

Sociedad de clases, poder político y Estado

Jesús Sánchez Rodríguez

Sociedad de clases, poder político y Estado

El autor autoriza la copia y difusión libre de este trabajo con la sola condición de que sea sin ánimo de lucro y citando la fuente original.

A los solos efectos de evitar improbables, pero no imposibles, intentos de plagios, esta obra ha sido registrada en el Registro General de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura del Gobierno de España el 15 de octubre de 2015 con el número de asiento registral 00/2016/32

Índice

Estado y poder político	8
El poder y el Estado en el pensamiento político	19
El origen del Estado	33
Los precedentes del Estado moderno	49
Estados-ciudades e imperios	51
El Estado estamental	61
El Estado absolutista	65
El Estado capitalista	72
El Estado liberal	79
Los desafíos al primer Estado liberal y su evolución	90
La democratización paulatina del Estado liberal	91
El reconocimiento de los derechos sociales por el Estado liberal	94
Crisis del Estado liberal y Estados fascistas	97
El Estado de Bienestar	111
Las críticas del Estado de Bienestar	120
La crisis del Estado de Bienestar	124
Estado y nación	128
Las nuevas condiciones que transforman al Estado moderno	135
La globalización	138
El Estado en el marxismo	144
El Estado en Marx y Engels	146

Sociedad de clases, poder político y Estado

El Estado en Lenin	157
El Estado en Gramsci	168
Otras contribuciones marxistas recientes sobre el Estado	173
El Estado en la práctica del socialismo real	181
Ensayos de nuevos tipos de Estados para la transición al socialismo	196
El Estado Popular en la revolución chilena de 1970-3	196
La visión del Estado por el eurocomunismo	205
El Estado comunal en la revolución bolivariana	210
Algunas conclusiones	230
Bibliografía	235

El núcleo principal de esta obra sobre el Estado se centra en dos aspectos fundamentales, en el primero se procede al estudio del tipo de Estado hoy dominante en el mundo y cuyos tres rasgos principales son su carácter nacional, capitalista y liberal a los que están dedicados tres capítulos para analizar cada uno de estos aspectos. En este sentido se presta una especial atención a la última versión de este Estado en los países desarrollados, especialmente en Europa, el Estado de Bienestar. Igualmente también se hace una reflexión, no exhaustiva, sobre los cambios a que está sometido el Estado moderno como consecuencia de las nuevas tendencias políticas y económicas presentes a nivel internacional, especialmente la globalización neoliberal.

El segundo aspecto central de esta obra es el análisis de la teoría y práctica estatal de la principal alternativa que ha existido al Estado capitalista y liberal, la marxista, al que está dedicado un capítulo con varios subcapítulos. No cabe duda de que uno de los problemas fundamentales y más controvertidos para la izquierda transformadora ha sido el de su posicionamiento frente al Estado. El objetivo final de aquella es la superación del modo de producción capitalista para arribar al socialismo, y para ello ha tenido que articular estrategias en cuyo núcleo se ha hallado siempre el tema del Estado.

La tradición intelectual más fecunda de esa izquierda, el marxismo, ha hecho desde su origen una crítica incisiva y profunda del modo de producción capitalista que ha actualizado continuamente conforme éste evolucionaba en el tiempo. Sin embargo, su enfrentamiento del problema del poder político y del Estado ha sido más insatisfactorio, mucho menos sistemático, siendo ésta una situación que ha arrastrado desde su origen, de manera que se terminó convirtiendo para la práctica revolucionaria en el foco de las principales contradicciones y en la principal causa del fracaso de las experiencias históricas de transición al socialismo ensayadas desde 1917. La constatación de esta situación es lo que motiva intentar enfrentarse a esta problemática enfocándola desde diversos ángulos con el objetivo de aportar una reflexión crítica. Se han recogido las principales aportaciones al tema realizadas por algunos de los más importantes teóricos marxistas, y se han añadido dos análisis, el primero referido a las experiencias de los Estados socialistas tanto de su modelo principal, el derivado del Estado soviético, como de su modelo alternativo, el Estado autogestionario yugoslavo, el segundo tipo de análisis se ha hecho con relación a modelos de Estados socialistas diferentes de los

anteriores como los ensayados en Chile y Venezuela o el propuesto por el eurocomunismo.

El resto de los capítulos que completan este libro están dedicados a aspectos complementarios del núcleo principal de la obra, como el análisis del poder político a lo largo de la historia del pensamiento, las teorías sobre el origen del Estado, los tipos de poder político y Estados que precedieron al nacimiento del Estado moderno en Europa, o los Estados de excepción y fascistas.

La aproximación al tema de esta obra se ha hecho utilizando los análisis, teorías y aportaciones de importantes pensadores que han reflexionado sobre el asunto principal de cada capítulo, utilizando algunos de los conceptos claves elaborados a lo largo de estos análisis para intentar explicar el nacimiento y la evolución del Estado. Asimismo, me he servido de algunas partes de obras anteriores propias no publicadas donde están recogidos análisis sobre diversos aspectos del Estado en el contexto del estudio de otros temas diferentes, de esta manera. Esos análisis dispersos aparecen ahora agrupados, más en concreto, dichos análisis anteriores giran fundamentalmente en torno al problema del marxismo y el Estado, en sus aristas teóricas y prácticas. En cada momento se harán referencias a todas las aportaciones sin que ellas tengan carácter de exhaustividad pues, como en el estudio de cualquier otro fenómeno social o político de la amplitud que tiene el Estado, las aportaciones realizadas desde distintos enfoques y perspectivas son excesivamente amplias como para poder tener en cuenta a todas. No obstante, se han intentado recoger las contribuciones más decisivas en cada momento y para el objetivo que se buscaba. En la bibliografía final se recogen las fuentes bibliográficas y documentales utilizadas.

Estado y poder político

En este capítulo trataremos algunos temas preliminares antes de ocuparnos de la evolución del Estado y los distintos tipos de Estados y sus características. Nos acercaremos a la definición de poder político y su naturaleza, lo que implica una discusión sobre la naturaleza del hombre y de la sociedad humana, a lo que haremos una breve referencia, pues su tratamiento en profundidad nos alejaría del objetivo principal de este ensayo. Igualmente revisaremos las distintas justificaciones que se han alegado a favor de la existencia del Estado y, por tanto, sobre el problema de su legitimidad. Por último, haremos una revisión del tratamiento del poder y el Estado en la historia del pensamiento político.

En el siguiente capítulo analizaremos las teorías que intentan explicar el origen del Estado desde una perspectiva que tendrá en cuenta los grandes factores históricos y sociales que contribuyeron al nacimiento del mismo. Ahora lo que se trata de revisar son las diferentes posiciones que discuten sobre la necesidad o no del poder político y el Estado en función de la concepción que se sostenga sobre la sociedad y la naturaleza humana. Es evidente que las consecuencias sobre la articulación política y social de las colectividades humanas son muy diferentes según se tenga una concepción del hombre como una criatura codiciosa y egoísta u otra cooperativa y altruista, según se sostenga que el comportamiento humano viene condicionado socialmente o que, por el contrario, es innato e instintivo, genéticamente condicionado. A pesar de que algunos de los modelos sobre la naturaleza humana se han intentado sustentar en argumentos de tipo científico, lo cierto es que sus bases fundamentales siguen siendo sobre todo de carácter filosófico.

En este sentido Andrew Heywood¹ plantea tres grandes debates que enfrentarían en primer lugar a la naturaleza frente a la cultura. Si se concibe la naturaleza humana con un núcleo fijo e inmutable, entonces la consecuencia es que la sociedad tendería a ser un reflejo de la naturaleza humana, y no al contrario, y que la base de la convivencia humana y la interpretación de lo político habría que buscarla en la biología. El mejor ejemplo de aplicación política de esta posición son las teorías basadas en el darwinismo

¹ Heywood, Andrew, Introducción a la teoría política , págs.. 38-46

social como las de Spencer y el liberalismo clásico con su visión de la lucha sin fin entre los hombres y la supervivencia de los más aptos, la consecuencia práctica fue la defensa del Estado mínimo para evitar que se alterase lo que sería una tendencia natural inevitable. Por el contrario, si donde se pone el énfasis es en la importancia de la cultura, es decir en “la influencia del medio o la experiencia social sobre el carácter humano, poniendo el acento en la cualidad maleable de la naturaleza humana o lo que ha dado en llamarse su plasticidad”, entonces, de un lado, la interpretación de lo política se ha de buscar en la sociología y, de otro lado, se abre la posibilidad a los planteamientos progresistas, porque si la naturaleza humana es maleable existe la posibilidad de corregir los problemas sociales porque sus orígenes son culturales y sociales. Esta interpretación es la base de las teorías socialistas cuyo proyecto político es una sociedad liberada de los problemas de la desigualdad social y económica y, por lo tanto, del poder.

El segundo debate al que hace referencia Heywood es el que opone al intelecto frente al instinto, es decir, a los que, de un lado, inciden en la importancia del pensamiento y de la racionalidad en la vida humana y, de otro, los que “subrayan la de los impulsos, los instintos y otros sentimientos no racionales”. Las consecuencias políticas de las teorías racionalistas es que se tiende a enfatizar “la importancia de la libertad y la autonomía individuales”, y también la capacidad de los hombres para mejorar el mundo, dado que son capaces de comprenderlo. Por el contrario, las teorías que resaltan la importancia del instinto y los sentimientos son críticas con el racionalismo y tienen consecuencias conservadoras importantes, siendo comunes entre el conservadurismo clásico y la psicología freudiana.

El tercer y último debate tiene como ámbito de discusión la oposición de dos visiones radicalmente diferentes del ser humano, la que le ve esencialmente como un ser egoísta, agresivo y competitivo, y la que le concibe como naturalmente sociable y cooperativo. Las consecuencias políticas de ambas visiones son diametralmente opuestas. La primera sirve de justificación a la existencia del poder político y el Estado como instrumento para refrenar y encauzar esas tendencias, también es el soporte de las teorías políticas que se basan en el individualismo y justifican el modo de producción capitalista, entre ellas han destacado el darwinismo social o el utilitarismo, intentando ofrecer una explicación objetiva del egoísmo humano. La visión cooperativa, por el contrario, subraya la esencia social del ser humano, viendo al egoísmo y la competición como el

resultado de una sociedad escindida, en este caso va a servir de soporte a las teorías socialistas, teniendo en el anarquismo como la más radical de sus interpretaciones.

Enlazando con este último debate se puede plantear una cuestión que ha atravesado toda la teoría política y del Estado, la de que el hombre es una criatura que necesita vivir en comunidad para su supervivencia y desarrollo, lo cual se deriva de dos aspectos, el que el ser humano depende de otros, es decir es una necesidad impuesta, y el que tiene una inclinación natural a la sociabilidad. Pero la aceptación unánime en el pensamiento político de la necesidad de vivir en comunidad, y la constatación empírica de que siempre ha sido así, no significa que esta comunidad tenga que ser estatal, de hecho, en la mayor parte de su existencia la humanidad ha vivido inmersa en diferentes tipos de comunidades no estatales, sin la presencia de un poder político. Solo a partir de un cierto momento y bajo nuevas circunstancias, que analizaremos en el capítulo posterior, se produce una evolución que llevaría a las sociedades con Estado.

A partir de aquí es cuando la teoría política se divide en dos grandes campos al respecto de esta cuestión. De un lado, una mayoría del pensamiento político occidental acepta y justifica la existencia del Estado, normalmente apelando a su necesidad para alcanzar fines superiores de diferente naturaleza, y para lo que ve imprescindible una fuerza coactiva porque, como hemos visto, suele definir al ser humano como dotado de una naturaleza inmutable y guiado por instintos egoístas y agresivos que solo un poder superior es capaz de controlar. Pero otra parte del pensamiento político rechaza la necesidad del Estado o propone su superación porque le considera una consecuencia de la evolución de la sociedad hacia la división interna y el enfrentamiento entre una parte dominadora y explotadora y otra dominada y explotada. Sin embargo el desarrollo económico y social, y el avance de la racionalidad y la cultura, habrían hecho posible las condiciones para superar esa situación y establecer una sociedad no escindida, basada en la cooperación, que no necesitaría del poder político basado en la coacción, es decir, al Estado. La consecución de fines como el desarrollo de las personas, el bienestar, la seguridad y la autodeterminación serían posibles de manera global, y no solo como un privilegio de una minoría, si desaparecieran las divisiones de clases y el poder político necesario para mantener esas divisiones.

El estudio del Estado implica el análisis del poder político dentro de la sociedad, lo cual, a su vez, debe dar cuenta previamente de una definición precisa de la naturaleza del

poder en general, y del poder político en particular. A continuación vamos a ensayar una aproximación a este tema como introducción necesaria antes de abordar el tema específico del Estado en los capítulos siguientes.

Podemos tomar como punto de partida la constatación de que los individuos viven integrados desde el origen de la humanidad, voluntariamente o no, dentro de algún tipo de orden social. Éste puede ser concebido de diferentes maneras, una de ellas es la que expresa Julio César Ortiz, “el orden social es, antes que necesidad, una realidad social natural ineludible que se expresa en las funciones de autorreproducción y de cohesión social presente en todas las formaciones sociales desprovistas de vínculos de desigualdad en la distribución de bienes socialmente útiles.”² Esta concepción del orden social se basa, a su vez, en otra sobre la sociedad y sociabilidad del hombre, “El hombre vive en comunidad, surge de ella y en comunidad procura realizar lo que pretende ser; quiere esto decir que la naturaleza social del hombre no necesita de la presencia de la coerción política para la conformación de sociedades, ni para la producción de la vida social del hombre.”³ Concluyendo que “Lo que se ordena al interior de la comunidad es el sentido de cooperación que precisamente se destaca desde el inicio de la historia del hombre y éste permanece hasta nuestros días aun cuando en un gradual proceso de disolución.”⁴

El orden social se ha expresado a través de diferentes tipos de organizaciones sociales. Estas organizaciones que, a su vez, están establecidas sobre normas e instituciones que ordenan la convivencia de la organización y la mantienen, se han ido haciendo más sofisticadas conforme se han ido haciendo más complejas las estructuras sociales, pero, además, la aparición y profundización paralela de la diferenciación social dio lugar al nacimiento de un poder social y político que los sectores dominantes de cada sociedad ejercen a través de algunas de esas organizaciones. El poder político ha estado vinculado históricamente a la aparición de sociedades escindidas entre un sector dominante y otro dominado y ha alcanzado su expresión de máxima complejidad en el Estado moderno, una organización que actualmente se impone de forma irresistible sobre los individuos, cuya pertenencia a la misma es ineludible.

² Ortiz, Julio César, Poder político y orden social, pág. 48

³ *Ibidem*, pág. 90

⁴ *Ibidem*, pág. 47

Para Julio César Ortiz, la existencia de un orden social - “que expresa los vínculos naturales de reciprocidad, solidaridad y sociabilidad requiere de dirección política.” - en las primeras sociedades humanas no implicaba la presencia de un poder político, el contrario, el poder político es contemplado como la “manifestación histórica de la división de la sociedad y de la disolución gradual de los naturales factores de cohesión que, como veremos a lo largo de este trabajo, acompañan a todo grupo humano que mantenga relaciones de reproducción naturales [...] la organización política impone formas de cohesión artificial que aseguran la unidad del todo social que, por fuerza de las desigualdades que engendra el desarrollo histórico de la vida económica, ha perdido los nexos de solidaridad y reciprocidad general que antes tuvo el fenómeno de la natural sociabilidad humana, vertida en sociedades sin poder político y sin Estado.”⁵

Entonces, el poder político lo que viene a suponer es “la existencia de la sociedad desunida y, el orden que impone, si requiere y necesita de dirección política para obtener los medios de reunificación y control propios de dicho orden.”⁶

En una forma similar se expresa el antropólogo Lawrence Krader que considera que el poder político surge en el momento en que la sociedad se estratifica a partir de procesos de desigualdad económica, es entonces cuando el poder político entra a cumplir su función de dirigir la sociedad para su conservación en condiciones de división social y enfrentamiento interno.

Estas concepciones del orden social y del poder político son totalmente opuestas a las que el mismo autor reconoce que sostienen otros pensadores, políticos o no, como Hobbes o Freud, con los que contrasta sus posiciones. Así, Freud parte de una concepción pesimista del hombre, al que contempla ante todo como un ser agresivo y, como consecuencia, entiende que ninguna sociedad ha podido existir sin poder político, necesario para la protección y el resguardo. En el mismo sentido pesimista se expresa Hobbes al remarcar la pasión por el poder en el hombre y la beligerancia que de ello se desprende, en una lucha de todos contra todos que hace necesario la presencia de un poder político que imponga la paz. Las teorías justificadoras del poder político y del Estado, autoritario o democrático, van a incidir en el mismo tipo de argumento, en el pesimismo antropológico respecto a la naturaleza del hombre. En el siglo XX, un jurista

⁵ *Ibidem*, págs. 48 y 88

⁶ *Ibidem*, pág. 49

y politólogo alemán como Zippelius hace referencia a la antropología moderna, sin que especifique las obras y los argumentos que lo sostienen, como confirmación de las tesis hobbesianas en el sentido de la existencia de “una cierta disposición al comportamiento agresivo forma parte del programa biológico del hombre. Conforme al modelo biológico heredado. Esta disposición instintiva se actualiza en las pugnas por territorios y dominios; en las luchas jerárquicas y en las rivalidades sexuales y de otro tipo; al parecer, también es innata la reacción defensiva frente a los extraños al grupo o frente a los miembros de éste cuya conducta o apariencia se desvía de lo normal. Los frenos naturales no bastan para controlar las agresiones entre los hombres, por lo que debe sometérselas al control de las instituciones es decir, organizaciones artificiales que contribuyan a la regulación de la conducta.”⁷

Por otra parte, se pueden diferenciar dos grandes perspectivas actuales para enfocar el tema del poder político. La primera, cuya mejor expresión es el estructural-funcionalismo, concibe al poder político como un expediente cuya función es ordenar y dirigir la sociedad, evitando su disgregación. Reconoce que el poder político aparece con la estratificación de las sociedades en un proceso de evolución que desemboca en el Estado moderno. “Lo que caracteriza fundamentalmente a este nuevo centro político es el ser un poder que asume como propias dos funciones básicas: la determinación de los objetivos globales del conjunto de la sociedad y la ordenación e integración de la misma de acuerdo con criterios no adscriptivos o primordiales.”⁸

No es que estas teorías no reconozcan la división de la sociedad y la presencia de relaciones de dominación, sino que lo consideran una evolución normal e inevitable en el proceso de desarrollo que va desde la sociedad tribal primitiva a las sociedades crecientemente complejas y estratificadas. En estas últimas aparece un poder social, con el cual se identifica el poder político, derivado del control por una parte de la sociedad de ciertos recursos de tipo económico, político o ideológico.

“Se puede decir que existe una correlación positiva entre un cambio en el sistema de estratificación y un cambio en las características y funciones del poder: cuando la diferenciación social es escasa y la estratificación adscriptiva y particularista, no existe un poder político diferenciado, sino que está inmerso en los grupos sociales. En ellos

⁷ Zippelius, Reinhold, Teoría general del Estado. Ciencia de la política, pág. 134

⁸ Bouza-Brey, Luis, Una teoría del poder y de los sistemas políticos, pág. 7

reside la dirección y el control del comportamiento social, y la resultante global para el conjunto de la sociedad se deriva de la interacción no mediada entre los grupos. [...]Por el contrario, en el momento en que, por razones de desarrollo económico o de cambios ecológicos, tecnológicos o políticos (expansión y conquista, por ejemplo), se liberan recursos —humanos y materiales— de la vinculación adscriptiva previa o aparecen recursos nuevos, surge un poder político diferenciado, con nuevas funciones de dirección e integración social. La aparición del Estado implica una transformación de la política, en el sentido estructural y cultural.”⁹

Así pues, el poder sirve para conseguir la subordinación a “un proyecto de objetivos y a un modelo de organización” y se nutre de tres fuentes, “la coerción, la persuasión y la retribución”, es decir, “de la fuerza, la ideología y la utilidad”, aunque se encuentran en la práctica entremezcladas, con la primacía de alguna de ellas. Esta interpretación del poder sería también adoptada por uno de los grandes teóricos del marxismo, Antonio Gramsci, cuando se refiere a la dominación mediante la fuerza y el consenso, siendo este último una mezcla de la persuasión y la retribución de la que hablan las teorías funcionalistas.

El gobierno de las situaciones sociales, su dirección, ordenación e integración es la función de la política, que necesita del poder como la capacidad de obtener la obediencia, de imponer “una definición de metas y un modelo de organización”.

Salvo en condiciones de dominación abierta mediante el empleo de la fuerza, el poder político se ejerce a través de la actividad colectiva en el seno de la comunidad, mediante la política, entendida como la actividad cuyo objetivo es regular las diferencias y conflictos entre los diferentes grupos para lograr la adopción de decisiones obligatorias y vinculantes para el conjunto de la sociedad. La característica diferenciadora del poder político respecto a otros tipos de poderes, (económicos, religiosos, sociales, etc.) es su carácter superior y general respecto a ellos, pudiéndoles imponer sus decisiones y abarcando al conjunto de la sociedad.

La segunda perspectiva sobre el poder político, representada sobre todo por el marxismo, señala a aquél como un fenómeno derivado de la división de la sociedad en clases mediante una relación de dominación de una sobre otra. La sociedad, con las

⁹ *Ibidem*, pág. 13

organizaciones e instituciones que la componen, está atravesada por una diversidad de intereses de distinta naturaleza que oponen entre sí a individuos o colectivos como las clases sociales, derivando en una diversidad de objetivos y la presencia de una situación de conflictividad. En estas condiciones la función del poder político es articular e imponer una serie de objetivos esenciales para la continuidad de la sociedad. Esos objetivos esenciales serán los de la clase dominante que buscará, principalmente a través del consenso, pero manteniendo en última instancia el recurso de la fuerza, su aceptación por la mayoría de la sociedad.

Como para el marxismo el poder político es una necesidad derivada de las relaciones de dominación, una vez abolidas éstas con la revolución socialista, el poder político desaparecería. Bouza-Brey describe claramente estos proyectos a los que califica como utópicos, “han imaginado siempre un modelo de sociedad en la que la división social característica de la época contemporánea desaparecería y en la que serían compatibles y complementarias la igualdad y la libertad. En esta sociedad existiría una estructura social igualitaria y un consenso unánime con respecto a los valores colectivos, por lo que no sería necesario el poder coercitivo para gobernarla. Los hombres vivirían en una sociedad igualitaria y participativa en la que los conflictos antagónicos entre los grupos sociales habrían desaparecido y la obediencia a las decisiones colectivas se impondría mediante el convencimiento de su necesidad y carácter benéfico.”¹⁰

En este sentido, es necesario precisar que el marxismo ha puesto un excesivo énfasis en un determinado tipo de poder, el derivado de las relaciones sociales de producción, que generan la explotación de una clase por otra. Evidentemente este tipo de poder es el más característico e importante dentro de una formación social, pero no es el único. Esta posición del marxismo le ha llevado al error de suponer que una vez realizada la revolución y abolidas las relaciones de producción capitalistas, el Estado entraría en un proceso de extinción y, por tanto, de desaparición del poder político, el único por el que realmente se ha interesado. El marxismo puede ser definido como una teoría que se ha centrado especialmente en el tema de la explotación, considerando el poder principalmente como una consecuencia de la misma. Por lo tanto, desterrada la explotación de las relaciones sociales desaparecería la fuente principal de poder en la sociedad. Se trata de una visión excesivamente optimista y reduccionista de las

¹⁰ *Ibidem*, pág. 37

relaciones de dominación y de los conflictos en la sociedad que le han llevado a desdeñar todo el pensamiento y las reflexiones históricas realizadas desde diferentes perspectivas sobre el problema del poder. Las experiencias ofrecidas por el socialismo realmente existente - tanto el que sufrió la debacle en los años 90 del siglo XX como el que sobrevivió a dicha debacle - con el reforzamiento del Estado y del poder político en esas formaciones sociales, demostraron claramente que fue un error vital la poca atención prestada por el marxismo al problema del poder y su excesiva confianza en la desaparición de su necesidad con la transformación de las relaciones de producción.

La noción de poder, en su formulación más amplia, hace referencia, entonces, a la capacidad de hacer o de imponer una voluntad sobre otras en las relaciones sociales. En términos políticos más estrictos, el poder tiene que ver con las formas de autoridad y dominación que se expresan a través del Estado.

En este contexto una primera definición del poder es la aportada por Manuel Castell, al que define como “la capacidad relacional que permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene el poder. El poder se ejerce mediante la coacción (o la posibilidad de ejercerla) y/o mediante la construcción de significado partiendo de los discursos a través de los cuales los actores sociales guían sus acciones. Las relaciones de poder están enmarcadas por la dominación, que es el poder que reside en las instituciones de la sociedad [...] el concepto de actor se refiere a distintos sujetos de la acción: actores individuales, actores colectivos, organizaciones, instituciones y redes. La capacidad relacional significa que el poder no es un atributo sino una relación.”¹¹

Para este autor el poder está difuminado en todos los niveles de la acción social, no está confinado dentro de una determinada institución social, aunque ciertas formas sociales concentran relaciones de poder y condicionan la práctica del poder en la sociedad, imponiendo la dominación. La forma más importante de dominación a lo largo de la historia ha sido el Estado, y su capacidad de imponer la dominación ha dependido de la estructura de la sociedad en la que opera.

¹¹ Castell, Manuel, Comunicación y poder, págs. 31-4

En un sentido parecido se expresa, desde una perspectiva marxista, Sánchez Vázquez, quién define al poder como “una peculiar relación entre los hombres (individuos, grupos, clases sociales o naciones) en la que los términos de ella ocupan una posición desigual o asimétrica. Son relaciones en las que unos dominan, subordinan, y otros son dominados, subordinados. Las relaciones de poder no sólo se dan en una esfera exclusiva de la realidad humana (económica, política e ideológica) ni se localizan o centralizan en un solo punto (el Estado), sino, que se diseminan como ha puesto de relieve Foucault en *Vigilar y Castigar* por todo el tejido social.”¹²

Son concepciones que se asemejan bastante, como veremos más adelante, a la de Foucault.

El poder político, el ejercido por el Estado en una sociedad escindida en clases, está formado por un doble componente - como bien fue señalado por Gramsci - la coacción y el consenso, siendo la coacción la base última en la que descansa el poder, pero su ejercicio normalmente se sustenta en el consenso. La definición más utilizada sobre el Estado, la de Max Weber, justamente hace referencia a una de sus características esenciales, la de poseer el monopolio legítimo de la violencia. El consenso hace referencia al acuerdo sobre los fundamentos del sistema político y social, los cuales representan los valores de la clase dominante en cada momento histórico. La posibilidad de conseguir la dominación mediante el consenso implica la necesidad de la existencia de una ideología que haya extendido su influencia entre la mayoría del cuerpo social, haciendo aceptables los valores de la clase dominante y consiguiendo, en consecuencia, el consentimiento de las clases dominadas.

Así el consenso consistirá en el acuerdo de una mayoría de la sociedad sobre objetivos, valores culturales y normas. Este acuerdo puede alcanzar una amplitud diferente en función de algunas variables claves como pueden ser el nivel de las diferencias sociales o la mayor o menor homogeneidad socio-cultural de la sociedad. Como señala Arnoletto¹³, en las sociedades democráticas modernas pueden diferenciarse dos tipos de consensos, el que se produce sobre las reglas del juego político, cuya ausencia puede dar lugar a crisis de régimen político; y el que gira en torno a los fines y los medios que origina conflictos políticos ante la falta de consenso.

¹² Sánchez Vázquez, Adolfo, La cuestión del poder en Marx, pág. 1

¹³ Arnoletto, Eduardo Jorge, Curso de teoría política, pág. 253

Cuando el poder de dominación se ajusta al sistema de valores extendidos y compartidos por la mayoría de una sociedad entonces se puede hablar de un poder legitimado. La legitimidad, como explica Weber, ha sido diferente según el tipo de sociedades, pudiéndose distinguir tres tipos diferentes, la tradicional, que descansa en la fuerza de la costumbre y la tradición; la carismática, derivada del carisma o cualidades de las que es portador un individuo por razones heroicas, religiosas, etc., que es de carácter inestable y suele desembocar en la legitimidad tradicional; y la legitimidad legal o racional que se apoya en los procedimientos y normas legales que articulan y ordenan una sociedad.

Se han construido teorías que intentan establecer la legitimidad del Estado y han apelado a diferentes justificaciones. Las teorías de base ética se han orientado a demostrar que el Estado es imprescindible para la consecución de ciertos fines socialmente importantes como un orden justo, el mantenimiento de la paz o el desarrollo de la personalidad, pero estas teorías no pueden evitar la demostración histórica de que desde su aparición el Estado ha existido vinculado a la estratificación de las sociedades y a la presencia de un enfrentamiento en su interior y, por tanto, la acusación de que el Estado precisamente cumple la función de mantener un orden social injusto.

Con el proceso de democratización del Estado iniciado a mediados del siglo XIX mediante las luchas de los sectores mayoritarios excluidos de la ciudadanía, como los no propietarios o las mujeres, la legitimación del Estado tomó unas nuevas bases justificativas. A las anteriores de base ética se añadía ahora que el poder del Estado se legitimaba en el hecho de que todo el pueblo podía participar en la definición de las decisiones y políticas emanadas del Estado a través de la elección periódica de representantes. La sociedad permanecía dividida, estratificada, con claras situaciones de injusticia, pero se permitía teóricamente la posibilidad de intervenir a toda la ciudadanía para corregirlas. Esta nueva justificación también ha sido sometida a la crítica con la denuncia de la existencia de métodos de manipulación de masas por los grandes intereses dominantes, o la existencia de un núcleo inmodificable de la estructura social - de carácter económico sobre todo - que cuando algunos gobiernos democráticamente elegidos han intentado cambiar se han encontrado con la oposición de fuerzas no democráticas, como los mercados, las fuerzas armadas, o las grandes corporaciones, que

han impedido llevar a cabo el proyecto transformador apoyado mayoritariamente en las urnas.

En este sentido es incisivo el siguiente análisis de la crítica de la legitimidad que recorre al Estado de la democracia tecnocrática de mercado: “conceptual y analíticamente, la racionalidad adquirida por el Estado fragmenta los tres tipos de legitimidad social: la legitimidad subjetiva, la legitimidad objetiva y la legitimidad simbólica (múnera, 1994). Si la legitimidad subjetiva es concebida como el reconocimiento expreso o tácito del poder estatal por parte de los individuos, si se acepta que la legitimidad objetiva hace referencia al sentido de justicia neutral, universal e impersonal que debería encarnar el Estado y, finalmente, si se reconoce que la legitimidad simbólica se fundamenta en la aptitud del Estado para representar el interés general de la comunidad, es claro que la racionalidad del Estado, destinada al mantenimiento y el sostenimiento de las élites que se lo apropian, fragmenta y vulnera cada uno de los principios de legitimidad anteriormente señalados a través del carácter no impersonal que adquiere el poder estatal, del rechazo generalizado por las acciones e instituciones estatales, y de la notoriedad de los fines particulares que se buscan mediante su acción. En otras palabras, la racionalidad que adquiere el Estado en el mundo caótico y desordenado que lo rodea cercena cada uno de los tipos de legitimidad social, dilucidando así, la crisis del Estado contemporáneo como crisis de legitimidad”¹⁴

¹⁴ Mora Cortés, Andrés Felipe, Globalización y política. Aproximaciones al Estado y el nuevo (des)orden global, pág. 136

El poder y el Estado en el pensamiento político

El poder político ha sido objeto de preocupación para los distintos pensadores políticos desde la antigüedad, que se han ocupado de su origen, su fundamento, su legitimidad, su justificación, su cambio y transformación, su distribución en la sociedad, los medios de ejercerlo y controlarlo, los fundamentos de la obediencia, o los casos de resistencia y rebelión legítimas. Para la visión general que exponemos a continuación nos vamos a apoyar sobretodo, aunque no exclusivamente, en la obra de George Sabine¹⁵.

En la Grecia clásica, los atenienses sentían una gran adhesión al sentimiento de ciudadanía, y el objetivo principal de los ideales políticos era alcanzar una vida común en armonía, con la participación en la vida pública de la ciudad. Hay que diferenciar el concepto de ciudadanía que tenían los griegos, y que significaba participación en la vida pública de la ciudad, del actual concepto, derivado de los romanos, en el cual, ante todo, ciudadanía viene a significar la garantía jurídica de ciertos derechos. Los valores políticos principales eran la libertad y el respeto a la ley.

La democracia ateniense descansaba en una serie de instituciones basadas en la participación popular que hacían que el poder estuviese distribuido y controlado por el conjunto de ciudadanos, entre estas instituciones democráticas sobresalían la Asamblea y el Consejo de los Quinientos, que era elegido por aquella, lo mismo que los magistrados. La Asamblea y sus actos encarnaban la máxima autoridad pública del cuerpo político. Tanto los ideales políticos perseguidos, como las instituciones democráticas de las que se dotaron, permitieron que los atenienses expresasen en la teoría un tipo ideal de sociedad y gestión del poder. Los ciudadanos atenienses defendían este sistema político frente a las antiguas monarquías o las tiranías y, además, sus guerras principales las sostuvieron contra las potencias que representaban justamente una concepción del poder diametralmente opuesta a la suya, la del despotismo persa, y la diarquía oligárquica y militarista de Esparta.

¹⁵ Sabine, George, Historia de la teoría política.

Sociedad de clases, poder político y Estado

Pero en la realidad no puede olvidarse, por un lado, que a la ciudadanía solo accedía un sector minoritario de la ciudad, de la que estaban excluidos la mayoría formada por esclavos, mujeres y extranjeros. Por lo tanto, una minoría participaba y controlaba democráticamente un poder del que excluían a la mayoría de los habitantes de la ciudad, de esta manera, se había eliminado el poder monárquico y se había limitado el poder aristocrático, pero la ciudadanía aún era en gran parte excluyente.

Por otro lado, la ciudad estaba dividida por querellas de facción y rivalidades de partidos que expresaban las diferencias existentes también entre el sector de la población que formaba parte de la ciudadanía, como se expondrá con más detalle en el capítulo dedicado a los Estados-ciudades e imperios.

Dentro de la tradición del pensamiento político occidental, los sofistas se encuentran entre los primeros filósofos políticos. Ellos señalaban en la Grecia clásica de las ciudades-Estado que el Estado tenía un origen convencional y contractual, en el que se identifica poder y derecho, y las leyes expresan la relación de fuerzas sociales. Planteaban una libertad individual sin trabas y su objetivo era enseñar la virtud y hacer posible la contribución de todos los hombres a la vida de la ciudad.

Sócrates señaló el carácter ineludible y natural del Estado, la necesidad de que el poder estuviese sujeto al derecho, el fundamento sagrado de la ley, predicando el predominio que tenía la sociedad sobre el individuo. Criticó el principio de la democracia ateniense de que cualquier hombre pudiese desempeñar cualquier cargo y se inclinó porque fuesen los hombres más sabios los que estuviesen al mando del gobierno.

Su discípulo, Platón, en su obra *La República* se mostró hostil también a la democracia ateniense y favorable a una especie de despotismo ilustrado de los filósofos. Rechazó la teoría del contrato o convención y concibió al gobierno como un arte basado en un conocimiento exacto, por lo que no sería necesario ni la opinión pública ni el derecho. El poder debía corresponder al rey-filósofo que, dotado de sabiduría, obraría a favor de la comunidad sin ningún tipo de control ni sometimiento a leyes. Pero hay una evolución en su pensamiento político en los treinta años que median entre la escritura de *La República* y *Las Leyes*. El cambio es radical, en esta última obra, el Estado es un gobierno en el que la ley es suprema. El fin sigue siendo el mismo, alcanzar la armonía, solo que en el primer Estado ideal se lograba mediante la especialización de funciones, con el rey-filósofo a la cabeza del Estado, y en su última obra con la obediencia a las

leyes y la forma mixta de gobierno (monarquía más democracia) que conllevaba al equilibrio de fuerzas. No obstante su propuesta de forma mixta de gobierno, el principio monárquico basado en el origen y, sobretodo la propiedad, prima claramente sobre el principio democrático, a través de la utilización del método del sorteo, que tiene un papel muy secundario.

Para Aristóteles, el soberano último debe ser la ley y, por lo tanto, el gobierno debe estar sometido al derecho. El poder del Estado debe basarse en tres principios: debe ser un gobierno en interés público, no a favor de una determinada parte de la sociedad; debe ser un régimen jurídico; y los súbditos deben obedecer voluntariamente, no por la fuerza como en las tiranías. Considera que el poder puede basarse en dos títulos diferentes, bien sustentarse en los derechos de propiedad o, por el contrario, en el bienestar del mayor número posible de personas, mostrándose relativista sobre cuál es el mejor o más legítimo. Según quién detente el poder, para Aristóteles existen tres formas de gobierno puras, monarquía, aristocracia y democracia, y otras tres corruptas, tiranía, oligarquía y demagogia. Propone como modelo de Estado óptimo el gobierno mixto, como combinación de democracia y aristocracia - basado en una amplia clase media -, se trata de un equilibrio entre los dos títulos en que puede basarse el poder.

La ruina de las ciudades griegas y los ideales que encarnaron desembocaron, después de la muerte de Alejandro, en las monarquías helenísticas que tuvieron un carácter absolutista, como fusión de las tradiciones políticas griegas y orientales, que en Egipto y Asia fueron reforzadas con la divinización de los reyes.

En Roma sobresalen dos pensadores que se ocupan de los problemas del poder y el Estado. El primero es Polibio, quién se apoyó en la clasificación aristotélica de los regímenes políticos, llegando a la conclusión, que es su principal aportación en este sentido, de que son formas inestables y que tienden a degenerar y a sucederse cíclicamente. El poder y la estabilidad de Roma se explican porque su constitución contiene una mezcla de las tres formas puras, es decir un gobierno mixto, donde los cónsules representan el principio monárquico, el senado el aristocrático, y las asambleas populares el democrático. Así, este gobierno mixto funciona como una especie de sistema de contrapoderes que se adelanta a la formulación posterior de Montesquieu.

El segundo autor es Cicerón, un republicano aristocrático que concibe al Estado como una posesión de todos los ciudadanos donde, por tanto, la autoridad estatal procede del

pueblo, es decir, el Estado y el derecho son un bien común del pueblo; debe ser ejercida con el respaldo del derecho y, entonces, el poder político es el poder del pueblo como cuerpo; y solo está justificado por razones morales (sometido a la ley de Dios, moral o natural). Pero su teoría no tiene implicaciones democráticas, no define quién forma el pueblo, quién habla en su nombre y en base a qué derecho. La concepción de que el poder del gobernante procede del pueblo es estrictamente jurídica, sin consecuencias políticas.

Una innovación fundamental realizada por los romanos en el tratamiento del poder político y del Estado es su concepción del derecho. En las ciudades griegas no existió una concepción del Estado como criatura del derecho, que fue aportada por los romanos y pervivió en el pensamiento y práctica política occidental, aunque durante varios siglos estuvo sometida a la noción religiosa de que el gobierno y el derecho tienen su fundamento último en un plan de la divina providencia, que procede no del cristianismo, sino del estoicismo anterior.

La importancia creciente de la religión cristiana y de la Iglesia en el imperio romano y, luego, su papel predominante en la época medieval europea hace necesario considerar la nueva aportación que supone en el tratamiento del problema del poder y de la autoridad. Frente a la interpretación clásica que hacía derivar estos dos conceptos del pueblo, la religión cristiana concibe la obediencia como un deber impuesto por Dios e implica una teoría del derecho divino, donde el gobernante deriva su poder del hecho de ser un ministro de Dios. Esta concepción va a ser dominante durante varios siglos en Europa.

Paralelamente, se instaló un conflicto que atravesaría esos siglos, el de la relación entre la Iglesia y el Estado, la subordinación de un poder al otro o su independencia mutua. Así, mientras en las concepciones clásicas inmediatamente anteriores al cristianismo el Estado era la condensación de los deberes morales y religiosos, y el emperador era presentado como la máxima autoridad civil y religiosa, en el cristianismo la institución que representa al poder espiritual debe ser independiente del Estado.

En la alta edad media se mezclan las ideas sobre el derecho y el gobierno procedente de los pueblos germanos, con los vestigios del derecho romano y las ideas de la Iglesia. Así, de los primeros procede la concepción de que el rey y los súbditos pertenecen al reino que forma una unidad a la que pertenece el derecho; el derecho romano concebía la autoridad del emperador procedente del pueblo, pero irrevocable; y la Iglesia

aportaba la concepción del derecho divino del poder real, en consecuencia los títulos del poder real se van a basar en que era el heredero del trono, elegido por su pueblo, y gobernante por la gracia de Dios.

En gran parte de la edad media el Imperio y la Iglesia mantuvieron durante un largo período un pulso para saber quién debía quedar en posición subordinada respecto al otro, pero el poder político y social en la Europa medieval era realmente ejercido por los señores feudales que ejercían su dominio sobre las masas rurales. Los reinos medievales se dotaron de asambleas en las que participaba la nobleza y el clero inicialmente, y luego también las ciudades, y cuyas funciones eran las de consejo e instrumento fiscal. Estas asambleas, junto al vínculo feudal, eran instrumentos de ejercicio del poder político en la sociedad feudal. En los reinos medievales la relación del rey con los súbditos estaba mediatizada por los señores feudales. Entre el rey y sus vasallos existía una relación contractual, y el gobierno se ejercía conjuntamente entre el rey y la corte. Pero el rey también es presentado como cabeza de una comunidad política, y el pueblo como un cuerpo que se manifestaba a través de sus magistrados y jefes naturales, sin que se tomase en consideración quién era ese pueblo o los jefes naturales, ni cómo eran designados.

La reflexión más importante sobre el poder político proveniente del pensamiento cristiano medieval es la aportada por Tomás de Aquino, quién reintrodujo el pensamiento aristotélico en la teoría política occidental con una reinterpretación en clave cristiana a través de su fusión con el pensamiento agustiniano. Tomás de Aquino señala que los intereses más importantes perseguidos por los individuos solo pueden ser obtenidos en comunidad, y el fundamento del poder es, entonces, la necesidad de administrar ese bien común, que es superior a los intereses individuales. Para ello, el poder goza de una gran consideración, ensalza el valor de la obediencia y rechaza la posibilidad de la rebelión, salvo si el gobernante es un tirano. El rey gobierna mediante las leyes, que obligan a todos los súbditos y cuyo objetivo es fomentar la virtud, pero además, la ley positiva tiene que estar de acuerdo con la ley natural y la divina, siendo, pues, éstas últimas a las que deben estar subordinado el poder.

Frente a los intentos de la Iglesia de subordinar el poder de los príncipes aparecieron defensores de la autonomía del poder secular entre los que destaca Marsilio de Padua, quién defendió la autonomía del poder político civil, cuyo objetivo es la paz. Su fuente

de inspiración son las experiencias de las ciudades-Estado italianas. Considera a la monarquía electiva como el mejor régimen, aunque no concibe al rey dotado de una autoridad de origen divino, sino que el poder le es conferido por el pueblo y ejercido en conformidad con la ley, que también procede del pueblo, sin embargo, nunca se especifica cómo se ejerce y materializa esa soberanía popular. El objetivo de la comunidad política es que sus habitantes vivan bien en el sentido secular del término, independientemente de los bienes espirituales. Representa un pensamiento demasiado avanzado para su época, el siglo XIV.

El poder de la Iglesia y del Imperio fue disputado por el creciente dominio de los príncipes que asentaron su poder territorial. Ésta sería la tendencia que se impondría a lo largo del siglo XVI finalmente en Europa dando lugar a la creación de los Estados absolutistas, que se basarían en un nuevo concepto asociado al poder del Estado, el de soberanía. Ahora el poder político de los reyes adquiriría un carácter absoluto, liberándose en gran parte de las limitaciones derivadas del poder nobiliario en las asambleas estamentales, derrotando a las ciudades-Estado libres e imponiéndose sobre la Iglesia.

El poder bajo el absolutismo significaba que el soberano no estaba sometido a límites, se concentra en las manos del monarca, que lo era por derecho divino, ejerciendo como legislador y juez supremo. Con el Estado absolutista se elimina el particularismo de la época medieval y, por lo tanto, las limitaciones derivadas de la Iglesia o las asambleas estamentales, dando la impresión de ser un poder arbitrario, pero en la realidad como apunta Anderson¹⁶, el poder absoluto estuvo condicionado por las concepciones del derecho “divino” o “natural”. A pesar de la concentración y discrecionalidad del poder que supone el absolutismo, sin embargo estas monarquías no llegaron al nivel de despotismo del que han gozado otros poderes políticos en la historia como los imperios orientales o las tiranías.

Maquiavelo será el primer teórico del nuevo poder, su preocupación fue como mantener el poder del Estado, los medios a emplear para ello no tendrían porque someterse a criterios morales, la fuerza y la astucia son las bases fundamentales del príncipe.

¹⁶ Anderson, Perry, El Estado absolutista, pág. 45

Partiendo de una concepción egoísta de la naturaleza humana concluye que es necesario un gobernante fuerte para garantizar la seguridad y evitar la anarquía.

La reforma protestante aceleró las tendencias a aumentar el poder de las monarquías absolutas, pero en su seno aparecieron teorías que abogaban por el derecho de resistencia, dando lugar a la controversia entre obediencia y resistencia, entre los primeros se encuentran los luteranos, entre los segundos los calvinistas que buscan resucitar el constitucionalismo medieval, y apelan al derecho natural y a las antiguas libertades. La reacción a estas posiciones es, de un lado, la teoría teológica del derecho divino de los reyes y, de otro lado, la teoría no teológica de Bodino señalando como atributo principal del Estado la existencia de un poder soberano que pueda legislar.

La compatibilidad entre la procedencia del poder a la vez del pueblo y de Dios se acabó en el siglo XVI, pues en el primer caso derivó en el derecho de resistencia y en el segundo en el deber de obediencia pasiva de la teoría del derecho divino.

Una nueva teoría sobre el origen y legitimidad del poder se va a basar en el concepto de contrato. La idea de un gobierno basado en un contrato celebrado entre el gobernante y el pueblo considerado como corporación era antigua. Pero con la doctrina del derecho natural se planteaba que el pueblo celebraba dos contratos, el primero para constituir la comunidad, el segundo para formar el gobierno. La teoría sería utilizada indistintamente para justificar el poder absoluto, como en el caso de Hobbes, o para limitar el poder político, como en los casos de Locke y Altusio. De las teorías de Hobbes y Locke nos ocuparemos más adelante.

La guerra civil inglesa de mediados del siglo XVII se originó en las tensiones entre el monarca y los tribunales y dio lugar al abandono de la concepción de armonía de poderes por otra más moderna de delegación de una fuente soberana de poder. En su seno aparecieron los niveladores que representaron la democracia radical de la clase media y una anticipación del liberalismo revolucionario. Su objetivo era la igualdad ante la ley y de derechos políticos. Concibiendo al individuo y sus derechos como base de toda estructura social. Su sector más radical llegó a plantear la soberanía del pueblo, y concibió al parlamento como el representante de los ciudadanos, limitado por una constitución escrita.

Estaba naciendo un pensamiento político sobre el poder característico de la nueva clase social en ascenso, la burguesía, que se oponía al poder absolutista y quería garantizar la libertad y seguridad de la sociedad civil frente a la discrecionalidad y arbitrariedad de ese poder. Su base filosófica se apoya en dos premisas principales, de un lado la defensa del individualismo, en el que el individuo es considerado como el valor supremo a la vez que como átomos preexistentes y conformadores de la sociedad, que es concebida como la agregación de todos ellos, individuos nacidos formalmente libres e iguales y dotados de derechos naturales anteriores a cualquier orden político. De otro lado, la teoría del contrato social, mediante la que los individuos crean la sociedad y se someten al poder político con el objetivo de que garantice su libertad y la seguridad de su vida y su propiedad, asegurándoles un nivel de autonomía individual lo más amplio posible.

Así, el poder político, tal como lo expresase uno de sus principales teóricos clásicos, John Locke, se basa en el consentimiento de los gobernados para garantizar las relaciones que se establecen en la sociedad civil, espacio concebido al margen de las interferencias del poder político que queda circunscrito al Estado. De esta manera, y como plantea Aguiló Bonet, “Uno de los principales problemas de la teoría liberal del poder político es que al acotarlo al ámbito del Estado adopta una perspectiva estatocéntrica, reduccionista y excluyente de la política que desatiende las múltiples relaciones de opresión y dominación no estatales presentes en la sociedad.”¹⁷

Para este autor, la teoría política del liberalismo clásico produce una “fuerte despolitización” de las situaciones de dominación que se establecen en la sociedad civil, como pueden ser las que tienen lugar en el seno de la esfera productiva o familiar, en dos sentidos, primero en cuanto las despoja de carácter político y las reduce al ámbito de lo privado y, en segundo lugar, en cuanto los poderes públicos al desatenderse de estas situaciones “favorecen la naturalización, de relaciones de poder y de las situaciones de desigualdad que se derivan de ellas”¹⁸

¹⁷ Aguiló Bonet, Antoni Jesús, El concepto de “poder” en la teoría política contrahegemónica de Boaventura de Sousa Santos. Una aproximación analítico-crítica, pág. 8

¹⁸ *Ibidem*, pág. 9

En consecuencia, el liberalismo clásico se inclinará por un Estado mínimo asentado en la clara diferenciación entre lo público y lo privado, donde sus instrumentos principales serán la elección de asambleas representativas, el gobierno elegido y controlado por las asambleas y actuando bajo el imperio de la ley, la división de los poderes del Estado actuando como contrapesos entre ellos, el respeto a los derechos del hombre y las libertades civiles, o el constitucionalismo.

En el fondo, el Estado que se construía a partir de esos postulados representaba el poder de la nueva clase dominante en la historia, y su objetivo era garantizar los intereses económicos de esa clase.

El marxismo representa una innovación importante en el tratamiento del poder político. En principio porque representa en este sentido la filosofía política más elaborada vinculada a los intereses de una clase dominada en la historia que se plantea el objetivo de poner fin a la sociedad dividida entre dominadores y dominados, característica de la humanidad desde que estableció su carácter sedentario y generó un excedente económico expropiado por una minoría de la sociedad.

En este sentido, el poder político deja de ser reflexionado y justificado en base a objetivos inscritos en la propia sociedad dividida como pueden ser el sostenimiento y realización de obras colectivas indispensables, la realización de un plan divino, el mantenimiento del orden interno, la defensa de la sociedad frente al exterior, la promoción del objetivo de una vida buena para la colectividad, etc. En el marxismo el poder político es concebido como el factor fundamental y necesario para el mantenimiento y perpetuación de la dominación y explotación de una parte de la sociedad por otra (castas, estamentos o clases sociales), por lo tanto es un elemento negativo que desaparecerá cuando se logre la superación de la sociedad escindida en clases en el comunismo. En consecuencia, el marxismo no se plantea originariamente una teoría para justificar o regular el poder político porque su objetivo no es conquistarle para gestionar la sociedad, su objetivo es alcanzar el poder político para iniciar el proceso de extinción del Estado.

Su visión es optimista sobre el poder creativo de la espontaneidad popular y de las tendencias naturales a la cohesión social que predominarán tras la revolución social, de manera que en una sociedad igualitaria y solidaria el poder político, y su órgano característico, el Estado, dejará de tener cualquier sentido y desaparecerá. Esto

Sociedad de clases, poder político y Estado

supondría una especie de retorno a las sociedades primitivas, anteriores a la existencia del Estado que, por ello mismo, los autores marxistas las han denominado sociedades de comunismo primitivo.

Ahora bien, lo que el marxismo no había tomado en cuenta es la enorme diferencia entre las sencillas sociedades primitivas, formadas por grupos pequeños con problemas simples que podían resolver en conjunto y mediante unas pocas normas sociales compartidas y asumidas de manera unánime mediante el uso de los mitos y lo sagrado, y las complejas sociedades modernas basadas en una amplia división técnica del trabajo, necesitadas de una coordinación amplia y variada, y de una gestión económica y social que necesita amplios recursos, y donde los motivos de conflictos pueden ser muy variados incluso una vez desaparecidas las clases sociales.

El surgimiento del poder político es paralelo a la estratificación de la sociedad, pero también a los procesos de complejización iniciados con el asentamiento en ciudades y la aparición de la agricultura y la ganadería. Esa complejidad social y económica no ha dejado de crecer en la historia, y se ha acelerado en los dos últimos siglos, a partir de la revolución industrial y todos los procesos a ella asociados, con una división de trabajo mucho más profunda y una mayor diversificación de las relaciones sociales.

En el poder político se han mezclado, entonces, dos funciones, la del mantenimiento de la dominación de una minoría explotadora y la de gestión de la creciente complejidad social y económica. Estas dos funciones se han realizado históricamente de forma fusionada, de manera que la clase dominante en cada momento ha basado su legitimidad en el hecho de cumplir funciones generales necesarias para la sociedad. El marxismo concentró su atención en la primera función a la que terminó dando todo el protagonismo, en tanto descuidaba la segunda. De manera que terminó identificando poder político con dominación de clase y, por tanto, la desaparición de éstas con la desaparición de aquél. A lo sumo, y en clara diferenciación con el anarquismo, reconoció la imposibilidad que una transformación social de la profundidad que tendría la socialista pudiese hacerse de golpe y, por tanto, admitió la necesidad de un poder político provisional durante la etapa de la dictadura del proletariado. Pero nunca teorizó sobre qué tipo de autoridad social y política gestionaría las complejas relaciones de las sociedades desarrolladas y los conflictos de diferentes tipos que subsistirían. Ahora ya

no servirían unas pocas normas y la utilización de los mitos y lo sagrado para mantener la cohesión social y la cooperación de los individuos y los grupos.

Pero además, y como apuntábamos, el marxismo, en su práctica política, se alejó totalmente del anarquismo y se planteó desde su origen la lucha por el poder político en el seno de las formaciones sociales capitalistas. Fue consciente de la necesidad de conquistar el poder político por parte de la clase trabajadora para abrir el paso a la revolución social. Durante una época esa conquista fue violenta porque las condiciones históricas exigieron esa vía, pero en otras épocas, como la de la segunda internacional, la de los países desarrollados en particular, o la de la época actual en general, esa conquista se ha intentado realiza a través de métodos democráticos, con experiencias de gestión del poder político en el seno de formaciones sociales capitalistas con sistemas políticos de democracia liberal, lo que añade un nuevo motivo para replantearse la cuestión del Estado por parte del marxismo.

Más recientemente algunos pensadores han profundizado en las relaciones de poder que se dan en la sociedad y han extendido el análisis del mismo a situaciones que superan el ámbito del poder político centrado en el Estado, y aunque el objetivo fundamental de esta obra se centra en el Estado y, por lo tanto, el foco de interés principal es el poder político, es necesario hacer referencia a esas relaciones amplias de poder cuyo principal investigador ha sido Michel Foucault.

La aportación más original de Foucault es su concepción del poder como un fenómeno difuso por toda la sociedad, presente en todas las relaciones sociales a través de micropoderes, lo que implica que “el poder de la clase dominante no se apoya sólo, ni esencialmente, en el control de las estructuras públicas institucionalizadas (Estado), sino en su capacidad de regular los procesos de producción cultural.”¹⁹

Foucault diferencia el poder estatal o jurídico del disciplinario²⁰. El primero está caracterizado por los siguientes rasgos, se trata de un poder ejercido desde una organización centralizada, el Estado, apoyado en “la noción jurídico política de «soberanía»”, a partir del cual se aplica sobre todo el entorno político. Se trata de un poder de suma cero, basado en “un discurso fundamentado en derechos, obediencia y

¹⁹ Noguera Fernández, Albert, La teoría del Estado y del poder en Gramsci, pág. 5

²⁰ Aguiló Bonet, Antoni Jesús, op. cit. pág. 10

normas”, que se ejerce sobre sujetos preexistentes, pasivos frente al poder del Estado. Es posible diferenciar un poder legítimo basado en normas de otro ilegítimo de carácter discrecional y arbitrario. Y tiene un carácter negativo en cuanto su ejercicio se lleva a cabo a través de “mecanismos represivos que persiguen, censuran, prohíben, excluyen, vigilan y castigan, entre otros efectos”.

Frente al poder político, el poder disciplinario²¹ se caracteriza por otros rasgos diferentes, en principio se trata de “un poder transversal, descentrado y fragmentario que se ejerce en medio de innumerables relaciones flexibles y desiguales”, por lo tanto, se extiende más allá del aparato del Estado para cubrir todas las relaciones sociales, lo que implica reconocer que la opresión y la dominación se extiende a través de todas estas relaciones, que por ello mismo también tienen carácter político. También es concebido como un a priori histórico, es decir, como un conjunto de reglas que regulan los discursos de verdad. Al contrario que el poder político, el poder disciplinario “es un poder ascendente, que proviene de abajo, es decir, de la micropolítica cotidiana” y se va elevando hasta alcanzar los modos de dominación de carácter general. Además, se trata de “relaciones de poder intencionales ya que comportan un proceso de cálculo que tiende a la consecución de metas y objetivos”. Por último, para Foucault, la existencia de poder genera la aparición de resistencias que tienen también un carácter difuso y multifacético.

Como señala Aguiló Bonet este concepto relacional del poder²², que abarca el conjunto de las relaciones sociales, supone la superación de la escisión presente en la teoría liberal del poder entre el ámbito de lo político y de lo privado, dotando de carácter político a los múltiples conflictos que recorren la estructura social, desde el hogar familiar hasta los centros de producción.

Esta concepción del poder por parte de Foucault ha sido objeto de diferentes críticas, como las que recoge Noguera Fernández, “La gran crítica que autores como Perry Anderson, Anthony Giddens, Alain Tourain o Jürgen Habermas, hicieron a la obra de Foucault, fue su excesiva «ontologización» del poder. El haber absolutizado tanto la

²¹ Op. cit. págs.. 11

²² Nestor Cohán señala que cuarenta años antes que Foucault, ya Gramsci había definido el poder en términos relacionales, pero no de una manera genérica como hace Foucault, sino como relaciones de fuerzas. Nestor Cohán, Gramsci y Marx: Hegemonía y poder en la teoría marxista, pág. 49, <http://www.rebellion.org/izquierda/kohan170301.htm>

capacidad abarcadora y el efecto homogeneizador del poder que lo convertían en algo de lo que era imposible escapar (las estructuras sociales predeterminan la actividad y el pensar de los sujetos, al margen de su voluntad y sin que este pueda hacer nada. El sujeto como «idiota cultural») y, por tanto, en su teoría no había espacio para la resistencia y la subversión.”²³

También Atilio Borón se muestra crítico con Foucault en dos aspectos, el primero por la contradicción de su visión difusa del poder con los procesos de “estatalización” que se ha producido en la acumulación capitalista, el segundo porque “pese a su vocación contestataria, el panpoliticismo de Foucault remata en una concepción teórica que consagra la inmanencia y omnipotencia absoluta del poder así concebido, con independencia de las relaciones de producción y la explotación de clase.”²⁴ Coincidiendo con Sánchez Vázquez en que Foucault disuelve cualquier relación de su red de micropoderes con las relaciones de producción.

²³ Noguera Fernández, Albert, op. cit., pág. 5

²⁴ Boron, Atilio A., Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx, en Boron, Atilio A. (comp), La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx, pág. 284

El origen del Estado

Como tendremos ocasión de ver más adelante muchos pensadores políticos de los siglos XVI-XVIII comenzaron sus teorizaciones acerca de la sociedad política y del Estado con un planteamiento especulativo acerca de los orígenes del Estado. Esas especulaciones, no basadas en ningún hecho real, estaban orientadas a justificar la teoría sobre el Estado que iban a exponer a continuación. En un extremo partían de sociedades anteriores al Estado caracterizadas por una perfecta armonía natural, y en el otro extremo suponían un estado general de guerra de todos contra todos.

Los estudios históricos y sobretodo antropológicos posteriores permitieron tener una idea no especulativa sobre las sociedades primitivas y sobre la formas de articulación política y no política en su seno. De esta manera, cualquier análisis actual sobre los orígenes del Estado no puede prescindir de hacer referencia a esas teorías antropológicas que se han encargado de estudiar las sociedades primitivas y su evolución. La pluralidad de teorías significa que no hay acuerdo sobre el origen exacto del Estado aunque en la mayoría de los casos esas teorías son complementarias más que contrapuestas en sus explicaciones.

Morton H. Fried²⁵ toma el creciente nivel de desigualdad de las sociedades humanas para diferenciar cuatro grandes tipos de sociedades. Su objetivo es analizar cómo se fue imponiendo la estratificación social a partir de sociedades igualitarias en una secuencia evolutiva de cuatro estadios que llevan de la sociedad igualitaria a la de rangos, posteriormente a la estratificada y, finalmente, a la estatal.

La sociedad igualitaria es definida por el hecho de que existen tantas posiciones de prestigio como personas capaces de ocuparlas. Basada en la caza y la recolección, su economía se basa en la reciprocidad entre grupos, aunque en el seno del grupo puede

²⁵ Fried, Morton H., Sobre la evolución de la estratificación social y el Estado, en Antropología política, J.R. Llobera (compilador), págs.. 133-154

haber contribuciones asimétricas compensadas en forma de prestigio, pero sin privilegios económicos o de poder. Sin embargo contiene en su seno un embrión de redistribución que se da en su forma más simple en la familia

En el siguiente nivel encontramos la sociedad de rango, la distinción con la sociedad igualitaria consiste, en principio, en que las posiciones de prestigio son limitadas y no todas las personas con algún merito pueden ocuparlas. La manera más sencilla de limitación es que el estatus dependa del orden de nacimiento. Aparece una jerarquía con implicaciones económicas paralela al desarrollo de la redistribución superfamiliar, donde el papel central es el de “recolector central de asignaciones”, pero su función es recolectar, no expropiar, además, no dispone de autoridad política, pudiendo utilizar solamente “sanciones difusas y sobrenaturales para lograr sus fines”. Por tanto, la otra distinción fundamental con la sociedad igualitaria es que se ha pasado de una economía basada en la reciprocidad a otra que se apoya fundamentalmente en la redistribución. Fried cree que cualquiera que haya sido las razones que llevaron a la aparición de la redistribución, su consolidación se debería a “su superioridad sobre los sistemas recíprocos en productividad, líneas temporales de distribución, diversidad de la dieta y coordinación de calendarios mundanos y ceremoniales”.

El tercer nivel de desarrollo es el de la sociedad estratificada. Su diferencia con la sociedad de rango es que ahora los status diferenciales están asociados con la existencia de poder político o económico privilegiado, lo que implica que aparecen “relaciones diferenciales entre los miembros de una sociedad y sus medios de subsistencia”, el acceso a los recursos fundamentales ya no es igualitario, uno es privilegiado y sin limitaciones, el otro encuentra impedimentos y requiere el pago de diferentes tipos de rentas o impuestos. Esta situación da lugar a la aparición y desarrollo de la explotación, desde formas simples como la esclavitud a otras complejas basadas en sistemas de clases.

Para Fried el paso a la sociedad estratificada es el gran cambio en la evolución de la vida social y política del hombre. De un lado sentó las bases para lo que sería la creciente complejidad en la división social del trabajo y la aparición de sistemas de clases, de otro lado transformó los sistemas de control social, que si con anterioridad estaban basados en “la enculturación, las sanciones internalizadas y el ridículo, ahora requirieron el enunciado formal de sus principios legales, una maquinaria de

Sociedad de clases, poder político y Estado

adjudicación, y una autoridad de policía formalmente constituida”. Con ello se estaban poniendo los fundamentos para la aparición del Estado.

Como luego ocurrirá con la aparición del Estado, Fried considera que existieron sociedades donde se produjo una estratificación primaria y otras donde la estratificación fue el resultado de la influencia o imposición de otras sociedades ya estratificadas. También repasa algunas de las causas que estuvieron detrás del paso a la sociedad estratificada primaria, entre las que destaca el cambio desde un sistema simple de agricultura basado en la roza y quema de campos a otro más estable basado en la irrigación o el aterrazamiento, o también otra basada en la combinación de sistemas de residencia fija y ciertas reglas de descendencia sometida a límites ecológicos.

Finalmente, el último nivel de esta evolución es la aparición de la sociedad estatal. El poder político y económico había emergido ya en las sociedades estratificadas y, en su evolución, el nuevo orden social basado en el acceso desigual a los recursos estratégicos y en la explotación genera tensiones. Para mantener y reforzar ese nuevo orden se hacen necesarias nuevas instituciones de poder político que desembocarían en el Estado. Es decir, la sociedad estatal es el nivel en el que existe un monopolio legítimo sobre el uso de la fuerza que se emplea para mantener el desigual acceso a los recursos básicos.

Un buen resumen de las distintas teorías y explicaciones que sobre el origen del Estado se han planteado en la antropología política se encuentra en la obra de Ted C. Lewellen, *Introducción a la antropología política*, obra a la que seguiremos a continuación y complementaremos con otras aportaciones.

Lewellen plantea una tipología de las organizaciones humanas que divide en sistemas centralizados y no centralizados. A su vez, en estos últimos distingue dos grandes subtipos, las bandas y las tribus, mientras que en los sistemas centralizados diferencia a las jefaturas y al Estado. Una de las diferencias principales entre ambos sistemas es que en los sistemas no centralizados en caso de existir un líder, éste no es capaz de transmitir por sucesión su posición, lo que sí es posible hacerlo en los sistemas centralizados.

Las bandas forman junto con las tribus los dos tipos de sistemas políticos no centralizados. Estos se caracterizan porque el poder que pueda existir es temporal y fragmentario, repartido entre las bandas, familias, linajes y otros tipos de asociaciones.

Se caracterizan por la ausencia del monopolio de la fuerza coercitiva y de sistemas económicos centralizados.

Si tomamos en consideración toda la existencia de la humanidad desde sus inicios, entonces se puede afirmar que en el 99% del tiempo su existencia transcurrió sin la presencia del Estado, durante ese tiempo el hombre vivió agrupado en pequeñas bandas caracterizadas por ser grupos pequeños de entre 25 y 100 individuos agrupados en familias nucleares cuya exogamia permite las alianzas matrimoniales entre diferentes bandas, flexibles, con estructura igualitaria. En ellas hay una división del trabajo relacionada con la edad y el sexo, pero sin especialización del conocimiento práctico, y ejerciendo el nomadismo. Su modo de vida se basaba en la caza, la pesca y la recolección, y su principal forma de intercambio económico era la reciprocidad. Podían dotarse de líderes, pero eran de carácter informal y provisional basado en algún conocimiento especial o capacidad.

Su larga persistencia en el tiempo fue debida a que, dada su baja densidad demográfica en relación con los recursos disponibles, esta forma de vida social no se vio obligada a evolucionar a otros tipos de soluciones, pues como sostienen los antropólogos toda evolución social se produce como una respuesta adaptativa al medio.

La tribu se utiliza para designar una amplia variedad de entidades muy dispares que se encuentran en un estadio intermedio de desarrollo entre las bandas y los sistemas centralizados. Las sociedades tribales contienen en su seno los linajes, grupos definidos por una descendencia común, y los clanes, como grupos de linajes con un antepasado común. Aún siguiendo siendo un sistema igualitario, sin embargo, se componen de una población mayor que las bandas y son más sedentarias, conociendo algún tipo de pastoreo y horticultura, lo que lleva al desarrollo de algún tipo de propiedad comunal de las tierras de cultivo y del ganado. Igualmente aparecen en su seno cabecillas que, sin embargo, no detentan ningún poder individual ni pueden transmitir ese status.

Los sistemas centralizados engloban a sociedades más densamente pobladas que los no centralizados, donde aparecen sistemas de estratificación social en su seno con papeles sociales y profesionales especializados, es decir, dejan de ser sociedades igualitarias. Su sistema económico se basa en la redistribución centralizada, y su sistema político se basa en el acceso no igualitario a los cargos principales que pueden estar vinculados a algún linaje, desarrollando algún tipo de burocracia.

Sociedad de clases, poder político y Estado

Las jefaturas son las formas menos complejas de estos sistemas centralizados. Su estructura política es más permanente que en las tribus y se basa en la acumulación y redistribución del excedente económico que es posible generar gracias al uso de tecnologías más productivas en la agricultura extensiva. Aparece una incipiente estratificación social y su burocracia es muy rudimentaria. El jefe suele basarse en alguna cualidad carismática, dispone de cierto grado de coerción en el seno de las sociedades, no porque disponga de un aparato para ejercer la coerción violenta, sino por su control sobre el sistema económico redistributivo. Sin embargo, el cargo no se transmite por herencia, aunque el jefe suele pertenecer a algún linaje poderoso, y eran poco estables debido a que en el curso de las guerras eran fácilmente derrocados. La propiedad de la tierra es comunal, en manos de los linajes.

El Estado corresponde a un tipo de sociedades más amplias y complejas, con una mayor densidad demográfica, la consolidación del sedentarismo con la construcción de ciudades, la agricultura intensiva, y con el desarrollo de una estratificación que desborda el sistema de rangos y linajes y da lugar a verdaderas clases, y una mayor complejidad de la vida económica, con el empleo de técnica más productivas que generan un excedente suficiente para mantener una burocracia aristocrática desarrollada y permanente, este excedente es apropiado por el Estado a través de un sistema de tributos. La propiedad privada y la del Estado desplazan a la propiedad comunal de la jefatura. A nivel político, la diferencia con la jefatura es que el Estado dispone de aparatos de coerción por la fuerza que contribuyen al mantenimiento de sociedades profundamente divididas. La sucesión política a la cabeza del Estado se realiza de forma hereditaria.

No todas las sociedades humanas desembocaron en Estados, ni existe una evolución lineal y necesaria que vaya haciendo pasar a todas las sociedades por las diferentes etapas que hemos señalado. Pero lo que sí es cierto es que el Estado, y el tipo de sociedad a la que corresponde, se fue haciendo cada vez más universal hasta que, en la época actual, se ha convertido en el tipo de sociedad política absolutamente dominante.

Gonzalo Bravo²⁶ describe en su obra como se desarrolló el proceso de formación del primer Estado en Mesopotamia y Egipto. Mientras que la sociedad tribal estaba

²⁶ Bravo, Gonzalo, Historia del mundo antiguo. Una introducción crítica, págs.. 60-2

compuesta por un grupo más o menos extenso agrupado por lazos de parentesco y en defensa del territorio común limitado, el Estado aparece para gestionar los recursos materiales y humanos de un territorio más vasto, donde los vínculos establecidos por medio de la riqueza, prestigio o función desempeñada en la comunidad han desplazado a los vínculos de parentesco. El Estado se diferencia de las formas políticas pre-estatales en que existe un grupo privilegiado formado por funcionarios y sacerdotes que se beneficia del excedente generado en la sociedad a través de ofrendas o tributos a cambio de los servicios prestados a la comunidad. Inicialmente el grupo privilegiado se circunscribió a la familia real, que por su riqueza, prestigio o valor se había terminado imponiendo a otros grupos familiares, pero posteriormente ese grupo privilegiado se extendió a otros grupos familiares. Transformados en grupos dirigentes de la comunidad, esta estructura estatal tenía dos funciones claves, tomar decisiones en beneficio de la comunidad y acumular el excedente productivo por razones religiosas o políticas a cambio de conceder protección a la comunidad frente a enemigos internos o externos. Esta primera autoridad real extrae su legitimidad de su papel de intermediario (o incluso reencarnación) entre los dioses de la ciudad y la comunidad. De esta manera el rey es el encargado de mantener dos grandes organizaciones, el templo y el palacio, que sólo se separaron cuando la monarquía se consolidó. Estas dos grandes organizaciones generan grupos con posición de privilegio (sacerdotes y funcionarios) que contribuyen al mantenimiento del nuevo sistema estatal.

La comunidad, a su vez, está obligada a mantener la estructura estatal con ciertos tributos y prestación de servicios o trabajos. Así la producción excedentaria es controlada por el grupo dirigente con fines redistributivos, y la sociedad queda dividida entre quienes trabajan y producen y quienes controlan la producción. En esta nueva organización política el pueblo en armas de las formaciones tribales es reemplazado por un ejército bajo el control del rey.

Los antropólogos están de acuerdo en señalar la existencia de seis Estados primarios que aparecieron de manera independiente en diferentes momentos y lugares del planeta, en Mesopotamia, en el valle del Indo, en el valle del río amarillo, al norte de China, en Perú y en Mesoamérica. Los Estados posteriores nacieron bajo la influencia de Estados ya existentes.

En torno al nacimiento de estos Estados primarios se han ofrecido diversas teorías explicativas que vamos a ver a continuación. Las primeras de ellas son las teorías del conflicto interno, las cuales parten de la existencia de una estratificación en clases desarrollada que da lugar a la existencia de conflictos en el seno de la sociedad, que eran desconocidos en sociedades anteriores no estratificadas, pero en la opinión de Morton Fried la estratificación no parece ser la causa directa de la formación del Estado, sino su pre-condición. Una vez que se desarrolla la estratificación y los conflictos, la sociedad o bien se desintegra o bien la clase privilegiada se dota de un instrumento de poder para mantener el sistema de desigualdad y privilegios que se ha desarrollado.

En un sentido parecido se expresan Heri J.M. Claessen²⁷ y Peter Skalnik en su estudio de 19 Estados, los prístinos y algunos secundarios, cuando consideran dos elementos como pre-condiciones necesarias en la aparición de los Estados, el primero es la existencia de una estratificación en clases, con al menos una de ellas dominando a otra que se ve forzada a obligaciones tributarias; el segundo el desarrollo de una economía capaz de producir excedentes. El Estado primero tiene cuatro rasgos claves, la desigualdad social, el dominio político, un tipo específico de ideología y una organización social compleja; pero no considera que sea específico del Estado primero la existencia de liderazgos, el desigual acceso a los medios de producción o las relaciones de clase porque son fenómenos que ya existían en los estadios previos a la aparición del Estado. En efecto, la aparición del Estado es un fenómeno gradual desarrollado a partir de formas sociales pre-existentes, y en ese continuo evolutivo es muy difícil precisar a partir de qué momento existe ya el Estado. La mayoría de los factores relacionados con la formación del Estado están presentes en otros procesos de estratificación y jerarquización, pero solo bajo condiciones específicas dan lugar al nacimiento del Estado en un proceso de retroalimentación.

Claessen clasifica estos factores en cuatro grupos, los de tipo demográfico, como el tamaño y presión de la población; el aumento de población lleva a un aumento de la complejidad social y la aparición de jerarquías, y la presión demográfica puede originar guerras por la obtención de recursos que, a su vez, dan lugar al surgimiento de líderes y

²⁷ Claessen, Henri J. M., El surgimiento del Estado primero

una mayor organización, pero también a un aumento de la productividad, todo lo cual tiene tendencia a la construcción del Estado.

Los económicos, como el aumento de la producción y el excedente, el acceso diferencial a los medios de producción y los medios de tributación. La creación del Estado tiene una relación estrecha con un creciente control por parte de la minoría sobre la producción, sea representada ésta por los trabajos de irrigación, el comercio exterior o el empleo de esclavos. Sin embargo, en opinión de este autor, la desigualdad social y económica es anterior al Estado y su evolución más que su causa es una consecuencia de la aparición del Estado.

Los ideológicos, como las normas o la legitimidad; esta última suele expresarse en general a través de la conexión que se establece entre algunas personas dentro de la sociedad y las fuerzas sobrenaturales, y a través de la cual esas personas consideradas sagradas influyen en elementos claves dentro de la sociedad, como la fertilidad, la producción, o la suerte en la guerra. Para la obtención de estos servicios la comunidad presta servicios o paga tributos y se convierte, así, en una vía para justificar la desigualdad y el poder por parte de una minoría, que, finalmente, se desliza a la creación del Estado. Claessen señala la importancia de los factores ideológicos afirmando que allí donde la ideología dominante se opone al surgimiento de la desigualdad, es mucho más difícil o imposible el surgimiento de organizaciones sociales que lleven al Estado. El último grupo de factores lo constituye la influencia de Estados ya existentes en la formación de Estados secundarios.

Pero no se tratan de factores aislados actuando cada uno independientemente en la creación de los Estados, sino que se encuentran interrelacionados, se influyen mutuamente y actúan conjuntamente como tendencias que se refuerzan.

En cuanto a la transformación del liderazgo en permanente como etapa hacia la creación del Estado, Claessen acepta las explicaciones de Engels y Godelier como una necesidad derivada de los servicios prestados por los líderes ante situaciones de presión demográfica, peligro de guerra, etc.

Cumplidos estos requisitos, cuatro causas provocarían la aparición del Estado, la presión demográfica, la guerra o su amenaza, la conquista, y la influencia de Estados

pre-existente. En general sería más que la existencia de una sola causa, la combinación de varias de ellas las que llevarían a la creación del Estado.

Las teorías del conflicto externo ponen el énfasis en las guerras como elemento explicativo del nacimiento del Estado, siendo los grupos más belicosos los que se impondrían y unificarían a los más débiles en una tendencia hacia un gobierno centralizado, igualmente la existencia de unas estructuras preparadas para la guerra tendería a la unificación política. A esta teoría se la plantean algunas impugnaciones importantes como el hecho de que en determinadas circunstancias la guerra o su amenaza puede propiciar la dispersión de los grupos más que su concentración hacia la formación del Estado, o el hecho de que una preparación para la guerra requiere un previo nivel de organización y concentración, con lo cual la guerra puede funcionar como impulsora de un proceso ya en marcha más que como su desencadenante. Muchas guerras han tenido lugar sin que condujesen a la creación de Estados y, sin embargo, otros Estados han aparecido sin mediación de la guerra.

La teoría de la presión demográfica como causa de la aparición del Estado se basa en que un aumento de la población genera tres consecuencias, una mayor presión para incrementar la productividad de la agricultura mediante nuevas técnicas, un acceso más desigual a los recursos, con un aumento de la estratificación social, y el impulso al desarrollo de formas más complejas de organización social y política. Una variante de esta teoría es la de Marvin Harris, el cual parte de la situación normal de equilibrio de las poblaciones durante el pleistoceno, pero al final de dicho período este equilibrio se rompió con la extinción de muchas especies lo que obligó a las poblaciones a buscar medios alternativos entre los cuales se encontraba la agricultura y la ganadería. No obstante, la teoría de la presión demográfica no es capaz de explicar la evolución de todas las zonas políticamente centralizadas.

La teoría de la circunscripción ambiental de Robert Carneiro²⁸ se basa en un elemento común a todos los Estados primarios, el de que están situados en tierras de cultivo rodeadas de montañas, desiertos o mares, con lo cual, en caso de guerra, las poblaciones vencidas no pueden trasladar su asentamiento a nuevas tierras de cultivo y se ven obligadas al sometimiento y una mayor intensificación productiva para pagar los

²⁸ Carneiro, Robert L., Una teoría del origen del Estado

impuestos a los vencedores. Este autor pone como ejemplo de su teoría el desarrollo del Estado en los valles del Perú, que es extensible a las otras cinco zonas donde surgieron los Estados prístinos, frente a lo acontecido con los pueblos del Amazonas. La teoría principal de la circunscripción ambiental la complementa con otras dos teorías auxiliares, la de circunscripción social y la de la concentración de recursos. Con este conjunto de teorías, Carneiro pretende explicar todos los casos de nacimiento de los Estados.

La teoría hidráulica, cuyos máximos exponentes son Julián Steward y Karl Wittfogel, plantea que la causa principal que impulsó el nacimiento de los Estados fue la necesidad de irrigación para aumentar la productividad agrícola y hacer frente a la presión demográfica, pero la construcción de grandes sistemas hidráulicos solo era posible con la existencia de un previo desarrollo de la organización social y de la concentración del poder en manos de quienes se encargan de la construcción de los canales y, luego, del control del agua. Sin embargo esta teoría no puede explicar los casos en que los sistemas de irrigación precedieron con mucho tiempo al desarrollo del Estado como en Perú, en los que el Estado se inició antes que la construcción de los sistemas de irrigación, o la existencia de importantes sistemas hidráulicos sin necesidad de crear Estados.

Elman Service encuentra insatisfactorias todas las teorías anteriores y propone otra basada en la institucionalización del liderazgo. Su punto de partida es que en todas sociedades humanas siempre ha existido algún tipo de desigualdad. Ahora bien, hay una diferencia entre el status de ciertas personas que destacan dentro de las bandas y tribus, y que no supone ni privilegios ni riqueza, y la forma de desigualdad formalizada derivada de la función de redistribución centralizada de formas de organización social más complejas, desigualdad que se refuerza con los beneficios derivados de la centralización llevando a una revalorización del liderazgo. Inicialmente este tipo de liderazgo es inconsistente al no existir procedimientos aceptados de sucesión y para superar esa inestabilidad el liderazgo se transforma en una jefatura, institucionalizando el poder y la desigualdad que son reforzados y protegidos con una legitimación proveniente de la asociación del poder con la divinidad.

Una diferencia fundamental entre esta teoría y las anteriores es que se trata de un modelo basado en la cooperación y la integración derivada de los beneficios percibidos

por la sociedad por la centralización y la institucionalización de las élites en el poder, en tanto que la mayoría de las otras teorías su modelo de base es la existencia del conflicto.

Las teorías de sistemas rechazan las explicaciones monocausales, presentes con más o menos énfasis en las teorías anteriores, y se apoyan en principios tomados de la física y la biología como los mecanismos de feedback negativo y positivo, los sistemas de autoconservación y de autodesarrollo. El mecanismo de feedback positivo explica como una pequeña variación como el aumento demográfico, la intensificación agrícola, la urbanización o la centralización política puede iniciar un proceso de cambio acumulativo que se va reforzando. En general, estas teorías parten de la idea de que los cambios son respuestas adaptativas de las sociedades a los retos que se las presentan. Así, una vez planteado el desafío que rompía un equilibrio anterior, la sociedad puede elegir entre diversas alternativas desde intensificar la productividad agrícola hasta reducir la población, pasando a dispersar los asentamientos migrando a otras tierras. Solo la elección de la primera representa una vía hacia la creación del Estado mediante el feedback positivo que genera el inicio de la urbanización, la estratificación y la centralización política.

Los autores marxistas también se han enfrentado al problema de las causas del origen del Estado aunque, como veremos más adelante, la teoría marxista sobre el Estado no haya llegado a tener la profundidad conseguida con el análisis económico del modo de producción capitalista. Porque, efectivamente, al marxismo desde el inicio no le preocupó tanto el origen y evolución del Estado como el origen y evolución de los modos de producción, lo que, además, se transformó en una cuestión también conflictiva en su seno.

Marx y Engels aportaron una lista de los modos de producción que han existido en la historia, dentro de su enfoque de la historia como un proceso de transición desde formas de organización social sin clases hacia sociedades clasistas cada vez más complejas, proceso impulsado por el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Pero dicha lista sufrió modificaciones por los propios autores en diferentes obras, y tampoco dejaron claro si esta relación de modos de producción representaba un orden cronológico de sucesión en la historia y si tenía un carácter necesario de etapas para todas las sociedades humanas. Debido a estas incertidumbres, estas cuestiones originaron una polémica continua entre los marxistas posteriores.

En principio, lo que se puede afirmar con seguridad es que la base de partida fue un modo de producción primitivo en el cual no existía la división social de clases y que su posterior evolución llevó a modos de producción con existencia de clases sociales, cuyo nivel más alto de desarrollo fue alcanzado bajo el capitalismo.

En este apartado vamos a hacer referencia a dos contribuciones importantes del marxismo en torno al origen del Estado. La primera es un clásico de Engels escrito en el siglo XIX, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, la segunda es una obra del economista marxista Ernest Maldel, *La teoría marxista del Estado*.

Engels y Marx habían considerado de gran importancia la obra del antropólogo Lewis Henry Morgan *La sociedad primitiva*. En opinión de Engels las contribuciones de Morgan respecto a la historia primitiva eran de un valor similar a las aportaciones de Darwin a la biología o de Marx a la economía política. A partir de la obra de Morgan, Marx quería haber hecho sus propias aportaciones pero nunca llegó a completar este proyecto. A su muerte, Engels dio continuación a dicho proyecto cuyo resultado es *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*.

Morgan había señalado un proceso evolutivo de las sociedades humanas en tres etapas que denominó salvajismo, barbarie y civilización. Dio una gran importancia al parentesco y la exogamia, como matrimonio fuera del grupo social, que llevaría a la formación de gens o clanes y más tarde de tribus. Hasta este estadio predominó la estructura social igualitaria, y solo con el desarrollo de la agricultura aparece un excedente que posibilita la propiedad privada y el Estado. Algunos de los principales principios de esta concepción evolucionista fueron rechazados posteriormente por otros antropólogos, como la evolución unilineal obligatoria para todas las sociedades humanas, o las relaciones personales como base exclusiva del orden político primitivo, pues el vínculo territorial tuvo un carácter más universal.

La obra de Engels consta de una parte en la que el autor se ciñe a los planteamientos de Morgan y otra donde expone sus propias conclusiones. Engels analiza en la obra mencionada la constitución de las formas sociales anteriores a la aparición del Estado y la formación de éste con la descomposición de la gens debido a la evolución económica de la sociedad, estableciendo una relación estrecha entre la evolución de la familia (del matrimonio por grupos a la monogamia), la propiedad (desde el comunismo hasta la propiedad privada) y la aparición del poder estatal. En opinión de Godelier, Engels

busca en esta obra establecer tres leyes, la de la evolución de los sistemas de producción que llevaría de las variadas formas de propiedad común a la propiedad privada; la de la evolución de los sistemas de parentesco que llevaría desde formas de organización gentilicia a la familia monogámica; y la ley de evolución de los sistemas políticos que llevaría desde sociedades igualitarias hasta la creación del Estado. Cuando se han cumplido estas tres leyes se puede decir que la sociedad sin clases ha dado paso a la sociedad clasista. Más en concreto, Engels se centra en analizar tres casos históricos, el ateniense, el romano y el germano.

Para Engels, la gens habría sido el régimen social común antes de la aparición del Estado y habría sido minada por los intereses más viles, entrando en una decadencia que terminaría llevando a la creación del Estado, el cual aseguraría la riqueza individual que se había desarrollado contra las tradiciones igualitaristas (comunistas). Las tres formas principales en las que el Estado se alzó sobre la gens, según Engels, fueron Atenas (el Estado se deriva directamente de los antagonismos de clase en el seno de la sociedad gentilicia), Roma (el Estado nace de la victoria de la plebe sobre la aristocracia cerrada de la sociedad gentilicia) y los germanos (el Estado surge de la conquista de vastos territorios que el régimen gentilicio es impotente para dominar).

Sin embargo, como hemos tenido ocasión de analizar con anterioridad, los tres Estados a los que se refiere Engels son secundarios, nacidos bajo la influencia de Estados pre-existentes, no forman parte de los Estados prístinos nacidos en otras partes del mundo diferentes de Europa.

El ensayo de Engels está escrito en las condiciones de conocimiento antropológico del siglo XIX y contiene errores y argumentos especulativos que hacen de ella una obra superada para entender el origen del Estado.

Años más tarde otro destacado pensador marxista, Ernest Mandel, volvió a ocuparse del origen del Estado. Su punto de partida seguía en la misma línea ortodoxa, el Estado nace a partir de la aparición de las clases y de la división social del trabajo mediante la cual las funciones antes ejercidas indistintamente por todos los miembros de la comunidad son ahora separadas y las más importantes son ahora asumidas por una pequeña minoría, como ejemplo de ello, Mandel se refiere a la posibilidad de llevar armas o de impartir justicia. Pero Mandel es un economista, no un antropólogo, y su teoría sobre el origen del Estado es superficial e insatisfactoria, solo está planteada para

justificar la tesis marxista de que con la desaparición de las clases también lo hará el Estado.

Por eso es más fructífero dirigirse a las posiciones de los antropólogos del siglo XX que se sitúan en el marxismo, como es el caso de Maurice Godelier, para conocer como interpretan el origen del Estado.

Godelier²⁹ se inclina más por el proceso endógeno que por el exógeno en la formación del Estado, y con ello se refiere a la forma en que se constituyen de manera progresiva formas de dominación de una parte de la sociedad sobre el resto. También apunta a que la dominación se compone de dos aspectos mezclados, la violencia y el consentimiento, en el que este último es el más decisivo.

Su hipótesis es que para que estas formas de dominación se consoliden en el seno de una sociedad es necesario que se presenten como un intercambio de servicios, donde los servicios prestados por la minoría dominadora tienen que ver con fuerzas invisibles que parecen controlar la reproducción social, en tanto que los servicios de los dominados se consideran más intrascendentes cuanto más materiales son.

La aparición de procesos de estratificación en el seno de las sociedades unidas por relaciones de parentesco surgen y se consolidan con el paso desde sociedades recolectoras y cazadoras a la sedentarización y el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Las nuevas relaciones materiales que establecieron los hombres entre sí y con la naturaleza llevaron a un aumento y oposición de los intereses de los diferentes grupos, dando lugar a divisiones sociales que fueron interpretadas inicialmente como ventajosas para todos y, por lo tanto, percibidas como legítimas.

Las divisiones aparecieron y fueron aceptadas porque se mostraban como una ventaja social y, en opinión de Godelier, por esta razón paradójicamente la estratificación y el nacimiento del Estado tuvieron carácter legítimo.

En toda sociedad siempre ha existido lo que el autor denomina trabajo adicional, es decir, actividades materiales destinadas a reproducir la comunidad, no solamente a sus individuos, como los ritos, sacrificios, o preparación para la guerra. Este trabajo

²⁹ Godelier, Maurice, El modo de producción asiático y los esquemas marxistas de evolución de las sociedades, y El Estado: orígenes y formación, Proceso de la constitución, la diversidad y las bases del Estado.

adicional se fue transformando paulatinamente en excedente de trabajo a favor de una minoría que se presentaba como representante de la comunidad y encarnación de sus intereses colectivos, de manera que el trabajo adicional terminó por convertirse con el paso del tiempo en una forma de explotación. Además, esta minoría podía controlar los recursos comunes aún manteniéndose la propiedad colectiva, con lo cual, a la larga, terminó por expropiar el excedente que la sociedad producía. Todo ello condujo y reforzó la estratificación social y, como consecuencia, derivó en la aparición del Estado.

Godelier señala tres mecanismos mediante los cuales se transformó en relaciones de explotación las divisiones sociales existentes entre los grupos de parentesco. En principio, una minoría que había terminado por representar a la comunidad se benefició del trabajo adicional destinado a la reproducción de la sociedad. Luego, esta minoría pasó a controlar también la circulación de los bienes y servicios que tenía lugar entre comunidades diferentes. Finalmente, terminó dominando el uso de los recursos comunes, como la tierra, que aún manteniendo su carácter colectivo fueron controlados por la minoría, y se crearon las condiciones para que a largo plazo fuesen expropiados.

Así pues, la aparición de la estratificación, que Godelier diferencia en órdenes, castas y clases, representa las relaciones de dominación y explotación derivadas de la disolución de las antiguas relaciones de producción comunitarias propias de las comunidades tribales o intertribales. Estos tres tipos de diferenciación social corresponderían a distintos modos de producción y formas de Estado. Los ordenes están vinculados a la forma de ciudad-Estado de la antigüedad, las castas son propias de los reinos que aparecieron en el subcontinente indio, y las clases es la forma de estratificación social propia del capitalismo.

A partir de este punto, el antropólogo francés engarza directamente con las teoría de Marx para suscribir su tesis de las distintas variantes de esas transformaciones, el modo de producción asiático, el modo de producción antiguo y el modo de producción germánico, que se diferencian sobretodo en cuanto al papel que juega en cada uno de ellos la propiedad privada y la propiedad comunal. Godelier concluye afirmando que “Existen al parecer tantas formas de Estados como de jerarquías sociales y modos de producción sustentadores de estas jerarquías. La forma del Estado asiático es totalmente distinta de la de un Estado-ciudad antiguo, y ésta tiene muy poco que ver con las jerarquías feudales entre vasallos y señor del castillo. Por último, y esto es

Jesús Sánchez Rodríguez

fundamental, la existencia de una forma de Estado no es el producto automático de la existencia de una jerarquía de órdenes o de clases”

Los precedentes del Estado moderno

En el capítulo anterior se han analizado las distintas teorías sobre el origen del Estado y, para ello, se ha hecho una utilización muy laxa del concepto de Estado, identificándole con cualquier tipo de organización política de una comunidad no igualitaria donde una minoría detenta el poder frente a la mayoría de la sociedad a través de diferentes instituciones de carácter permanente. Pero el concepto y el vocablo Estado, en realidad y siendo más precisos, hace referencia a un tipo de organización política moderna que, como mucho, puede detectarse a partir del siglo XVI en Europa – siendo Maquiavelo el primer teórico que empleó este término - y que se define por una serie de rasgos que le hacen diferente de otros tipos de organizaciones políticas anteriores para los que se emplearon otros conceptos diferentes como imperium, polis o res pública.

Algunos autores llegan a identificar hasta cinco elementos que diferencian al Estado moderno de otros tipos de comunidades políticas anteriores. El primero es la territorialidad, que en éstas siempre jugó un papel secundario frente a otros elementos de cohesión como era su modo de vida y cultura. Solo con el Estado moderno el territorio se convierte en un elemento fundamental que delimita físicamente la jurisdicción y soberanía ejercida por el poder estatal sobre todos los residentes dentro de ese territorio, lo que lleva a la delimitación precisa de los límites estatales a través de las fronteras, y su defensa frente a la intromisión de otros Estados.

El segundo es el pueblo, comprendido como la colectividad humana residente en el territorio estatal, dotada de conciencia de pertenencia y políticamente cohesionada y que termina deviniendo en una nación entendida como la proyección política del concepto de pueblo. Se puede decir que la nación es la forma de ligar al pueblo con el Estado. En relación al Estado, el pueblo es una comunidad política articulada jurídicamente y su cohesión suele basarse en algunos factores como la etnicidad, la lengua o las tradiciones comunes. En la historia se han dado ejemplos de pueblos sin Estado, como en la actualidad pueden ser los kurdos o los palestinos, orientados por una actividad política tendente a lograr su propio Estado.

El tercer elemento del Estado es el poder, entendido como la capacidad de imponer obediencia a las normas estatales, bien a través del consenso o, en última instancia, de la

fuerza, ya que el Estado reclama y ejerce el monopolio legítimo de la violencia en su territorio. El poder se institucionaliza en el Estado a través de diferentes formas de gobierno y de los órganos que lo componen, como el ejecutivo, el parlamento, los tribunales, o los cuerpos armados. El poder estatal se ejerce dentro de un territorio y sobre una determinada población, pero también es un elemento a emplear en las relaciones internacionales frente a otros Estados.

El cuarto elemento es la soberanía, que “fue la característica definitoria y constitutiva del poder político del Estado moderno. Fue comprendida como el poder supremo, ilimitado e indivisible que prevalecía sobre otras formas de autoridad, razón por la cual, la soberanía garantizaba la obediencia de las leyes que regían la vida económica, política y social del pueblo. En definitiva, la soberanía fue concebida como la autoridad absoluta que un Estado mantiene sobre un territorio y una población, así como la independencia y el reconocimiento internacional de un Estado soberano por parte de otros Estados soberanos.”³⁰ Se trata de un concepto nuevo, inexistente en las organizaciones políticas anteriores, y cuyo reconocimiento internacional tuvo lugar en la paz de Westfalia.

El quinto y último elemento es el reconocimiento del Estado como sujeto internacional, el cual se formaliza mediante el establecimiento de relaciones de igualdad entre los Estados en la arena internacional. Tal y como explica Roberto Peña este reconocimiento exterior de los Estados ha estado sometido a diferentes condicionantes en la historia desde la paz de Westfalia, donde se le exigía el poseer “un territorio definido, capacidad administrativa, normas o legislación interna y a capacidad de hacer tratados”, hasta los requisitos que exigieron muchos gobiernos actuales a los nuevos Estados surgidos del desmembramiento de la Unión Soviética y Yugoslavia para el reconocimiento de los nuevos Estados, como “construir y mantener instituciones políticas democráticas; garantizar derechos para las minorías; y establecer y promover la economía de libre mercado”³¹

³⁰ Mora Cortés, Andrés Felipe, Globalización y política. Aproximaciones al Estado y al nuevo (des) orden global, pág. 107

³¹ Peña Guerrero, Roberto, El Estado como actor internacional : evolución y cambios, págs. 85-87

Estados-ciudades e imperios

Entre los tipos de organización política que precedieron a la formación del Estado destacan como más habituales y con mayor repercusión en el nacimiento de aquél las ciudades-Estado, los imperios y monarquías de la antigüedad, y la organización feudal (la poliarquía medieval). Aún teniendo cada uno de estos tipos rasgos comunes, sin embargo engloban en su seno una gran diversidad de formas.

En un pequeño estudio, Bruce G. Trigger³² hace un análisis de lo que denomina civilizaciones tempranas y que vienen a coincidir con el nacimiento de los Estados primarios. En dichas civilizaciones solo aparecieron dos variedades de organizaciones políticas, las ciudades-Estado y los Estados territoriales. Mientras que las primeras solían componerse de un centro urbano rodeado de aldeas rurales, los segundos tenían una o varias capitales reales y diferentes centros administrativos regionales. Pero no se trata de que una forma termine desarrollándose hacia la otra, que la ciudad-Estado, evolucionase hacia el Estado territorial, o que la caída de éste diese lugar al nacimiento de ciudades-Estado, se trata de dos formas de organización política diferentes. En todo caso, como por ejemplo en Egipto, Mesopotamia y China, ambos tipos evolucionaron hacia una organización política posterior, el reino urbanizado regional. Por ejemplo, Mesopotamia, después de haber sido un sistema de ciudades-Estados hegemónicos por casi dos mil años terminó evolucionando hacia un reino regional. Sin embargo, Egipto, China o los incas la unificación política en un Estado territorial se realizó a partir de un gran número de jefaturas.

El autor reconoce que no existe una explicación convincente del porque en unos casos la organización política fue la ciudad-Estado y en otros el Estado territorial, pero señala que, en cualquier caso, el número de formas políticas de las civilizaciones tempranas se limitaron solamente a dos, aunque con variaciones en su seno. Lo mismo ocurre con los limitados tipos de administración que se generaron, el delegacional y el burocrático. En el primero, el rey mantenía el control directo de la capital y sus alrededores y recibía parte de los impuestos de todo el reino, pero delegaba un amplio sistema de poderes de las provincias en funcionarios o nobles asociados. En la administración burocrática los

³² Trigger, Bruce G., Comprendiendo a las civilizaciones tempranas. Un estudio comparativo

funcionarios tenían más peso, pero estaban divididos en estructuras paralelas y sometidos a movilidad para evitar que pudiesen desafiar a la autoridad central. En cualquier caso, la administración se desarrolló en el interior de la casa real y solo más tarde se produjo la diferenciación entre la casa real y el Estado.

El hecho de que existiese una elevada homogeneidad en las instituciones políticas de las civilizaciones tempranas - dos formas básicas de organización política, dos sistemas de administración, preexistencia de noblezas hereditarias, existencia de monarquías que expresaban simbólicamente la unidad del Estado, similares sistemas legales y de clases – hace pensar al autor que ello se debe a que a un nivel similar de complejidad social aparecen problemas parecidos que originan soluciones similares.

Las ciudades-Estado fueron comunes a la antigua Mesopotamia, la Grecia clásica o la Europa medieval. Su origen se encuentra normalmente en la concentración alrededor de un núcleo urbano de las pequeñas aldeas y comunidades agrarias que termina dotándose de leyes propias y autonomía económica.

En el caso de las ciudades-Estado griegas o polis, que fueron las que alcanzaron mayor desarrollo político y social, empezaron a aparecer con la sustitución de las realezas por regímenes aristocráticos. Se dotaron de regímenes políticos muy diferentes que iban desde la democracia hasta la tiranía, pasando por oligarquías aristocráticas. Había tres elementos básicos para poder constituir una polis, la posesión de un territorio propio que comprendía el perímetro urbano propiamente dicho y un área rural más extensa; la autosuficiencia económica que permitía el mantenimiento de su población y; en tercer lugar, la independencia política, que significaba que la polis se dotaba de sus propias leyes.

En la organización política predominaba el dominio de una nobleza hereditaria, a través del gobierno de la ciudad, sobre el resto de la población urbana. La polis se caracteriza por comprender un territorio y una población pequeña y limitada y por la participación intensa de sus ciudadanos en los asuntos públicos, teniendo en cuenta que la categoría de ciudadanos englobaba un porcentaje reducido de la población ya que la mayoría, formada por mujeres, esclavos y extranjeros, estaba excluida. El derecho a la ciudadanía no derivaba del hecho de vivir o nacer en la polis, sino que era un derecho transmitido de padres a hijos. La unidad básica del orden político no era el individuo, sino la familia, donde el padre ejercía los derechos políticos en nombre de los otros miembros de la

unidad familiar. Las familias, a su vez, se agrupaban en tribus y fratrias. La patria de los ciudadanos es la polis y las fronteras que las limitan no son tanto de tipo geográfico como de tipo legal, de manera que los ciudadanos de una polis son los que se gobiernan por las mismas leyes y costumbres. Las leyes de la polis pasaron a estar escritas, como ocurrió en Atenas con Solón, y su objetivo, en este caso, era inicialmente el mantenimiento de una convivencia pacífica y, luego, la participación de los ciudadanos en la vida política de la polis.

Socialmente, las polis se apoyaban sobre una importante base esclavista a la que se sumaba otro sector importante de la población sin derechos ciudadanos, pero libres, que se ocupaban de mantener la actividad económica en la agricultura, el comercio o como artesanos (periecos en Esparta, metecos en Atenas). Los ciudadanos que tenían derecho a participar en la actividad política de la polis eran una minoría de la población, además de los grupos anteriores también estaban excluidas las mujeres. En el caso de Atenas, hacia el siglo V a.C., su población global alcanzó los 150.000 habitantes, pero solo unos 30.000 eran ciudadanos. En el caso de Esparta, dado el porcentaje aún menor de ciudadanos frente a los esclavos (ilotas) los espartanos mantuvieron un régimen esclavista muy riguroso para evitar las rebeliones.

La vida de los ciudadanos estaba orientada fundamentalmente hacia la participación en la vida pública, tanto la participación en las decisiones concernientes a la ciudad como en la ocupación de cargos públicos que estaban al alcance de la mayoría, a través de diferentes formas de elección, sin necesidad de tener una especialización importante. Sus órganos políticos principales eran la asamblea, el consejo y ciertas magistraturas.

No obstante hubo diferencias de regímenes políticos entre las distintas polis griegas y a lo largo de su historia. En principio todas cambiaron los regímenes monárquicos por otros de dominio directo de las oligarquías aristocráticas, con la excepción de Esparta que mantuvo una diarquía. En el seno de estos Estados aristocráticos se desarrollaron intensas luchas políticas tanto entre fracciones de la oligarquía como entre ésta y los ciudadanos menos favorecidos, con la excepción también de Esparta cuyo régimen oligárquico se mantuvo siempre firme y evito, además, la tiranía. Estas luchas políticas generaron en unos momentos, sobre todo entre 650-550 a.C., diversas tiranías y en otros, como el caso de Atenas, desembocaron en una organización más democrática.

Normalmente el tirano es un personaje proveniente del seno de la aristocracia pero que se encontraba enfrentado a ella, y que toma el poder y lo conserva mediante la fuerza, bien por haber sido un jefe militar o por contar con el apoyo de alguna fuerza extranjera. Una vez en el poder mantiene las instituciones políticas, aunque controladas por sus partidarios, y las estructuras económicas anteriores, pero haciendo concesiones a los ciudadanos menos favorecidos para mantener su apoyo. Las tiranías tenían un carácter temporal y terminaban siendo derrocadas, aunque algunas intentaron perpetuarse de manera hereditaria.

Atenas y Esparta representan no solamente el centro de dos alianzas que se enfrentaron militarmente en la Grecia clásica disputándose el liderazgo del mundo heleno, también representan dos modelos políticos opuestos a pesar de tener una base común, como el esclavismo y el dominio de la oligarquía. Esparta era inmovilista, su régimen político y sus instituciones no se modificaron a lo largo de su historia, Atenas, por el contrario, evolucionó políticamente a través de las luchas internas que enfrentó a la aristocracia con el resto de los ciudadanos y a las fracciones aristocráticas entre sí. Esparta pasó a la historia como modelo de Estado militarista, Atenas como modelo de democracia en la que se inspirarían siglos después otras corrientes políticas y modelos de Estado.

A través de distintos períodos de luchas y reformas sociales y políticas, entre las que sobresalen las de Solón y, sobretodo, la de Clístenes (siglo VI a.C.), Atenas desembocó en un régimen democrático en el que los privilegios políticos y sociales de la aristocracia fueron seriamente recortados. Sin embargo este régimen democrático - basado en tres instituciones principales como era la Asamblea, la Bulé (consejo de los quinientos) y el Tribunal Popular, que marginaron al órgano principal aristocrático que era el Areópago - siempre se enfrentó a los intentos de la oligarquía por revertir la situación como ocurrió con los golpes aristocráticos del 411 a.C., cuando durante un breve período fue abolida la democracia, y de 405 a.C. Finalmente, y tras las victorias de los macedonios en toda Grecia, Atenas perdió su libertad y la democracia fue definitivamente liquidada en el 322 a.C.

Las polis valoraban de manera importante su autonomía. Existieron desarrollos políticos que podían haber dado lugar a organizaciones políticas más amplias, como fueron las anficionías y las ligas, pero las polis jamás renunciaron a su independencia y, por tanto, no terminaron en convertirse en un imperio, ni siquiera cuando se enfrentaron al persa.

Entre las ligas principales, que nunca pasaron de ser alianzas estratégicas, destacaron la del Peloponeso, con Esparta como potencia hegemónica, y la de Delos, en torno a Atenas, que la utilizó para ejercer un comportamiento imperialista hasta que fue derrotada por la alianza espartana. Los griegos rechazaban el modelo de imperio que representaba Persia, basado en la sumisión de todos los habitantes a un rey o emperador, su ideal son las polis autónomas que respetan la existencia de otras polis sin intentar dominarlas, y a pesar de sus regímenes políticos diferentes, son capaces de aliarse para defender su libertad frente a la agresión persa.

El imperio es una organización política también común en la antigüedad que ha subsistido hasta principios del siglo XX en el que la primera guerra mundial acabó con algunos de los supervivientes. No obstante, y como se advirtió anteriormente, el concepto de imperio engloba realidades muy distintas y, en nuestro caso, nos estamos refiriendo a la organización política anterior a la aparición del Estado en Europa hacia el siglo XVI. Posteriormente otros imperios, como por ejemplo el británico, el napoleónico o el austro-húngaro, se basaron en organizaciones políticas que son Estados modernos.

En muchos casos el imperio se desarrolló a partir del dominio de diferentes ciudades-Estados por alguna de ellas, como fue el caso en Mesopotamia o el más conocido de todos, Roma. Al contrario de la polis, el territorio y la población sobre los que se extiende el imperio son muy amplios y de límites imprecisos y, por tanto, la cohesión política interna no tiene nada que ver con la de la polis, convirtiéndose en un problema habitual de los imperios que extendían sus dominios de manera desigual. La heterogeneidad de su población implica la existencia de derechos y obligaciones diferentes, donde el centro imperial busca mantener su dominio político respetando las diferencias existentes en su seno y aceptando un grado elevado de autonomía de los pueblos que lo componen. La característica habitual de los grandes imperios es que su administración se llevaba a cabo a través del gobierno indirecto, es decir, el gobierno central dependía de los poderes locales, que gozaban de bastante autonomía en sus dominios para recaudar los tributos, conseguir la adhesión de la población e implementar la voluntad del emperador. Otra característica de algunos grandes imperios es el desarrollo de una extensa burocracia central.

En el caso del antiguo Egipto encontramos diferentes imperios (antiguo, medio y nuevo) dominados por distintas dinastías que funcionaban como monarquías centralizadas, absolutas y burocráticas, con un marcado carácter religioso, donde el poder político central preside todas las actividades. Se compone de dos clases superiores, la de los sacerdotes y los escribas que son la clase de funcionarios burócratas del Estado, con un ejército de mercenarios.

A la muerte de Alejandro sus dominios dieron lugar a las monarquías helenísticas. La monarquía en este caso es personal, descansa en el mérito y la fuerza militar, lo que hace difícil la transmisión, en la que la primogenitura no es decisiva. Se trata de monarquías absolutas en las que el rey es el dueño del territorio y de los súbditos, y el territorio se divide en satrapías, con gobernadores que detentan todos los poderes y a veces gozan de amplia autonomía, especialmente las ciudades que se enfrentan a las monarquías y limitan su poder absoluto. El ejército está formado por mercenarios, y no tienen leyes en el sentido jurídico y romano. Hay un culto real que procede de convertir en héroe al jefe victorioso como en la tradición helénica.

Si nos fijamos en el caso de China, vemos que estuvo organizada políticamente a través de una serie de dinastías que se fueron sucediendo. Podemos tomar como ejemplos dos dinastías separadas por un amplio espacio temporal. La dinastía Shang entre 1700-1100 a.C. se establece sobre una sociedad clasista y militarizada donde existían abundantes ciudades gobernadas por nobles relacionados con el linaje real, estos nobles gozaban de una amplia autonomía y sus principales obligaciones con respecto al rey eran la contribución con impuestos y la asistencia en la guerra. En realidad, los Shang están compuestos por varios Estados diferentes que reconocen la superioridad de los Shang.

La dinastía Han se establece en China en el 206 a.C. y dura 400 años. La mayor parte de las provincias en que se divide el imperio fueron entregadas a los generales que ayudaron a la victoria Han, pero bajo la supervisión de funcionarios centrales. El cuerpo de funcionarios letrados que terminan siendo los auténticos detentadores del poder en el imperio procede de las familias terratenientes.

Así, la estructura de poder en China termina por estar basada en tres pilares, el emperador, el cuerpo de funcionarios y los poderosos nobles locales. Uno de los grandes problemas que tuvo este sistema fue el de la sucesión del emperador al no

Sociedad de clases, poder político y Estado

encontrarse una fórmula estable para ello, lo que provocó habituales sucesiones violentas, incluidos los cambios de dinastía.

Otro sistema imperial centralizado se dio en Japón entre 646-800 d.C. En él se percibe la influencia china. La propiedad de la tierra era un monopolio imperial y se concedía en arrendamiento de pequeñas parcelas. El imperio dotó de una amplia burocracia central de carácter hereditario y proveniente de la aristocracia que controlaba la división administrativa del imperio. El hundimiento de este sistema cedió el paso al shogunato en el siglo XII y, posteriormente, en el siglo XIV a la plena feudalización del sistema político japonés.

El caso de Roma es uno de los más interesantes por su duración, extensión y complejidad. Nacida como una ciudad-Estado que agrupaba a un conjunto de pequeñas comunidades, su ciudadanía tenía un sustento más jurídico que territorial, con el respeto a la ley por encima de las lealtades familiares o de rango. Su base política tuvo un fuerte carácter aristocrático que para mantener la paz interior hizo importantes concesiones políticas a la plebe, como el acceso a ciertas magistraturas y la capacidad de decisión en ciertos asuntos, lo que aplacó pero no eliminó la tensión persistente entre ambas clases sociales. El derecho a la ciudadanía romana se fue expandiendo continuamente desde el original requisito de haber nacido libre en Roma o territorio latino.

La organización política de Roma pasó por varios regímenes diferentes, primeramente fue una monarquía, luego una república y finalmente un imperio. La organización política republicana se desarrolló desde el inicial dominio del senado y los cónsules para crear nuevas magistraturas, a las que la plebe pudo acceder paulatinamente en un proceso de luchas políticas continuas. La codificación de las leyes en un sólido cuerpo de derecho contribuyó a la cohesión de Roma que, a su vez, la permitió la expansión de sus dominios hasta convertirse en un Imperio.

Roma³³ se liberó del dominio de los reyes etruscos mediante un levantamiento de la nobleza antimonárquica, hacia el año 508 a.C. Como en Grecia, también en Roma el derrocamiento de la monarquía significó la toma del poder directamente por la aristocracia. Ello supuso que el enfrentamiento principal durante la primera parte del

³³ Esta parte de la historia de las luchas sociales y políticas en Roma está tomada de una obra anterior de mi autoría sin publicar. La lucha por el socialismo, el papel del marxismo y su crisis. Se puede encontrar en: <http://miradacrítica.blogspot.com.es/>

período republicano fuese entre el estamento patricio y el plebeyo, durante cerca de dos siglos, con una primera fase de enfrentamiento abierto hasta principios del siglo III a.C., y una segunda con la creación de una nueva élite fruto del compromiso entre patricios y el estrato superior de los plebeyos. La lucha entre patricios y plebeyos continuó hasta el 367 a.C. en que estos últimos consiguieron su equiparación política y económica. La estructura política de la República concedía ventajas a los patricios que aprovechaban para favorecerse a sí mismos. A través de las asambleas de la plebe y de sus tribunos aquella consiguió ejercer su poder político y social y obtener sus principales reivindicaciones: la participación en las tierras conquistadas y en la administración del Estado. Las leyes del 367 a.C. fueron una victoria completa de la plebe en el terreno político, y no tan completa en el económico, que pusieron fin a las barreras estamentales entre patricios y plebeyos, para dar paso a un nuevo tipo de diferenciación social. Frente a la antigua división de patricios y plebeyos, ahora la capa alta la formaban antiguos patricios y las capas altas de los plebeyos, y en la parte inferior se hicieron patentes las diferencias económicas.

La segunda fase de la lucha de clases en Roma se entabla, en el curso de la política imperialista que lleva a la conquista de los países del Mediterráneo. La victoria de la plebe y la expansión romana en territorio, población y actividad económica dieron lugar a una diversificación social que ya no se podía expresar en la simple división anterior entre nobleza y pueblo. Pero el nuevo orden social y el poder político que lo respaldaba continuo siendo de carácter aristocrático, porque la victoria fue en beneficio de los estamentos superiores de la plebe, que no habían buscado destruir el sistema aristocrático, sino participar en él. Por tanto, el conflicto también se diversificó en tres vertientes, entre la capa dominante y el creciente proletariado romano, nutrido de campesinos arruinados; entre amos y esclavos, y entre Roma y sus aliados sometidos, en la península y en las nuevas colonias extrapeninsulares.

Tras la derrota de Cartago, la expansión militar y comercial romana, y el veto de esta última actividad a la nobleza, llevaría a la aparición en el siglo II a.C. de ricos comerciantes, artesanos y banqueros que conformarían el orden ecuestre. Igualmente después de la segunda guerra púnica fue cuando el empleo de esclavos se hizo masivo en la actividad económica, provenientes ahora de los pueblos y ejércitos derrotados; proceso que fue paralelo a la decadencia y proletarización del campesinado de la

Sociedad de clases, poder político y Estado

península frente al incremento de los grandes latifundios y la importación de todo tipo de bienes de las provincias conquistadas.

Estas transformaciones pondrían la base de la nueva estructura romana y sus conflictos a partir del siglo II a.C. En la cima de la estructura social se hallaban la aristocracia senatorial, debajo de ella los caballeros, luego las élites del resto de Italia, el campesinado con ciudadanía romana, los proletarios y libertos en Roma, los aliados itálicos sin ciudadanía romana y, finalmente, los esclavos. Los conflictos desencadenados llevaron a guerras civiles y revueltas que terminaron agotando a la República. La base de estos conflictos se situaba en el creciente malestar de las clases más perjudicadas, la división de la élite, el anacronismo de un sistema político pensado para una ciudad-Estado y la ruptura de la alianza entre la aristocracia y el campesinado.

La persistencia e intensidad de los conflictos que se desencadenaron en los últimos cien años de la República (135 a.C. – 30 a.C.) les convierten en un período de crisis social y política, que terminaría desembocando en su derrumbe, con el establecimiento de la monarquía, el aplastamiento de las clases inferiores, un crecimiento enorme del latifundio y una economía prevalentemente esclavista.

Al final, las luchas decisivas tuvieron lugar en el seno de la clase dirigente, entre la oligarquía y miembros de la nobleza que se presentaban como representantes de las masas proletarias, pero que solo aspiraban a corregir el orden social vigente, no a abolirlo. Los levantamientos de esclavos son claramente una guerra de clases sociales, en tanto que las guerras de las provincias y de los itálicos era una lucha de pueblos por conseguir su antigua independencia del Estado romano; finalmente, el último de los conflictos en el seno de la ciudadanía romana, aunque se inició con un fuerte contenido social, terminó siendo una lucha por el poder político entre distintas facciones políticas. Derrotados los tres primeros tipos de conflictos, el último continuó hasta el cambio de la forma política con el paso de la República a la monarquía.

Los últimos decenios de la República fueron una lucha, primero entre el intento de conservar su carácter oligárquico o bascular a una monarquía, y después, para dilucidar quién se alzaría con el gobierno autocrático. La victoria de César sobre Pompeyo significó el fin de la República.

A partir de Augusto se impuso el principado que era una especie de monarquía militar camuflada porque los romanos no aceptaban el retorno abierto a una monarquía, es decir, se trataba de una monarquía inserta en las instituciones republicanas. El poder del imperio se centraliza y el emperador y su círculo adquieren poderes que antes ejercía el senado, que fue la principal víctima del establecimiento del imperio, a la vez que también la plebe pierde peso político en las magistraturas y decisiones. El régimen imperial descansaba en el imperium proconsular, que era un poder militar, y el poder tribunicio, y disponía de la alta administración del imperio, el nombramiento de los funcionarios y la dirección de la diplomacia y las finanzas. Con el principado se produce la superación de la organización política de la ciudad-Estado por la de todo el mundo romano.

Los poderes de Augusto fueron conferidos a sus sucesores por un senado dócil y se reforzó el poder monárquico hasta que los emperadores fueron divinizados. Sin dejar de ser militar, pues primero se apoyó en el poder de los pretorianos y después en el ejército de las provincias, la monarquía se hizo cada vez más burocrática y administrativa, siendo el orden ecuestre el armazón principal de la administración imperial. El burocratismo suplantó la autonomía municipal y suprimió las asambleas populares, reforzando la unidad romana.

Finalmente, durante el bajo imperio se ejerció un absolutismo imperial que acabó con los vestigios de las antiguas instituciones supervivientes de la época de la república. El ejército siguió siendo la fuente que designaba o aceptaba a los emperadores. Persistió el principio dinástico, aunque era la victoria la que legitimaba el poder, pues los emperadores, aún siéndolo por la victoria sobre los demás, pertenecían a una dinastía. El imperio reforzó su maquinaria burocrático-administrativa.

El Estado estamental

Como ya se ha señalado anteriormente, también ahora hablar de Estado estamental o medieval es una manera incorrecta de emplear el concepto de Estado, pues durante la edad media no es posible encontrar los rasgos que definen al Estado como un poder unitario autónomo en el interior y el exterior, actuando con sus medios de poder propios de manera permanente dentro de un territorio claramente delimitado.

La forma de organización política que precedió a la aparición del Estado moderno en Europa fue la correspondiente al feudalismo y la transición desde esa organización política se realizó a través de otras dos formas de organización política, el Estado estamental y el Estado absoluto. A estas formas políticas dedicaremos este capítulo y el siguiente, para lo cual nos apoyaremos sobretudo en la obra de Perry Anderson, *El Estado absolutista*.

Para este autor el feudalismo, como modo de producción, venía definido por “una unidad orgánica de economía y política, paradójicamente distribuida en una cadena de soberanías fragmentadas a lo largo de toda la formación social. La institución de la servidumbre como mecanismo de extracción del excedente fundía, en el nivel molecular de la aldea, la explotación económica y la coerción político-legal”³⁴

La organización política del feudalismo puede considerarse una poliarquía en el sentido de que diferentes centros competían por establecer su poder, la Iglesia, el Emperador, los reyes y los señores feudales, por lo tanto, no existía ni un poder ni un orden jurídico unitario. El poder político se hallaba en lo interno repartido entre diversos depositarios como la nobleza, las ciudades, o las corporaciones, y en lo exterior se hallaba limitado por la Iglesia y el Imperio.

Esa disolución o privatización del poder estatal había comenzado en la época merovingia y la feudalización alcanzó su madurez con la disolución del imperio carolingio.

Dentro de cada reino se había desarrollado un sistema de estamentos que estaban representados en una asamblea tripartita en la que concurrían la nobleza, el clero y la

³⁴ Anderson, Perry, *El Estado absolutista*, pág. 13

burguesía de las ciudades como ordenes diferenciados. Los estamentos eran grupos cerrados diferenciados por un distinto estilo de vida y función social, conllevando también diferencias jurídicas y de privilegios.

Estos parlamentos medievales, comunes a toda Europa occidental, eran ambiguos en su función, pues podían considerarse como instrumentos de la voluntad real y como instituciones de resistencia señorial, por ello mismo eran una fuente de tensiones pues el rey no podía imponer sus pretensiones sin su consentimiento. Su función esencial era actuar como el instrumento fiscal del Estado medieval, pero además representaban el deber feudal del vasallo de prestar consejo, además de auxilio, al señor feudal.

El rasgo básico del sistema político feudal era, pues, la fragmentación de la soberanía, de manera que la nobleza dirigente gozaba de prerrogativas privadas de justicia y administración, no habiendo una diferenciación entre derecho público y privado. Igualmente la iglesia reclamaba la obediencia política a través de un intenso poder espiritual que se penetraba toda la sociedad y limitaba el poder político medieval.

La Europa medieval no estaba compuesta por Estados asentados en una base territorial, sino por vínculos de carácter personal establecidos sobre el juramento de vasallaje personal que, además, estaba temporalmente limitado, pues finalizaba con la muerte del señor feudal. La estructura de vasallaje se extendía por toda la sociedad a través de un juramento que creaba obligaciones recíprocas entre los vasallos y los señores. De esta manera, el rey solo era capaz de utilizar los instrumentos del poder como el ejército, los impuestos o los tribunales de justicia a través de poderes intermedios, no existiendo como poderes autónomos de un Estado. Es decir, la organización política del feudalismo además de fragmentada y dispersa se basaba en las relaciones interpersonales.

Esta relación mediatizada del rey con sus súbditos queda clara en las principales instituciones del reino. El ejército feudal está compuesto por las tropas que aportan cada noble y a las que manda directamente, son aportadas en momentos determinados como parte del auxilio derivado de la relación de vasallaje que le debe cada noble al rey. Los ingresos del reino están compuestos por servicios o ayudas y deben ser aprobados por las asambleas estamentales. La administración de justicia se realiza en cada feudo sin interferencia del poder real.

Sociedad de clases, poder político y Estado

La corte feudal la forma el consejo del señor con sus vasallos a los que une una relación contractual que introduce tendencias al particularismo.

El hecho de que la organización política estuviese fragmentada es lo que permitió no solamente la existencia de asambleas tripartitas, sino el que pudiesen desarrollarse ciudades independientes y el que la Iglesia pudiese estar presente en todos los reinos con su propia organización autónoma.

En el inicio del feudalismo, los reyes extraían sus recursos económicos de las rentas de sus propias tierras particulares, pero esta fuente era claramente insuficiente incluso para las reducidas obligaciones de gobierno de la época. La creciente necesidad de obtener mayores recursos es lo que llevó a los reyes a convocar a las asambleas medievales para poder recaudar impuestos, que terminaron por hacerse habituales aunque no regulares. Pero sin base legal, no existía, como en el imperio romano, por ejemplo, un impuesto de carácter universal. Solo al final de la edad media algunas asambleas concedieron a los reyes la potestad de recaudar impuestos generales y permanentes.

Si las necesidades económicas de los monarcas no eran tan importantes y, sobretodo, no eran continuas era porque las monarquías medievales no se dotaron, al contrario que los imperios, de una amplia burocracia propia, sino que se apoyaron en la burocracia clerical.

Sobre esta estructura política fragmentada localmente se superponían otras dos estructuras de carácter universal, el Imperio y la Iglesia. En cuanto al primero, se caracterizaba por intentar establecer un tipo de hegemonía sobre los reyes, no sobre los pueblos, pero tenía un poder más testimonial que real, pues carecía de los medios coactivos capaces de imponer su voluntad.

En estas condiciones cuatro fueron los instrumentos favorables a la centralización posterior del Estado que desembocarían en el Estado absolutista: 1) el debilitamiento de la nobleza, 2) la revolución en el ejército y la guerra con el empleo de mercenarios y armas de fuego 3) la burocratización de los cargos y la puesta en marcha de una administración financiera que daba independencia al rey respecto a los estamentos, 4) la pérdida de privilegios de la iglesia frente al rey en el s. XIV. Todo ello, en definitiva, tendía al debilitamiento de las asambleas medievales y a la transición a una forma de

Jesús Sánchez Rodríguez

poder político unitario, con las características propias del Estado que tuvo lugar mediante procesos y etapas diferentes.

El Estado absolutista

El Estado absolutista apareció en el siglo XVI en Europa tras el largo período de crisis social y económica de los dos siglos precedentes. Para Perry Anderson³⁵ - autor al que seguiremos especialmente en este capítulo - el absolutismo fue un aparato reorganizado y potenciado de dominio feudal, rechazando que fuese un árbitro entre la nobleza y la burguesía, más bien fue el instrumento de dominación de la nobleza en la época de transición al capitalismo, fue una compensación por la desaparición de la servidumbre en el oeste de Europa. El Estado absolutista estuvo determinado por la amenaza del malestar campesino y la presión del capital manufacturero.

Fue bajo la estructura política del Estado absolutista como se pasó, en Europa, del modo de producción feudal al capitalista. El nacimiento del Estado absolutista tuvo lugar en el siglo XVI después de la crisis acaecida en los siglos XV y XVI. Este último fue el de transición entre la monarquía medieval y el absolutismo. El Estado absolutista se termina de implantar en el siglo XVII en plena depresión, con una revolución militar que multiplica el tamaño de los ejércitos y genera una crisis de ingresos en los Estados.

Europa se había dividido en diferentes Estados que evolucionaron hacia la monarquía absoluta. Ahora el rey tiene el poder de hacer leyes, administra la justicia, percibe impuestos de manera habitual, nombra los funcionarios y posee un ejército permanente.

A pesar de su adjetivo de absolutistas, estos Estados siempre tuvieron limitados su poder por la herencia de los particularismos provenientes de la edad media. Sus límites legales provenían de la ley divina, las leyes fundamentales del reino y las leyes del derecho de gentes. No solamente por esto se diferenciaba de otros tipos de gobiernos tiránicos o despóticos que ha existido en la historia, también porque, al contrario de estos, con el Estado absolutista aumentó la seguridad de los derechos de la propiedad privada.

El Estado absolutista supuso una serie de innovaciones con respecto al anterior Estado estamental. La primera de ellas fue que puso las bases del ejército profesional, aún a

³⁵ Anderson Perry, El Estado absolutista

pesar del empleo de mercenarios, que conoció un gran crecimiento debido a la revolución militar del los siglos XVI y XVII. Dado que la guerra permanente fue un rasgo característico del absolutismo, la mayor parte de las rentas recaudadas por el Estado se dedicaban a esta actividad y el Estado estableció impuestos regulares para financiarlas.

Otra de las innovaciones del Estado absolutista fue el desarrollo de una amplia burocracia. Los cargos del Estado se convirtieron en una propiedad susceptible de ser vendida, cuyos compradores obtenían beneficios a través de privilegios autorizados. De un lado se utilizó para la obtención de recursos financieros por el Estado y, por otro, fue el medio de integración de la nobleza en el estado absolutista, compensando, así, su pérdida de peso con la desaparición de la representación medieval. Para Anderson este sistema también cumplía una función política, “al convertir la adquisición de posiciones burocráticas en una transacción mercantil y al dotar a su propiedad de derechos hereditarios bloqueó la formación, dentro del Estado, de sistemas de clientelas de los grandes”,³⁶

La fuente de legitimación del poder en el Estado absolutista descansa en la dinastía, no en el territorio, ni en sentimientos nacionalistas que aún no se habían desarrollado.

A pesar de los rasgos capitalistas introducidos por el Estado absolutista³⁷, éste se mantuvo dentro de las relaciones feudales de producción y fue un aparato reorganizado y potenciado de dominación feudal. Era un Estado feudal en formaciones sociales que combinaban el modo de producción feudal con el capitalista.

Contrariamente a la concepción sostenida por Marx y Engels sobre el absolutismo como fruto de un equilibrio de clases entre nobleza y burguesía, en realidad, el absolutismo nunca fue árbitro entre la nobleza y la burguesía, sino que más bien fue un instrumento modernizado del dominio nobiliario sobre las masas rurales.

La consolidación de las nuevas monarquías se da justo en la superación de la crisis feudal (1450-1500) por los nuevos factores de producción urbanos, estando el Estado absolutista determinado por la amenaza del malestar campesino y la presión del capital manufacturero. Un factor fundamental paralelo al establecimiento del absolutismo fue la

³⁶ *Ibidem*, pág. 47

³⁷ Parte recogida de la obra citada *La lucha por el socialismo, el papel del marxismo y su crisis*.

Sociedad de clases, poder político y Estado

recepción del derecho romano, que favoreció al capital libre en la ciudad y el campo, en contra de la propiedad condicional feudal. El derecho romano fue un signo de la expansión de las relaciones capitalistas en las ciudades y el campo y respondía a los intereses de la burguesía comercial y manufacturera.

La doctrina económica del absolutismo fue el mercantilismo, cuyo objetivo principal consistía en fomentar el poder del Estado. El mercantilismo representaba las concepciones feudales - opuesto al *laissez-faire* que separaba la esfera política de la económica -, y se trataba de una teoría de la intervención coherente del Estado en la economía, siendo profundamente belicista.

El Estado absolutista se situaba en formaciones sociales mixtas donde dominaba el modo de producción feudal, y, de manera paradójica, si bien representaba la protección de los privilegios aristocráticos, sus medidas terminaban beneficiando al desarrollo burgués. Basado en la supremacía social de la aristocracia, para Anderson, nunca tuvo lugar un desplazamiento político de la clase noble. El Estado absolutista fue la forma de dominación de la nobleza en la época de transición al capitalismo.

La inauguración de los Estados absolutistas en el siglo XVII en la Europa oriental estuvo en estrecha relación con la institucionalización de la servidumbre, dando un golpe mortal al renacimiento de la independencia urbana en dicha región. La razón fundamental del absolutismo en la Europa oriental se encontraba en la necesidad de atar a la tierra a la población escasa existente en el campo. El Estado absolutista respondió en esta zona a las rebeliones campesinas y la presión exterior. El apogeo del absolutismo oriental se produjo en el siglo XVIII, apareciendo como el prototipo de despotismo ilustrado. La servidumbre en la Europa oriental solo terminó desapareciendo en el siglo XIX bajo el efecto del ataque militar de occidente.

Tres grandes contribuciones teóricas aportaron la justificación de la nueva forma de organización política que se estaba imponiendo en Europa desde el siglo XVI, el Estado absolutista.

La primera gran contribución está representada por Maquiavelo quién supuso una clara ruptura con las ideas religiosas y morales imperantes en la edad media como justificantes del poder. Rechaza la antigua concepción de la vida terrenal concebida en el marco de un plan divino de salvación, y separa teología y política. Influenciado por el

pensamiento republicano de la Roma clásica no se plantea la preconización de repúblicas ideales partiendo de lo que debería ser si no de lo que los hombre son. La política no se debe ocupar más de las relaciones morales de la vida, sino de la posibilidad del orden social mismo.

La preocupación que recorre sus obras son las causas que provocan el auge y la decadencia de los Estados y los medios que los estadistas pueden emplear para conservar el poder. Se muestra indiferente ante el uso de medios inmorales para alcanzar fines políticos y piensa que el gobierno se sostiene sobre todo en la fuerza y la astucia. La política es concebida como un fin en sí misma y su objetivo es conservar y aumentar el poder político, siendo el patrón para juzgarla su éxito. El gobierno se basa en la naturaleza humana egoísta, ambiciosa y agresiva, y el gobernante se apoya en que la seguridad solo es posible si existe un gobierno fuerte, en que solo el Estado, y la fuerza que hay tras el derecho, son el único poder para mantener unida a la sociedad. Desde esta concepción asigna una importancia absoluta al papel del legislador en la sociedad, éste es el arquitecto no solamente del Estado, sino de la sociedad. Pero Maquiavelo no terminó de convertir su teoría del legislador omnipotente en una teoría general del absolutismo, este paso será el que dará Hobbes.

En su reflexión sobre las técnicas de gobierno preconiza practicar el máximo realismo, donde el gobernante debe orientar sus actos por el logro de sus objetivos. Para alcanzar el éxito, el gobernante debe contar con la libertad de acción y conocimiento, sin embargo hay que contar con la fortuna como un dato de la realidad política a la que el príncipe se enfrenta con la virtud.

La segunda contribución está representada por Bodino, quién vive el período turbulento de las guerras civiles francesas de mediados del siglo XVI. Su objetivo es consolidar la autoridad de la monarquía y situarla en el centro de la unidad estatal, por encima de las divisiones partidistas y religiosas de la época, en este sentido representa la inclinación hacia el gobierno fuerte que se produce siempre en una época de desorden. Esto implica dotar al monarca de un poder excluyente de cualquier voluntad al que denomina soberanía y que significa un poder absoluto, en cuanto se concibe como único e indivisible, no delegado o delegado sin límites o condiciones; perpetuo, es decir, no limitado en el tiempo, lo que significa la continuidad del poder; e inalienable y no sujeto a prescripción. La soberanía tiene como característica fundamental el poder de

establecer leyes sin la necesidad del consentimiento de ningún otro poder, a partir de esta característica se derivan otras funciones del soberano como la de declarar la guerra, establecer impuestos, nombrar magistrados, etc. La concepción de la soberanía de Bodino es contradictoria en cuanto que no abandona algunas concepciones anteriores y, así, la soberanía estaría limitada, según este autor, por la ley de Dios o por la ley natural, que son las derivadas de las convenciones justas.

El hecho de compartir costumbres, idioma, derecho o religión no posibilita por sí misma la existencia del Estado, éste solo existe cuando los ciudadanos están sometidos al gobierno de un soberano común. Diferencia claramente entre Estado y gobierno y aplica el concepto de soberanía a la antigua teoría de las formas de gobierno. Así en una monarquía la soberanía reside en el rey, en una aristocracia radica en la asamblea, y en una democracia se encuentra en alguna forma de cuerpo popular.

La tercera contribución vino de la mano de Hobbes. Este autor inglés sostiene, como Bodino, que el poder soberano es una condición obligatoria de la existencia del Estado que explica el acatamiento de los súbditos hacia el monarca y el sometimiento de otros poderes al del Estado. Comparte con Maquiavelo su visión antropológica negativa del individuo, y con Bodino la vivencia de un período de guerras civiles. Considera que el Estado nace de un pacto celebrado entre los hombres mediante el cual ceden el derecho a gobernar al soberano para que garantice la seguridad individual. Su concepción de la soberanía es más absoluta que la de Bodino, pues la concibe exenta de límites.

Hobbes contribuyó a dotar de una base desacralizada al poder del Estado, justificándole en el individualismo, dotando al Estado de un carácter de artificialidad frente a la larga tradición histórica de su naturalidad, y estableció una concepción positivista de la justicia. Sus planteamientos sobre la soberanía son más radicales que las de Bodino, así en su concepción, el poder soberano no puede ser revisado por sus súbditos, ni tampoco está sometido a responsabilidad ante ellos, siendo el soberano el supremo legislador y juez, de lo que se deriva su derecho a declarar la guerra o concluir la paz y nombrar las magistraturas. Es un poder indivisible, ilimitado e irrenunciable.

El Estado absolutista fue el antecedente directo del Estado moderno que nació en Europa y, posteriormente, se extendió por el resto del mundo conforme los Estados europeos se extendían y conquistaban gran parte del planeta, de manera que el Estado, y

más en concreto el Estado-nación, se terminó por convertir en la forma de organización política prácticamente exclusiva en todo el mundo.

Muchas de las instituciones que conforman el Estado moderno ya existían en las organizaciones políticas que le precedieron como el poder central, la burocracia, el ejército, la recaudación de impuestos, o un ordenamiento jurídico. Aunque ya analizamos anteriormente las cinco características definitorias del Estado moderno, insistimos de nuevo en esas diferencias. El Estado moderno se distingue de las formas de organización política anteriores, en principio, en que consigue monopolizar el poder político en un proceso largo mediante el cual suprimió el poder de otras instancias que competían con él como eran los estamentos, el imperio o la Iglesia. En este proceso el Estado terminó por controlar aquellas instituciones. Y en segundo lugar en que se termina dotando de otros atributos nuevos como son su dominio territorial, la legitimidad y la lealtad de un pueblo a través de los sentimientos nacionalistas, o el monopolio de la violencia.

El desarrollo de la burocracia estatal permitió que lo que antes era un gobierno indirecto a través de la nobleza feudal se transformase en un gobierno directo del monarca a través de los funcionarios, aunque en una etapa intermedia, durante el Estado absolutista, estos cargos podían obtenerse en propiedad mediante su compra. La administración burocrática central posibilitó la paulatina despersonalización del poder y el desgaste y sumisión de los poderes locales.

La implantación de un sistema impositivo regular permitió la financiación estable de las actividades del Estado, independizándole de la necesidad de acuerdos con las asambleas estamentales y del patrimonio personal del rey. Una fuente importante inicial de ingresos procedió de los monopolios estatales.

Frente a la situación en la edad media en que la costumbre era la fuente principal de derecho, y su antigüedad la que la dotaba de legitimidad, con el surgimiento del Estado moderno se produce un cambio fundamental, ahora es la voluntad soberana la fuente del derecho, con una primacía de la ley general sobre la costumbre que dota a los ordenamientos jurídicos de homogeneidad en todo el Estado. A ello contribuyó la recepción que se había producido del derecho romano.

Sociedad de clases, poder político y Estado

Por último, también el ejército sufrió una importante transformación, ya no se trataba de la contribución de la nobleza al esfuerzo de la guerra a través de los deberes derivados del vasallaje, que hacía depender al monarca de la lealtad de sus vasallos. El ejército pasó a la siguiente etapa con una composición mercenaria financiada por el rey y luego a ser ejércitos regulares. Se trata del proceso de monopolización de la violencia por parte del Estado en el que la actividad militar pasaba a ser una función del Estado y no una actividad privilegiada de la nobleza.

El reforzamiento del poder estatal también se benefició de la reforma protestante que cuestionó la forma de gobierno de la iglesia. En su lucha contra la jerarquía eclesiástica, las sectas protestantes se apoyaron en los poderes seculares y redundaron en el reforzamiento del poder del Estado. De esta manera, el Estado se desvinculó del poder del papado, se benefició de la confiscación de las propiedades de la iglesia y pudo reforzar la identidad de la población con su Estado.

Un paso fundamental en el asentamiento del Estado moderno vino representado por el tratado de Westfalia que puso fin a la guerra de los treinta años en 1648. Con dicho tratado se estableció en Europa un orden político nuevo basado en la coexistencia de Estados soberanos que se libraban definitivamente de la influencia del imperio y la iglesia. Los principios fundamentales establecidos en el tratado de Westfalia que asentaban un orden de predominio estatal fueron el reconocimiento de la soberanía de cada Estado en su propio territorio, la igualdad entre los Estados, y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

El Estado capitalista

En el capítulo posterior nos ocuparemos de las características de la forma de Estado más adecuado al modo de producción capitalista, el Estado liberal, porque se basa en un conjunto de tesis sobre la naturaleza, funciones y acción del Estado que responden a toda una filosofía política acumulada por los principales pensadores de la burguesía. Pero antes debemos analizar el porqué de la necesidad de un Estado adecuado para el capitalismo y como funciona en la práctica. En realidad, la diferenciación de este capítulo y el siguiente se hace solamente por razones de claridad de análisis, no porque se esté hablando de dos Estados distintos. Igualmente volveremos a encontrar un análisis y crítica en profundidad del Estado capitalista en los autores marxistas que examinaremos en el capítulo dedicado al Estado en el marxismo.

Como veremos a continuación, el Estado capitalista puede adoptar varias formas diferentes, que vienen condicionadas, sobretodo, por la correlación de fuerzas entre la burguesía y el proletariado. La forma liberal es la más adecuada, y ha sido la más habitual, para el proceso de acumulación capitalista y el ejercicio del dominio político de la burguesía, pero no es la única, incluso en sus versiones clásica, intervencionista o Estado de Bienestar, y neoliberal. Estados capitalistas han sido también los fascistas, los bonapartistas, o diversos tipos de dictaduras militares o civiles, que algunos autores han denominado como Estados de excepción.

El capitalismo y el Estado moderno han nacido y se han desarrollado conjuntamente en una relación en la que el segundo ha estado condicionado por el primero. El Estado absolutista y el mercantilismo se correspondían con el proceso de acumulación originaria y la fase del capitalismo comercial anterior a la revolución industrial. Al primer capitalismo industrialista y de laissez-faire le corresponde el Estado liberal clásico. Al capitalismo dominado por los monopolios y la extensión de las empresas multinacionales le fue más funcional el Estado intervencionista keynesiano. Finalmente al capitalismo de la globalización y el predominio de las finanzas le corresponde el Estado neoliberal.

Como apunta Braudel “El capitalismo sólo triunfa cuando se identifica con el Estado, cuando es el Estado. En su primera gran fase, la dé las ciudades-Estado de Italia, en

Venecia, en Génova y en Florencia, la élite del dinero es la que ejerce el poder. En Holanda, en el siglo XVIII, la aristocracia de los Regentes gobierna siguiendo el interés e incluso las directrices de los hombres de negocios, negociantes o proveedores de fondos. En Inglaterra, con la revolución de 1688, se llega asimismo a un compromiso semejante al holandés. Francia mantiene un retraso de más de un siglo: sólo con la revolución de julio, en 1830, se instalará por fin cómodamente la burguesía de los negocios en el gobierno.”³⁸

El capitalismo es un modo de producción que tiende a la expansión geográfica, hasta alcanzar la mundialización, pero que necesita una organización del poder político que garantice las condiciones adecuadas para la acumulación como son las siguientes.

Inicialmente la creación de un mercado nacional para el desarrollo de la producción y el intercambio; aunque el primer capitalismo, de carácter comercial, estableció importantes relaciones de comercio internacional, la producción y el intercambio estaban centradas en el ámbito nacional, y ello requería la creación por parte del Estado de un contexto ajustado a su desarrollo: proteccionismo, supresión de obstáculos y limitaciones internas, e incluso demandas por parte del Estado a la industria nacional, como equipamiento para el ejército, etc.

Estabilidad social y política que garantice las inversiones de los capitalistas. La burguesía necesita para que sus negocios prosperen que se desarrollen en un clima social y político estable y predecible, y es el Estado el que mediante instituciones y políticas sociales (ayudas y prestaciones a los más desfavorecidos), coactivas (tribunales y policía) e ideológicas (creación de consenso y mantenimiento de la hegemonía de la burguesía) se encarga de asegurar esa estabilidad.

Protección legal y coactiva de la propiedad privada frente a las actuaciones discrecionales del poder público y los proyectos socializadores de las clases explotadas. En el primer sentido se explican todas las leyes y medidas levantadas por el Estado liberal en reacción al Estado absolutista anterior que protegen la propiedad y la actividad económica privada, como la libertad de empresa y comercio, las garantías frente a las expropiaciones, el derecho de herencia, etc. En el segundo sentido, cuando la burguesía se ha sentido amenazada por los proyectos socializadores que ponían en

³⁸ Braudel, Fernand, La dinámica del capitalismo, pág. 27

causa la continuidad de la propiedad privada de los medios de producción, la reacción ha consistido en dar paso a variantes de Estados capitalistas de excepción como los fascismos o las dictaduras militares.

Garantía de los contratos y acuerdos entre los particulares, creando un ambiente jurídico estable y predecible y unas instituciones estatales (tribunales) que aseguren el cumplimiento de los contratos y acuerdos que se celebran en la sociedad civil y que son parte fundamental del desarrollo capitalista. Ni los inversores nacionales, y mucho menos los extranjeros, se sienten atraídos a realizar inversiones en un país que no disponga de un sistema jurídico que de plena garantías a las transacciones y acuerdos que se celebren.

Construcción de infraestructuras, realización de inversiones y mantenimiento de instituciones ineludibles para el desarrollo del capitalismo, es decir, producción de bienes y servicios colectivos no mercantiles. Existen una serie de inversiones necesarias que o bien no son suficientemente rentables o demandan un volumen demasiado grande de capital para que sean acometidas por los capitalistas privados, como las infraestructuras de comunicación, las de saneamiento y adecuación de las ciudades, etc., que son realizadas por el Estado.

Por otra parte, el Estado se hace cargo de empresas o ramas marginales no rentables pero necesarias al sistema capitalista, o distribuye contratos o subvenciones para sostener actividades o empresas en momentos de crisis. Igualmente el Estado se encarga de crear y mantener instituciones básicas necesarias para el funcionamiento y desarrollo del capitalismo como el sistema educacional o el sanitario.

El capital puede inhibirse de participar en estas actividades mencionadas por diversos motivos como pueden ser el volumen necesario de capital a invertir o que tengan un tiempo de rotación del capital muy larga. También puede ocurrir que las mercancías que se produzcan sean necesarias pero poco rentables por tener un mercado reducido, o que la ganancia prevista sea inferior a otras esferas de actividad donde prefiera, por tanto, invertir el capital. Finalmente se pueden dar casos de industrias que dejan de ser rentables y a las que el Estado sostiene con subvenciones o, en casos extremos, nacionalizándolas; aunque en otro ciclo diferente, puede que las industrias nacionalizadas pasen a ser privatizadas porque se vuelvan a dar condiciones de

rentabilidad para el capital privado. La historia está llena de ejemplos de estos tipos de intervenciones estatales.

De manera creciente, y sobre todo a partir de la aceptación de las políticas intervencionistas keynesianas, el Estado ha participado intensamente en la actividad económica capitalista. A todas las funciones expuestas anteriormente es necesario añadir las funciones realizadas por el Estado como organizador supremo del funcionamiento capitalista por encima de las actuaciones independientes y competitivas de los capitalistas individuales entre sí. En un entorno crecientemente complejo, el Estado funciona como el coordinador, organizador y regulador último de toda la actividad capitalista para evitar los bloqueos y atenuar las crisis que se originan. Así desde el Estado se establecen las políticas industriales, comerciales o financieras generales que permiten orientar en cada momento la actividad global del sistema, se utilizan los mecanismos de las políticas fiscales, monetarias, energéticas, etc. para dotar de cohesión a un sistema que abandonado a los simples mecanismos del mercado ha demostrado que genera graves turbulencias, bloqueos e incoherencias que le ponen en peligro de crisis y desaparición. El Estado se ha convertido con el paso del tiempo y la creciente complejidad del sistema productivo, comercial o financiero en un instrumento indispensable para la supervivencia del capitalismo.

Con la creación de un mercado mundial donde se desenvuelven las principales empresas y corporaciones capitalistas, y en ausencia de un Estado mundial que cumpla las funciones que realiza en su ámbito el Estado nacional, estos han creado instituciones económicas internacionales que desempeñan algunas de las funciones económicas de organización y regulación, como son el BM, el FMI o el OMC. Se trata de organizaciones internacionales compuestas por Estados y, por lo tanto, las funciones estatales respecto al capitalismo se han ampliado en un entorno más complejo para asegurar la pervivencia y el funcionamiento del sistema. No obstante, todas estas funciones del Estado nacional han sufrido importantes modificaciones con la globalización neoliberal, como tendremos ocasión de analizar en un capítulo posterior.

Apoyo a la expansión internacional de las compañías nacionales; búsqueda y garantía de mercados de materias primas, contribución a la expansión mundial del capitalismo. Desde el inicial capitalismo comercial, el Estado ha protegido a las compañías comerciales con actividades internacionales con el respaldo incluso de sus fuerzas

militares. Igualmente mediante la práctica del colonialismo y del neocolonialismo, el Estado ha garantizado el suministro de las materias primas procedentes de países subdesarrollados a sus empresas nacionales, propiciando, además, unos fabulosos beneficios a éstas en detrimento de los países colonizados. En la época más reciente los Estados han apoyado la expansión de sus empresas de carácter multinacional y, con el neoliberalismo, han creado las condiciones económicas y jurídicas para la liberalización mundial del movimiento de capitales. Una consecuencia de esta función del Estado capitalista ha sido el despliegue de actividades y actitudes imperialistas en distintos momentos históricos y por distintas potencias, pero siempre presente desde las primeras etapas del capitalismo, que han originado enfrentamientos y guerras, algunas de la gravedad y dramatismo de las dos guerras mundiales del siglo XX.

Todas estas funciones son las que ha cumplido el Estado nacional mediante diferentes funciones e instituciones desarrolladas para ello: supresión de aduanas interiores, garantía de las exteriores y proteccionismo de la economía nacional cuando ha sido necesario; mantenimiento del orden interno mediante instituciones represivas e ideológicas; creación de un ordenamiento jurídico y constitucional orientado a garantizar las condiciones de acumulación; educación y formación de los ciudadanos adecuadas a las necesidades demandas por el sistema productivo; instituciones de apoyo económico y financiero a las empresas; establecimiento de un orden internacional favorable a la expansión comercial, industrial y financiera de las empresas y corporaciones capitalistas. Todas estas funciones son las que ha ido cumpliendo a lo largo de su desarrollo histórico el Estado nacional. Porque capitalismo, Estado moderno y nación son tres fenómenos que se han originado y desarrollado de manera conjunta y articulada.

Uno de los atributos más característicos del Estado capitalista se encuentra en el rasgo que más le diferencia de otros tipos de Estados anteriores, el hecho de que el poder coactivo, mediante el cual garantiza la existencia del modo de producción capitalista, se halla separado del poder económico de la clase dominante, la burguesía. Efectivamente en los Estados u organizaciones políticas anteriores, correspondientes a los modos de producción esclavista o feudal, el poder coactivo estaba asociado al poder económico y se ejercía conjuntamente por la clase dominante. El esclavista o el señor feudal no solo podían extraer un beneficio económico de sus esclavos o siervos, sino que generalmente esa explotación solo era posible porque iba acompañada de un poder coactivo directo.

Sociedad de clases, poder político y Estado

El Estado podía apoyarles en caso extremos como una rebelión de esclavos o siervos, que fueron abundantes por otra parte, pero habitualmente el esclavista o el señor feudal utilizaban para la explotación de sus esclavos o siervos una coacción extraeconómica directa que no existe en el capitalismo

En el capitalismo se produce una doble diferenciación, por un lado, el trabajador es libre para vender o no su fuerza de trabajo y, en consecuencia, no puede ser obligado coactivamente a trabajar; por otro lado, el empresario no dispone directamente de un poder coercitivo para exigirle trabajar. La compulsión para que el trabajador se vea obligado a vender su fuerza de trabajo, en las condiciones que marque el empresario, o el mercado de trabajo, se realiza mediante las necesidades de subsistencia del trabajador. El poder coactivo, que en modos de producción anteriores era detentado directamente por la clase dominante, es bajo el capitalismo detentado por el Estado. De manera que el Estado es el encargado de garantizar en última instancia, mediante el monopolio legítimo de la violencia, la permanencia y funcionamiento del modo de producción capitalista.

En el Estado liberal original esta función de coerción directa por el Estado estaba claramente establecida. Podemos recordar la propuesta de ley de pobres de Locke, finalmente no aceptada, que estaba orientada a establecer un régimen de trabajo forzado para todas aquellas personas que obtenían ayuda pública para poder sobrevivir. Los economistas clásicos se oponían a las leyes de los pobres existentes en Gran Bretaña y sus esfuerzos dieron sus frutos en la Poor Law Amendment Act inglesa de 1834 que reducía la ayuda a los pobres para obligarlos a aceptar las condiciones ofrecidas por los empresarios, “la centralización y la limitación de la beneficencia a la manutención en las llamadas workhouses - talleres de las casas de misericordia - y la prohibición de la ayuda domiciliaria supone una ruptura con la autonomía del pobre, que es controlado, sometido a todas las vejaciones posibles y que, a la postre, es empujado necesariamente a formar parte de la oferta de trabajo en las condiciones que rijan en el mercado, que tiende a ser hegemónico”³⁹

³⁹ Manuel Montalvo, Manuel, Durán, Miguel Ángel, Las leyes de pobres y el espíritu económico de la pobreza, pág. 5

Por otro lado, el Estado liberal original prohibía las coaliciones y asociaciones obreras y reprimía brutalmente cualquier conato de protesta, Adam Smith recomendaba al gobierno actuar enérgicamente contra las coaliciones obreras, y la propia revolución francesa prohibía las coaliciones obreras en la Ley Chapelier bajo el pretexto de que atentaba contra la libertad individual. Solo a mediados del siglo XIX empiezan a ser legalizados y reconocidos los sindicatos de trabajadores, que luego serían suprimidos en muchos regímenes de excepción. Hasta 1864 no se reconoce el derecho de huelga en Inglaterra.

En resumen, y como señala Eltmar Alvater, “El capital no puede producir la naturaleza social necesaria para su existencia únicamente con las intervenciones de múltiples unidades de capital; necesita, como soporte, de una institución especial que no esté sometida a sus propias limitaciones en cuanto capital; que no esté determinada por las exigencias de la producción de plusvalía, que, en este sentido, sea una institución especial situada al margen y por encima de la sociedad civil, y que al mismo tiempo satisfaga, dentro del marco del capital y sin cuestionarlo, las necesidades inmanentes que éste ignora [...] El capital, presionado por la competencia, se ve forzado a maximizar la utilización de los recursos, independientemente de las consecuencias sociales y materiales que se desprendan; en consecuencia, el capital tiende a destruir sus propios fundamentos sociales.

El Estado cumple las funciones necesarias para salvaguardar a la sociedad capitalista, y puede hacerlo precisamente porque, en cuanto institución especial, situada al margen y por encima de la sociedad civil, no está sometido a las exigencias de producir plusvalía, como lo están las unidades de capital, cualquiera que sea su magnitud”⁴⁰

⁴⁰ Alvater, Elmar, Estado y capitalismo. Notas sobre algunos problemas de intervención estatal, págs.. 3-4

El Estado liberal

Durante la vigencia del Estado absolutista, la clase ascendente, la burguesía, necesitaba, para completar políticamente sus éxitos económicos y sociales, dotarse de un Estado propio adecuado a sus necesidades sociales, políticas y económicas como clase. En ese proceso de conversión en clase dominante, desplazando a la antigua clase de la nobleza, la burguesía fue poniendo los fundamentos teóricos y políticos para levantar el nuevo tipo de Estado que sería el Estado liberal.

La consolidación del sistema económico capitalista no podía darse por finalizado hasta que, de un lado abarcase a la mayor parte del mundo y, de otro, que la clase que impulsaba y se beneficiaba de este proceso controlase el poder político y moldease las estructuras sociales, jurídicas, políticas y culturales de acuerdo a su cosmovisión; de este último aspecto es de lo que nos vamos a ocupar a continuación. En este proceso, la burguesía tuvo que llevar a cabo diversas revoluciones para despejar el camino. Estas revoluciones, cuando fueron necesarias, barrieron los obstáculos a un proceso que, salvo un cataclismo que nunca tuvo lugar, no admitía un regreso al pasado.

El tema contiene una cierta carga de polémica en cuanto se pasa a discutir sobre cuáles fueron las auténticas revoluciones burguesas, o dicho de otra manera: si pueden considerarse realmente burguesas algunas de las calificadas como tales; sobre la estricta necesidad de dichas revoluciones, es decir, sobre si su ausencia hubiese impedido o no la consolidación del dominio burgués; sobre porque fueron necesarias en ciertos lugares y momentos y en otros no; o, incluso porque siendo derrotados algunos intentos de revolución la burguesía también acabó imponiéndose políticamente.

“Anderson distingue dos fases en estas revoluciones. En la primera, hasta el siglo XVIII, predomina aún la burguesía mercantil o agrícola que realiza fácilmente alianzas con las clases populares que irrumpen espontánea y violentamente en la vida política, el radicalismo de las revoluciones expresa la debilidad de la dinámica económica del capitalismo en esta primera fase, en ella se forjaron los ideales clásicos del liberalismo político. En la segunda fase, tras la revolución industrial, cuya línea divisoria es 1848, la

burguesía ya se encuentra fuerte económica y socialmente y se distancia rápidamente de las clases populares, la violencia deja de ser espontánea y social y pasa a ser dirigida desde arriba, y los ideales iniciales de libertades y derechos ceden el lugar a la exaltación de los valores de la nación y la industria. A finales del siglo XIX se cierra el ciclo de revoluciones burguesas.

Anderson cita como las principales revoluciones burguesas las de Los Países Bajos en el siglo XVI, la inglesa en el siglo XVII, la francesa en el siglo XVIII, las guerras de la independencia y civil de EEUU, el Risorgimento italiano, la unificación alemana y la Restauración Meiji en el siglo XIX”.⁴¹

La gestación del Estado liberal tuvo lugar, especialmente, a través de las que pueden considerarse las tres más importantes revoluciones burguesas en los siglos XVII y XVIII que suponen una ruptura clara con el antiguo régimen y su Estado, la inglesa, la norteamericana y la francesa.

La revolución inglesa se desarrolló en el siglo XVII culminando en la revolución gloriosa de 1688. El enfrentamiento se escenificó entre las pretensiones del rey Carlos I y el Parlamento. En la primera etapa el monarca es derrocado y decapitado en 1649 pero no da lugar a una república gobernada por el Parlamento sino en un régimen de carácter militar, el de Cromwell, con rasgos dictatoriales. En la segunda etapa, el Parlamento restaura la dinastía de los Estuardos sin que ello significase el fin de los conflictos, finalmente en la gloriosa revolución de 1688 el Parlamento se impone definitivamente obligando al monarca a convocar elecciones y reunir al Parlamento regularmente. El significado político de la victoria del Parlamento es la derrota del proyecto de los Estuardos de crear un régimen absolutista, el significado social es que supuso la victoria de la burguesía sobre la aristocracia feudal, y el significado económico es que aseguró el desarrollo posterior del capitalismo. El Parlamento se impuso a la corona porque consiguió ganarse el apoyo de la clase mercantil e industrial y de amplias masas de la población.

La guerra de independencia de las trece colonias norteamericanas, iniciada en 1776, fue el segundo hito en este proceso. Tras su victoria frente a la metrópolis, la nueva república elaboró la Constitución de 1787 en la que se establece el Estado federal. Se

⁴¹ Sánchez Rodríguez, Jesús, La lucha por el socialismo, el papel del marxismo y su crisis, pág. 53

trató a la vez de una guerra por la independencia nacional respecto a la principal potencia de ese período histórico y una revolución democrático-burguesa que se desprendió de la dominación colonial que, aunque implantó un régimen con las libertades defendidas por los liberales de la época, permitió la persistencia de la esclavitud en los Estados del sur. El tipo de estructura estatal que terminaría cristalizando en EE.UU. ejercería posteriormente su influencia en los nuevos Estados que surgirían en América Latina tras su independencia de España.

La revolución francesa dará un impulso definitivo a la victoria de la burguesía sobre las fuerzas del antiguo régimen y a la construcción del Estado liberal. Aunque en realidad la revolución francesa lo que permitió fue que la burguesía accediera al poder apoyándose en movimientos radicales de las masas urbanas originados en el derrumbamiento del Estado absolutista.

Dos grandes documentos van a plasmar las bases sobre las que se va a sustentar el nuevo Estado, la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, que recoge la igualdad civil y las libertades privadas, públicas y de conciencia, y la Constitución de 1791 que proclama la soberanía nacional como nueva forma de legitimación del poder frente a la antigua legitimidad monárquica y establece la división de poderes con el predominio del legislativo. El poder burgués se establece a través de una democracia censitaria con sufragio indirecto en dos grados, del que queda excluido el proletariado. Se reorganiza la administración, la justicia y el clero que es contemplado como funcionarios públicos. La constituyente, influenciada por el liberalismo, proclama en materia económica la libertad de acción y circulación, aboliendo monopolios, privilegios y corporaciones.

La reacción termidoriana de 1794 - que supone la derrota de los sectores revolucionarios por parte de la burguesía conservadora - se desprende de las principales conquistas populares y democráticas conseguidas en 1792-3 y desemboca en el régimen imperial de Napoleón y la Constitución de 1795 que suprimió el sufragio universal y limitó los derechos recogidos en la Constitución de 1793, que no llegó a entrar en vigor. En esta última etapa, la burguesía ya no gobierna directamente, sino por intermedio del emperador.

Como apunta Theda Skocpol⁴², y haciendo una comparación con la revolución inglesa, la revolución francesa fue tanto, o más, una revolución burocrática, fortalecedora del Estado e incorporadora de las masas, como una revolución burguesa. La clase dominante francesa tuvo menos capacidad que la inglesa para efectuar una revolución política liberal contra la monarquía. Las revueltas campesinas y el desarrollo de la revolución abrieron oportunidades a los radicales populares que nunca existieron en Inglaterra. Los sectores liberales de la clase dominante fueron incapaces de reemplazar a la monarquía absoluta con gobiernos tipo parlamentario que reunificase a la clase dominante contra las amenazas populares.

Para Michael Mann a partir de 1815 el modelo francés sería la alternativa al modelo anglosajón de Estado burgués modernizador, “por un lado el modelo anglosajón de Estado como centro y localización territorial de una nación y una sociedad civil capitalista; por otro, el modelo continental, con un Estado organizado más centralmente, explícitamente nacionalista y algo más despótico, que establecía e impulsaba desde el centralismo más normas capitalistas”⁴³

Pero ni siquiera la última de las revoluciones referidas consiguió asentar definitivamente la victoria de la burguesía y la consolidación de su poder político a través de un Estado adecuado a sus objetivos económicos y sociales, reflejo y sustento de su poder como nueva clase dominante. A la revolución francesa la siguió una contrarrevolución primero, y una nueva oleada de revoluciones en toda Europa, que durarían hasta 1848, y durante las cuales la burguesía afirmaría su victoria sobre la nobleza y el antiguo régimen.

Si el Estado moderno tuvo sus teóricos, que justificaron la nueva organización política, el Estado liberal, como continuador de aquel, pero rompiendo con el Estado absolutista, como acabamos de ver, también se apoyó inicialmente en un cuerpo teórico elaborado por varios pensadores, entre los que destacan Locke, Montesquieu y Tocqueville.

Locke es uno de los principales teóricos del Estado liberal original, expresando, en su época, los intereses de la burguesía ascendente y haciendo de las clases propietarias el único sujeto con derechos de participación política. Preconiza el gobierno representativo

⁴² Skocpol, Theda, Los Estados y las revoluciones sociales

⁴³ Mann, Michael, Las fuentes del poder social, II, pág. 280

Sociedad de clases, poder político y Estado

basado en ese cuerpo político de propietarios, siendo partidario del parlamentarismo monárquico con un gobierno fruto de la alianza de la burguesía con la aristocracia. Aún era pronto para hablar del Estado liberal democrático, Locke era el teórico de un Estado liberal de base oligárquica.

Comparte el pensamiento político propio de su época según el cual los pobres siendo parte de la sociedad civil sin embargo no son capaces de una acción política racional por lo que no se les puede considerar miembros plenos de ella, ni ciudadanos.

Locke se encuentra entre los teóricos que sitúan el origen del Estado en un contrato establecido entre los individuos que conforman la sociedad primitiva. También para Locke los individuos vivían originariamente en estado de naturaleza, pero no le presenta como un estado de guerra, sino una sociedad armónica en la que terminan surgiendo conflictos y convirtiéndose en insegura. Esta situación es la que lleva al contrato para establecer la sociedad civil y política, su objetivo es garantizar y proteger la seguridad de la propiedad, la vida y la libertad de los individuos. Este contrato es revocable y la sociedad puede retirar su confianza al gobierno y rebelarse cuando éste no cumple la función para la que se cedió el poder.

El contrato a que alude Locke no supone que los individuos transfieran todos los derechos al gobierno, pues la soberanía continua residiendo en el pueblo, y el gobierno es quien elabora y hace cumplir la ley para la consecución de los objetivos citados. El consenso contractual de los individuos es fundamental en la creación del Estado, pero, una vez establecido éste, las decisiones proceden de los representantes del pueblo.

La utilización del argumento contractual, no solamente en Locke, sino en Hobbes anteriormente o en Rousseau con posterioridad, implica que con la burguesía el origen y organización de la sociedad ya no se encuentran en dios como en la sociedad feudal, sino en el hombre. El contrato tiene dos etapas, la primera tiene naturaleza asociativa y da lugar a la sociedad civil, la segunda es de dominación y su producto es el Estado.

Locke aboga por la separación de poderes, a los que divide en legislativo, ejecutivo y federativo (poder encargado de la seguridad y el interés en asuntos externos), pero no menciona el poder judicial - lo que sería posteriormente desarrollado por Montesquieu - y tendría efectos claros en el sistema parlamentario inglés de su época. Concibe el gobierno claramente limitado a cumplir la función que se le ha encomendado en el pacto

original y como árbitro pasivo no debe entrometerse en la vida de los ciudadanos, interviniendo solo en casos de conflictos. Sienta, de esta manera, uno de los principios básicos del liberalismo, que el Estado solo se ha establecido para salvaguardar los derechos y libertades de los ciudadanos.

Así, pues, establece algunos de los principios básicos del Estado liberal inicial, la división de poderes, la regla mayoritaria, la monarquía constitucional, un sistema representativo, y la garantía de los derechos individuales. A ello se añadía su defensa del derecho a la rebelión cuando el gobierno se vuelve ilegítimo por no cumplir las funciones para las que se le creó, y de la tolerancia religiosa. Pero faltaban algunos elementos importantes, de los que el Estado liberal se dotaría posteriormente, como la elección periódica de la asamblea representativa, el sufragio universal o las libertades políticas sin discriminaciones. Tampoco se oponía a la existencia de la esclavitud en las colonias o las relaciones de servidumbre que persistían en Inglaterra.

La Ilustración francesa recogió la filosofía de Locke y la convirtió en uno de sus principales fundamentos. Igualmente es notable su influencia en los liberales de la independencia norteamericana.

Montesquieu fue el principal teórico de la formulación de la división de poderes en el Estado liberal, influyendo en la elaboración al respecto recogida en las constituciones norteamericana de 1776 y francesa de 1791. Su división tripartita - legislativo, ejecutivo y judicial - será la adoptada en la organización de todos los Estados liberales con ciertas variantes. Como otras ideas liberales, ésta también tiene antecedentes en el pensamiento político del mundo clásico, como es la idea del gobierno mixto teorizada por Polibio. Sin embargo la originalidad de su propuesta radica en que realiza una atribución precisa de cada función del Estado a un órgano determinado y diferenciado. Esta separación posibilita la fiscalización mutua de las funciones entre ellos y el equilibrio de poderes.

El liberalismo que informa al nuevo Estado de la burguesía se caracteriza por basarse en una concepción individualista, lo que significa que privilegia los valores individuales por encima de los colectivos. En este sentido marca una clara diferencia con la sociedad y el Estado a los que remplace, ahora los sujetos de las libertades son los individuos, en tanto que en la época medieval precedente los titulares de las libertades eran las entidades corporativas. A partir de esta concepción, se produce una clara diferenciación

Sociedad de clases, poder político y Estado

entre el ámbito del Estado y el de la sociedad civil, restringiéndose la vida pública al ámbito de lo primero.

Los liberales defienden sus postulados con el objetivo de alcanzar y defender la independencia individual y suprimir la subordinación de los intereses personales a la comunidad, sin embargo, esta posición también es criticada bajo la acusación de que el resultado es una sociedad atomizada de individuos egoístas.

El Estado liberal va a diferenciarse del absolutista por seis características fundamentales, la primera es el predominio del imperio de la ley - que da lugar al Estado de derecho – que sustituye como legitimación del poder al derecho divino. Esto significa la eliminación de la discrecionalidad del poder político, cuyas actuaciones deben estar ahora sometidas y controladas por la ley

La segunda es el lugar donde reside la soberanía, deja de estarlo en el monarca para pasar a radicar en el pueblo o la nación, lo que implica la desvinculación del poder estatal de la persona del gobernante. Pero también el propio concepto de soberanía es diferente, ya no se trata de la concepción hobbesiana de un poder ilimitado e indivisible, pues el liberalismo establece, justamente, limitaciones a ese poder con el imperio de la ley, la división de poderes, o con la posterior existencia de la democracia pluralista.

La tercera es el reconocimiento de unos derechos fundamentales del ser humano que positiviza jurídicamente algunos derechos naturales. Los derechos recogidos en la Declaración de 1789 se consideran inscritos en la naturaleza humana, por tanto no se crean, sino que se reconocen y se declaran.

La cuarta es su carácter de Estado mínimo, no intervencionista, orientado a garantizar la libertad y la seguridad de los ciudadanos que, en su primera configuración, son exclusivamente los propietarios.

La quinta es su carácter constitucional y representativo, siendo la Constitución la ley suprema que recoge los derechos de los ciudadanos y donde se establece las funciones esenciales del Estado.

La sexta es la división de poderes en instancias diferentes, legislativo, ejecutivo y judicial, que se contrapesan y evitando su concentración eliminan las tendencias al absolutismo. La división de poderes es presentada como una garantía de la libertad

individual y del mantenimiento de la autonomía de la sociedad civil. Sus aspectos básicos son la primacía del poder legislativo, la aplicación del principio de legalidad en las actuaciones del poder ejecutivo y el respeto a la independencia del poder judicial. Todo ello recogido en un texto constitucional que representa la expresión de un poder constituyente.

Esta división tripartita ha estado sometida a la correlación de fuerzas políticas y sociales de cada momento histórico. En el inicio del Estado liberal, con la presencia de monarquías aún fuertes y la exclusión política de la clase trabajadora, el legislativo es el lugar privilegiado de la ascendente burguesía, en tanto que la corona se reserva el ejecutivo, a veces apoyada por la nobleza desde una cámara alta, el parlamento en esas condiciones funcionaba como la instancia donde se discutía las divergencias existentes en el seno de las clases dominantes. Posteriormente, cuando la monarquía pierda cualquier poder real en el Estado liberal, y la clase trabajadora sea incluida en el sistema político mediante la ampliación del sufragio universal, y sus partidos ganen peso en el legislativo, se produce una tendencia a reforzar el poder del ejecutivo en detrimento de los parlamentos, que ven reducido su capacidad de control.

El Estado de derecho no expresa simplemente la presencia de la ley en la sociedad y el Estado, pues desde la existencia de los primeros tipos de organizaciones políticas han existido normas y leyes que regulaban la sociedad, aunque su origen fuese despótico, personal o consuetudinario. El Estado de derecho expresa la existencia de unas normas generales (dirigidas a destinatarios indeterminados, rechazo de cualquier tipo de justicia privada) y abstractas (su contenido es genérico, no individual), emanadas de los representantes de la soberanía popular o nacional, y garantizada y ejecutada por funcionarios sometidos a esa misma ley, y fiscalizados judicialmente para el control de su legalidad.

Su significado último es el sometimiento de los poderes público al derecho para suprimir la arbitrariedad de sus actuaciones, es decir, limitar al poder político por criterios jurídicos mediante la legalidad de la administración (los actos de la administración tienen que estar basados en una norma judicial) y la garantía judicial. Es la plasmación de una idea clásica de ejercer un gobierno basado en las leyes en lugar del gobierno basado en los hombres. Kant fue el autor que más contribuyó a crear sus fundamentos.

Sociedad de clases, poder político y Estado

En una evolución posterior a la segunda guerra mundial se hablará de manera general del Estado de derecho constitucional para expresar el sometimiento de los poderes públicos a los principios sustanciales establecidos en la Constitución, que además de su validez política adquiere valor jurídico.

El primer Estado liberal no era democrático como hemos visto, de hecho la democracia gozaba de pocas simpatías entre los primeros liberales, que preferían hablar del Estado representativo. La democracia la asociaban a la experiencia de la Grecia clásica y la acusaban de tender a imponer la voluntad de la colectividad sobre el individuo y de amenazar con desembocar en la tiranía de la mayoría. La participación política en el primer Estado liberal era muy restringida, de ella estaban excluidas no solamente las clases populares, es decir los no propietarios, sino también las mujeres, cuyo derecho al voto no se terminó de conquistar en muchos Estados liberales hasta el siglo XX. Las limitaciones más frecuentes establecidas para ejercer el derecho al voto eran de tres tipos, la posesión de riquezas (sufragio censitario), la capacidad intelectual (sufragio capacitario) y el sexo (exclusión de las mujeres).

Dado el individualismo radical en el que descansan sus concepciones políticas, la preeminencia concedida a la sociedad civil, donde conciben que el individuo puede desarrollar la verdadera libertad, y el concepto de soberanía residiendo en el cuerpo de ciudadanos, el liberalismo utiliza el concepto de representación política para articular la soberanía, la fragmentación de intereses y la unidad del poder del Estado. De esta manera se soluciona el problema de unos ciudadanos interesados no en la participación política como ideal de vida - al contrario de la democracia clásica - sino en disponer de tiempo libre para sus actividades privadas, es decir, la producción y distribución de las riquezas, en la sociedad civil. Fruto de la base individualista de la ideología liberal, el Estado es concebido como separado y opuesto a la sociedad, y la vida pública es circunscrita a la esfera estatal.

La representación política se basa en el mandato representativo no imperativo, por tanto, el representante es independiente, no sometido a instrucciones y no puede ser revocado, representando, una vez elegido, a la nación entera y al interés general, y no a sus electores. Esta concepción de la representación se apartaba de la participación pública de la democracia griega y del mandato imperativo de la representación medieval.

Este primer Estado liberal es un Estado mínimo, donde sus funciones quedan circunscritas a unos ámbitos muy concretos, mantenimiento del orden público, defensa frente a las agresiones y amenazas exteriores, y realización de obras y servicios de interés general que no sean rentables para la iniciativa privada. Se trata de un Estado funcional para la clase burguesa y la economía capitalista, dejando plena libertad para el mercado y eliminando los obstáculos que se opongan a su desenvolvimiento.

Entre la monarquía hereditaria y el Estado representativo en algunos países, como Francia o España, se desarrolló una fase intermedia encarnada por las concepciones del liberalismo doctrinario. Para esta corriente lo fundamental es encontrar el verdadero interés de la nación, no expresar su voluntad, y ese interés lo representan las clases propietarias. En el liberalismo doctrinario la soberanía no radica en el pueblo o la nación, sino en la razón, que solo puede ser desplegada por las personas educadas o propietarias, además, se trata de una soberanía compartida con la monarquía; el sufragio, por tanto, es censitario; existe la doble confianza del gobierno (del parlamento y del rey que mantiene la iniciativa y el veto legislativo); y sostiene la doctrina de la vinculación negativa de la administración, es decir, la administración puede hacer todo lo que la ley no prohíbe. En definitiva, se trata de un Estado de carácter abiertamente oligárquico.

Este primer Estado liberal no disimula su claro contenido de clase, con una defensa cerrada de los intereses de la burguesía, expresado no solamente en el carácter formal de la igualdad (solo ante la ley, sin reconocimiento de derechos sociales), en el énfasis de algunos de los primeros derechos civiles reconocidos, básicos para el desarrollo de la economía de mercado (libertad de empresa, libertad de comercio, carácter inviolable y sagrado de la propiedad, pero prohibición del derecho de asociación de los obreros), o en la marginación de los no propietarios de la participación en sistema político (sufragio censitario), sino en la abierta protección de los intereses de la clase burguesa en el interior, frente a las protestas y rebeliones de la clase trabajadora, y en el exterior con la construcción de una potente máquina militar para la defensa, agresión y conquistas coloniales. Pero aún con esta naturaleza clasista y excluyente, el Estado liberal representa un avance importante en relación con el anterior Estado absolutista.

La legitimidad de este primer Estado liberal es reducida, como hemos visto, por su carácter excluyente de la mayoría de la población en la participación política, no se trata

Sociedad de clases, poder político y Estado

de un Estado democrático, sino oligárquico y, por lo tanto, su actuación y decisiones no aparecen como legítimas para esa mayoría excluida, solo las clases propietarias con derecho a voto pueden considerar legítimo a ese Estado, que actúa bajo el imperio de la ley, es cierto, pero se trata de una ley adoptada por la representación de una minoría. Además, se trata de un Estado mínimo que actúa en beneficio abierto, sin disimulo, de la burguesía, lo cual es percibido de manera clara por las clases populares. La traducción práctica de esa ilegitimidad del Estado liberal para las clases populares son las continuas expresiones de protesta, incluidas las revoluciones, que hacen que el Estado mantenga su dominio, y el de la burguesía, por medio de la coacción y la represión, y no por el consenso.

Los desafíos al primer Estado liberal y su evolución

El primer Estado liberal no solo se enfrenta a los residuos del antiguo régimen que intentan una imposible vuelta hacia atrás en la historia, también a la creciente protesta de la clase obrera que no solamente está privada de derechos políticos y de la posibilidad de participación en la vida política, sino que es sometida durante el siglo XIX a duras condiciones de explotación por parte de la burguesía, sin que el Estado intervenga para establecer unas normas mínimas de las condiciones de trabajo y existencia de los trabajadores. Muy por el contrario, las únicas intervenciones del Estado en este sentido son para reprimir los actos de protesta y los intentos de organización de la clase obrera.

Esta situación de la clase obrera la lleva a una escisión en cuanto a sus objetivos y estrategias. Una parte se inclina directamente por la revolución para superar el capitalismo y considera, como veremos con más detalle posteriormente, al Estado liberal como el instrumento de dominación de la burguesía que es necesario destruir o sustituir por uno de los trabajadores para alcanzar el socialismo y la sociedad sin clases. Otra parte de la clase obrera se muestra más partidaria de presionar social y políticamente por alcanzar el reconocimiento de los derechos políticos y la mejora de sus condiciones de vida dentro del marco de la sociedad capitalista.

Esta situación es la que provocará que el Estado liberal inicial evolucione a lo largo del siglo XIX - de manera lenta, contradictoria y desigual según los países - para ampliar los derechos políticos, con la participación política de capas cada vez más amplias de las clases populares, y los derechos sociales, abandonando el Estado liberal su carácter abstencionista para promover una incipiente legislación que mejore las condiciones de vida de la clase obrera. Esta evolución desembocará en el siglo XX en el Estado liberal democrático.

La evolución del Estado liberal está respaldada teóricamente en la producción de un nuevo pensamiento liberal durante el siglo XIX, una de cuyas principales figuras es John Stuart Mill. Su objetivo es superar algunos de los principios del liberalismo clásico que habían quedado inservibles para las nuevas condiciones existentes en el siglo XIX

en las sociedades que se industrializaban. Sobre los principios fundamentales del liberalismo, ahora propugnan un papel más activo e intervencionista del Estado en las relaciones sociales para contrarrestar las enormes desigualdades e injusticias derivadas del desarrollo industrial. Sin embargo este nuevo liberalismo siempre encontró la oposición de un pensamiento liberal clásico y la pugna entre ambos ha pasado por fases de predominio de alguno de los dos, lo que ha contribuido a conformar de manera diferente la estructura del Estado liberal.

La democratización paulatina del Estado liberal⁴⁴

En este apartado nos vamos a apoyar en un importante análisis de Göran Therborn⁴⁵ sobre las condiciones de aparición y desarrollo de la democracia. Su primera constatación es que la democracia parlamentaria no fue instaurada por ninguna de las grandes revoluciones burguesas de la historia, ni la inglesa, ni la holandesa, y ni siquiera la francesa, donde su constitución democrática se quedó en papel mojado y el sufragio universal fue revocado después del termidor. La revolución de 1848, que se extendió por toda Europa, fue aplastada por las fuerzas reaccionarias del antiguo régimen y las burguesas.

En realidad, los primeros regímenes liberales, que no democráticos, se establecieron como “repúblicas de propietarios” o “monarquías parlamentarias”, es decir, unos regímenes de participación limitada a los “miembros varones de las clases dominantes”. La transformación posterior en democracias liberales se consiguió a través de las luchas que ampliaron los derechos de participación a las clases dominadas y las mujeres.

En este sentido, las dos tesis principales de Therborn son, por un lado, que la democracia burguesa se estableció mediante la lucha contra la propia burguesía, “pero a través de medios y canales políticos proporcionados por el Estado capitalista”, y, de otro, que la democracia surgió de las contradicciones del capitalismo, gracias a la “elasticidad y capacidad de expansión del capitalismo”.

⁴⁴ Esta sección está tomada de una pequeña obra de mi autoría no publicada, *1914, el quiebre de la historia. Causas y consecuencias de la primera guerra mundial*, se puede encontrar en <http://miradaactica.blogspot.com.es/>

⁴⁵ Therborn, Göran, Dominación del capital y aparición de la democracia

Los primeros regímenes liberales se caracterizaron por la exclusión de amplias capas de la población, y contra ella se libraron las luchas históricas por la democracia. La exclusión se basaba en diferentes criterios como los clasistas, que eliminaban de la participación política a quienes no tenían cierto nivel de propiedad o ingresos; los de género, dirigidos contra las mujeres; los étnicos, que excluían a la población de ciertas razas; o de opinión, más propios del siglo XX como prohibición de determinadas opciones políticas.

Centrándonos en el tema objeto de esta obra, para Therborn son tres los fenómenos con los cuales se producen los avances más importantes en el desarrollo de la democracia, las movilizaciones por la liberación nacional, las guerras exteriores y las derrotas militares.

Respecto al primer fenómeno, la relación entre desarrollo democrático y movilizaciones por la liberación nacional o frente a amenazas exteriores se establece de dos maneras, bien aplicando medidas democratizadoras como medio de conseguir la movilización nacional, bien esas medidas son consecuencias del proceso de integración a que da lugar la movilización popular para el esfuerzo nacional. De ambos casos se encuentran importantes ejemplos democratizadores durante la primera guerra mundial, en los que procesos democratizadores en marcha fueron acelerados por la intervención en la guerra.

También hace alusión el autor a lo que denomina democracias por derrota, señalando que tras la primera guerra mundial el número de democracias pasó de tres a diez y el de democracias masculinas de cinco a catorce, aunque el gran incremento en el número de democracias tendría lugar con el final de la segunda guerra mundial.

Solo tres países podían ser considerados democracias en vísperas de la gran guerra, Noruega, Australia y Nueva Zelanda. En la Europa anterior a la primera guerra mundial el régimen más extendido era el de la monarquía constitucional no responsable ante el parlamento, y el sufragio estaba claramente restringido, claramente para las mujeres, y de manera importante para los hombres. Los avances conseguidos con ocasión de la guerra se refirieron al establecimiento de regímenes en los que el gobierno era responsable ante el parlamento (democracias liberales) y en la obtención del sufragio universal masculino.

Más en concreto, la situación en algunos de los principales países fue la siguiente. En Alemania, Bismarck introdujo el sufragio universal para los varones, pero durante el reich guillermino entre 1871 y 1918 funcionó un Estado autoritario en cuanto se trataba de una monarquía constitucional no parlamentaria. Se concentraban los poderes en el emperador y en el canciller imperial. Solo con la derrota en la primera guerra mundial se estableció una república democrática. Austria-Hungría también concedió el sufragio universal masculino en 1907 solo para la parte austriaca pero, como en Alemania, la república democrática solo se estableció con su derrota y desaparición del imperio en 1918. En Bélgica, las masivas protestas por el sufragio universal antes de la guerra fueron derrotadas, y solo al finalizar ésta se aceptó el sufragio universal masculino. Italia era desde los años 1890 una monarquía parlamentaria, pero el sufragio universal masculino solo se aplicó en Italia a partir de 1912 para conseguir apoyos a la guerra de Libia. En Holanda se introdujo el sufragio universal masculino en 1917 y para las mujeres en 1919.

En Gran Bretaña la presión continua de las masas obreras forzaron a las clases dominantes a conceder una representación parlamentaria ampliada a medida que avanzaba el siglo XIX. La extensión del derecho al voto masculino durante el siglo XIX por medio de los proyectos de reforma de 1832, 1867 y 1874 culminó con la concesión del sufragio universal en 1918, durante la primera guerra mundial, para los varones mayores de 21 años y las mujeres mayores de 30. Esta expansión progresiva de la base electoral del gobierno parlamentario se produjo en paralelo el recorte de las prerrogativas de la monarquía y de la hereditaria cámara de los lores.

En EEUU las limitaciones al sufragio por la propiedad desaparecieron en el siglo XIX pero se introdujeron medidas para excluir a los inmigrantes nuevos, y los negros quedaron excluidos de voto en los Estados del sur; en los Estados del norte las mujeres obtuvieron el derecho a voto al finalizar la primera guerra mundial. Por último, Japón inauguró en 1889 su historia constitucional inspirándose en la constitución de Prusia, e instaurando una monarquía limitada que establecía la existencia de un monarca (el Emperador) y un Parlamento, donde el ejecutivo se componía y cesaba sólo a voluntad del Emperador.

El reconocimiento de derechos sociales por el Estado liberal.

El contenido social que va adquiriendo el Estado liberal originario puede contemplarse, como hace Marshall, dentro de una progresión histórica de reconocimiento de derechos por parte de dicho Estado. Esta progresión parte de una primera etapa, donde son reconocidos una serie de derechos civiles tales como la libertad de pensamiento y conciencia, o la libertad de expresión; en la segunda etapa la extensión de los derechos afecta a los de tipo político, como la extensión del sufragio, o la posibilidad de asociación y manifestación; finalmente, la expansión de los derechos se realiza en el ámbito social, con el reconocimiento de la protección ante situaciones de carencia (edad, enfermedad, desempleo), o el derecho a la educación o la vivienda.

El Estado va abandonando progresivamente su posición abstencionista en las relaciones económicas y sociales e interviene legalmente para regular las condiciones de trabajo y existencia de la clase trabajadora, ante los efectos sociales que genera la revolución industrial y la consiguiente reacción de protesta por parte de la clase obrera. Ante el enfrentamiento social que se produce como consecuencia de las terribles condiciones de trabajo y existencia de los trabajadores, el Estado, sin dejar de cumplir su papel de defender los intereses de la burguesía en el mantenimiento del orden público, empieza a legislar a favor de unas condiciones de trabajo y existencia más aceptables para la clase trabajadora.

Pero, no es solamente la guerra social interna la que presiona para que el Estado intervenga en la relaciones económicas y sociales, también tiene una importancia decisiva en estos cambios del Estado las situaciones de guerra entre naciones. Así, los más importantes avances en este sentido se produjeron después de la primera y segunda guerra mundial.

En la fase temprana del Estado liberal, los estados de carencia y necesidad que sufren los trabajadores - y que el Estado abstencionista rechaza hacerse cargo - obliga a la clase trabajadora a dotarse de estructuras de apoyo mutuo para hacer frente a dichas situaciones. Así nacen las mutualidades y cooperativas. A las primeras pertenecen las llamadas sociedades de socorro mutuo, propias sobretudo del siglo XIX, cuya base asociativa es de carácter profesional, ejercían su labor de apoyo en situaciones de necesidad de sus asociados y se financiaban con pequeñas cuotas aportadas por los

mismos. Eran el medio - muy débil debido a la situación económica de los trabajadores - para asegurarse por parte de estos un cierto nivel de protección social que el Estado liberal, abstencionista en el plano social y económico, les negaba. Las más desarrolladas de estas sociedades llegaron a contar con escuelas y centros culturales.

El Reino Unido fue la cuna de la revolución industrial y el país donde más tempranamente apareció un movimiento de la clase obrera para exigir la extensión de derechos políticos y sociales (el cartismo⁴⁶), y también se le puede señalar como el modelo de transformación del Estado liberal en el sentido de extensión de estos derechos. En 1795 el acta del parlamento de Speenhamland reconoce a todas las personas el derecho a un mínimo de subsistencia. Fue una ley atacada con acritud por los liberales de la época por considerarla un estorbo al desarrollo de la economía de mercado, lo mismo que la obligación de mantener el domicilio. Su actitud reflejaba el choque de intereses entre la aristocracia terrateniente, que apoyaban las leyes de los pobres a cambio de mantener la sociedad tradicional, y la burguesía industrial, que necesitaba crear las condiciones para una mano de obra abundante, móvil y disponible a la que contratar por salarios míseros. Hasta 1834 con la Poor Law Amendment Act la burguesía no alcanza sus objetivos y da un gran impulso al desarrollo del capitalismo, ahora desaparece la obligación del domicilio y las ayudas a los pobres se reducen, con lo que se ponen las bases para el desarrollo de un mercado de trabajo competitivo en el que los trabajadores se ven obligados a vender su fuerza de trabajo en condiciones miserables.

Esta situación de desprotección de los pobres y de los estados de carencias de los trabajadores – al margen de las instituciones caritativas y de beneficencia - que significaba la ausencia de derechos sociales reconocidos no empezará a cambiar hasta principios del siglo XX cuando la clase trabajadora se dote de un partido laborista con el que defender sus derechos en el parlamento. Así en 1908 se aprueba mediante una ley de asistencia a los ancianos, el primer esbozo de un sistema de pensiones que se

⁴⁶ En 1837 apareció en Inglaterra un partido democrático de masas, el cartismo, que representaba los intereses del proletariado industrial, denunciando las penosas condiciones de trabajo y vida de los trabajadores. Este partido estableció la consecución del sufragio universal como la finalidad más importante de su agitación, asegurando a las masas que todo cambiaría con la obtención de este derecho. El resto del programa del cartismo⁴⁶ lo componían medidas de reforma a favor de la clase obrera, como una ley de las diez horas, el derecho a la organización sindical, etc.

complementa en 1911 con la creación de un sistema de seguro de enfermedad y de paro de carácter obligatorio.

Alemania, sin embargo, se adelantó a Gran Bretaña adoptando planes de seguridad social antes del siglo XX con una ley sobre el seguro de enfermedad, otra sobre accidentes de trabajo y una tercera sobre pensiones de jubilación. Las razones de Bismark para impulsar esta legislación social es la de hacer frente a la creciente influencia del partido socialdemócrata, al que por otro lado aplica medidas de represión.

Crisis del Estado liberal y Estados fascistas

El Estado social y democrático será la etapa posterior de evolución del Estado liberal cuando se haya hecho realidad la ampliación de los derechos sociales y políticos, pero antes de esta fase, consolidada después de la segunda guerra mundial, el Estado liberal pasó por una crisis profunda y se enfrentó a unas formas de Estado alternativas que durante un tiempo le disputaron la hegemonía alcanzada en el siglo XIX y principios del XX. El Estado liberal, efectivamente, ha conocido dos grandes desafíos a lo largo de su historia, el primero, más duradero y profundo, es el representado por el proyecto comunista, y al que dedicaremos un extenso capítulo posterior, el segundo lo representaron los Estados fascistas que nacieron durante el período trascurrido entre la dos guerras mundiales y de los que nos ocuparemos en este capítulo. Pero además de estos dos grandes desafíos, el Estado liberal ha transitado también por diferentes períodos de crisis a lo largo de su historia en los que la burguesía, para su dominación, ha tenido que recurrir a diversas fórmulas dictatoriales. Son los denominados Estados de excepción. Pero, igualmente se han dado otra variedad de dominio estatal que se ha conocido como bonapartismo o cesarismo. Nos ocuparemos primero de estos últimos antes de centrarnos finalmente en los Estados fascistas.

La utilización del concepto bonapartismo para designar a determinados tipos de Estados proviene de Marx, y se origina en su crítica a la experiencia del segundo imperio francés bajo Napoleón III. Posteriormente se empleó desde el marxismo para designar otras experiencias similares. Igualmente, el término se utiliza también a veces como sustituto de cesarismo, que fue empleado por Gramsci. Este fenómeno se suele originar en ciertos momentos excepcionales caracterizados por una crisis social de difícil solución, períodos de transición con fuertes tensiones donde se da una situación de equilibrio inestable en la lucha de clases. En esas coyunturas donde la clase dominante pasa por una aguda crisis de hegemonía que tampoco son capaces de resolver las clases dominadas es cuando puede aparecer el bonapartismo. En esas condiciones, el dominio de la burguesía, expresado políticamente a través del régimen parlamentario liberal, cede el paso a un poder centralizado, personalizado a veces en un individuo. “Su régimen no necesita dismantelar o descartar completamente las instituciones o partidos parlamentarios en seguida; lo que hace es volverlos impotentes. A lo mejor, les permite

sobrevivir garantizando que jueguen meramente papeles supernumerarios y decorativos [...] El dictador puede pagar un hipócrita tributo a la tradición del consenso popular por medio de plebiscitos ocasionales en los que el pueblo es preguntado para ratificar alguna propuesta del gobierno.”⁴⁷

El término de bonapartismo, si bien es adecuado para definir ciertas experiencias históricas también ha conocido un abuso de su empleo para extenderlo por muchos autores a una variedad tan amplia de situaciones que, al final, queda difuminado. En principio, en su versión más restrictiva, se refiere a una forma de gobierno autoritario, habitualmente identificado con una personalidad fuerte, donde Napoleón y Bismarck son sus ejemplos más conocidos, pero también puede encarnarse en una dirección colectiva o una institución como el ejército. Por lo tanto, sus distintas manifestaciones históricas muestran importantes diferencias entre ellas en relación a los medios empleados, la instancia que encarna el poder, o su modo de funcionamiento. Pero en cualquier caso su nota definitoria es la independencia que mantiene respecto a cualquier clase social en particular, su pretensión de presentarse como un poder imparcial y representante de toda la sociedad, sin embargo se trata de una imparcialidad e independencia ficticias, pues, en última instancia, trabaja a favor de los intereses de la clase social dominante, y su tarea histórica suele ser la de estabilizar o consolidar un orden social dado que pasa por una profunda crisis.

Como régimen de excepción que es, nacido en las condiciones de una crisis de difícil solución en ese momento histórico, el bonapartismo tiene necesariamente un carácter transitorio, porque, además, su gran debilidad reside en que no se apoya en una amplia base de masas, como si lo hace el fascismo.

Algunos autores retrotraen los antecedentes de este tipo de regímenes hasta la antigüedad, emparentándole con las tiranías griegas o el cesarismo, pero, en realidad, son propios de las formaciones sociales capitalistas.

En el primer ejemplo histórico, del cual toma su nombre, el de Napoleón Bonaparte, se parte de una situación en que la reacción burguesa acababa de derrotar al pueblo revolucionario y buscaba estabilizar esa situación a la vez que extender la revolución burguesa al resto de Europa. En esa situación inestable y crítica Napoleón I se apoyó en

⁴⁷ Novack, George, Democracia y revolución. De los griegos a nuestros días, pág. 118

el ejército para situarse por encima de las clases y presentó una función histórica contradictoria: “Este régimen es reaccionario con relación a la revolución, fue progresivo en relación con la época, ya que enfrentó la contrarrevolución feudal, consolidando y tratando de extender al resto de Europa el régimen burgués.”⁴⁸

Bismarck representa otro de los bonapartismos históricos que, como apunta Moreno, se sitúa como un árbitro individual para lograr el acuerdo entre la burguesía alemana y los grandes terratenientes (junkers) con el objetivo histórico de unificar Alemania y consolidar el desarrollo capitalista. Es el artífice de una revolución desde arriba que permitió un desarrollo que la burguesía por su debilidad era incapaz de conseguir por sí sola. Su otra característica fue las concesiones que hizo al movimiento obrero para neutralizar el ascenso de los socialistas.

Otros regímenes históricos calificados por diferentes autores como bonapartistas fueron el de Napoleón III, el de Kerenski en 1917 en Rusia, el de Cárdenas en México, el peronismo o el nasserismo.

Desde el punto de vista del marxismo, que es quién más ha utilizado para sus análisis está variante de régimen extraordinario, el bonapartismo puede adoptar un carácter progresivo o regresivo, “en Marx la categoría de «bonapartismo» siempre tiene un contenido negativo. Para Gramsci, en cambio, puede haber un «cesarismo» progresivo o regresivo, según contribuya a hacer avanzar o no a los sectores populares en las relaciones de fuerzas. A diferencia de Marx, León Trotsky, en su exilio mexicano, utiliza en el mismo horizonte de Gramsci esta visión donde puede haber un «bonapartismo progresivo» o «regresivo», según contribuya o no a la lucha de clases. Explícitamente Trotsky utiliza la categoría de «bonapartismo progresivo» para referirse al gobierno populista de Lázaro Cárdenas, ya que a pesar de ser un gobierno burgués, para enfrentar al imperialismo y nacionalizar el petróleo mexicano, Cárdenas se apoya en los sectores populares y en la clase obrera mexicana.”⁴⁹

Este mismo argumento utilizado en el caso de Cárdenas se hace extensible a otros bonapartismos característicos de los países semicoloniales o neocoloniales “La debilidad de la burguesía nacional en estos países, donde el principal explotador es el

⁴⁸ Moreno, Nahuel, *Revoluciones del siglo XX*, pág. 18

⁴⁹ Kohan, Néstor, *Ni calco ni copia. Ensayos sobre el marxismo argentino y latinoamericano*, pág. 367-8

imperialismo, da lugar a gobiernos que juegan como árbitros entre el movimiento obrero y de masas y el imperialismo dominante. En la medida en que la burguesía nacional es incapaz de imponer directamente su gobierno, se impone la aparición de un árbitro entre las dos fuerzas más poderosas de la escena nacional.

Estos gobiernos pueden obrar como agentes del imperialismo, en cuyo caso tienen un carácter acentuadamente reaccionario, o apoyarse en las masas obreras y campesinas para resistir la presión de la metrópoli. En este último caso, tienen un carácter relativamente progresivo que, salvadas las distancias históricas, repite algunos de los rasgos positivos del bonapartismo del siglo pasado.”⁵⁰

La crisis principal del Estado liberal se situó en los dos grandes conflictos que asolaron el mundo entre 1914 y 1945 y la gran depresión iniciada en 1929. Estos acontecimientos permitieron aparecer dos grandes alternativas al Estado liberal, la comunista y la fascista, pero también provocaron durante ese período histórico unas transformaciones profundas en el propio Estado liberal, algunas de las cuales persistieron después de 1945.

Empezaremos por este último aspecto. Como hemos apuntado anteriormente, el Estado liberal había comenzado a evolucionar especialmente a finales del siglo XIX y principios del XX mediante la extensión de los derechos políticos a capas más amplias de la población - expandiendo el sufragio universal - y de los derechos sociales con la legislación y la implantación de algunos servicios sociales que se desarrollarían ampliamente después de la segunda guerra mundial. Pero el estallido de la guerra en 1914 aceleró estas tendencias estatales.

La guerra puso en causa las estructuras del Estado liberal, donde principios como la preponderancia del poder civil, la democracia parlamentaria o las libertades individuales y económicas sufrieron un retroceso con la excusa de reforzar la autoridad y la disciplina necesarias para el esfuerzo bélico. Hay que recordar que la primera guerra mundial se produjo entre Estados industriales y que los gobiernos inicialmente pensaron que se trataba de un conflicto breve que se resolvería en apenas unos meses. Pero con la prolongación de la guerra, cada gobierno se vio obligado a tomar en sus manos la

⁵⁰ Moreno, Nahuel, Revolución y contrarrevolución en Portugal, Edición electrónica, Diciembre 2001, pág. 32

Sociedad de clases, poder político y Estado

economía nacional, sustituyendo a la iniciativa privada o sometiéndola a su autoridad, obligando a practicar una política de autosuficiencia. El Estado acabó dirigiendo toda la economía en sus diversos aspectos como la fabricación, el empleo, los precios, los transportes o las exportaciones.

Al finalizar la guerra el Estado liberal tendió a recobrar su normalidad anterior, pero será solo por un breve espacio de tiempo. El estallido de la gran depresión a partir de 1929 volverá a obligar al Estado liberal, allí donde había subsistido, a tomar un nuevo carácter intervencionista para intentar contrarrestar los desastres económicos y sociales derivados de la crisis más grave sufrida por el capitalismo. La crisis empujó a todos los países (liberales o autoritarios) hacia una economía dirigida. El Estado puso todo su poder al servicio de la regulación económica con el objetivo de salvar al capitalismo, intervino en múltiples aspectos como las leyes sociales, la protección de las empresas en riesgo de bancarota, la puesta en marcha de grandes obras para contrarrestar el paro creciente, nacionalizaciones, el proteccionismo, devaluaciones, regulación de precios y salarios, etc. En general se tendió a planificar la economía y al desarrollo de un amplio sector público con distintas nacionalizaciones.

El caso paradigmático de esta intervención estatal lo representa el programa del New Deal de Roosevelt en Estados Unidos que será el antecedente directo del Estado de Bienestar que se desarrollará en Europa una vez acabada la segunda guerra mundial.

La gran depresión desencadenada en 1929 hace tambalear a una gran cantidad de regímenes políticos, especialmente los de carácter parlamentario. Como consecuencia de la radicalización de la lucha de clases y la amenaza de una revolución social una parte de las clases dirigentes reniegan del liberalismo y se alía con la contrarrevolución. En 1933 los Estados liberales se han reducido a Estados Unidos, algunos países europeos como Francia, Bélgica, Holanda, Suiza, Checoslovaquia y Países Escandinavos, y Gran Bretaña y sus dominios.

El final de la primera guerra mundial no dio paso a un mundo más estabilizado. Políticamente se extendieron los regímenes parlamentarios y avanzó, en los más antiguos, la inclusión de amplias masas en la vida política. Pero los nuevos países europeos o aquellos con débil tradición parlamentaria estuvieron sometidos a fuertes tensiones económicas, sociales y políticas que terminaron por derrumbar sus frágiles regímenes parlamentarios. Estos solo subsistieron en el norte y oeste de Europa. En la

década de los 20 se extendió por Europa toda una serie de movimientos basados en tres componentes comunes, el horror y el odio contra toda la izquierda, el rechazo del parlamentarismo liberal, y un fuerte nacionalismo.

En realidad el Estado liberal democrático, que parecía haber salido fortalecido de la guerra debido a la victoria sobre los autoritarios imperios centrales, se encontró en pocos años en franco retroceso en todo el mundo. Posiblemente, desde su nacimiento, el período de entreguerras fue el más crítico para estos regímenes con dos grandes competidores.

De un lado el comunismo, que si bien había quedado aislado a la Unión Soviética, también se había convertido en un fuerte polo de atracción para las masas obreras; con una propuesta de sociedad para superar las lacras del capitalismo y del imperialismo, y de nueva democracia – la soviética – basada en una participación más intensa de las masas. En el lado económico fue muy importante el contraste de la época entre una Unión Soviética que se reconstruía a marchas forzadas basándose en los planes quinquenales y el mundo capitalista que se hundía en la peor crisis económica de su historia en 1929. Pero en el aspecto político y social la revolución soviética había entrado en un proceso de degeneración, con la consolidación del estalinismo, que la alejaban de los objetivos emancipatorios con los que había nacido⁵¹.

El otro gran competidor de las democracias liberales fue el nazi-fascismo. Fue fruto a la vez del temor de las clases dominantes a la amenaza revolucionaria del proletariado - frente a la que representa una forma de contrarrevolución –, y de la crisis política del sistema de dominación de clase, que originó el rechazo del liberalismo. Se apoyó en el nacionalismo extremo bajo la bandera de que su nación particular era marginada en el mundo y había sido “corrompida por el materialismo burgués, los valores liberales permisivos y la política clasista internacionalista de los marxistas”, de esta manera consiguió la adhesión y movilización de amplias capas sociales, y se aprovechó de la “brutalización de la vida” surgida de la primera guerra mundial para imponer regímenes de terror que adquirieron carácter totalitarios.

⁵¹ No es este el lugar adecuado para analizar aquí el desarrollo y degeneración del comunismo implantado en la Unión Soviética a través del estalinismo. Para los lectores interesados se puede consultar la obra *Las experiencias históricas de transición al socialismo* de Jesús Sánchez Rodríguez en las siguientes direcciones: <http://miradacrítica.blogspot.com.es/> y <http://es.scribd.com/sanchezroje>

Dos grandes consecuencias derivadas de la guerra iban a pesar en la creación de un clima cada vez más tenso que en dos décadas desembocaría en una nueva y mayor guerra mundial. La primera fue la agitación social que, espoleada por las dificultades económicas de la postguerra y el ejemplo de la revolución rusa, abrió una larga época de revoluciones socialistas en el mundo. Inicialmente, las insurrecciones y revoluciones fueron sofocadas en Europa, con la excepción de la Unión Soviética, donde se estabilizó el poder soviético después de la victoria en la guerra civil. El triunfo de la contrarrevolución se llevó a cabo mediante la imposición de gobiernos fascistas o dictaduras en el sur y centro de Europa.

La segunda consecuencia fue la insatisfacción general derivada de los tratados de paz que siguieron a la guerra. Los dos países que se sintieron más agraviados por los tratados fueron Italia y Alemania. En Italia se produjo una intensa frustración por la que denominaron “victoria mutilada” derivada de los tratados de paz al no satisfacer sus exigencias territoriales ni en Europa, ni en el reparto de los territorios de los derrotados imperios alemán y otomano. Este sentimiento fue explotado por los nacionalistas de Gabriel D’Annunzio, germen del posterior movimiento fascista de Mussolini. En la gestación del fascismo concurren, además del sentimiento nacionalista exacerbado, otros factores como la crisis económica de la post-guerra, la dificultad de reinserción de los excombatientes, y la agitación revolucionaria obrera que alarmó a las clases dominantes. El fascismo se erigió como el portavoz y cauce de todos estos sectores descontentos y, tras un período de violencia fascista, Mussolini llevó a cabo la Marcha sobre Roma en 1922 y fue encargado por el Rey de formar gobierno e iniciar, de esta manera, la imposición de un régimen fascista totalitario en Italia.

En Alemania fue unánime el rechazo a los tratados de Versalles. Mediante ellos había perdido parte de sus territorios europeos, todas sus colonias extra-europeas y debía pagar una fuerte indemnización. Este rechazo fue intensamente explotado por el nacionalismo extremo que desembocó en el nazismo para minar a la república de Weimar y preparar el advenimiento del tercer reich. Alemania sufrió intensamente por las turbulencias económicas de la posguerra y de la gran depresión, pero su territorio no había sido devastado por la guerra y mantuvo casi intacto su importante tejido productivo. Alemania también conoció distintos intentos insurreccionales por parte de los comunistas, a pesar de las continuas derrotas y represiones que sufrió el movimiento revolucionario alemán. Finalmente, las clases dominantes, que habían proyectado un

papel hegemónico de Alemania en el mundo, habían perdido la guerra primero y el gobierno después con la caída del káiser, pero mantuvieron su poder social y económico. Su aspiración de dominio mundial se plasmaría en un nuevo proyecto encarnado por el nazismo. Todos estos factores contribuyeron al ascenso de Hitler al poder en 1933.

Pero las dictaduras también se extendieron por otros países de la Europa central, oriental y meridional en el período de entreguerras, hundiéndose sus frágiles regímenes parlamentarios, como ocurrió en España, Portugal, Rumania, Polonia, Hungría, Yugoslavia, Bulgaria y Grecia. Su implantación se consiguió con la colaboración de tres instituciones claves, la burocracia estatal, el ejército y la monarquía⁵² y en algunos de ellos se desarrollaron partidos fascista a imitación de Italia y Alemania. En Austria, Dollfuss implantó una dictadura clerical (austrofascismo) en 1933 tras aplastar a los socialistas, a la que seguiría el Anschluss (incorporación de Austria como una provincia a la Alemania nazi) en 1938. España conoció dos dictaduras, la de Primo de Rivera en 1923 y la de Franco a partir de la guerra civil de 1936-9. Portugal también conoció una dictadura estable y larga a partir de 1928 con Salazar. Polonia se transformó en dictadura en 1935 a la muerte de Pilsudski. En Hungría la contrarrevolución conservadora del almirante Horthy desde 1919 se inclinó en 1931 hacia el fascismo. En Yugoslavia el rey Alejandro, en 1929, suspendió la constitución y disolvió el parlamento para transformarse en una monarquía autoritaria. En Bulgaria la dictadura militar de 1934 se transformó en la dictadura monárquica del rey Boris en 1935. En Rumania la dictadura la implantó el rey Carol en 1938. Grecia donde el general Metaxas estableció una dictadura con apoyo real en 1936. También Estonia y Letonia pasaron a ser dictaduras en 1933 y 1934 respectivamente.

Las tendencias fascistas y dictatoriales se extendieron también por el resto del mundo, destacando, por la influencia que tuvo en la segunda guerra mundial, el caso de Japón. Un discurso nacionalista radical apoyándose en organizaciones de extrema derecha se impuso en los años 30 y terminó estableciendo una dictadura militar con el objetivo de fortalecer el poder político del emperador y del ejército y proceder a la expansión militar sobre sus vecinos asiáticos.

⁵² Gómez-Navarro, José Luis, El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores. Ed. Cátedra, 1991, Madrid, págs.. 50-1

Sociedad de clases, poder político y Estado

En el período de entreguerras se pueden diferenciar dos grandes grupos de Estados que desafían al Estado liberal, los de tipo totalitario - donde destacan el fascismo italiano, el nacionalsocialismo alemán y el período estalinista en la Unión Soviética – y los de tipo autoritario que se extendieron, sobretodo, por el centro y este europeo.

Los Estados totalitarios comparten la existencia de una ideología oficial integral y excluyente, un sistema de partido único de masas bajo la dirección de un dictador, un sistema de intensa represión policial, la concentración en manos del Estado de la economía y los medios de propaganda, y la subordinación del individuo al Estado y al partido. Se trata de una forma de dominación nueva, característica del período de entreguerras que no tiene precedentes en la historia, aunque se hayan dado en determinadas épocas despotismos y tiranías.

Se diferencian de los Estados autoritarios en que en estos puede existir un limitado pluralismo político, con algunos partidos tolerados por el régimen; una ausencia de movilizaciones y menor peso de las ideologías, entre las que destacan las de carácter conservador.

Javier Tusell⁵³ se ha ocupado de analizar el fenómeno dictatorial a lo largo del siglo XX para poner en evidencia los diferentes tipos de dictaduras que han existido. Su punto de partida consiste en rechazar el lugar común según el cual todas las dictaduras contemporáneas pueden reducirse o asimilarse al fascismo, muy al contrario precisamente por el hecho de ser diferentes es por lo que cabe la comparación entre ellas.

Las matizaciones comienzan al estudiar las dictaduras que tuvieron lugar en los países del Este de Europa por la misma época (Hungría, Polonia, Rumania) que poseen rasgos diferentes de los regímenes fascistas característicos, como una menor propensión totalitaria o un enfrentamiento entre los movimientos fascistas de esos países y sus respectivas derechas radicales. Así pues, junto a la existencia de regímenes fascistas, puede hablarse de otros de tipo corporativista, semiconstitucionales o pretorianos, además de “situaciones pretotalitarias” que expresan una intención no lograda de imitar el modelo fascista.

⁵³ Javier Tusell, La dictadura de Franco.

El fascismo se caracteriza por una serie de rasgos como son: el irracionalismo, como rechazo al racionalismo ilustrado, expresado en la apelación a las emociones y el temor, y a las ideas de raza, sangre, suelo o imperio, donde el instinto reemplaza a la razón.

Su anti marxismo, siendo en gran parte una reacción a la amenaza de revolución social que recorre Europa en la época de entreguerras, apareciendo las organizaciones sociales y políticas de carácter socialista como sus primeras víctimas.

Anti liberalismo, rechazando las instituciones y principios del Estado liberal, sometiendo el individuo al Estado, negando los derechos individuales, defendiendo las teorías racistas. Pero aunque tenga un carácter anti liberal no es anti capitalista, por el contrario, la burguesía toleró o apoyo primero el ascenso del fascismo y luego al Estado fascista. En una época de intensa lucha de clases, el fascismo fue aceptado por la burguesía como un expediente extraordinario para evitar la revolución socialista y quebrar el poder las organizaciones obreras. Para Poulantzas, el fascismo es uno de los Estados de excepción de la burguesía en épocas de crisis agudas.

Principio del liderazgo carismático, defendiendo el elitismo y la superioridad innata de ciertos individuos, la legitimación se basa en las cualidades especiales del líder que se arroga la interpretación de la voluntad colectiva. Desemboca en un régimen de carácter personal donde el líder goza de una autoridad absoluta, siendo la ley la expresión de su voluntad. Para mantener el poder utiliza el control de la opinión pública, utilizando los aparatos de propaganda

Mito de la renovación nacional, el nacionalismo exacerbado fue una de sus principales señas de identidad y el mecanismo, junto a la defensa de la raza, para la movilización social.

Totalitarismo, lo que significa la preponderancia absoluta del Estado que penetra en la vida pública y privada, no quedando nada al margen de él; su el objetivo es conseguir el control absoluto de las relaciones sociales, políticas y económicas.

Los dos grandes modelos de Estado fascista son el italiano y el alemán, existiendo ciertas diferencias entre ellos, por ejemplo, en el caso italiano se absolutiza el valor del Estado y en el caso alemán el concepto de nación y raza. En el primer caso, su definición se realizó a través de su evolución ideológica y práctica del poder. El Estado ocupa un papel fundamental en la sociedad dotándose de un carácter centralista y

unitario, prohibió los partidos políticos y los sindicatos, a excepción de los fascistas, sustituyó el parlamento por una cámara corporativa y exacerbó el nacionalismo. Javier Tusell considera que el fascismo italiano fue un totalitarismo incompleto debido a que mantuvo la monarquía y pactó con la Iglesia (tratado de Letrán) y otros poderes sociales como los empresarios.

En el caso del Estado nazi se caracterizó por tener una estructura dual, donde el partido nazi duplicó las funciones del Estado. Como apuntan Fuente y La Parra “el Estado nazi, por tanto, fue una «policracia» (agregado de poderes) caótica y anárquica, desprovista de todo atisbo de derecho, regida por la voluntad del führer, donde poco a poco se fue construyendo un Estado dentro del Estado: es el llamado «Estado SS»”⁵⁴, para estos autores el Estado nazi no fue un sistema racional, centralizado y jerarquizado, sino un Estado no guiado por el derecho y con instituciones desprovistas de autonomía frente al partido, por tanto, el aparato del Estado se diluyó en múltiples organismos concurrentes donde las instituciones funcionaban bajo la dirección del partido y del Estado a la vez. El esfuerzo de guerra habría evitado la descomposición interna del régimen.

Para Ian Kershaw⁵⁵ el Estado nazi representa una excepcionalidad dentro del Estado excepcional que ya es el fascista debido a la radicalidad de su práctica, a la fuerza dinámica de su ideología y a su capacidad destructiva. Y en esta situación fue determinante el poder autónomo del que gozó Hitler. Para explicar dicha posición se basa en el concepto de autoridad carismática de Weber, pues, según este autor, el concepto de carisma es central en los movimientos fascistas, y según sea su peso en el seno del partido de masas fascistas antes de la toma del poder y la debilidad relativa de las clases dominantes tradicionales, así será de radical el Estado fascista. El intento de traspasar, tras la toma del poder, estas características carismáticas a un sistema gubernamental da lugar a la excepcionalidad del Estado fascista y le diferencia de otras formas anormales de dominación política de la burguesía como son las dictaduras militares o el bonapartismo.

⁵⁴ Fuentes, Juan Francisco y La Parra, Emilio, Historia universal del siglo XX, pág. 132

⁵⁵ Kershaw, Ian, El Estado nazi ¿un Estado excepcional?

Kershaw duda que el movimiento fascista pueda por si solo alcanzar el poder si no cuenta con la ayuda y colaboración de las clases dominantes tradicionales, es decir, la burguesía, en una situación de incapacidad para controlar los mecanismos de gobierno. En el caso alemán señala como se produjo un pacto entre las élites dominantes y los dirigentes nazis, formando lo que denomina un “cartel de poder” en base a grandes afinidades, y que formaron inicialmente el movimiento nazi, los grandes negocios y el ejército, para sumar posteriormente al complejo policial de las SS. Este cartel mantuvo prácticamente hasta la fase final de la guerra una coincidencia de intereses ideológicos, estratégicos y económicos. Pero la persecución de los objetivos nazis hasta el final se mostraron contrarios a la propia reproducción del orden capitalista.

El Estado burocrático y racional alemán se dislocó con la penetración del principio de la autoridad carismática, y pasó a ser considerado como un simple instrumento para alcanzar los fines del partido nazi, y más en concreto de Hitler. El Estado era evitado cuando se consideraba que una tarea podía realizarse mejor sin su colaboración, sin las limitaciones institucionales, creándose autoridades dependientes directamente de Hitler.

Desde el marxismo se han realizado una serie de interpretaciones del fascismo en las que se le presenta ante todo como el producto de una crisis económica del capitalismo en una época determinada, asociada a la vez a una crisis política en el sistema de dominación de clase de la burguesía. Pero entre estas interpretaciones existen matices de importancia.

En principio, la mayoría de ellas establecen analogías con un concepto proveniente directamente de los análisis de Marx, el de bonapartismo, que en el caso de Gramsci se ampliará con el de cesarismo. El bonapartismo representaría, en la nueva situación creada en los años de entreguerras, un tipo de régimen intermedio y transitorio entre la democracia y el fascismo que se asienta en el retroceso de las masas y los triunfos de la contrarrevolución. Se da en aquellas situaciones históricas donde la correlación entre fuerzas políticas y sociales en lucha es muy similar y por tanto no hay un ganador previsible, es una situación que se ha denominado a veces como empate catastrófico.

Pero el fascismo representa un Estado de excepción mucho más radical, y por tanto de distinta naturaleza, que el bonapartismo o las dictaduras militares. Las reflexiones marxistas sobre el fascismo son realizadas en la mayor parte de los casos por autores que vivieron y sufrieron el ascenso al poder del fascismo y sus consecuencias, como

Gramsci, Trotsky, August Thalheimer u Otto Bauer, pero también hay análisis posteriores de autores como Ernest Mandel o Nicos Poulantzas.

La primera caracterización del fascismo por el marxismo correspondió a los dirigentes de la tercera internacional y les llevó a cometer errores muy graves. Considerándole simplemente como una expresión directa de los más agresivos sectores del capital monopolista no tomaron en cuenta que el fascismo está dotado de un carácter autónomo y de masas y dejaron de lado otros muchos aspectos vitales para explicar el fascismo, como por ejemplo para comprender la adhesión de las masas al fascismo o el mecanismo colectivo para llegar al exterminio físico de los adversarios políticos y los judíos. Los errores cometidos sobre la naturaleza y la gravedad de la amenaza fascista llevaron a los dirigentes de la internacional a la estrategia irracional de combatir por igual al fascismo y la socialdemocracia, que cambiaron tardíamente en un giro total, con la nueva línea basada en los frentes populares, cuando el fascismo ya había accedido al poder en Italia y Alemania.

Trotsky⁵⁶ analizó el fenómeno fascista a través de una serie de tesis. Así, el fascismo es la expresión de una severa crisis social del capitalismo declinante coincidiendo con una grave crisis de superproducción. La función histórica del fascismo es cambiar brusca y violentamente las condiciones de realización de la plusvalía en beneficio del capital monopolista. Para ello, la burguesía renuncia al ejercicio directo del poder político a favor de una centralización del poder ejecutivo. Dado el poder de la clase obrera, no es posible lograr el objetivo señalado - que pasa por atomizar a la clase obrera y destruir sus organizaciones de masas - con otros expedientes dictatoriales como una dictadura militar o una monarquía absoluta, es necesario un movimiento como el fascista que pueda movilizar a masas a su lado. Este movimiento de masas solo puede surgir sobre la base de la pequeña burguesía, combinando un nacionalismo extremo y una demagogia verbalmente anticapitalista. El ascenso del fascismo representa la institucionalización de la guerra civil en la que inicialmente no está claro quién puede vencer, por eso, la victoria del fascismo representa la incapacidad del movimiento obrero para solventar en su beneficio la crisis estructural del capitalismo declinante. Con su triunfo, el movimiento de masas fascista se burocratiza y se asimila al aparato del Estado burgués.

⁵⁶ Nos apoyamos en este apartado en el trabajo de Ernest Mandel, El fascismo, y el artículo de Daniel Bensaïd, La ambigüedad de "fascismo y dictadura"

Gramsci fue el autor marxista que más directa y severamente sufrió las consecuencias del fascismo, muriendo en sus cárceles. Para este autor, el ascenso del fascismo viene precedido de una crisis de hegemonía de la clase dominante que supone un cambio en la forma de dominación al perderse el consenso anterior sobre la que se basaba y dar paso a una dominación por la fuerza de las clases subalternas. Señala que hay una cierta relación entre el fascismo y la psicología de su base de masas, la pequeña burguesía, el lumpen proletariado y los estratos bajos militares. El fracaso de las élites tradicionales en medio de una situación de crisis intensa de legitimación es el entorno que permite al fascismo la toma del poder.

En 1970 Nicos Poulantzas publica su estudio sobre el fascismo considerado como un Estado capitalista excepcional. Señala al fascismo como un instrumento de la burguesía para derrotar al proletariado. Una vez en el poder, el Estado fascista se establece con un grado de autonomía excepcional desde la que reorganizó la dominación del capital monopolista, representando sus intereses a largo plazo. El fascismo representó la forma más extrema del Estado capitalista de excepción, un salto cualitativo respecto a otras formas como el bonapartismo o la dictadura militar, no tanto por la intensidad de su intervención económica, sino por los profundos cambios en los aparatos ideológicos y represivos del Estado, que se convirtieron en los dominantes, especialmente estos últimos.

El Estado de Bienestar

La victoria aliada en la segunda guerra mundial supuso la desaparición de los principales Estados fascistas del mundo, solo subsistió como un Estado fascista el régimen de Franco en España que, ante la derrota del nazi-fascismo, inició una operación de maquillaje para hacerse más aceptable ante las potencias vencedoras de la contienda y superar el aislamiento al que estuvo sometido al principio de la posguerra. Se desprendió de sus aspectos más claramente fascistas y se terminó convirtiendo en una dictadura autoritaria junto al régimen salazarista en Portugal. En muchos aspectos se terminaron pareciendo a las dictaduras de carácter no fascista que se extendieron por Europa central y oriental durante el período de entreguerras⁵⁷.

La derrota de las potencias fascistas permitió el renacimiento y extensión del Estado liberal, en grave crisis durante el período de entreguerras, pero no de la hegemonía absoluta que empezaba a gozar en el período inmediatamente anterior al estallido de la primera guerra mundial. Después de 1945, el Estado comunista - consolidado en la Unión Soviética, y extendiéndose, primero, por Europa central y oriental, bajo la forma de democracias populares, y, después por Asia - se convirtió en una alternativa real al Estado liberal y al capitalismo en un pulso que se mantuvo en lo esencial hasta 1989.

Pero el Estado liberal que se consolidó después de la guerra tampoco iba a ser una simple recuperación del que entró en crisis en 1914. Habían pasado dos cosas fundamentales entretanto que le llevarían a modificaciones sustanciales. La primera es que una gran depresión en los años 30 había puesto al capitalismo al borde de la desaparición, y las tesis principales de la economía clásica habían sido doblemente impugnadas, en la práctica con el New Deal y el intervencionismo estatal y, en la teoría, con el nuevo pensamiento económico del keynesianismo. El segundo elemento que incidió en la modificación del Estado liberal fue el cambio de correlación de fuerzas entre la burguesía y el proletariado; éste no solo había hecho importantes sacrificios en

⁵⁷ Para un análisis sobre el significado, evolución histórica y naturaleza del franquismo puede consultarse el documento *El franquismo* de Jesús Sánchez Rodríguez en las siguientes direcciones: <http://miradacrítica.blogspot.com.es/> y <http://es.scribd.com/sanchezroje>

las dos guerras para derrotar a los imperios centrales, primero, y al nazi-fascismo después, sino que salió fortalecido en 1945. De un lado, jugó un importante papel en la resistencia de varios países europeos, levantando importantes partidos comunistas, como en Francia e Italia, al lado de los clásicos partidos socialistas, de otro lado, los regímenes comunistas se extendieron por media Europa.

Fruto de esos dos elementos, el Estado liberal se transformó de manera importante en lo que se pasaría a conocer como Estado social y democrático de derecho o Estado de Bienestar. Sin embargo hay que tener en cuenta que dentro del liberalismo existía una oposición clara a la intervención del Estado a favor de los ciudadanos en situación de necesidad. Su principal argumento era que las medidas relacionadas con el bienestar social producían una interferencia directa en la libertad individual, aún cuando se realicen en nombre del bien de los individuos. Como ejemplos extremos de esta posición se pueden citar a Malthus o Spencer los cuales, en un claro ejemplo de aplicación del darwinismo social, sostenían que los individuos que carecían de la energía suficiente para mantenerse a sí mismos no debían recibir ayudas del gobierno. Otros teóricos liberales se encargaron de justificar la adaptación liberal al Estado del Bienestar, entre los que destaca Hobhouse, para quién la intervención pública con medidas de bienestar social en las relaciones sociales puede justificarse por razones humanitarias y por su contribución al principio de igualdad de oportunidades. Igualmente Marcus Olson justifica que es necesaria la coacción estatal para hacer que todos contribuyan con justicia a los costos de los bienes públicos.

Pero antes de ocuparnos de los rasgos de este Estado debemos hacer referencia al keynesianismo. En el plano económico la teoría que había sustentado el capitalismo durante más de siete décadas, hasta la crisis de los años 30, era la escuela neoclásica, y sus axiomas principales señalaban que una sociedad fundada en el libre mercado tendería automáticamente al pleno empleo y que la oferta determina su propia demanda. La gran depresión puso en crisis esta visión del mundo y permitió que una teoría alternativa, el keynesianismo, la remplazará durante más de cuatro décadas. Para Keynes el volumen de la demanda, el empleo y la producción está determinado en última instancia por los gastos y las inversiones de las empresas, y propone que cuando se da una situación, como la de los años 30, de caída del ingreso y las inversiones y de desempleo masivo, deben ser los gastos públicos los que se encarguen de suplir esas carencias.

“Dado que la inversión está en función de expectativas volátiles, entonces la reproducción capitalista tiene un carácter errático. Y, además, dado que no existe un mecanismo automático que planifique la cantidad necesaria de inversión para garantizar el pleno empleo, entonces ese papel lo debe de cumplir el Estado. El Estado actuaría sobre la demanda agregada para mantener la economía cercana al pleno empleo con escasa o ninguna inflación. Ahora, era necesario estudiar con detalles los ciclos económicos y las crisis a fin de poder planificar la intervención estatal para mantener el equilibrio.”⁵⁸

El objetivo del keynesianismo era salvar al capitalismo, situado al borde del precipicio, buscando atenuar las fluctuaciones periódicas mediante el control público de los ciclos económicos. Para ello era necesario organizar la intervención del Estado en la vida económica a través del presupuesto público.

Esta nueva situación significaba la renuncia a algunos de los dogmas liberales clásicos en materia económica como la estabilidad de los precios y el equilibrio presupuestario, o reconocer un papel activo al Estado en el crecimiento económico y aplicar una fiscalidad progresiva para sostener los nuevos gastos sociales y económicos del Estado.

De esta forma después de la segunda guerra mundial, sobretodo, importantes sectores de la actividad económica pasaron a depender de manera creciente de las decisiones de carácter público a expensas del mercado, dando lugar a economías mixtas.

Esta actuación estatal también tuvo otro aspecto que se plasmó en un pacto social con la clase trabajadora con objeto de alcanzar el pleno empleo e incrementar el consumo de masas mediante los aumentos salariales directos y la extensión de las prestaciones sociales. Su objetivo no era solamente económico, sino también político, se trataba de contener la expansión de la influencia comunista, neutralizar la lucha de clases, y conseguir la renuncia de la clase trabajadora a su proyecto político autónomo.

Como han señalado algunos autores, el resultado de este pacto social es la institucionalización del antagonismo de clase (lucha de clases), como consecuencia del desarrollo de una amplia legislación que engloba diferentes aspectos como la política social, el derecho laboral, etc. La consecuencia es un compromiso mediante el cual los

⁵⁸ Sánchez Rodríguez, Jesús. Capitalismo. Interpretaciones de su evolución y crisis, pág. 72

trabajadores aceptan la hegemonía de la burguesía y el sistema capitalista, basado en el mercado, a cambio del reconocimiento de una serie de derechos y concesiones sociales como son su inclusión en el sistema político mediante la plena extensión del sufragio universal, el derecho de sindicación, la garantía de un nivel de vida mínimo, unas prestaciones sociales básicas, y una política económica dirigida a la consecución del pleno empleo. A partir de ese momento no es que deje de existir el conflicto, pero éste se traslada desde la disputa en torno al modo de producción para pasar a girar acerca de la forma de distribuir el producto social en forma de salarios, beneficios, rentas, inversiones, prestaciones, etc.

El resultado fue que el capitalismo conoció, bajo el keynesianismo, sus treinta años de oro, con el crecimiento más importante de su historia, a la vez que estabilizaba una importante etapa de paz social.

De esta manera el Estado liberal de antes del período de las guerras mundiales conoció una recuperación de su posición hegemónica en las formaciones sociales capitalistas pero con unas transformaciones de gran calado.

En principio, el elemento más destacable es la naturaleza intervencionista del Estado que, a través de diferentes mecanismos, se encarga de organizar la actividad económica y de distribuir el producto social, además de regular las relaciones laborales. Por otro lado, el Estado de Bienestar modifica el Estado liberal original al reducir el individualismo liberal con la intromisión del Estado en la regulación de las relaciones sociales y económicas. También, los valores en que se sustenta el Estado de Bienestar como la igualdad de oportunidades o la garantía del bienestar social suponen la limitación de ciertos derechos liberales como el de propiedad, el de empresa, el de contratación, etc.

No obstante, siempre ha sido un aspecto conflictivo la naturaleza y protección de los nuevos derechos sociales, pues los liberales siempre han defendido que no pueden gozar de la misma garantía que el resto de los derechos y libertades (civiles y políticas), sino que o bien son objetivos públicos deseables, pero no reclamables directamente (el derecho a la vivienda o a un trabajo digno), o dependen de la capacidad económica del Estado (sanidad, pensiones, educación, etc.). Es decir, y como no podría ser de otra manera, para los liberales el Estado de Bienestar sigue condicionado a la realización de la acumulación capitalista, mientras que para las fuerzas socialistas de distinto tipo, el

objetivo es dotar de la misma eficacia práctica a los derechos sociales que a los civiles o políticos, expandiéndoles e intensificándoles, y poniendo a la economía al servicio de estos derechos, que son la base para el pleno desarrollo de todos los ciudadanos en la sociedad.

El pacto social que dio lugar al Estado de Bienestar tuvo como interlocutor por parte de la clase trabajadora a los sindicatos y los partidos socialdemócratas. Estos habían conocido una evolución desde finales del siglo XIX que les llevó a renunciar a la revolución socialista - que pasó a ser mantenida de manera hegemónica por los partidos comunistas - y a orientarse hacia las reformas dentro del Estado liberal a favor de la clase trabajadora, de manera que, cuando se abrió la nueva etapa que proponía el keynesianismo, los partidos socialdemócratas se encontraron en perfecta sintonía con los objetivos que proponía el nuevo pensamiento económico y se convirtieron, especialmente desde sus posiciones gubernamentales, en los principales edificadores del Estado de Bienestar.

Como ya se mencionó anteriormente, el Estado de Bienestar no apareció como algo novedoso a finales de la segunda guerra mundial, y ni siquiera en su predecesor inmediato, el New Deal de Roosevelt, algunas de sus instituciones ya habían sido puestas en práctica, de manera incipiente en el siglo XIX. Entre 1883 y 1889 se promulgaron diversas leyes sociales en Alemania, en un clima de lucha del régimen autoritario de Bismarck contra la ascendente socialdemocracia, que dieron lugar a un embrionario sistema de seguros obligatorios sobre la enfermedad, los accidentes de trabajo y la jubilación, junto a otras medidas sociales como la jornada laboral máxima de diez horas, la prohibición del trabajo nocturno para niños y mujeres o el descanso dominical obligatorio. Algunos de estos seguros se extendieron por otros países antes de la primera guerra mundial pero de manera muy limitada y en la mayor parte de los casos con carácter voluntario.

En el período de entreguerras estos sistemas de seguros sociales se siguieron extendiendo por diversos países. En los años 30, en Suecia, la socialdemocracia en el poder inicia la construcción de un Estado de Bienestar que, más tarde, sería modélico. La Constitución alemana de Weimar también recoge el reconocimiento de algunos derechos económicos y sociales. En Nueva Zelanda se puso en marcha en 1938 un sistema de seguros amplios que abarcaba la enfermedad, el paro, la jubilación y la

invalidez. Y, por supuesto, está el caso más conocido en esa época, el New Deal con el intervencionismo del Estado en la economía, la regulación de las relaciones laborales y los seguros de jubilación y desempleo.

Esta trayectoria histórica ha llevado a autores como Hugh Hecló a proponer una periodización en el establecimiento del Estado de Bienestar en la que se diferencian tres fases. A la primera, que se extiende entre 1860 y 1920, la denomina período de experimentación, a la segunda, acotada entre 1930-40, como período de consolidación, y a la tercera, comprendida entre 1940-70, como período de expansión.

La puesta en práctica por parte de la socialdemocracia del Estado de Bienestar después de la segunda guerra mundial se va a basar en el contenido del informe Beveridge, publicado en 1942, que aporta un proyecto integral de seguros con cobertura de carácter universal, y que va más allá de los seguros sociales obligatorios que se habían creado hasta ese momento en diversas partes del mundo, representando una superación de postulados nucleares del Estado liberal en cuanto sitúa el bienestar no solamente como una responsabilidad individual, sino del Estado, que debe encargarse de articular un sistema completo de seguridad social. El plan Beveridge representaba una transformación profunda del Estado liberal al plantear el seguro social como un derecho, con una gran extensión tanto de los beneficiarios como de las contingencias cubiertas. La puesta en práctica del Estado de Bienestar con fundamentos en el informe Beveridge será obra del Partido Laborista inglés, que ganó las elecciones en 1945, dando lugar al modelo británico de Estado de Bienestar con unas características diferentes del modelo continental.

El modelo británico se construyó sobre un contenido universal, basado en la unificación de los riesgos frente a situaciones genéricas de necesidad, con financiación basada en gran parte en los presupuestos generales y una gestión unificada y pública. Por el contrario, el modelo continental estaba ligado preferentemente a la protección laboral, es decir, a la existencia de un contrato laboral, con un régimen de seguros múltiples, la financiación se basaba sobretodo en lo que aportaban los asegurados según sus rentas, y hacía una gestión diferenciada de cada riesgo. Sin embargo, con posterioridad el modelo continental fue evolucionando y ambos tendieron a aproximarse, dando lugar a sistemas mixtos.

En general, el Estado de Bienestar integra tanto los aspectos derivados de la teoría keynesiana con la intervención estatal en la economía al objeto de intentar conseguir el pleno empleo, como las prácticas anteriores y preconizaciones del plan Beveridge en el sentido de responsabilizar al Estado del bienestar de los ciudadanos, garantizando una serie de servicios que son contemplados como derechos sociales. Así, la seguridad económica se convierte en el objetivo nuclear del Estado de Bienestar articulada mediante las prestaciones en especie, los seguros contra los riesgos y la garantía de las rentas mínimas. A este objetivo se añade la reducción de la desigualdad económica o la redistribución de la renta, alcanzada por medio del sistema impositivo y de los gastos sociales.

Los diferentes tipos de Estado de Bienestar han dado lugar a la construcción de algunas tipologías para clasificarles como recoge Lorenzo Cachón⁵⁹. La primera pertenece a Titmuss, quien diferencia entre tres clases de Estado de Bienestar. El residual es aquel en que sólo cuando fallan otras instituciones consideradas responsables de hacer frente a las necesidades sociales como la familia y el mercado, entonces interviene el Estado. Se trata de un Estado cercano a la concepción del Estado mínimo liberal original, donde se prima el individualismo, la responsabilidad personal y la competencia.

En el denominado Estado de Bienestar de rendimiento industrial los servicios sociales son establecidos como un complemento del sistema económico en el que priman los méritos y la productividad, las prestaciones están vinculadas al contrato de trabajo y las aportaciones que se realicen. Finalmente el Estado de Bienestar institucional retributivo corresponde al tipo más desarrollado, donde los servicios sociales se contemplan como funciones normales del Estado, proporcionando prestaciones universales según el principio de necesidad. La correspondencia real de estos tres tipos es, respectivamente, con Estados Unidos, Alemania y Gran Bretaña.

Otra tipología es la de Therborn, quien utiliza dos criterios para construirla, las prestaciones sociales y la orientación sobre el mercado de trabajo. Sus cuatro tipos generales de Estado de Bienestar son, el intervencionista fuerte, que conjuga los servicios sociales universales con el pleno empleo. El Estado de Bienestar compensatorio blando, con prestaciones sociales amplias pero orientadas a compensar la

⁵⁹ Cachón Lorenzo, en Benedicto, Jorge y Morán, María luz (eds). Sociedad y política, pp. 214-5

existencia de situaciones de paro. Los Estados de Bienestar orientados al pleno empleo pero con prestaciones sociales reducidas. Finalmente, los Estados orientados al mercado con un limitado número de prestaciones sociales y con una reducida política de intervención en lo referente al empleo.

El Estado de Bienestar se caracteriza por el reconocimiento de una serie de derechos sociales que pueden alcanzar el carácter de universales con prestaciones muy amplias. La ciudadanía social se convierte en la ideal central de este modelo. Esto significa que la ciudadanía ya no sólo está configurada a partir de la existencia y protección de los derechos civiles y de los derechos políticos sino que, además, incluye la categoría de los derechos sociales y económicos para todos los ciudadanos. Cuando se produce esta expansión de los derechos sociales prácticamente estaban completados los derechos políticos, el sufragio se había convertido en universal, incluyendo a las mujeres, y otra serie de derechos – asociación, manifestación, etc. – se habían consolidado. Ello suponía la plena inclusión y participación de la ciudadanía en la política y, a su vez, los cambios en los criterios de legitimidad del Estado de Bienestar. Ahora esa legitimidad se debía obtener de un cuerpo de ciudadanos prácticamente universal. La legitimidad básica seguía siendo la misma que en el Estado liberal original, la que Max Weber denominó legal-racional, es decir derivada de una actuación del Estado sometido al imperio de la ley, lo cual significa una legitimidad basada en los procedimientos (legales) de toma de decisiones. Pero en el Estado de Bienestar esa legitimidad formal se expandía por una parte con los procedimientos democráticos de acceso al poder y por su papel como mediador en los conflictos sociales y como elemento de integración social; y se completaba, de otra parte, con otra legitimidad de carácter material, la de mantener los derechos y prestaciones sociales que cubrían de manera universal a toda la sociedad, una legitimidad basada en la eficacia, una vez extendida la convicción social de que existe una responsabilidad por parte del Estado consistente en garantizar a todos los ciudadanos una situación de bienestar mínimo; el incumplimiento por el Estado de esta obligación supondría una pérdida importante de su legitimidad. La legitimidad del Estado de Bienestar pasó de basarse como ocurría en el Estado liberal en los límites impuestos a la actividad estatal, a estar centrada en sus funciones de bienestar. Y ésta fue una legitimidad que funcionó bien en tanto el Estado de Bienestar no comenzó a entrar en crisis en la década de los 70 del siglo XX.

Sociedad de clases, poder político y Estado

La edad de oro del Estado de Bienestar coincide con la edad de oro del capitalismo, las tres décadas de crecimiento prácticamente ininterrumpido iniciadas con el fin de la segunda guerra mundial, que son aquellas en la que funcionó plenamente el modelo keynesiano de economía. Esto significaba que una economía en pleno desarrollo era capaz de sostener, dentro de los parámetros del funcionamiento capitalista, unas tasas importantes de acumulación a la vez que una fuerte expansión de los servicios y prestaciones sociales que requerían importantes recursos.

Las críticas al Estado de Bienestar

Como se ha apuntado, el Estado de Bienestar nació y se extendió como consecuencia de unas determinadas circunstancias políticas y económicas y de un gran pacto sociopolítico en el que participaron representantes de la clase obrera, como los sindicatos y los partidos socialistas, y de la burguesía, como los partidos liberales progresistas y cristianodemócratas. Pero hubo sectores a la izquierda y la derecha que le criticaron por diferentes motivos. La crítica con más consecuencias prácticas fue la de la derecha, que terminó precipitándose en el neoliberalismo y, cuando el Estado de Bienestar empezó a conocer dificultades a mediados de los años 70 del siglo XX, esta corriente alcanzaría primero el poder y, luego, empezaría su labor de desmantelamiento del Estado de Bienestar.

Las críticas de derechas al Estado de Bienestar, que desembocarían en el neoliberalismo, y que veremos con más detalle posteriormente, se apoyan en una filosofía política descarnada del liberalismo, en una especie de regreso al darwinismo social, en la que destacan autores como Friederich Hayek, Milton Friedman o Daniel Bell.

Su crítica al Estado de Bienestar es correosa. Acusa al Estado de desviar a la sociedad del orden natural, domesticando o debilitando el espíritu de lucha del hombre, atribuye al Estado el beneficiar a los menos capaces y a los parásitos sociales, en detrimento de los luchadores-triunfadores, y opone la racionalidad y la planificación a la mano invisible del mercado, desmotivando, de esta manera, la iniciativa de los emprendedores y poniendo en peligro sus beneficios.

El Estado del Bienestar, continua en su crítica, domestica a los hombres convirtiéndolos en ociosos e indolentes con la ayudas sociales, y genera esperanzas crecientes en los ciudadanos que cuando no pueden cumplirlas producen frustración, destruye las bases de una autoridad legítima y acaba con las cualidades morales más elementales como la disciplina, la fe, la devoción, el riesgo, la responsabilidad y la combatividad.

Su propuesta es la de hacer regresar al Estado a una posición mínima en la sociedad, a la situación del original Estado liberal, con el desmantelamiento del Estado de Bienestar,

lo que significa en la práctica la limitación y degradación de las prestaciones sociales que ofrece a los ciudadanos, privatizando los servicios como la educación o la sanidad; desreglamentar las relaciones que se han convertido en obstáculos para la iniciativa privada, como las relaciones laborales; contención y reducción del poder de los sindicatos para evitar la interferencia en el libre desenvolvimiento del mercado laboral; privatización del sector público de la economía; fortalecimiento de la disciplina monetaria, y reducción de la presión fiscal en beneficio de los más favorecidos.

El neoliberalismo nació después de la segunda guerra mundial. Fue una reacción teórica y política enfocada contra el Estado intervencionista keynesiano y de bienestar. Teóricamente, la ofensiva la abre una obra de Friedrich Hayek titulada *Camino de servidumbre*, escrita en 1944. Se trata de una ofensiva planificada contra cualquier limitación de los mecanismos del mercado por parte del Estado, contra su intervencionismo económico y social, denunciado como una grave amenaza a la libertad, no solamente económica sino también política.

Las críticas desde la izquierda al Estado de Bienestar han sido cada vez más minoritarias y no han tenido ningún efecto práctico como si lo han tenido las críticas desde la derecha. Las críticas izquierdistas las podemos dividir en dos bloques. En el primero se encuentran las que se dirigen a las propias limitaciones o defectos del Estado de Bienestar. En el segundo podemos encontrar las que se han centrado, sobretodo, en el aspecto apaciguador del conflicto social y el efecto bloqueante que para el avance al socialismo representaba el Estado de Bienestar.

Sobre el primer aspecto se ha señalado que el bienestar social general que ofrecía el Estado era más aparente que real y, aún reconociendo los evidentes avances que suponía respecto al Estado liberal original, subsistían importantes carencias y limitaciones para alcanzar una sociedad que ofreciese la plena realización personal de todos los ciudadanos. El tipo de ciudadano que tiende a crearse en el Estado de Bienestar del capitalismo avanzado es el de ciudadano-consumidor satisfecho acompañado de procesos de desideologización, despoltización, individualismo egoísta, consumismo y manipulación. A cambio de un cierto nivel de bienestar, el ciudadano es ante todo un consumidor al servicio de la expansión de la producción y del proceso de acumulación capitalista. Pero no acaba ahí la crítica, el trabajador en el Estado de Bienestar sigue siendo una persona alienada doblemente, en el proceso de trabajo, cada vez más

automatizado y con menor autonomía, y en el proceso social y político, manipulado por los grandes medios de comunicación al servicio de los intereses de la clase dominante. Y, por supuesto, se mantiene la carencia democrática básica de cualquier Estado capitalista, los procesos democráticos se mantienen, y de manera formal más que real, en el plano político, del Estado, no permitiéndose su extensión de ninguna manera al plano económico, al de las empresas. Pero la extensión de la democracia socioeconómica, que complete y de contenido real a la democracia política, que suprima y supere las limitaciones y carencias del Estado de Bienestar, solo puede alcanzarse en el socialismo.

En el segundo bloque señalado de críticas izquierdistas al Estado de Bienestar, éstas apuntan en concreto al Estado de Bienestar como el expediente utilizado por el capitalismo para superar y evitar la repetición de la gran depresión de los años 30, frenar el avance de las fuerzas comunistas que se habían establecido en varios países de la Europa oriental y que tenían un enorme poder político e influencia en otros países occidentales como Francia e Italia, y desactivar la movilización de la clase trabajadora. Se trataba, en definitiva, de un expediente para estabilizar al capitalismo y reanudar el proceso de acumulación, con dos consecuencias complementarias, la primera era que beneficiaba, sobretodo, a los sectores monopolistas del capitalismo, la segunda que el Estado se convertía en el capitalista más poderoso a escala nacional.

Ahora bien, esta crítica tiene que ver con el tipo de estrategia que las organizaciones del movimiento obrero adopten para alcanzar el socialismo. La estrategia clásica de tomar el poder del Estado mediante una revolución más o menos violenta, cuyo paradigma inaugural y más influyente fue la revolución rusa de 1917, fue perdiendo peso en los países desarrollados después de la segunda guerra mundial y se concentró en los países no desarrollados.

En Europa sobre todo, pero no exclusivamente, se fue imponiendo a partir de 1945 una estrategia no demasiado elaborada - y sin ningún caso exitoso por el momento en el que poder apoyarse - consistente en contemplar la transición al socialismo como un largo proceso basado en la obtención de una hegemonía política y social, utilizando los mecanismos e instituciones democráticas. No se trataba de la posición socialdemócrata, la cual había evolucionado, a su vez, de manera que desaparecía de su horizonte la posibilidad de una sociedad socialista y se centraba en alcanzar el máximo de justicia

social dentro de las formaciones sociales capitalistas, y para las cuales, por lo tanto, el perfeccionamiento al máximo posible del Estado de Bienestar se convirtió en su programa máximo.

Las organizaciones que seguían defendiendo el objetivo final del socialismo, la superación del capitalismo, y que actuaban en países capitalistas desarrollados, empezaron a concebir el Estado de Bienestar, primero como una conquista de la clase trabajadora que había que defender y, después, como una contradicción permanente dentro del capitalismo, pues en el desarrollo cíclico de éste tendería a entrar en contradicción con las necesidades de acumulación del capital. Esto es lo que empezó a ocurrir a mitad de los años 70 cuando se desató la primera gran crisis económica seria en la existencia del Estado de Bienestar. Efectivamente, como ya hemos señalado, en esos momentos el Estado de Bienestar empezó a ser disfuncional con el proceso de acumulación capitalista y objeto, por lo tanto, de los intentos de desmantelamiento por parte del neoliberalismo, que era la corriente que más consecuentemente defiende los intereses de acumulación del capital frente a las demandas de justicia social.

Desde mitad de los años 70 la estrategia de la izquierda por avanzar hacia el socialismo se hacía a través de la defensa del Estado de Bienestar frente a los intentos de recortarlo o desmantelarlo. La izquierda comprendió correctamente que la defensa del Estado de Bienestar no solamente era una batalla por mantener las conquistas sociales de la clase trabajadora en el seno del capitalismo, como sostenía la socialdemocracia, sino que se transformaba en una batalla contra el propio capitalismo. Si éste, en su desarrollo cíclico, era incapaz de mantener las cotas de justicia social que se habían alcanzado en la segunda postguerra mundial, de sostener los niveles de bienestar social de los que habían gozado la clase trabajadora, entonces se pondría en evidencia ante la mayoría de la población que había que superar el capitalismo. La consigna inmediata de la izquierda ya no era como hasta el primer tercio del siglo XX alcanzar el socialismo sino defender el Estado de Bienestar. Al fin y al cabo, cuando Lenin bajo en San Petersburgo del tren que le había transportado desde Suiza en plena revolución su consigna no fue alcanzar el comunismo, sino paz, tierra y libertad.

La crisis del Estado de Bienestar

A mediados de los años 70 la crisis que sufrió el sistema capitalista fue el detonante para que las corrientes conservadoras y liberales que nunca dejaron de oponerse al Estado de Bienestar iniciaran una poderosa ofensiva contra él para dismantelarlo o reducirle de manera drástica. Tres factores se van a encadenar en ese proceso contra el Estado de Bienestar, el primero fue la crisis iniciada a mediados de los 70 - a la que la siguieron otras crisis menores hasta la gran recesión iniciada en 2008 -, el segundo fue la debacle del socialismo real en la Unión Soviética y el este europeo que llevó a un retroceso del movimiento obrero en la correlación de fuerzas sociales, el tercero fue el proceso de globalización que se aceleró desde la década de los 80. Los tres juntos planteaban una nueva situación del capitalismo a nivel mundial. Las condiciones económicas, políticas e ideológicas se reforzaron entre sí para lanzar un gran reto a la supervivencia del Estado de Bienestar.

La edificación y apogeo del Estado de Bienestar había tenido lugar durante la cuarta onda ascendente Kondratiev que se extendió entre 1945-74, pero en 1976 se inicia la cuarta onda Kondratiev descendente cuya primera expresión fue la crisis derivada del agudo incremento del precio del petróleo.

“Las causas que provocan el cambio de fase son diferentes según diversos autores, Mandel apunta al agotamiento de la revolución tecnológica de la posguerra y a la disminución de los factores productivo y comercial; Wallerstein sitúa en 1967-73 la confluencia de diversos problemas como son la crisis petrolera, las complicaciones monetarias en Estados Unidos, la revolución mundial de 1968-70 o las derrotas en Vietnam entre otros; Maddison por su parte, señala a diversos problemas económicos como los precios, la producción, el sistema monetario internacional o los cambios en el equilibrio internacional del poder económico.

Theotonio Dos Santos⁶⁰ señala, por su parte, como causas del cambio de fase a elementos ya presentes en la fase anterior como la expansión de la deuda pública con el

60 Dos Santos, Theotonio, Del terror a la esperanza. Auge y decadencia del neoliberalismo, pág. 153

aumento de las presiones inflacionarias, originados sobre todo en el crecimiento del gasto militar, como consecuencia de la guerra fría.⁶¹

Las crisis del capitalismo son utilizadas por la burguesía para recomponer la correlación de fuerzas a su favor, recortando los avances conseguidos por la clase trabajadora. Una situación de desempleo masivo suele poner a las organizaciones del movimiento obrero en posiciones defensivas. Las crisis desencadenadas desde mediados de los 70 crearon las condiciones adecuadas para que la burguesía rompiera el pacto social firmado después de la segunda postguerra mundial e intentase deshacerse de las concesiones realizadas a la clase trabajadora, las otras dos condiciones que veremos a continuación actuaron en el mismo sentido.

La debacle del socialismo real actuó en un triple sentido respecto a la ofensiva contra el Estado de Bienestar. En primer lugar desaparecía del horizonte histórico inmediato la única alternativa existente al capitalismo. Aunque la influencia y la atracción del modelo del socialismo sobre la clase trabajadora y sus organizaciones habían venido disminuyendo según se fueron conociendo algunas de sus graves deformaciones, la debacle inesperada a finales de los 80 suponía la definitiva eliminación de una amenaza que había alcanzado su apogeo en los años inmediatamente posteriores a la segunda postguerra mundial. Desaparecía, al menos por largo tiempo, el miedo de la burguesía a que el proletariado se viera atraído por un modelo exitoso de sociedad alternativa al capitalismo, y con ello desaparecía la necesidad política de ofrecer ventajas sociales que contrarrestasen esa atracción e influencia. En segundo lugar, las organizaciones políticas y sociales del movimiento obrero en los países capitalistas acusaron el golpe de esa debacle, incluidos los partidos socialistas, que se habían mostrado siempre críticos y alejados del socialismo real, el debilitamiento de las organizaciones del movimiento obrero que siguió a la caída del muro de Berlín también fue un factor que propició la ofensiva derechista contra el Estado de Bienestar. En tercer lugar, ese retroceso de las organizaciones, proyectos y valores de la clase trabajadora permitió la expansión de las versiones más agresivas del liberalismo y del conservadurismo, que se concretó política e ideológicamente en la hegemonía del neoliberalismo a partir de los años 80. Crecieron en importancia e influencia los valores que justificarían el desmantelamiento del Estado de Bienestar como el individualismo, la competencia, el libre mercado, el antiestatismo,

⁶¹ Sánchez Rodríguez, Jesús, Capitalismo. Interpretaciones de su evolución y crisis, pág. 126

o la primacía de lo privado sobre lo público. La posibilidad del desmantelamiento del sistema de protección social de la mayoría requería, para evitar resistencias que lo hicieran imposible, el desprestigio previo del Estado de Bienestar, lo cual sería más fácil con la preeminencia de los valores impulsados por el neoliberalismo.

La expansión internacional es un fenómeno consustancial al propio capitalismo, pero la intensificación que experimentó a partir de los años 80, y que se ha conocido como globalización, tiene unas características especiales, por la rapidez de la extensión y la intensidad de la misma, de manera que en pocos años se ha transformado profundamente las condiciones de desenvolvimiento del capitalismo, y el papel de los Estados se ha modificado también de manera intensa.

Un primer aspecto ha sido la expansión geográfica de la economía de mercado a los países con economías centralizadas en el espacio de la antigua Unión Soviética y el este europeo, pero también a países asiáticos como China y Vietnam. El segundo aspecto es que con la globalización se han eliminado las restricciones existentes a nivel estatal al libre movimiento de capitales, dando lugar a una financiarización del capitalismo, y de las empresas, con una expansión y dominio espectacular de las empresas multinacionales por todo el mundo.

Estas condiciones de la globalización, y su naturaleza neoliberal, ponen en jaque el papel tradicional del Estado en general, del que nos ocuparemos más adelante, y del Estado de Bienestar en particular. Éste se basa en un crecimiento sostenido de la economía y una intervención intensa del Estado en la misma y en la regulación de los factores sociales. Pero con la globalización importantes sectores económicos como las multinacionales o los mercados financieros empiezan a conseguir una enorme autonomía y capacidad de negociación e imposición respecto al Estado. La deslocalización de industrias, la retirada de capitales, la internacionalización de la economía o las dificultades para financiarse ponen al Estado a la defensiva y sus instrumentos fiscales y monetarios dejan de tener la eficacia del pasado.

En estas condiciones, la globalización actúa contra el Estado de Bienestar presionando a la baja sobre los sistemas de protección social y laboral y sobre los salarios ante las condiciones de competitividad internacional en la que los capitales y empresas se desplazan a los mercados más rentables, con más bajos salarios y menores protecciones sociales y laborales. Limita la capacidad de los gobiernos para proseguir las políticas de

crecimiento económico y pleno empleo pues los mecanismos más importantes para ello dejan de estar exclusivamente en manos del Estado ante el peso creciente de los mercados, empresas e instituciones internacionales.

Como han apuntado diferentes autores, entre ellos Lorenzo Cachón⁶², la ofensiva contra el Estado de Bienestar se ha saldado, por el momento, en unas consecuencias diferenciadas en los distintos componentes de éste. El pleno empleo fue un objetivo abandonado tempranamente, se pasó a aceptar la existencia de una tasa más o menos importante de desempleo como una situación normal, se trataba no solamente de una consecuencia inevitable de las crisis - pues como hemos visto con la gran depresión de los años 30 se impulsaron políticas para acabar con el desempleo -, sino de un objetivo buscado por la burguesía para disciplinar al movimiento obrero y presionar a la baja sobre los salarios y las condiciones laborales. Las prestaciones sociales de carácter universal (sanidad, educación, jubilación, etc.) fue un componente cuyo desmantelamiento fue más lento pero donde prosigue la ofensiva del neoliberalismo con objeto de pasar al sector privado estos servicios y ofrecer un importante campo de acción a la acumulación capitalista. El tercer componente, el mantenimiento de un nivel mínimo de vida, ha sido claramente afectado por la política de desmantelamiento, incidiendo de manera especial sobre los grupos de población más desfavorecidos y en riesgo de exclusión social.

⁶² Cachón, Lorenzo, Estado de Bienestar y capitalismo avanzado, en Sociedad y Política de Jorge Benedicto y María Luz morán (eds.), pág. 220

Estado y nación

El Estado occidental moderno está definido por tres características fundamentales, es un Estado capitalista, es un Estado liberal, y es un Estado-nación. Las dos primeras características ya las hemos analizado en las secciones anteriores, en éste nos vamos a ocupar de la relación entre el Estado y la nación. En la extensión del modelo de Estado occidental a todo el mundo estas características han estado presentes con distinta intensidad, así la característica de Estado-nación ha sido adoptado prácticamente por unanimidad, la de capitalista también está ampliamente extendida, sobre todo tras el hundimiento del socialismo eurosoviético, siendo más limitada la característica de Estado liberal.

Un componente esencial del Estado moderno es el pueblo. Los pueblos como tales han existido desde la antigüedad, pero su vinculación a un Estado se ha producido solo de manera reciente a través de la nación. Si se observa la situación anterior a la aparición del Estado moderno, en la edad media europea, los pueblos se encontraban vinculados no a un Estado, sino a otras instancias diferentes como la cristiandad de la que sentían formar parte de manera general, a la comunidad local más próxima, y a alguno de los estamentos que componían la estructura social.

Es diferente la visión romántica del pueblo, como colectividad portadora de esencias culturales e inmemoriales, que será utilizada para dar lugar a la nación cultural, y la visión política del pueblo como sujeto de derechos políticos que necesita de un cauce de participación en el Estado y que ha evolucionado hacia el Estado democrático, con los partidos políticos como los vehículos más característicos para hacer efectiva la participación del pueblo en las decisiones del Estado. Así en el Estado-nación se va a producir la confluencia de una organización política para el ejercicio del poder con una cohesión de la población - con fundamento cultural o, a veces, imaginario o mítico - que vive bajo el Estado y que se liga a él por lazos de lealtad política.

La nación va a emerger en el espacio europeo, especialmente a partir de la revolución francesa, como un recurso para asegurar el funcionamiento del aparato estatal, funcionando como un expediente ideológico que aportará la cohesión social, política e ideológica necesaria con la que legitimar la existencia y funcionamiento del Estado. La

nación funciona como legitimadora del ejercicio del poder del Estado una vez que entran en crisis los antiguos principios legitimadores del poder como los derechos divinos o las lealtades dinásticas. Solamente con la consolidación de la nación como sujeto histórico, actuando políticamente a través de algún tipo de representación, el Estado es capaz de adquirir su fisonomía actual, haciendo que se identifique el pueblo con el Estado.

Este expediente legitimador es fundamental porque se impondrá con una gran fuerza sobre cualquier otro tipo de lealtades en competencia dentro del Estado, sean estas de tipo religioso, familiar o ideológico. Uno de los momentos claves en que se pone a prueba la solidez de la legitimidad del Estado nacional es en los momentos de guerra con otros Estados, e históricamente un momento crucial tuvo lugar con el estallido de la primera guerra mundial, cuando las fuertes tendencias internacionalistas de la clase obrera, basadas en una solidaridad de clase supranacional, fueron derrotadas por los llamamientos en cada Estado a la defensa de sus respectivas naciones.

Este proceso ha sido lento, paulatino y, a veces, incompleto. Lento y paulatino porque el reconocimiento histórico de los derechos políticos de todos los habitantes del territorio del Estado ha tardado más de un siglo a veces, un proceso largo para que los no propietarios y las mujeres fuesen incluidos en el sistema político liberal del Estado-nación. Solo cuando se completó este proceso de representación democrática a todos los habitantes, la nación, como conjunto global de los ciudadanos, pudo identificarse plenamente con el Estado. En este desarrollo, las conquistas democráticas de la mayoría del pueblo han surgido especialmente de momentos de crisis agudas acompañadas de guerras, en el que el Estado ha tenido que apelar al sacrificio de la mayoría y, a cambio, ha tenido que hacer concesiones democráticas.

El proceso ha sido a veces incompleto porque en el seno de la población bajo la soberanía del Estado han existido muchas veces sectores más o menos importantes que se han considerado una nación diferente y han aspirado a lograr un Estado propio separado de aquél. Son los casos de Estados que contienen más de una nación, bien reconociendo esta realidad, bien negando la existencia o los derechos de las naciones minoritarias. Estas situaciones son la que han propiciado la articulación federal o confederal de los Estados plurinacionales en el primer caso, o la creación de tensiones y conflictos internos más o menos graves en su seno en el segundo.

La nación es, como el propio Estado, un producto de la modernidad, y suele hacer referencia al conjunto de personas que comparten estrechos lazos de carácter cultural, histórico y, sobretodo, el mismo idioma.

Núñez Seixas propone la siguiente definición de nación, “es una comunidad imaginada, inherentemente soberana y definida territorialmente, integrada por un colectivo de individuos que se sienten vinculados entre sí en función de factores muy variables y dependientes de la coyuntura concreta (desde la voluntad a la territorialidad o la historia en común y al conjunto de características étnico-culturales más o menos objetivables que podemos denominar etnicidad, es decir, que definen una conciencia social y prepolítica de la diferencia) y que, sobre todo, consideran que ese colectivo es el sujeto de derechos políticos comunes y en consecuencia soberano”⁶³

Eric Hobsbawm hace referencia a dos conceptos diferentes de nación, “el revolucionario-democrático y el nacionalista. La ecuación Estado = nación = pueblo era aplicable a ambos, pero, a juicio de los nacionalistas, la creación de las entidades políticas que podían contenerla se derivaba de la existencia previa de alguna comunidad que se distinguiera de los extranjeros, mientras que desde el punto de vista revolucionario-democrático, el concepto central era la ecuación ciudadano-pueblo soberano = Estado lo que, en relación con el resto de la raza humana, constituía una «nación»”.⁶⁴

Para este autor⁶⁵, en el siglo XIX un pueblo suficientemente importante era clasificado como nación si cumplía alguno de los siguientes criterios: que estuviese asociado históricamente a un Estado, que contase con una élite cultural portadora de una lengua escrita autóctona utilizada literaria y administrativamente, o que tuviera una probada capacidad de conquista.

En la relación entre la nación y el Estado se han producido dos situaciones diferentes, en la primera, el Estado ha precedido a la nación que surge posteriormente en el espacio territorial dominado por aquél, e incluso el desarrollo de la nación puede ser impulsado por el propio Estado. En la segunda, es la nación cultural la que ha precedido al Estado y ambiciona constituirse como entidad política estatal, a partir de dos situaciones

⁶³ Núñez Seixas, Xosé M., Movimientos nacionalistas en Europa. Siglo XX, pág. 11

⁶⁴ Hobsbawm, Eric, Naciones y nacionalismo desde 1780, pág. 31

⁶⁵ *Ibidem*, págs. 46-7

diferentes, la de la unificación nacional dispersa, y la de la escisión respecto a un Estado de otra nación al que pertenecía. Los dos modelos europeos prototipos de estas situaciones son el francés y el alemán. En el primero la nación es concebida como el pueblo políticamente activo y surge para asegurar el funcionamiento del aparato estatal; en el segundo, la nación es definida por la existencia de una lengua común, de un grupo étnico diferenciado y de un sentimiento de pertenencia. El francés ha sido el modelo más seguido para la construcción de Estados-nación fuera de Europa, como en América Latina, África y Asia.

Michael Mann⁶⁶ señala dos estadios proto-nacionales, al primero le denomina estadio religioso y ubica su inicio en el siglo XVI cuando la reforma protestante y la contrarreforma católica crearon dos formas de pronto-nación donde predominó el poder ideológico, pero se trataban de proto-naciones muy embrionarias por cuanto la importancia del Estado era insuficiente para reforzar y consolidar la identidad proto-nacional incipiente. Al segundo estadio, a partir de 1700, lo denomina comercial estatista, con una secularización del sentimiento de comunidad según se expandía el capitalismo comercial y la modernización militar de los Estados que se encargaban de difundir la alfabetización. Pero será en una tercera fase durante el siglo XIX cuando se transformen esas proto-naciones en “comunidades interclasista vinculadas por el Estado y, finalmente, agresivas”. Mann diferencia en esta fase industrial capitalista de la nación tres modelos diferentes, la nación reforzadora del Estado, que correspondería al modelo francés, la nación creadora del Estado, que sería la del modelo alemán, y la nación subvertidora del Estado, que identifica con la situación del imperio austro húngaro.

La gran mayoría de las naciones han desarrollado la tendencia a disponer de un Estado propio, dotándose de una ideología nacionalista que resume sus señas de identidad y las promueve, y de un movimiento nacionalista que sirve de vehículo para alcanzar el objetivo político de tener un Estado propio. Esta tendencia nacionalista es la responsable del gran crecimiento de Estados que ha conocido la sociedad internacional durante el siglo XIX y, especialmente, el siglo XX. No hay duda de que la proliferación de Estados que ha tenido lugar en estos dos siglos y la forma general que han adoptado, el Estado-nacional, ha sido responsabilidad fundamental del vigor demostrado por el nacionalismo en este período.

⁶⁶ Mann, Michael, Las fuentes del poder social, II, págs.. 292-4 y 951

“El nacionalismo es un programa político bastante reciente en términos históricos, que sostiene que los grupos definidos como «naciones» tienen el derecho a formar - y por eso podrían hacerlo - Estados territoriales del tipo del que se volvió estándar desde la revolución francesa. Sin este programa, realizado o no, «nacionalismo» es un término sin significado. En la práctica el programa implica usualmente ejercer control soberano, hasta donde sea posible, sobre una franja continua de territorio con límites claramente definidos, habitados por una población homogénea que forma un cuerpo esencial de ciudadanos”⁶⁷

Como señala Elie Kedourie, “el nacionalismo es una doctrina inventada en el siglo XIX en Europa, con la pretensión de suministrar una doctrina útil para conseguir la unidad de una población determinada, ejercer el control legítimo del poder del Estado a nivel interno, y además establecer, sobre bases nacionales, una organización justa de la sociedad internacional.”⁶⁸

El nacionalismo es un producto cultural y político nacido en Europa - y expandido especialmente a partir de la revolución francesa - donde ha modelado intensamente su organización política, acabando con viejas monarquías, imperios y Estados plurinacionales para reemplazarlos por un sistema de Estados-nación que responde a las voluntades de las distintas naciones que componen el viejo continente. Este proceso se ha desarrollado solamente en un pequeño número de casos de manera pacífica, siendo la tónica general el nacimiento de nuevos Estados tras una etapa de conflictos, en muchos casos bélicos. Pero el modelo se trasladó igualmente al resto del mundo, y las dos olas de descolonizaciones que tuvieron lugar respecto a las potencias europeas, la primera a principios del siglo XIX, con epicentro en América Latina, y la última después de la segunda guerra mundial, con epicentro en África y Asia, se hicieron con el objetivo político de dotar a las colonias independizadas de un Estado nacional.

Teniendo en cuenta la relación y efectos que pueden generarse entre el Estado y los nacionalismos se puede establecer una tipología de estos últimos, así pueden existir “nacionalismos unificadores (Italia, Alemania) y nacionalismos disgregadores (el Imperio austrohúngaro, la antigua URSS); nacionalismos secesionistas sobre una parte

⁶⁷ Eric Hobsbawm, Etnicidad y nacionalismo en Europa hoy, en Fernández Bravo, Álvaro (compilador), La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha, pág. 175

⁶⁸ Perfecto García, Miguel Ángel, op. cit., pág. 233

del territorio - que no parece que vaya a desembocar en la desaparición del Estado preexistente (Escocia, Milán, Flandes, Cataluña, el País Vasco, Quebec, etc.), y nacionalismos «interiores» que destruyen el Estado existente (Yugoslavia, Checoslovaquia); nacionalismos de reincorporación (Ulster, Alemania del este, Moldavia, etc.), y en fin, nacionalismos «reformadores» que surgen en momentos de crisis profunda del aparato del Estado, como el fascismo italiano y el nazi, pero también el franquismo.”⁶⁹

Fernando Quesada⁷⁰ diferencia cinco fases solapadas en el tiempo para describir la expansión del nacionalismo. En primer lugar, los viejos Estados-nación europeos (Francia, España, Inglaterra) que se asientan entre los siglos XVI y XVII. En segundo lugar, los Estados nacionales que se originan en la independencia de las diferentes colonias americanas en los siglos XVIII y XIX. La tercera fase nacionalista se centra especialmente en Europa con el establecimiento de algunos nuevos Estados en el siglo XIX como Alemania, Italia y Noruega, los nuevos Estados aparecidos con el derrumbe de los imperios austro-húngaro y turco y la actividad de nacionalismos sin Estado como Escocia, Cataluña, etc. La cuarta fase se caracteriza por la extensión del nacionalismo a otros continentes y la aparición de nuevos Estado-nación, especialmente con el proceso descolonizador posterior a la segunda guerra mundial. La quinta y última fase volvería a tener como escenario principal a Europa como consecuencia del derrumbe del socialismo real y la implosión de dos importantes federaciones, la soviética y la yugoslava. La fuerza del fenómeno nacionalista en las últimas décadas queda ilustrada por la cantidad de Estados nuevos creados, si en 1945 la Naciones Unidas fueron fundadas por la concurrencia de 51 Estados, en la actualidad son miembros de la misma 193 Estados.

Finalmente, es necesario remarcar que no importa cual fuese el modelo seguido en la consolidación de los Estados- naciones, lo realmente importante es que, de un lado, hay un nexo de relación estrecho entre la consolidación del capitalismo como modo de producción dominante en el siglo XIX y la afirmación de un tipo de Estado nuevo caracterizado como Estado nacional y, de otro lado, que la burguesía con su acceso al

⁶⁹ Perfecto García, Miguel Ángel, Los nacionalismos contemporáneos. Un estado de la cuestión, pág. 239

⁷⁰ Miquel Caminal, Dimensiones del nacionalismo, en Quesada, Fernando (edición), Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política, pág. 60

Jesús Sánchez Rodríguez

poder ha cambiado la forma de legitimidad del poder estatal que a partir de ese momento tiene como principal sustento a la nación.

Las nuevas condiciones que transforman al Estado moderno

Se han producido importantes transformaciones en el Estado moderno como consecuencia de tres grandes tendencias presentes al final del siglo XX y principios del siglo XXI, la primera, y más importante, sería sobre todo de carácter económico y hace referencia al fenómeno conocido como globalización. La segunda es una mezcla de razones económicas y políticas y ha originado la proliferación de organizaciones internacionales de distinta naturaleza y la aparición de estructuras supraestatales cuyo caso más avanzado es la Unión Europea. La tercera es una mezcla de problemas internos de los Estados, del impacto de las guerras, revoluciones o fenómenos criminales internacionales como el narcotráfico, dando lugar al aumento de los casos de Estados fallidos o en descomposición. Estas tendencias han originado un evidente impacto sobre las características más definitorias del Estado moderno, especialmente sobre el concepto central de soberanía, dando lugar a modificaciones de gran calado que han abierto el debate sobre el propio futuro del Estado. Dado la complejidad de cada uno de estos temas, que se saldrían de los objetivos de esta obra, en este capítulo nos vamos a ocupar solamente de la que consideramos la tendencia que más impacto está teniendo en la transformación del papel y naturaleza histórica del Estado, la globalización.

Previamente tendremos que hacer una breve referencia al papel del Estado moderno en el sistema internacional para poder orientar sobre cuál ha sido su situación durante la mayor parte de su existencia y en qué consisten los cambios que se han ido produciendo en las últimas décadas.

El Estado soberano ha sido el único sujeto reconocido en el derecho internacional clásico. Además, el sistema internacional es contemplado por la mayoría de las teorías sobre relaciones internacionales como un sistema anárquico - en relación con el orden que impera en el interior de los Estados - en la que no existe un gobierno común o poder central capaz de establecer normas internacionales de obligado cumplimiento respaldadas por un poder coactivo. Ahora bien, aunque la guerra es un fenómeno muy habitual y sistemático en las relaciones entre Estados, sin embargo rara vez existe un estado de

guerra total generalizada. En la visión de las teorías realistas de las relaciones internacionales existen Estados poderosos, grandes potencias, que dominan las relaciones internacionales, y Estados con un peso reducido a nivel político, económico o militar que tienen un papel secundario y muchas veces dependiente de las grandes potencias. Es decir que si bien su soberanía es reconocida en un plano de igualdad formal, en la práctica esa soberanía está limitada internacionalmente por una situación en la que las grandes potencias hacen valer su peso e influencia a través de diversos medios.

Existen una serie de principios formales por los que se ha regido el sistema interestatal como son el reconocimiento de la soberanía de todos los Estados, la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, es decir, el principio de no injerencia, y la prohibición de utilizar la fuerza armada en la resolución de los conflictos entre Estados. Estos principios fueron recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, como máxima expresión de la organización de las relaciones interestatales establecida después de la segunda guerra mundial.

Junto a los Estados, el siglo XX conoció una formidable expansión de otros sujetos y actores en la arena internacional como los distintos tipos de organizaciones intergubernamentales, de organizaciones no gubernamentales y de empresas transnacionales que cubren una amplia variedad de campos, que compiten con los Estados y, en muchos casos, condicionan su actuación. En este sentido, el Estado ha dejado de ser el sujeto único o privilegiado en el sistema internacional.

Este factor es importante porque incide en los cambios en el papel del Estado, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, se trata del crecimiento del número de organizaciones internacionales, cuya densidad envuelven crecientemente las funciones del Estado, condicionando su actividad. A finales del siglo XX había ya más de trescientas de diferente contenido, económico, político, técnico, etc., y naturaleza, diferenciándose las de carácter universal y regional, y las de cooperación e integración. En relación al efecto sobre las funciones estatales, la última diferenciación es la más importante. En las organizaciones internacionales de cooperación los Estados no traspasan competencias soberanas, y la ejecución de las decisiones que se adoptan en su seno queda en manos de los propios Estados, con lo cual no se resiente su soberanía. Por el contrario, en las organizaciones internacionales de integración si se produce una

transferencia de competencias soberanas por parte de los Estados, y las decisiones adoptadas en el seno de estas organizaciones pueden llegar a aplicarse directamente en cada Estado. El caso más avanzado de integración es el representado por la Unión Europea. En este caso se plantea que la soberanía de los Estados queda fragmentada al permanecer unas en manos estatales y transferirse otras a manos de órganos de decisión supranacionales.

De tal manera que, como han propuesto diversos autores, el sistema mundial puede ser contemplado más que como un sistema interestatal, como un sistema de redes cuyas actuaciones e intereses penetran y desbordan los Estados condicionando su actuación y limitando su soberanía en múltiples aspectos.

Esta situación juega en contra no solamente de la soberanía estatal, sino de la soberanía popular en que se basa la legitimidad del Estado democrático. Efectivamente, la naturaleza democrática de los nuevos actores internacionales es nula, como en el caso de las empresas transnacionales y algunos organismos internacionales, o dudosa, como en el caso de otros organismos y parte de las organizaciones no gubernamentales. Así, se ha asistido en la segunda mitad del siglo XX a un proceso contradictorio: a la vez que se expandía primero el número de Estados y, después, los regímenes democráticos por todo el mundo, la democracia iba siendo recortada en su capacidad de decisión por las limitaciones impuestas por los nuevos sujetos internacionales no democráticos.

Pero ahora vamos a centrarnos en el fenómeno más reciente que ha limitado de manera clara las características clásicas del Estado moderno, la globalización. Para ello es necesario, en primer lugar, detenerse en considerar cual es el significado y la importancia de este fenómeno para, posteriormente, examinar cómo ha afectado a la concepción clásica del Estado moderno.

La globalización

La globalización debe entenderse como una fase novedosa de la internacionalización de los mercados que hace entrar en relación y dependencia mutua a las naciones y empresas con una intensidad muy superior a la del pasado. En este sentido se pueden diferenciar tres etapas en el proceso de la internacionalización reciente de los mercados capitalista.

La primera fase se puede definir como la de internacionalización, abarcando desde finales del siglo XIX hasta el inicio de la segunda guerra mundial, en ella los Estados son soberanos política y económicamente, y la internacionalización es un proceso basado en los Estados nacionales. La segunda fase es la de la mundialización, que se extiende entre el fin de la segunda guerra mundial y los años 70, y se caracteriza porque las empresas multinacionales comienzan a operar sobre una base mundial, con un desarrollo rápido de este proceso. La tercera fase, la actual, es la de globalización, donde se acelera la tendencia anterior con características nuevas.

James Petras, y Henry Veltmeyer⁷¹ señalan los nuevos rasgos de la actual etapa de globalización, el primero es la extensión mundial del capitalismo que le hace ser el único sistema económico en estos momento, el segundo es el gran volumen alcanzado por los movimientos de capital, posibilitado por las nuevas tecnologías de la información y las grandes redes organizativas; el tercer rasgo es la profundización de la división internacional del trabajo.

Para otros autores la globalización contemporánea es diferente de las ocurridas en épocas anteriores en términos cuantitativos, aunque no en términos de las estructuras y las unidades de análisis que definen el proceso.

La globalización neoliberal desplegada en los últimos decenios del siglo XX se ha basado en un proceso de desregulación de la economía que ha permitido una mayor libertad de circulación a nivel internacional de los principales actores económicos

⁷¹ Petras, James y Veltmeyer, Henry, El imperialismo en el siglo XXI, la globalización desenmascarada, págs. 50-3

privados, como las empresas multinacionales que han extendido y articulado su producción en cadenas de carácter regional o mundial, y las corporaciones financieras que actúan en un mercado financiero global integrado. En estas nuevas condiciones los flujos financieros, y de mercancías y servicios se mueven ampliamente atravesando fronteras e imponiendo condiciones sobre los Estados nacionales, que ven como sus antiguos instrumentos para el control de la economía se encuentran obsoletos frente a la nueva realidad. La globalización también contiene otros aspectos más amplios de carácter sociológico o cultural, pero es el aspecto económico el que más nos interesa de cara a analizar los efectos sobre la transformación de los Estados.

Como consecuencia de la globalización se ha producido un aumento de la interdependencia de las economías nacionales dentro de lo que puede considerarse ya un mercado mundial. En este sentido la competencia tiene un carácter global y las decisiones sobre inversión, producción y comercio por parte de las grandes corporaciones se toman en base a las diferentes oportunidades que para la obtención de rentabilidad se pueden encontrar en distintas partes del mercado mundial. Todo ello facilitado por una desregulación que ha creado una libertad de movimientos para las grandes corporaciones como jamás ha existido en la historia. La desregulación, por ejemplo, ha consistido en modificaciones de la legislación nacional para favorecer la inversión extranjera directa o la supresión de los controles sobre la repatriación de los beneficios de esas inversiones, así como la privatización de sectores económicos públicos rentables. La consecuencia es que, con el incremento de la competencia global tanto entre las empresas, como entre los gobiernos por atraer inversiones, las posibilidades creadas para facilitar la deslocalización de las empresas hacia países y zonas con mano de obra más barata o recursos más accesibles, y la libertad y capacidad de maniobra de los mercados financieros globales, los Estados se ven compelidos a disminuir los niveles de protección social, a ofrecer estímulos y ventajas a la empresas y, en definitiva, a plegarse a los dictados del mercado mundial.

De esta manera, el predominio de las economías nacionales que había sido la característica fundamental del modo de producción capitalista hasta hace unos decenios ha cedido el paso a una economía mundial en la que la soberanía de los Estados nacionales para regular la economía se ha visto claramente reducida a favor de las decisiones de los nuevos actores económicos privados de carácter internacional. Este proceso ha sido impulsado por los propios gobiernos estatales tras haber sido penetrados

por las tendencias neoliberales que se fueron extendiendo desde los años 70 del siglo pasado. Estas tendencias que se fueron imponiendo en los centros de decisión de los principales Estados capitalistas tenían como núcleo de su actuación dar primacía a la libertad de los mercados en detrimento de la regulación estatal, reduciendo al mínimo posible la interferencia del Estado en aquellos. Justamente la calificación de neoliberalismo hace referencia a la recuperación de las prácticas del Estado liberal original. La diferencia con la situación actual es que el Estado liberal del siglo XIX, con su doctrina del *laissez-faire*, con su condición de Estado mínimo que se abstenía de regular las relaciones económicas y sociales, tenía lugar sobre economías predominantemente nacionales, muy diferentes de la economía mundial actual, con una complejidad muy alejada de la alcanzada en el presente mundo globalizado, y en un ambiente conformado mayoritariamente por empresas familiares de un tamaño pequeño o mediano.

El resultado de esta nueva situación es que ahora los Estados están más expuestos a las fuerzas económicas del mercado mundial, que son capaces de condicionar las políticas de los Estados en muchos aspectos, como las políticas fiscales o económicas, o la legislación laboral, en los intentos de los gobiernos por atraer o conservar inversiones o conseguir financiación internacional. De esta manera la gestión económica nacional se ha visto reducida en su soberanía ante el fenómeno de la globalización. El Estado nacional se encuentra sometido a una mayor influencia de factores y actores externos a sus fronteras y sobre los que tiene poca o ninguna capacidad de influencia. De manera que uno de sus principales atributos definitorios, la soberanía, se ha visto seriamente recortada.

Pero el debilitamiento del Estado frente a las fuerzas mundiales del mercado no es un fenómeno homogéneo y general. Con el proceso de despliegue de la globalización neoliberal los países desarrollados han conseguido mantener Estados fuertes, en tanto que los países menos desarrollados son los que han sido obligados a reducir el poder del Estado, abriendo sus sectores económicos a la penetración de las grandes empresas multinacionales, y permitiendo que sus políticas económicas y sociales fuesen condicionadas o controladas por las fuerzas del mercado mundial o los las grandes organizaciones económicas internacionales del capitalismo como el FMI o el BM. Uno de los casos más conocidos de esta tendencia ha sido el de Grecia. Este país se ha visto reducido, a partir del desencadenamiento de la crisis de 2008, a un casi protectorado

dentro de la UE como consecuencia del nivel de intervención de sus instituciones por parte de la troika (BCE, FMI y Comisión Europea) a cambio de poder recibir tres rescates que no han solucionado su situación de crisis económica.

Entre otros problemas, esta situación supone no solo una degradación del Estado de Bienestar, como ya hemos tenido ocasión de analizar, sino del propio proceso democrático en cuanto que importantes decisiones estatales están condicionadas por esos factores externos que imponen o restringen las alternativas disponibles. Las opciones sobre el tipo de desarrollo económico, la distribución de rentas, el papel económico del Estado, etc., son evaluadas continuamente por las grandes corporaciones productivas o financieras que reaccionan según sus intereses con políticas de inversiones o de deslocalizaciones, con la retirada o la aportación de capitales. Así, se produce un distanciamiento creciente entre las decisiones políticas formales adoptadas en los centros de decisión legitimados democráticamente de los Estados y la capacidad de condicionamiento por parte de instancias totalmente alejadas de cualquier tipo de control democrático. El impacto de estas reacciones de las grandes corporaciones y mercados financieros depende de la fortaleza de los Estados, encontrándose estos más expuestos, siendo más vulnerables, cuanto más débil es su posición económica en el mercado mundial.

Lo que caracteriza a esta nueva relación entre el Estado y el mercado mundial es la inestabilidad, como se ha puesto de manifiesto por las diferentes crisis que han tenido lugar en la etapa neoliberal y que han culminado en la gran recesión iniciada en 2008, algunos de cuyos episodios más sobresalientes fueron, la crisis que sacudió a México en 1994, la que tres años más tarde, se extendió por Corea del Sur, Tailandia, Singapur, Taiwan, Malasia y Filipinas, llegando a alcanzar a Brasil y Rusia, o la que en 2001, se abatió sobre Argentina.

Lo que es innegable es que durante las tres últimas décadas del predominio de mercados financieros globales y del cuestionamiento del poder del Estado, los mecanismos autorreguladores del sistema económico, que según los apologetas del neoliberalismo son consustanciales al libre mercado, no solo no han logrado evitar sucesivas crisis sino que las han propiciado, llevando al propio sistema a una situación límite como la desencadenada en 2008. Y es justamente en el momento que aparece una situación de la gravedad adquirida por esta gran recesión es cuando de nuevo se hace patente la

necesidad del Estado para conseguir hacer frente a esta realidad. De nuevo aparecen las intervenciones masivas de los Estados y de los organismos de coordinación estatales a nivel internacional, como el G8, con una batería de medidas y ayudas financieras para corregir la grave crisis provocada por las políticas de desregulación que promocionaron las políticas neoliberales. Los Estados se han implicado intensamente para conseguir frenar, primero, el agravamiento de la crisis y, luego, conseguir la reactivación económica. Las intervenciones estatales se han centrado especialmente en poner en marcha gigantescos programas de rescates de entidades financieras, y también industriales, en dificultades o quiebra, utilizando para ello fondos públicos, y originando enormes deudas públicas que han tenido que sostener los ciudadanos de esos Estados, dando lugar a graves episodios de crisis de deudas públicas.

Lo que se desprende de estas experiencias es que el Estado sigue apareciendo como una organización necesaria para el funcionamiento del modo de producción capitalista ya que sigue proporcionando un conjunto de funciones indispensables que, actualmente, ninguna otra entidad es capaz de llevar a cabo. El Estado, y la coordinación de Estados como el G8, han actuado como banquero de última instancia ante la gravedad de la situación y para evitar una quiebra global del capitalismo.

La globalización neoliberal ha sufrido con la gran recesión iniciada en 2008 un importante correctivo, la actividad comercial internacional se desplomó inicialmente y ha tardado tiempo en ir recuperándose. El Estado ha vuelto a recuperar un protagonismo del que se le quiso ir apartando en la etapa anterior, pero tampoco ha vuelto a los niveles de intervención de la época keynesiana. La crisis ha sido aprovechada por las fuerzas neoliberales para hacer retroceder al Estado de Bienestar, sobre todo en Europa donde está más desarrollado, recortando derechos laborales, políticas asistenciales y servicios sociales, en una tendencia ya iniciada con el ascenso neoliberal hace más de tres décadas. El neoliberalismo sufrió un importante descalabro con la gran recesión, pero no fue derrotado. Su objetivo ahora es mantener los recortes realizados en el Estado de Bienestar, mantener al Estado alejado del intervencionismo social y reconsiderar cuales son las funciones económicas estatales de las que no puede prescindir. En este sentido, el sueño de los neoliberales más extremos, de un mundo globalizado gobernado por las fuerzas libres del mercado con un Estado reducido a la mínima expresión se ha mostrado irrealizable.

El Estado, en suma, no tiene tendencia a desaparecer con la globalización sino a reconfigurarse en un nuevo modelo al servicio más directo aún de las fuerzas mundiales del mercado, reduciendo al máximo posible todas las políticas sociales y despejando los espacios estatales de todo tipo de legislación y obstáculos al libre desenvolvimiento de las fuerzas del mercado y la lógica de la acumulación capitalista a nivel mundial. Ello supone un desmantelamiento mayor del Estado de Bienestar y el desplazamiento del poder o su sumisión a esos intereses de las fuerzas políticas y sociales que se oponen a este proceso.

Desde una posición próxima a la teoría del riesgo global se hace un resumen acertado sobre las consecuencias que la globalización produce en el Estado, transformando al Estado de Bienestar en otro que es definido como “Estado tecnocrático y representativo de mercado (es decir, el modelo conservador de gestión de la crisis)”: “en el marco de la profundización de un proceso de globalización multidimensional, multiescalar y transformacionalista, la política mundial ha asistido a la configuración de un desorden global altamente complejo tras la caída del mundo bipolar [...] En este contexto, el Estado enfrenta una nueva condición dada la fragmentación de su soberanía y la obligación de actuar en mundo desterritorializado. Flujos económicos, políticos, culturales, ambientales, sociales y jurídicos, y fuerzas internacionales y domésticas irregulares, minimizan sus posibilidades de control sobre los resultados de política, vulneran su tradicional naturaleza trascendente, hacen ambivalentes los fundamentos de sus decisiones y lo obligan a concentrarse en la gestión de la urgencia inmediata del tiempo mundial. [...] Las categorías de soberanía, territorialidad y legitimidad que caracterizan desde su nacimiento al Estado moderno, son cuestionadas por los flujos y fuerzas globales que, en un contexto de desterritorialización y reterritorialización, fragmentan la soberanía estatal; imponiendo al Estado la necesidad de adquirir una nueva racionalidad y provocando, en consecuencia, su crisis de legitimidad.”⁷²

⁷² Mora Cortés, Andrés Felipe, op. cit., págs.. 148-9

El Estado en el marxismo

Hemos hecho alusión en algunos de los capítulos anteriores a las posiciones que se sostenían al respecto desde posiciones marxistas, pero ahora lo que se pretende hacer es un análisis de las posiciones del marxismo respecto al Estado de manera global, sistemática y en profundidad. Para ello examinaremos este tema desde tres ángulos diferentes. El primero tratará sobre los análisis y críticas del marxismo al Estado capitalista, que ha sido uno de los temas más recurrentes desde Marx hasta la actualidad. El segundo se centrará en la discusión en torno a las teorías sobre el período de transición desde el capitalismo al comunismo y sobre las aportaciones teóricas sobre la futura organización de la sociedad comunista. El tercero tendrá por objeto analizar las experiencias reales de los Estados comunistas, de lo que se ha denominado el socialismo realmente existente.

En las dos primeras perspectivas se tendrán en cuenta las aportaciones realizadas por los diferentes teóricos del marxismo, con un análisis de la evolución que ha tenido lugar conforme el propio Estado capitalista cambiaba y se transformaba, y se volvía más complejo el problema de la transición. En el tercero nos ceñiremos más a los datos de la experiencia real, tal como evolucionó una práctica que se alejó crecientemente de las previsiones realizadas por los teóricos.

Como hemos tenido ocasión de ver, también en la teoría liberal sobre el Estado se produjo tanto una evolución a lo largo del tiempo que dio lugar a diferentes modalidades del Estado liberal-capitalista, como diversas contradicciones entre los planteamientos teóricos y la práctica real. La diferencia con la teoría y práctica estatal del marxismo radica en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, en el caso del marxismo la vertiente dedicada a la crítica del Estado que se quiere reemplazar es mucho más abundante que en el liberalismo, el cual dedicó más energías a realizar propuestas sobre cómo debería ser el Estado que proponían que a criticar al Estado absolutista. Efectivamente, como vamos a tener ocasión de comprobar, el marxismo ha sido reacio a formular propuestas y realizar estudios sobre el poder político en la sociedad comunista, al partir de la premisa de que el Estado debería desaparecer.

Sociedad de clases, poder político y Estado

También es diferente entre ambas tradiciones políticas el esfuerzo dedicado a analizar, criticar y realizar propuestas correctoras sobre las experiencias de sus propios Estados. En la tradición marxista es escasa la literatura seria que se ha ocupado de las experiencias estatales del socialismo real, ni cuando éste existía, ni después de su hundimiento.

Estas tres perspectivas diferentes de análisis que proponemos se realizan en aras de una mayor claridad en el mismo, pero evidentemente son tres temas que están profundamente entrelazados y condicionados, y no solamente entre ellos, sino con el resto de la teoría y praxis marxista. Una caracterización determinada del Estado capitalista y de la transición al comunismo supone condicionar toda la estrategia y funcionamiento de las organizaciones que se apoyen en el marxismo en su lucha dentro de la sociedad capitalista, como su estructura, líneas políticas o sus políticas de alianzas.

Todo ello va a servir para poner en evidencia los problemas que para la teoría marxista sobre el Estado supone esa falta de coherencia entre las previsiones teóricas y las experiencias prácticas, así como algunas de las más importantes carencias que se han puesto en evidencia en toda la teoría marxista del Estado como tal.

El Estado en Marx y Engels

Los autores marxistas están profundamente influenciados por las posiciones establecidas en cualquiera de sus aspectos por los dos padres fundadores, Marx y Engels. En las discusiones entre los autores posteriores es habitual utilizar el argumento de autoridad refiriéndose a las posiciones originales de los dos grandes teóricos iniciales del marxismo. Por ello mismo es importante definir cuales fueron estas posiciones en relación al Estado.

Hay un acuerdo generalmente aceptado en torno al hecho de que no existe en los autores originales una teoría definida sobre el Estado, se pueden encontrar solamente una serie de alusiones realizadas en torno a él, generalmente con ocasión de trabajos u obras cuyos objetivos principales son otros. Nada comparable, ni de lejos, al análisis realizado por Marx en torno al modo de producción capitalista en sí contenido en *El Capital*. Marx dejó claro su intención de ocuparse en profundidad del tema del Estado pero, por razones no esclarecidas, ese estudio nunca tuvo lugar. Además, existe un tratamiento en estos autores conscientemente diferenciado entre los tres distintos enfoques que hemos mencionado anteriormente, se pueden encontrar análisis y críticas persistentes y con más o menos profundidad sobre el Estado capitalista, existen también indicaciones sobre el período de transición entre el capitalismo y el comunismo, pero hay un rechazo expreso a referirse a la organización política del comunismo en cuanto esto es considerado una actitud utópica. Esta diferenciación de tratamiento en Marx y Engels sobre las tres vertientes desde las que enfocar el problema del Estado se ha transmitido a los autores marxistas posteriores que han persistido en la misma línea de dedicar un esfuerzo desequilibrado a cada una de ellas. Si esta situación, aunque anómala, se podría explicar en el caso de los autores originales, se hace incomprensible tras las experiencias del socialismo real. Expresa, más bien, un bloqueo intelectual para examinar el problema que se puede haber convertido en fundamental en la teoría marxista y, con ello, evidencia la profundidad de la denominada crisis del marxismo.

Por otro lado, las continuas referencias al Estado y su problemática contenidas a lo largo de la obra de estos dos autores tampoco se mantienen en una misma línea sino que sufren una evolución o cortes, determinados por acontecimientos históricos. Para

analizar esta problemática nos vamos a apoyar primeramente en una obra dedicada en exclusiva a analizar el tratamiento del Estado en Marx y Engels, *Marx y el Estado. Determinaciones sociales del pensamiento de Karl Marx*⁷³.

La determinación de la naturaleza y la crítica del Estado capitalista se origina con la crítica de Marx a las posiciones que Hegel mantiene sobre el Estado, el cual es presentado como exterior a la sociedad y como una forma superior de la idea, correspondiendo a las concepciones de una sociedad, como la Alemania de la época, en la que aún no dominaba la burguesía. En esta primera etapa “Marx partió de una noción idealista del Estado (separación entre sociedad civil y Estado)”, y mantuvo esta oposición entre Estado político y sociedad civil. Pero su crítica se dirige sobretodo contra la visión hegeliana del Estado como un organismo neutro, por encima de la sociedad.

Posteriormente, dos grandes acontecimientos políticos en Europa, la revolución de 1848 y la Comuna de París en 1871, van a provocar un cambio en esta concepción originaria de Marx. Poco antes de la revolución de 1848, Marx había escrito el *Manifiesto comunista*, con pocas pero importantes alusiones al Estado, entre la que destaca su concepción como un comité que rige los intereses colectivos de toda la clase burguesa. Pero será después de las dos grandes sacudidas que mencionamos cuando el Estado empieza a ser concebido como un aparato o instrumento coercitivo en manos de la burguesía para mantener su dominación, alejándose de la concepción inicial que señalaba al Estado como la forma enajenada de la sociedad civil. Ambos acontecimientos, pero sobretodo la Comuna, habían impresionado a Marx y Engels por la crudeza y brutalidad de la represión empleada para defender la dominación de la burguesía.

En obras posteriores, como la *Crítica al programa de Gotha* o el *Anti-Dühring*, se introducen nuevos matices que hacen más compleja la visión de ambos autores sobre el Estado capitalista, siempre con un tratamiento poco sistemático, pero dejando abierto el camino para que autores marxistas sucesivos profundicen en estas nuevas aristas. Una de ellas es la referencia a diferentes tipos de Estados capitalistas, a Marx no se le escapaba las diferencias existentes entre el autoritarismo bismarckiano, el

⁷³ Ozollo, Javier, Marx y el Estado. Determinaciones sociales del pensamiento de Karl Marx, 2005

parlamentarismo inglés y el republicanismo francés, por ejemplo. Otra será la tendencia a la autonomización relativa del Estado, con diferentes grados según la coyuntura histórica, lo que va unido a su papel ideológico en el mantenimiento del dominio de clase, esbozándose la idea del doble papel del Estado, desarrollada posteriormente sobre todo por Gramsci, de que el Estado tiene una función represiva pero también de creación de consenso. Una tercera es la concepción del Estado no solamente como instrumento político sino con una función de organización social y como herramienta económica del capitalismo.

Esta evolución respecto a la concepción del Estado capitalista también tiene lugar en relación con los planteamientos de Marx y Engels sobre la toma del poder por el proletariado y la fase de transición entre el capitalismo y el comunismo, y también son los mismos acontecimientos los que influyen en la maduración y el cambio.

Antes de referirnos a esta evolución es necesario dejar claro que el marxismo mantuvo duras polémicas durante buena parte del siglo XIX con otras tendencias que también intentaban ganar influencia en el seno de la clase trabajadora, fundamentalmente contra el anarquismo y el reformismo. Respecto al primero, la gran diferencia en torno al Estado les situaba en claro enfrentamiento respecto a la estrategia política y los métodos de acción. Para el anarquismo el Estado representaba la condensación y la responsabilidad última de los males del modo de producción capitalista y, por lo tanto, consideraban su destrucción como el objetivo principal de su lucha, de ahí su caracterización del movimiento anarquista como antiautoritario. Esto implicaba el rechazo de los métodos de acción política orientados a tomar el poder del Estado y las formas de organización más adecuada a este fin, los partidos políticos. El enfrentamiento entre marxistas y anarquistas tuvo como escenario privilegiado a la primera internacional de trabajadores donde terminarían por imponer sus tesis los primeros.

Los reformistas se presentaron bajo distintas tendencias en el siglo XIX entre las que destacan el movimiento cooperativista, el cartismo inglés, el partido de Louis Blanc en Francia, o el de Lasalle en Alemania. Lo que tenían en común, y les diferenciaba del marxismo en relación con el tema del Estado, es que concebían a éste como un instrumento apto para ser utilizado con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera. No se orientaban a la revolución ni, por tanto, a destruir o

transformar el Estado. En general buscaban una ampliación de los derechos políticos del Estado liberal original de manera que las fuerzas políticas representativas de los intereses de los trabajadores pudieran acceder a un nivel de representación e influencia capaz de modificar las leyes y beneficiar a los trabajadores. Esta estrategia suponía una visión del Estado como un instrumento neutro en los conflictos sociales. Las condiciones políticas de la época permitían que fuese utilizado por la burguesía en su interés, pero un cambio de esas condiciones, permitiendo la representación de la clase obrera, cambiaría la situación y permitiría utilizar al Estado a favor de la clase obrera. La única transformación que necesitaba el Estado era la de hacerse más inclusivo políticamente y ampliar el espacio de la ciudadanía.

Esta tendencia reformista se enfrentaría al marxismo especialmente en el seno del partido socialdemócrata alemán, el más importante e influyente de los que componían la segunda internacional, para imponerse en su seno de manera definitiva con el estallido de la primera guerra mundial.

Caracterizado el Estado como el instrumento político propio de las sociedades escindidas en clase sociales para su utilización por la clase dominante con el objetivo de mantener la explotación y la dominación sobre las clases subalternas – como Engels se encargó de esclarecer en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* -, que en el modo de producción capitalista corresponde a la burguesía, Marx y Engels llegan a dos conclusiones fundamentales.

La primera es que el Estado debe extinguirse en una sociedad donde desaparezcan las clase sociales, objetivo último del programa que proponen ambos autores para la clase trabajadora, dando lugar a una administración de las cosas donde antes había un gobierno sobre los hombres. Pero esta sería la conclusión final de una profunda transformación social, llevada a cabo mediante la revolución, en la que las clases sociales hubiesen desaparecido, una conclusión derivada de la lógica de su planteamiento de partida que vincula la aparición y existencia del Estado a la aparición de la propiedad privada y las sociedades escindidas en clases enfrentadas. Como hemos visto, Marx y Engels habían vislumbrado al final de su evolución sobre el tema del Estado que éste tenía una serie de funciones más allá del mero poder coercitivo, sin embargo, dado el tratamiento no exhaustivo sobre el Estado, nunca llegaron a analizar qué sería de esas funciones. Es evidente que si el Estado solo fuese poder coercitivo de

una clase sobre otra, la desaparición de éstas supondría la desaparición de aquél, pero el Estado es más que el poder coercitivo de clase, y nunca quedó claro si la supresión simplemente de éste hacía desaparecer al Estado. La conclusión parece apuntar a que las funciones no coercitivas desempeñadas por el Estado se mantendrían y se realizarían de otra manera desaparecido aquél como instrumento político de dominación.

Por otra parte, Marx y Engels se negaban a discutir esa cuestión del futuro en el seno de una sociedad comunista o en transición al comunismo con la excusa de que eso sería caer en utopías. No sería hasta que se produjese la experiencia de la Comuna de París que estos autores señalaran que ese era el modelo de Estado para el proletariado. Pero la Comuna fue una experiencia efímera - fue destruida sangrientamente por las tropas de la burguesía francesa ayudadas por el ejército prusiano que las había derrotado previamente - y se desarrolló en unas condiciones de existencia precarias, luchando por reorganizar el poder y la economía y contra los ejércitos que la asediaban.

La conclusión de Marx y Engels, contra los anarquistas de un lado y los reformistas de otro, era que se necesitaba tomar el poder y dismantelar el Estado burgués. Pero este pensamiento estuvo sometido a la evolución de los acontecimientos históricos. Las revoluciones de 1848 y la Comuna, con el esclarecimiento del papel represivo jugado por el Estado, habían ratificado la idea de ambos autores de que era necesario destruir la máquina del Estado para avanzar en la revolución, pero hasta 1872 - y bajo la influencia claramente de la experiencia de la Comuna - no se plantean la necesidad clara de que el proletariado reemplace durante el período de transición el Estado burgués por uno propio al que denominaron dictadura del proletariado, el Estado del proletariado como clase dominante que debería llegar, tras un período de transición, a su extinción.

La Comuna es el ejemplo práctico, la forma descubierta por la acción revolucionaria de los trabajadores del tipo de Estado proletario de transición, por lo tanto se convierte para Marx y Engels en el modelo de Estado que proponen como dictadura del proletariado. No será la primera vez que desde el marxismo se toman experiencias históricas de la acción creativa espontánea del proletariado como modelos de sus propuestas de organización política para la sociedad socialista, pero también es cierto que estas experiencias y modelos serán efímeros y no se reproducirán en otras experiencias posteriores. En la época de Marx es la Comuna, en la de Lenin serán los soviets. Por el contrario, el tipo de poder político, de Estado, que se consolidó primero en la Unión

Soviética y, luego, en otros países donde los partidos comunistas consiguieron el poder, fue una negación de los principios extraídos tanto de la Comuna como de los soviets.

Los rasgos más significativos de ese modelo de Estado proletario que representa la Comuna, y que son remarcados por Marx, son: La elección democrática y revocable de los representantes y funcionarios al servicio de la comuna, con la eliminación de los altos dignatarios del Estado. La sustitución del parlamentarismo por la comuna como corporación de trabajo, ejecutiva y legislativa a la vez. Sustitución del ejército permanente por el pueblo en armas, y supresión de los atributos políticos de la policía y los funcionarios, lo que debiera suponer la eliminación del burocratismo. Equiparación al salario obrero de los funcionarios de la Comuna. Organización nacional de comunas que reemplazaría al Estado, con reducción de las funciones del gobierno central, integrado con funcionarios de la comuna. Eliminación del poder de la Iglesia y supresión de la propiedad privada de los medios de producción.

La Comuna no fue, contra lo que pudiera parecer, una experiencia realizada bajo la dirección o influencia de Marx o sus partidarios, por el contrario, estos eran minoritarios, en relación con otras corrientes políticas como los prohudonianos, los blanquistas o los jacobinos. Por otro lado, como reconocen muchos autores, la Comuna no llevó a la práctica un programa socialista consecuente “se realizaron algunas reformas democráticas y sociales (separación de la iglesia y del Estado, alquileres máximos, prohibición del trabajo nocturno), pero ninguna reforma socialista a fondo.”⁷⁴

“Si bien la actividad de la comuna es revolucionaria en el campo político-social, en el económico tiene serias limitaciones. Sus hombres no están preparados para romper totalmente con las estructuras burguesas. Se registran fábricas y se elaboran planes de producción. Se apoya la organización cooperativa de obreros. Se propone formación de comunas en toda Francia, con el objetivo de formar una federación de comunas, que planifique en forma nacional. Se suprime el banco de empeños y se legisla sobre las condiciones de trabajo. Se nacionalizan los bienes eclesiásticos y se separa a la iglesia del poder político. No obstante se avanza en forma moderada: el banco de Francia, que tiene una fortuna en reservas, no es tocado a pesar de la escasez de metálico de los comuneros. Los revolucionarios, hasta último momento negocian y piden dinero a los

⁷⁴ Abendroth, Wolfgang, Historia social del movimiento obrero europeo, pág. 50

mismos banqueros que confabulan con Thiers, que desde Versalles organiza la represión”.⁷⁵

Por otra parte, Marx se había mostrado con anterioridad contrario a una insurrección en París al considerarla prematura, inoportuna y con pocas posibilidades de victoria, igualmente criticó diversos aspectos de su desarrollo, pero una vez derrotada sangrientamente optó por reivindicarla y extraer de esta experiencia el modelo a proponer como dictadura del proletariado.

“La dictadura del proletariado se convirtió en un elemento básico en el cuerpo teórico del marxismo porque lleva asociada una determinada concepción del Estado y la manera de realizar la transición entre el capitalismo y el socialismo [...]

La dictadura del proletariado fue considerada, desde el punto de vista del marxismo ortodoxo, un concepto fundamental: «una de esas categorías centrales de toda teoría o ciencia por referencia a la cual cobran sentido y se anudan un conjunto de conceptos»⁷⁶. Y era una práctica corriente citar a la obra de Lenin *El Estado y la revolución* para recordar que marxista es sólo el que hace extensivo el reconocimiento de la lucha de clases al reconocimiento de la dictadura del proletariado [...]

La dictadura del proletariado es el Estado de la clase obrera, en tanto que clase dominante, una vez alcanzado el poder. En general, la gran mayoría de los autores marxistas suelen asimilar la dictadura del proletariado con una amplia democracia para la mayoría del pueblo y una dictadura para con la minoritaria clase burguesa derrotada. Avanzando un poco más, se suele identificar también dictadura del proletariado con el ejercicio de la democracia directa, por oposición a la democracia representativa, más característica de la «forma política» de democracia ejercida durante la «dictadura burguesa».⁷⁷

Adolfo Sánchez Vázquez⁷⁸ también se ha ocupado de analizar la teoría del poder político y del Estado en Marx y sus debilidades. Comienza para ello recogiendo algunas de las críticas más incisivas e interesantes que se han realizado a la teoría política de Marx por parte de otros pensadores. De Foucault retiene la caracterización del filósofo

⁷⁵ Ozollo, Javier, Marx y el Estado. Determinaciones sociales del pensamiento de Karl Marx., pág. 139

⁷⁶ Equipo de colaboradores de El Cábaro, pág.9-10

⁷⁷ Sánchez Rodríguez, Jesús, La lucha por el socialismo, el papel del marxismo y su crisis, págs.. 145-7

⁷⁸ Sánchez Vázquez, Adolfo, La cuestión del poder en Marx

de Tréveris como el teórico de la explotación, pero no del poder; de Bobbio la ausencia en Marx de una teoría del Estado socialista y de haber menospreciado el problema de cómo se ejerce el poder como consecuencia de su convencimiento en la extinción del Estado; de Lucio Colletti el reproche a Marx por haber considerado la transición al socialismo como un proceso fácil y rápido; de Perry Anderson la debilidad de una teoría del poder burgués y de las vías para derrocarlo; de Louis Althusser la ausencia en Marx de un análisis sobre la manera en que el poder estatal asegura la dominación de clase.

Aún sin una teoría sistemática sobre el Estado, Marx y Engels dejaron algunos conceptos claves de su visión de este problema: “a) que el poder político se hace necesario en la sociedad dividida por antagonismos irreconciliables; b) que el poder político es el lugar del orden, de la conciliación de esas contradicciones que, de no resolverse, conducirían a la destrucción de las fuerzas en pugna, y c), que el poder llamado a cumplir esta función, sólo aparentemente, se sitúa por encima de la sociedad, de las fuerzas en conflicto”. Pero lo más característico de Marx es su aportación de que esa función que cumple el Estado para garantizar el orden y amortiguar las contradicciones se hace en interés de la burguesía, es decir, en denunciar la naturaleza de clase del poder político que implica la imposibilidad de contradicción entre la estructura socioeconómica y el poder político correspondiente.

No obstante, el Estado para cumplir con las funciones de su naturaleza clasista goza de un cierto grado de autonomía, es decir, de una autonomía relativa que manifiesta la complejidad de la relación entre la clase dominante y el poder político, y que se expresa primero en la variedad de regímenes políticos o formas que puede adoptar el Estado burgués, y en segundo lugar, en la posibilidad de regímenes de tipo bonapartista en los que el poder político se autonomiza respecto de las fracciones de la clase dominante para poder defender los intereses generales de la burguesía. Lo que Marx no llegó a conocer fue un tipo de autonomía estatal diferente que se dio en experiencias posteriores como la revolución mexicana en la que el poder político autonomizado se alía con las clases subordinadas, pero sin superar los límites del capitalismo.

Que el Estado descansa en un tipo de dominación violenta no es algo que haya descubierto o sostenido en exclusiva Marx, pero le sirve para poder caracterizar a todo Estado como dictadura y, además, como dictadura de clase, independientemente que mantenga una apariencia formal de democracia liberal. Aunque este posicionamiento

representará más tarde un problema y una rectificación dentro del marxismo. Pero ahora una consecuencia importante de dicha definición tiene que ver con el problema de la estrategia del movimiento revolucionario socialista, siendo el Estado una forma de dominación violenta, ¿su conquista tendría que ser necesariamente violenta? Si en Marx la respuesta se inclina prácticamente en el sentido de la necesidad de la violencia, Engels, por el contrario, y en presencia de los éxitos electorales de la socialdemocracia alemana de su época, termina por aceptar al final de sus días la posibilidad de la conquista pacífica, electoral, del Estado.

Sobre las características del futuro Estado obrero, Sánchez Vázquez reconoce que Marx hizo muy pocas aportaciones para evitar caer en utopismos, pero considera que dejó establecidas tres características fundamentales. Primera, que seguiría representando un poder de clases, en este caso de la clase trabajadora para vencer la resistencia de la contrarrevolución y empezar a construir el socialismo. Segunda, que debería tener un carácter democrático, lo cual queda reflejado en su defensa de las medidas democráticas adoptadas por la Comuna, a la que presenta como modelo descubierto de la dictadura del proletariado. Tercera, que tendría un carácter transitorio, debiendo el Estado extinguirse conforme se desapareciesen las clases sociales, la propiedad privada de los medios de producción y se consolidase la sociedad comunista.

Las experiencias del socialismo real derivadas del triunfo de la revolución soviética, y que analizaremos más adelante, desmintieron en la práctica estas previsiones, pues el Estado no fue el poder político de la clase obrera, sino de una capa burocrática que secuestró la revolución; no revistió un carácter democrático, sino que alcanzó caracteres totalitarios durante el stalinismo; y en lugar de tender a su extinción se reforzó hasta extremos impensables para Marx. Esa degeneración sufrida por el proceso revolucionario es una prueba del reproche a Marx en el sentido de que mantuvo una visión utópica sobre la facilidad con que transcurriría el proceso de transición al socialismo.

Sánchez Vázquez hace una lectura de Marx según la cual lo que realmente planteó es que con la desaparición de las clases lo que desaparecería sería el carácter político del Estado pero se mantendría como poder público que cumple funciones necesarias para la sociedad, sin especificar cuáles serían éstas.

En los desarrollos posteriores a Marx y Engels, los teóricos marxistas se centrarían más en el análisis y crítica del Estado capitalista - donde se hicieron aportaciones importantes - que en el Estado de transición concebido como dictadura del proletariado, la cual tras el triunfo de la revolución bolchevique fue identificada con el modelo de Estado soviético, una experiencia que ya no fue tan efímera como la Comuna y de la que nos ocuparemos más adelante.

Entre la derrota de la Comuna y la revolución rusa, los marxistas centraron su actividad sobretudo en la construcción de partidos socialdemócratas que, bajo la influencia y liderazgo del partido alemán, establecieron la estrategia de conquistar el poder del Estado a través de la lucha electoral. La revolución se mantuvo como horizonte final en una concepción que suponía el fin de la sociedad burguesa como una necesidad determinada por la propia evolución del capitalismo. Bajo la influencia de las nuevas condiciones de lucha política y los éxitos de los socialistas alemanes, incluso Engels concibió la posibilidad de una transición pacífica al socialismo, donde la dictadura del proletariado adquiriese la forma de una república democrática. En esta época no se dan avances teóricos importantes ni en el cuerpo teórico general del marxismo ni en el aspecto más concreto de la problemática del Estado. Pero tampoco se plantean seriamente las contradicciones que existían entre la nueva estrategia y práctica del movimiento socialista y el modelo de dictadura del proletariado extraído de la Comuna, sin embargo esas contradicciones se iban incubando y se empezaron a expresar en forma de la polémica que enfrentó al revisionismo de Bernstein con las otras tendencias dentro del partido socialdemócrata alemán y, en general, de todo el movimiento socialista

Los desastres de la primera guerra mundial abrieron una época de revoluciones proletarias, con un triunfo inicial fundamental en Rusia y una serie de derrotas en otras partes de Europa. Lo que se hacía urgente en esta coyuntura para el marxismo, y en relación al Estado, era profundizar en el concepto del Estado de transición, en la dictadura del proletariado. El gran teórico en este aspecto es Lenin, como principal dirigente y teórico de la revolución rusa. Pero las consecuencias de la gran guerra, de la gran depresión de los años treinta y de la agudización de la luchas de clases, originó el fascismo. Ya nos hemos referido anteriormente a los análisis marxistas sobre este fenómeno político, pero su existencia y las derrotas de los intentos de revoluciones proletarias en Europa originaron un avance importante en la teoría marxista sobre el

Jesús Sánchez Rodríguez

Estado capitalista de la mano de otro de sus grandes teóricos, Antonio Gramsci. A ambas aportaciones nos vamos a referir a continuación.

El Estado en Lenin

La importancia de la teoría leninista sobre el Estado radica en el papel fundamental que el dirigente ruso va a jugar en el triunfo de la primera revolución comunista triunfante y en la articulación del Estado proletario que se levantó a partir de dicho éxito, pero también porque, además de dirigente político, Lenin fue un prolífico escritor cuya doctrina ha pesado de manera fundamental en el desarrollo posterior del movimiento comunista. En el tratamiento teórico del tema del Estado Lenin se va a apoyar en las contribuciones anteriores de Marx y Engels pero, como también en otros aspectos, procederá a introducir innovaciones de gran calado que terminarán definiendo muchos de los aspectos prácticos de la lucha revolucionaria que los dos autores citados tocaron más superficialmente, como el tema del partido, la conciencia de clase, la estrategia a seguir o las características del Estado, estando todos estos aspectos íntimamente relacionados en su tratamiento.

Como veremos a continuación, en el tema del Estado se produjo una clara ruptura o desmentido entre las tesis leninistas mantenidas antes de la revolución, y que quedan claramente recogidas en su obra *El Estado y la revolución*, y las plasmaciones concretas que los bolcheviques realizaron una vez conquistado el poder, sin que en ningún momento ni Lenin ni sus seguidores procedieran a una evaluación de estas contradicciones y una explicación de los desmentidos prácticos. Eso hubiese significado profundizar en una teoría de Estado marxista, lo que nunca ocurrió. Al contrario, a pesar de la evolución del Estado en la Unión Soviética, el texto citado de Lenin siguió conservando un gran predicamento entre las generaciones posteriores de comunistas. En esta sección nos vamos a ocupar de las contribuciones teóricas aportadas por Lenin sobre el Estado, y en una sección posterior del desarrollo del Estado en la Unión Soviética.

En los textos fundamentales sobre el Estado escritos por Lenin, y a los que nos vamos a referir a continuación, se mezclan dos argumentos, los que utiliza para criticar a los Estados capitalistas, y los que emplea para defender la dictadura del proletariado. Estos

textos son dos⁷⁹, “el primero es su obra *El Estado y la revolución* escrito desde la clandestinidad entre agosto y septiembre de 1917 en el cual las posiciones que se sustentan son continuamente apoyadas en citas de Marx y Engels, especialmente de este último, con el objeto, precisamente, de demostrar que sus posiciones eran las correctas desde el punto de vista marxista. El segundo es *La revolución proletaria y el renegado Kautsky* escrito en noviembre de 1918 en plena guerra civil rusa y justo cuando se iniciaba un levantamiento obrero en Alemania con la creación de consejos obreros por todo el país. Se trata de una respuesta, en tono violento, al texto de Kautsky *La dictadura del proletariado*, aparecido ese mismo año criticando la estrategia y la táctica de los bolcheviques.

Toda la articulación del pensamiento leninista pretende situarse en la misma línea estrictamente pragmática del marxismo, huyendo de cualquier pensamiento utópico, del cual Marx hizo una crítica sin concesiones, aspirando a establecer su línea política sobre la base de las experiencias históricas. Sin embargo esta pretensión era difícil de conseguir.

Un pilar básico de la teoría marxista es la convicción de que la superación de la sociedad capitalista supone la desaparición no solo de las clases sociales, sino de toda necesidad de coacción. La certidumbre de que el mecanismo estatal, cuya naturaleza es la represión de las clases subordinadas, ha llegado a un punto tal en que las tareas burocráticas necesarias para la sociedad son de tal naturaleza que pueden ser desempeñadas sin apenas dificultad por la gran mayoría de la sociedad, y que por tanto la desaparición del Estado es un hecho inexorable tras la conquista del poder por el proletariado. Ninguna experiencia histórica podía avalar esta suposición, solo la breve experiencia de la Comuna de París realizada en condiciones muy difíciles ofrece un débil punto de apoyo y a él se van a aferrar tanto Marx como, de manera especial, Lenin para huir de la acusación de utopismo en sus propuestas sobre la futura sociedad. Después de Lenin se van a acumular diversas experiencias revolucionarias, precisamente para desmentir una gran parte de sus posiciones teóricas al respecto, pero la veta del marxismo que representó quedó fosilizada en torno a la denominación de «marxismo-leninismo» con la cual se recubrió la dominación stalinista [...]

⁷⁹ Toda la discusión que sigue a continuación de manera entrecomillada corresponde al estudio realizado sobre Lenin y el Estado y contenido en mi tesis doctoral: *Teoría y práctica democrática en el PCE 1956-1982*, págs.69 -77

Lenin marca la diferencia con el reformismo socialdemócrata, representado sobre todo por el partido alemán, en *El Estado y la revolución*⁸⁰ en torno al problema clave del Estado. La premisa de partida es la característica represiva del Estado, de todo Estado sin excepción, incluido el que necesita el proletariado en la fase de transición, se trata sin duda de un instrumento de coacción que utiliza la clase dominante para mantenerse en el poder. De esta tesis se derivan dos conclusiones, primera que es necesario destruir el Estado burgués mediante la revolución para poder iniciar la transición socialista y que para esta transición, para ejercer el poder, el proletariado necesita un Estado propio, la dictadura del proletariado. De tal manera estas conclusiones son importantes para Lenin, que marcan la principal diferencia con la corriente socialdemócrata de la Segunda Internacional, expresándolo de manera tajante en la sentencia de que «marxista sólo es el que hace extensivo el reconocimiento de la lucha de clases al reconocimiento de la dictadura del proletariado».

El carácter de instrumento que tiene el Estado para ejercer la dictadura por parte de la clase que esté en el poder no tiene nada que ver con la forma política que adopte, sea ésta la de una monarquía despótica o el de una república democrática. Lenin es explícito cuando afirma que «democracia es el Estado que reconoce la subordinación de la minoría a la mayoría, es decir, una organización llamada a ejercer la violencia sistemática de una clase contra otra». Esto supone que cualquier democracia, sea cual sea el nivel de desarrollo que haya alcanzado, como tal forma de Estado desaparecerá en la sociedad comunista, porque «la democracia no es, en modo alguno, un límite insuperable, sino solamente una de las etapas en el camino del feudalismo al capitalismo y del capitalismo al comunismo».

El segundo equívoco que rechaza Lenin en el tema de la democracia es su concepción como forma general, como forma pura, la democracia es siempre de clase, y de esta manera se referirá siempre a la democracia burguesa y a la democracia proletaria. A partir de esta aclaración inicia una crítica demoledora de la democracia existente, la burguesa, que le lleva a afirmar que «cuanto más desarrollada y pura es la democracia, tanto más franca, aguda e implacable se hace la lucha de clases, tanto más pura se

⁸⁰ Salvo mención contraria las citas utilizadas a continuación son de la obra *El Estado y la revolución*

manifiesta la opresión por el capital y la dictadura de la burguesía. En las repúblicas más democráticas imperan de hecho el terror y la dictadura de la burguesía»⁸¹.

Apoyándose en Engels, Lenin viene a afirmar que la democracia es el tipo de Estado más adecuado y seguro para que la burguesía ejerza su poder: «La omnipotencia de la ‘riqueza’ es más segura en las repúblicas democráticas porque no depende de la mala envoltura política del capitalismo». De la misma manera descalifica la función del sufragio universal bajo la dominación de la burguesía, que solo puede servir para medir la madurez de la clase obrera.

La explotación de una clase por otra en la que se basa la sociedad capitalista implica que el democratismo de cualquier república burguesa lo sea solo para una minoría, la de los explotadores. Lenin asimila la libertad que existe en estas repúblicas a la que existía en las repúblicas griegas: «libertad para los esclavistas».

Como en Marx, Lenin acusa a la igualdad que representa la democracia de ser solo una igualdad formal, porque «bajo el capitalismo, la democracia se ve coartada, cohibida, truncada, mutilada por todo el ambiente de la esclavitud asalariada, por la penuria y la miseria de las masas».

Esta crítica de Lenin a la democracia burguesa es fruto de dos circunstancias concurrentes, la ausencia de cualquier tradición democrática en Rusia que obligaba a una dura lucha clandestina contra la autocracia zarista, y la necesidad de apartar a la clase trabajadora de la influencia de los partidos de la Segunda Internacional, responsables a los ojos de las corrientes revolucionarias de la época de la traición a los ideales socialistas con el estallido de la primera guerra mundial. Pero dicha crítica se detiene en estos términos y no llega a mostrar la indiferencia total de los anarquistas ante la forma del Estado burgués. Muy al contrario, Lenin si toma en consideración las distintas formas que puede adoptar la dominación burguesa y la ventaja que representan para la organización de la clase trabajadora, reconociendo que la democracia burguesa es «la mejor forma de Estado para el proletariado bajo el capitalismo». Evidentemente se trata de una visión instrumentalista de la democracia en cuanto utilidad para conseguir su propia destrucción como Estado burgués: «Una forma de lucha de clases y

⁸¹ Lenin, *Tesis e informe sobre la democracia burguesa y la dictadura del proletariado*, en Gabriel Albiac, *El debate sobre la dictadura del proletariado*, Ediciones De la Torre, Madrid, 1976, pág. 135

de opresión de clases más amplia, más libre, más abierta, facilita en proporciones gigantescas la misión del proletariado en la lucha por la destrucción de las clases en general».

La destrucción del Estado burgués, incluso bajo su forma de república democrática, solo puede realizarse de forma violenta. Lenin descarta cualquier posibilidad de evolución pacífica a través de la utilización de las instituciones para alcanzar el comunismo, sostiene que «sería una solemne necesidad creer que la revolución más profunda de la historia de la humanidad, el paso del poder de manos de la minoría explotadora a manos de la mayoría explotada puede producirse en el viejo marco de la vieja democracia burguesa, parlamentaria, sin los cambios más radicales, sin crear nuevas formas de democracia, nuevas instituciones que encarnen las nuevas condiciones de su aplicación». No cabe imaginar que un desarrollo progresivo y tranquilo de una democracia cada vez mayor pueda llevar al comunismo, es necesaria la dictadura del proletariado porque solo así se puede romper la resistencia de los explotadores capitalistas.

Lenin matiza la utilización de dos términos diferentes en las obras de Marx en torno a la manera de acabar con el Estado, estos términos son destrucción y extinción. El primero corresponde a la manera de acabar con el Estado burgués, pero a éste le sustituirá un Estado proletario mediante el cual ejercerá el poder durante la etapa de transición al comunismo, es la dictadura del proletariado, y este Estado es el que se extinguirá según vaya perdiendo importancia sus funciones. Así pues, para Lenin la doctrina auténtica del marxismo en este punto afirma que el Estado burgués es destruido mediante una revolución violenta: «la necesidad de educar sistemáticamente a las masas en esta, precisamente en esta idea sobre la revolución violenta, es algo básico en toda la doctrina de Marx y Engels».

La dictadura del proletariado tiene la misma justificación que el resto de las dictaduras de clase: «la necesidad de aplastar por la fuerza la resistencia de la clase que pierde la dominación política», pero la diferencia radical que las separa de la dictadura de otras clases es que mientras que estas han servido para reprimir a la inmensa mayoría de la población, la dictadura del proletariado servirá para romper la resistencia de la minoría de explotadores. La segunda justificación que Lenin aduce en defensa de la necesidad de un instrumento de poder en manos del proletariado, rechazando la abolición

inmediata del Estado que preconizan los anarquistas, es su necesidad para «dirigir a la enorme masa de la población, a los campesinos, a la pequeña burguesía, a los semiproletarios, en la obra de ‘poner en marcha’ la economía socialista». La tercera justificación de la dictadura del proletariado proviene del hecho de que en la etapa de transición al comunismo el derecho burgués no se suprime totalmente, abolido con relación a la propiedad de los medios de producción al pasar estos a ser de propiedad colectiva, sin embargo el derecho burgués persistirá como regulador de la distribución de los productos y del trabajo entre los miembros de la sociedad que seguirá siendo desigual en tanto no se alcance el comunismo, su persistencia pues, presupone la de «un Estado burgués sin burguesía».

Pero este nuevo Estado desde el cual el proletariado impulsará la transición al comunismo es de características diferentes de los Estados existentes hasta ese momento, de tal manera que Lenin apoya la propuesta de Engels en el sentido que ya no se denomine con el mismo nombre a lo que por naturaleza debe ser distinto, y en vez de Estado prefiere que se le denomine Comunidad: «la democracia, llevada a la práctica del modo más completo y consecuente que puede concebirse, se convierte de democracia burguesa en democracia proletaria, de un Estado en algo que ya no es un Estado propiamente dicho». El Estado del proletariado va a ser, pues, una democracia mucho más amplia, no falseada como la burguesa, significa a la vez una «enorme ampliación del democratismo, que por vez primera se convierte en un democratismo para los pobres [...] y una serie de restricciones puestas a la libertad de los opresores». Pero la verdadera democracia no será alcanzable hasta la etapa superior del comunismo en que con la extinción del Estado habrá desaparecido todo rastro de coacción: «Cuando ya no exista ninguna clase social a la que haya que mantener en la opresión (...) no habrá ya nada que reprimir ni hará falta, por tanto, esa fuerza especial de represión, el Estado».

Hay dos razones fundamentales por las que Lenin cree que debe producirse una expansión de la democracia en la dictadura del proletariado, la primera es por la propia características de la represión que se debe llevar a cabo, ésta debe ser ahora de la inmensa mayoría del pueblo contra una minoría de explotadores, y para ello «el pueblo puede reprimir a los explotadores con una ‘maquina’ muy sencilla, casi sin ‘máquina’, sin aparato especial». La segunda razón es que el burocratismo, propio del Estado burgués, comienza a desaparecer al participar la mayoría de la población «no solo en las

votaciones y en las elecciones, sino también en la labor diaria de la administración. Bajo el socialismo, todos intervendrán por turno en la dirección». Lenin estaba convencido de que en su evolución el capitalismo había desarrollado un «mecanismo de gestión social» altamente perfeccionado del cual una vez suprimidos los «parásitos» que le controlaban podía ser perfectamente puesto en marcha por los trabajadores.

Aparte de expresar estas convicciones sobre el desarrollo de la futura sociedad, no basadas en ninguna experiencia histórica concreta, hay pocas indicaciones más en la obra de Lenin en torno al funcionamiento del Estado proletario. Una de ellas es el mantenimiento de las instituciones representativas y electivas pero suprimiendo el parlamentarismo - como división del trabajo legislativo y ejecutivo - para transformarlo en «corporaciones de trabajo» en la que los representantes «tienen que ejecutar ellos mismos sus leyes, tienen que comprobar ellos mismos los resultados, tienen que responder directamente ante sus electores». A esta supresión de la división de poderes Lenin añadirá más tarde, ya realizada la revolución, «la sustitución de las circunscripciones electorales por entidades de producción como son las fábricas»⁸². En este sentido es difícil sostener que Lenin defendiese como propio de la democracia proletaria la democracia directa.

También se muestra Lenin abierto a la pluralidad de formas políticas en la transición del capitalismo al comunismo con tal de que su esencia sea la de una dictadura del proletariado, es decir, que el proletariado controle el poder del Estado. En este sentido la forma soviética no sería más que la forma concreta tomada en Rusia, pero que no tendría porque ser necesariamente igual en todas partes.

En *La revolución y el renegado Kautsky*⁸³ se mantiene la misma línea que un año antes en *El Estado y la revolución* pero con un tono más agresivo y ofensivo. A la polémica por establecer quién representa la legítima continuidad del marxismo y quien es el impostor, al esfuerzo por desacreditar a la socialdemocracia ante los obreros europeos con objeto de iniciar la revolución en Europa, ahora se añade la justificación de algunas de las medidas tomadas en los primeros meses de la revolución y que han sido criticadas por Kautsky en la obra mencionada.

⁸² Lenin, *Tesis e informe sobre la democracia burguesa y la dictadura del proletariado*, *Ibidem*, pág. 140

⁸³ Las citas utilizadas a continuación son de la obra de Lenin, *La revolución proletaria y el renegado Kautsky*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1972

Por oposición a la vía bolchevique, el que había sido el teórico marxista más importante de la segunda internacional y que había representado la línea ortodoxa revolucionaria frente al revisionismo de Bernstein, expone en *La dictadura del proletariado* una vía al socialismo cuya característica fundamental es la irrenunciabilidad a la democracia. Para Kautsky la transición al socialismo puede ser pacífica ó requerir la violencia según diversos factores, pero no cabe imaginarse ni el socialismo ni el período transición sin democracia. Además considera que la noción de dictadura del proletariado es marginal en la obra de Marx y Engels en la que apenas es empleada y en todo caso no significa la supresión de la democracia, sino su ampliación. En la concepción de Kautsky la revolución es entendida como un largo proceso que se extiende en el tiempo de manera pacífica y para lo cual no sólo no es necesaria la guerra civil, sino que ésta, lo mismo que la guerra interestatal, se convierte en su peor enemigo.

Su crítica a la revolución bolchevique no es sólo por la forma voluntarista y violenta que adoptó, sino por querer elevar a la categoría de teoría de validez general su experiencia concreta.

La respuesta de Lenin va a profundizar en algunos aspectos discutidos en *El Estado y la revolución*: en la crítica al Estado democrático burgués, en la superioridad de la democracia proletaria, en el carácter necesariamente violento de la revolución y en una medida polémica tomada por los bolchevique, la disolución de la Asamblea Constituyente.

En su crítica de la democracia burguesa Lenin se muestra desdeñoso del procedimentalismo que acompaña a los procesos electorales e insiste en su visión instrumentalista y limitada: es el marco donde es posible realizar «El trabajo preparatorio de la revolución proletaria, la instrucción y formación del ejército proletario», pero cuando se plantea la batalla decisiva ese marco queda inservible y aferrarse a él, encerrar al proletariado en su seno es entonces traicionar la causa proletaria, «ser un renegado».

Una vez más insiste, no cabe la revolución pacífica, ésta es necesariamente violenta, es una ley histórica de las revoluciones que como todas las leyes tiene sus excepciones y una de ellas fue la situación existente en la década de los setenta del siglo XIX en Inglaterra y Estados Unidos, excepción no repetible porque si aquella época

correspondía a la del capitalismo premonopolista, hoy sin embargo es la del imperialismo cuya esencia profunda es el desarrollo del militarismo.

Lenin insiste en que todo Estado, como dictadura de una clase dominante, no significa necesariamente la supresión de la democracia para esa clase (por ejemplo la democracia esclavista en Grecia) pero si necesariamente para las clases dominadas o - y es un matiz importante - una «restricción esencialísima» que en la práctica significa su supresión.

Lenin justifica la restricción de los derechos a los antiguos explotadores sobre la base de la fuerza que aún conservan después de su derrota tras una insurrección, fuerza cuyo fundamento se encuentra en su instrucción superior, en sus relaciones con la intelectualidad técnica y administrativa, en sus relaciones internacionales, etc., lo que supone que durante un largo período subsistan los esfuerzos y las posibilidades de revertir la situación, de restaurar la antigua sociedad. Su primera interpretación supone que la restricción de voto a la antigua burguesía no es un problema de la dictadura del proletariado en general sino de la revolución rusa en particular, para luego concluir en que es una «condición imprescindible de la dictadura» la represión por la fuerza de los explotadores, y que donde hay represión violenta no hay democracia (pura).

Si la democracia burguesa es la dictadura de la burguesía, la dictadura del proletariado es la democracia proletaria, «una de cuyas formas es el poder soviético», que supone la extensión de la democracia de una manera nunca antes conocida a la inmensa mayoría de la población. En comparación con la democracia burguesa es «un millón de veces más democrática».

¿En que se apoya esta proclamación de superioridad? Lenin hace afirmaciones y alude a diferentes medidas que sin embargo no esclarecen nada: «La organización soviética facilita automáticamente la organización de todos los trabajadores y explotados alrededor de su vanguardia, el proletariado». Las elecciones a los Soviets no locales se realizan de manera indirecta, lo que según Lenin redundaría en la facilidad de los Congresos de los Soviets y en el abaratamiento de los costos, pero estas medidas van en sentido contrario a facilitar una mayor participación de las masas. Se afirma que se ha deshecho el aparato burocrático y se ha suprimido el parlamento burgués, y se ha dotado a los obreros y campesinos de una «representación mucho más accesible». Pero la burocracia no se extinguió sino todo lo contrario, y la representación más accesible en

lugar del parlamento se queda en eso, en una afirmación. ¿A qué se refiere entonces Lenin cuando habla de democracia proletaria?

Para terminar, la confusión aumenta cuando Lenin define la dictadura revolucionaria del proletariado como «un poder conquistado y mantenido mediante la violencia ejercida por el proletariado sobre la burguesía, un poder no sujeto a ley alguna.»

En resumen, cuando se inicia la consolidación del poder de los bolcheviques en la Rusia revolucionaria la teoría leninista sobre el Estado a construir se basa en tres pilares fundamentales. Primero, es necesario una dictadura del proletariado para reprimir los intentos de la burguesía para revertir las conquistas de la revolución, este Estado proletario es una máquina sencilla que puede ser utilizada sin dificultades por la mayoría de la clase trabajadora ya que requiere un bajo nivel de especialización, y la represión de los contrarrevolucionarios no necesitará de cuerpos coactivos especializados, sino que sería una tarea del pueblo en armas. Segundo, hay un rechazo intenso contra cualquiera de los mecanismos que se han desarrollado bajo el Estado burgués para gestionar y hacer frente a los problemas del poder, el parlamentarismo, la división de poderes, el mandato representativo, el imperio de la ley, etc., frente a ello se plantea una democracia más auténtica que sobretodo mira a la experiencia de la Comuna de París y a las medidas que puso en práctica y que hemos visto anteriormente. Contrasta vivamente este rechazo absoluto a tomar en cuenta algunas de las técnicas de administración del poder desarrolladas por el Estado de la burguesía con la aceptación entusiasta de las técnicas de administración económica establecidas en el capitalismo como la jerarquía empresarial, el productivismo o el taylorismo. Finalmente, la dictadura del proletariado en Rusia propone apoyarse en los nuevos organismos aparecidos ya en la primera revolución rusa, la de 1905, los soviets, consejos de trabajadores y campesinos aparecidos en los centros de producción, que se basan en métodos de democracia directa, y que se han coordinado espontáneamente para competir por el poder frente al gobierno provisional durante la revolución de 1917.

En la efervescencia revolucionaria de 1917 resurgen los soviets en las fábricas y barrios de las ciudades más importantes, son una expresión del poder popular que conviven con partidos, sindicatos o cooperativas. Se estructuran mediante una asamblea general, un comité ejecutivo, secciones y comisiones. Se expanden rápidamente de manera horizontal por las fábricas y barrios y proceden a coordinarse. Son organismos de

masas, donde se discuten y articulan los diversos intereses de la clase trabajadora; son también organismos de clase en cuanto pretenden representar una alternativa al capitalismo; y son organismos democráticos de participación por la base. Pero en su seno ejercen su influencia las distintas tendencias políticas presentes en la revolución rusa. No se trata de una experiencia exclusiva de la revolución rusa, este tipo de consejos suelen aparecer en las fases álgidas de todas las revoluciones populares. Si en la revolución rusa fueron finalmente controlados por el partido bolchevique y se inclinaron por el carácter socialista de la revolución, en la revolución alemana de 1918 los consejos fueron controlados mayoritariamente por la socialdemocracia y la revolución fracasó en Alemania.

Pero hay un elemento fundamental que no aparece en las reflexiones de Lenin sobre el Estado y que será, sin embargo, el que juegue un papel fundamental en la articulación del nuevo Estado soviético, el partido bolchevique. Ni en estas reflexiones al inicio de la fase revolucionaria, ni anteriormente, el partido es contemplado como un instrumento fundamental en la construcción del nuevo Estado proletario, el partido, con su característica de organización de vanguardia, es contemplado como el instrumento clave para llevar a cabo la revolución, ha adquirido para Lenin y los bolcheviques un papel fundamental para conseguir derrocar a la autocracia zarista, pero nunca se le había contemplado como la columna vertebral del nuevo Estado, y ese será el papel que va a jugar y que definirá las características del nuevo Estado, y no las teorizaciones anteriores que quedarán en papel mojado.

El Estado en Gramsci

Gramsci despunta también entre las grandes figuras del marxismo de principios del siglo XX y lo hace en dos aspectos claves respecto al tema central de esta obra, el Estado. A nivel más general representa una ruptura con la tradición economicista tan arraigada en el marxismo hasta ese momento, la estructura económica deja de ser vista como el condicionante necesario de la superestructura. A nivel más concreto, también refuerza la tendencia minoritaria que existía en el marxismo en el sentido que el Estado no está definido solo o fundamentalmente por su función represiva.

Los diferentes resultados de los intentos revolucionarios llevados a cabo en Europa como consecuencia de la primera guerra mundial, con el éxito en Rusia y la derrota en el resto del viejo continente, hicieron reflexionar a Gramsci sobre el diferente papel jugado por el Estado en las sociedades orientales y en las occidentales. El objetivo de su análisis - después de las derrotas de los intentos insurreccionales en Europa que siguieron a la revolución rusa - era indagar y extraer las consecuencias necesarias de algo tan evidente como las diferencias existentes entre el Estado y la sociedad en la Rusia prerrevolucionaria por un lado, y en los países europeos occidentales por otro. Las implicaciones más importantes e inmediatas que interesaban a Gramsci se traducen en su conclusión sobre la imposibilidad de utilizar la misma estrategia por parte del proletariado en ambas sociedades para alcanzar el poder.

La conclusión más relevante respecto al Estado era que en oriente el Estado lo era todo y la sociedad era primitiva, gelatinosa, mientras que en occidente, por el contrario, el Estado no es más que una trinchera avanzada de la fortaleza interior que forma la sociedad civil. En la situación de occidente, la hegemonía viene a explicar, según Gramsci, que la dominación burguesa no se ejerce ni exclusiva ni fundamentalmente mediante la coerción sino que el sistema se mantiene sobretodo mediante un consenso que la clase dominante obtiene de las clases dominadas, es decir, una dominación de tipo cultural. En una traducción más adecuada a la situación actual, occidente equivale a decir una sociedad de capitalismo desarrollado, donde se ha desplegado el entramado de

complejas instituciones políticas, sociales y culturales mediante las cuales el Estado garantiza el consenso en torno a la dominación de la burguesía.

Este nuevo enfoque se puede interpretar como un tipo de ruptura que es llevado a cabo en el terreno teórico por Gramsci empleando para ello sus nuevas categorías de hegemonía, bloque histórico y guerra de posiciones, que encajaban en una nueva concepción del Estado. Con ella está ofreciendo una nueva concepción anti-economicista de la sociedad y de la transición al socialismo. En efecto, Gramsci fue el primero que, en el campo marxista, desarrolló todo un sistema de conceptos y definiciones para entender de forma coherente el complejo fenómeno del poder en las sociedades capitalistas desarrolladas. Entre estos conceptos destacan dos de especial importancia, el de bloque histórico y el de hegemonía.

Tal y como lo expresa Sergio Ordóñez, “La unidad histórica concreta se sintetiza en el concepto de bloque histórico, que constituye una unidad orgánica entre la estructura económica política y las superestructuras complejas, esto es: una unidad de elementos contrarios y diversos: siendo la estructura económico política el «punto de referencia y de origen dialéctico de las superestructuras». Esto implica que la política y el resto de las superestructuras tienen su especificidad y una función activa en el cambio histórico, no limitándose a mero reflejo de la estructura económica [...] El bloque histórico se cristaliza en el Estado, que es el organismo que condensa las relaciones políticas de la sociedad. Tal organismo debe permitir el máximo desarrollo y la máxima expansión del grupo hegemónico, presentándolo como desarrollo y expansión de toda la sociedad”⁸⁴

Esto significa una concepción nueva del poder en Gramsci⁸⁵ - la cual varias décadas más tarde será expresada de manera algo diferente por Foucault - entendido ahora como el espacio de las relaciones de fuerza que atraviesa las diferentes relaciones políticas y sociales.

Francisco Erice, por su lado, señala las complejas derivaciones de la noción gramsciana de hegemonía “En primer lugar, complejiza el análisis de las formas de dominación, no

⁸⁴ Ordóñez, Sergio, Cambio histórico mundial contemporáneo y pensamiento social. Transformación del capitalismo: la revancha de Gramsci, pág. 210

⁸⁵ Kohan, Nestor, Marx en su (tercer) mundo, págs. 193-4

reduciéndolas a la pura violencia, y prolonga la concepción de la lucha de clases al ámbito de lo ideológico y de la pugna por la dirección intelectual y moral en la sociedad. En segundo lugar, desplaza el análisis del Estado a la *sociedad civil* (que es donde la burguesía construye sus aparatos de hegemonía) y resalta la importancia de la ideología como instrumento de dominación, y de las modalidades de integración puestas en práctica por las clases dominantes a corto o largo plazo (*transformismo*, *parlamentarismo*, *revolución pasiva*, etc.). En tercer lugar, presenta una imagen de las relaciones entre dominadores y dominados regida por delicados equilibrios de sometimiento y consenso. En cuarto lugar, el concepto de *hegemonía* permite a Gramsci precisar los rasgos de la crisis revolucionaria o *crisis orgánica* como prototipo máximo de la crisis de hegemonía (con ruptura, por tanto, de la dirección política y moral que legitimaba el sistema). La crisis orgánica puede derivarse del fracaso de las clases dominantes ante una gran empresa que requiere el consenso de las masas (por ejemplo una guerra) o ante la actividad revolucionaria de las mismas; cuando esto sucede, muchas soluciones son posibles, incluido la *cesarista* (lo que muchos llaman bonapartismo, salida que responde a la situación de un *equilibrio catastrófico* entre las clases). Son de gran interés las diferencias que Gramsci establece entre movimientos *orgánicos* y *de coyuntura*. En quinto y último lugar, el concepto de hegemonía intenta plantear los conflictos más allá del mero reduccionismo de clase (pues supone la pluralidad de clases y alianzas), y lo desplaza al terreno de la formación de las *voluntades colectivas*.⁸⁶

Gramsci introdujo, entonces, cambios en el pensamiento marxista sobre el Estado, cuyo efecto estratégico fundamental viene a expresarse como la imposibilidad, en las sociedades avanzadas occidentales, de realizar un asalto frontal al Estado tal como ocurrió en la revolución rusa y ocurriría en otras posteriores, todas ellas ubicadas en el mundo no desarrollado. Define el Estado como una agregado de dictadura más hegemonía, y considera que la legitimación del Estado se produce por el derecho. Su ampliación del concepto de Estado significa una modificación de la estrategia revolucionaria. Para Gramsci, en situaciones normales las contradicciones sociales son absorbidas por la sociedad civil, preparada para educar y organizar el consenso de los

⁸⁶ Erice, Francisco, La teoría de la historia: el materialismo histórico, 8. Contribuciones posteriores a la concepción materialista de la historia (II)

gobernados, y solamente en situaciones de tensiones incontenibles el Estado refuerza y emplea su función represiva.

En este sentido es pertinente el análisis realizado sobre las aportaciones de Gramsci en una obra anterior. “Resultado del análisis de Gramsci sobre la hegemonía en la sociedad capitalista es la articulación de una estrategia diferenciada por parte de la clase trabajadora occidental para alcanzar el socialismo. Este cambio de estrategia se concreta en su diferenciación entre guerra de movimientos y guerra de posiciones. Frente a la guerra de movimientos utilizada en la revolución soviética debido a las peculiares características de la sociedad rusa, en Occidente se impone la guerra de posiciones. Si con la primera se hace referencia al asalto frontal del Estado por parte del proletariado, con el concepto de guerra de posiciones se abandona la teoría del derrumbe catastrófico del capitalismo y se concibe una fase histórica de resistencia a largo plazo mediante organizaciones populares que pugnan por conquistar la hegemonía, en la que la conquista del Estado no es más que un momento de un proceso mucho más amplio [...]

Gramsci dio a la guerra de posiciones el carácter de papel concluyente y decisivo en la lucha entre el proletariado y la burguesía, pasando a jugar la guerra de movimientos sólo un papel subsidiario, equivocándose al deducir de la guerra de posiciones que el papel del partido revolucionario consistiese esencialmente en conseguir la conversión ideológica de la clase obrera, tendiendo a hacer desaparecer de esta manera el papel que en última instancia juega la coerción (represión por parte del Estado e insurrección por parte de la clase trabajadora)”⁸⁷.

Giuseppe Vacca plantea la visión gramsciana en un sentido más amplio, “considera que en los *Cuadernos de la cárcel* de Gramsci se encuentra el núcleo más avanzado, dentro del horizonte de la III Internacional, de una doctrina marxista del Estado, en estrecha conexión con la teoría sobre el partido, y ambas formando parte de una teoría general de la revolución. Reconoce que la forma en que Gramsci plantea la cuestión del Estado, «como forma concreta de un determinado mundo económico, de un determinado sistema de producción» no hace surgir los problemas relativos a los procedimientos reguladores de acceso al poder o las formas de gobierno. Pero es que la doctrina marxista del Estado no puede ser separada de la teoría de la revolución, y en ese sentido

⁸⁷ Sánchez Rodríguez, Jesús, Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982), pág.208

«la ciencia política marxista elabora principios más que modelos». Que el Estado sea investigado por el marxismo en el seno de una teoría general de la revolución es una particularidad metodológica, consecuencia de la imposibilidad de desligar el Estado de su triunfo revolucionario”.⁸⁸

Esta aclaración de Vacca es fundamental para entender las reflexiones marxistas sobre el Estado que se producen por parte de autores inmersos en dinámicas históricas revolucionarias. Efectivamente, las aportaciones de Gramsci se realizan enfocadas al problema de la estrategia revolucionaria y tienen como objetivo encontrar la adecuada a los países capitalistas desarrollados, donde la toma del poder adquiere una complejidad no contemplada por otros autores anteriores. Se trata, pues, de un enfoque unilateral del Estado, que ha tenido una gran importancia para la praxis revolucionaria del marxismo, pero no representa una teoría del Estado, aunque pueda ser una contribución en ese sentido.

⁸⁸ *Ibidem*, pág. 251

Otras contribuciones marxista recientes sobre el Estado

Una vez consolidada la revolución rusa, el tipo de Estado que se asentó en la Unión Soviética se transformó en modelo a imitar para los países que posteriormente se fueron incorporando al campo socialista, aunque utilizasen nombres diferentes como el de democracias o repúblicas populares. Por tanto, el debate sobre la forma de la dictadura del proletariado quedó congelado y pasó a referirse, bien a alabanzas o descripciones del funcionamiento de ese modelo, bien a críticas al mismo.

Nos ocuparemos en el capítulo siguiente de ese modelo de Estado en la práctica y de las críticas que recibió desde el propio campo marxistas, pero ahora continuaremos con las contribuciones marxistas más recientes al análisis del Estado y que podemos dividir en dos bloques, en el primero encontramos aportaciones de autores que viven o han vivido en los países capitalistas desarrollados y que se han centrado en la profundización del estudio y crítica del Estado capitalista; en el segundo bloque veremos algunas aportaciones planteadas desde experiencias prácticas como la revolución chilena o la bolivariana, o desde partidos comunistas que se enfrentaron a las nuevas condiciones de lucha en países capitalistas desarrollados con democracias asentadas, como fue la corriente eurocomunista, estas últimas aportaciones están más orientadas a la discusión sobre la naturaleza y características del Estado en el período de transición y sobre su papel en la sociedad socialista.

En cuanto o al primer bloque, la novedad más importante de estas nuevas contribuciones es que a diferencia de las anteriores - como las de Marx, Lenin o Gramsci, que se realizaron en períodos caracterizados por la presencia o inminencia de procesos revolucionarios - ahora se realizan en entornos donde no se vislumbran posibilidades de revoluciones y, además, disponen de toda una serie de experiencias de revoluciones triunfantes y de los desarrollos que han tenido los Estados del socialismo real y sus problemas. Las aportaciones ya no las realizan intelectuales implicados en la lucha revolucionaria de la clase obrera o dirigentes de organizaciones revolucionarias, ahora las aportaciones provienen sobre todo del mundo académico, y lo que pierden de viveza al no estar vinculadas a una praxis inmediata orientada a la transformación social, lo ganan en discusión serena y profundidad de planteamientos.

Si las contribuciones teóricas clásicas a las que nos hemos referido tenían como referente una posibilidad de transformación social y debían de ser útiles para las estrategias de las organizaciones que luchaban por esas transformaciones, en las nuevas contribuciones ese lazo ha desaparecido. Como veremos posteriormente, a lo sumo podríamos hablar del mantenimiento de ese lazo en las aportaciones de los partidos eurocomunistas y las que tuvieron lugar durante la revolución chilena entre 1970-3.

En un capítulo del libro colectivo *El Estado en el capitalismo contemporáneo*⁸⁹, hay un resumen bien documentado sobre los recientes desarrollos en la teoría marxista del Estado capitalista, que tomaremos de guía principal, pero no exclusiva, para esta sección.

Los autores parten de la consideración de que todos los análisis marxistas toman como punto de partida el hecho de que el Estado en el modo de producción capitalista sirve a los intereses de la burguesía, pero a partir de este planteamiento común, diferencian tres perspectivas recientes en el estudio del Estado desde el marxismo, la instrumentalista, la estructuralista y la hegeliano-marxista.

La perspectiva instrumentalista se centra en analizar los vínculos existentes entre la burguesía y el Estado, poniendo el énfasis en las características de la clase dominante, sus vinculaciones con el Estado a través de diferentes instituciones como la justicia, los partidos, los parlamentos, etc., y las relaciones existentes entre las políticas del Estado y los intereses de la burguesía. Las funciones del Estado son enfocadas como una utilización instrumental del poder estatal por parte de las personas que ocupan posiciones estratégicas, bien directamente desde las instituciones estatales, bien indirectamente presionando sobre el Estado. A juicio de estos tres autores, la limitación de esta perspectiva para comprender el Estado en el capitalismo desarrollado es justamente que es demasiado simple la explicación del control de las instituciones estatales por personas vinculadas a la clase dominante. Uno de los autores más destacados de este enfoque es Ralph Miliband.

Las teorías estructuralistas consideran, por el contrario, que lo importante es la manera en que la actividad del Estado está condicionada por las propias contradicciones del

⁸⁹ Gold, David A.; Lo, Clarence Y. H.; Olin Wright, Erik, Recientes desarrollos en la teoría marxista del Estado capitalista, en *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, compilado por Sonntag, Heinz Rudolf y Valecillos, Héctor

sistema capitalista. Rechazan la posición anterior que ve al Estado como un simple instrumento utilizado por la clase dominante, comprendiendo como una relación objetiva la establecida entre la burguesía y el Estado. Así, las funciones estatales están profundamente determinadas por la estructura social más que por los vínculos sociales de las personas que ocupan posiciones en los aparatos del Estado. Bien entendido que por estructuras no señalan a instituciones sociales concretas, sino que se refieren a “las interrelaciones funcionales sistemáticas entre estas instituciones”, a las relaciones funcionales que establecen con el proceso de producción y la apropiación de la plusvalía. Lo importante, por tanto, es aclarar las funciones que el Estado cumple con el objetivo de reproducir la sociedad capitalista que, a su vez, conforman el tipo de organización estatal y sus políticas concretas. La limitación de este enfoque es el contrario que el del enfoque instrumentalista, su nivel estructural no aclara los mecanismos sociales que promueven las políticas necesarias para el funcionamiento del sistema.

Posiblemente el autor que más ha destacado en este enfoque del Estado capitalista ha sido Nicos Poulantzas, y por ello mismo vamos a dedicarle un poco más de atención a sus planteamientos. En este autor se pueden diferenciar dos etapas en su análisis sobre el Estado, separadas por la década que hay entre la publicación de dos de sus obras principales, la primera es *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, la segunda es *Estado, poder y socialismo*, entre ambas media el debate que mantuvo con uno de los principales autores de la visión instrumentalista, Ralph Miliband, debate que influyó en la evolución del pensamiento de Poulantzas.

En la obra de la primera etapa su posición es claramente estructuralista, la estructura es la que determina la posición y actuación de las clases sociales y la acción política. Aquí el Estado es presentado con un funcionamiento estructural, buscando un triple objetivo: Alcanzar equilibrios en el seno del modo de producción, de manera que consiga articular los niveles contradictorios de la formación social. Resolver los conflictos inevitables que se originan entre las diferentes fracciones que componen la clase dominante, logrando el establecimiento de un bloque de poder que reunifica los intereses globales de la burguesía, actuando el Estado, en este sentido, como el articulador y organizador de aquella. En esta visión la burguesía aparece como una clase fraccionada con intereses diferentes tanto en el plano político como el económico. Y, como tercer objetivo del Estado, dispersar la acción colectiva de la clase obrera,

rompiendo su cohesión y atomizando a sus componentes mediante su presentación como ciudadanos individuales, de manera que queden ocultas las relaciones antagónicas de clase y se bloquee el desarrollo de la conciencia de clase. La lucha política es planteada como relativamente autónoma respecto a la lucha económica para eliminar la interferencia de los intereses de clases y conseguir la hegemonía de la burguesía.

En la segunda etapa del pensamiento de Poulantzas, su estructuralismo aparece mucho más matizado, en esta nueva visión el Estado aparece más vinculado a los conflictos que atraviesan la sociedad civil y a las relaciones de fuerzas que se originan. Ahora el Estado es presentado como la condensación material de la relación de fuerzas existentes entre las clases y fracciones de clases, es decir, que el Estado es también un producto de la lucha de clases, de manera que los cambios que se producen en las relaciones de poder entre las clases se manifiestan dentro de los diferentes aparatos estatales, provocando que la acción política del Estado pierda coherencia respecto a los intereses de la clases dominante.

El Estado sigue manteniendo el papel de organizador de los intereses a largo plazo del bloque de poder que representa a las fracciones de la clase dominante, pero el Estado está dotado de una autonomía relativa para poder gestionar esos intereses, no está subordinado a una fracción concreta, y trasciende los intereses parciales de las fracciones para defender los intereses generales del bloque de poder frente a la clase obrera. El grado de autonomía del Estado depende del nivel de división interna y de las contradicciones entre las fracciones de la clase dominante, y de la intensidad del enfrentamiento entre las dos clases enfrentadas en el modo de producción capitalista, la burguesía y el proletariado. Las clases subalternas, al contrario que las dominantes, no tienen posiciones en alguno de los aparatos del Estado, sino como posiciones de antagonismo con las clases dominantes. Además, Poulantzas concibe a los diferentes aparatos estatales vinculados a algunas de las fracciones del bloque dominante, aunque, como apunta Alejandro Gaggero, el autor no consigue explicar de qué manera los políticos y funcionarios estatales “obedecen” al bloque en el poder o a sus fracciones⁹⁰.

⁹⁰ Gaggero, Alejandro, Instrumentalismo, hegemonía y autonomía relativa: el marxismo y el análisis de la relación entre el Estado y la burguesía, pág. 15

Se podría utilizar como explicación la existencia de una conciencia de clase que sirviese para defender desde el Estado las posiciones del bloque dominante, pero Poulantzas y los autores estructuralistas rechazan la utilización del concepto de conciencia como explicativo del funcionamiento de la estructura social.

Hemos visto que el fenómeno de la autonomía del Estado en las formaciones sociales capitalistas ya fue planteado inicialmente por Marx. Poulantzas tampoco es el único autor marxista posterior que volvió a interesarse por el tema, otros intelectuales como Marcos Kaplan⁹¹ también se ocupó de este aspecto reconociendo que nunca se produce una identificación total entre el Estado y una clase o fracción de la misma y, por lo tanto, no se convierte en una simple herramienta de la misma. El Estado responde también en mayor o menor grado a las necesidades de la sociedad y se presenta y pretende alcanzar una cierta autonomía que se basa en una serie de factores como son en primer lugar, “los fenómenos de autonomización del subsistema político”. En segundo lugar, el hecho de que “las llamadas superestructuras y muy especialmente el sistema político-institucional y el Estado, no constituyen meros reflejos o epifenómenos de las estructuras y dinámicas socioeconómicas. Se configuran sobre la base y en el marco de dichas estructuras, y están sometidas a su condicionamiento en sentido amplio, pero conservan siempre en mayor o menor grado su realidad propia”. En tercer lugar el Estado necesita presentarse como instancia autónoma y por encima de las clases sociales para funcionar con el mínimo de legitimidad y consenso que le permita realizar sus funciones dentro de un sistema basado en la distribución desigual de la riqueza y el poder. Finalmente, juega en el mismo sentido de la autonomía relativa del Estado el papel de la administración y la burocracia estatal que, en determinadas condiciones, tiende a perseguir objetivos propios y a adquirir un elevado nivel de independencia en sus decisiones.

Finalmente, la perspectiva hegeliano-marxista responde a la cuestión sobre que es el Estado, presentándole como un instrumento al servicio de los intereses de la clase dominante, pero que intenta presentarse al servicio de una universalidad falsa, del conjunto de la nación. Partiendo de estas premisas buscan desentrañar como se produce esta mistificación del Estado, y consideran como factores fundamentales explicativos a la conciencia, la ideología y la legitimidad. En este caso la limitación de esta

⁹¹ Kaplan, Marcos, Estado y sociedad, págs. 161-8

perspectiva para explicar el Estado del capitalismo avanzado se encuentra en su elevado grado de abstracción y en el empleo nodal de las categorías de conciencia e ideología. En esta perspectiva destacan autores como Lukács o Marcuse.

Los autores posteriores han intentado superar las limitaciones que hemos señalado de las tres perspectivas anteriores, pero la sensación que transmiten es que han perdido en profundidad. Entre ellos destaca Claus Offe, quién pertenece a la que se ha denominado segunda generación de la teoría crítica de la sociedad, junto a Habermas y otros. Su objetivo respecto al tema del Estado se orienta a probar el carácter de clase de aquel bajo el capitalismo.

Offe concibe el objetivo básico del Estado como el intento de equilibrar su función legitimadora con las exigencias derivadas del funcionamiento de la economía capitalista, es decir garantizar la acumulación del capital. La función de legitimación se basa en el recurso del Estado a discursos, políticas y símbolos que ayuden a ocultar la naturaleza capitalista del mismo, presentándose como el representante de los intereses globales de la sociedad, enmascarando de esta manera que su objetivo último es mantener y reproducir las relaciones capitalistas. Esta función se logra de manera más acabada en los sistemas de democracia liberal dotados de políticas de bienestar. Pero la exigencia de acumulación y la función legitimadora generan una situación contradictoria, pues en última instancia el Estado privilegia la primera aún a riesgo de erosionar la segunda. Es por ello que este autor se ocupa especialmente de los problemas derivados de la ruptura del consenso y de la crisis de legitimidad que se origina.

Como apunta David Held⁹², para Offe la característica más significativa del Estado es la forma en que está atrapado en las contradicciones del capitalismo, y le define por cuatro rasgos: 1) La propiedad privada del capital es el fundamento de las empresas económicas, pero no confiere un poder político directo 2) El capital proveniente de la acumulación privada es la base material de las finanzas del Estado a través del sistema impositivo 3) Como el Estado depende de fuentes de ingresos que no organiza él mismo directamente, tiene un interés general en facilitar los procesos de acumulación de capital para su propia perpetuación 4) En los Estados democráticos el poder político se alcanza

⁹² Held, David, Modelos de democracia, pág. 254

mediante apoyo electoral, lo que enmascara el que los ingresos del Estado derivan de la riqueza privada.

En el capítulo citado de *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, los autores resumen como explica Offe la estructura interna del Estado por medio del concepto de mecanismos selectivos, entendidos como los mecanismos institucionales cuyos objetivos son, en primer lugar, excluir los intereses anticapitalistas de la actividad estatal (selección negativa) mediante una serie de filtros a nivel estructural, ideológico, de proceso y de represión; en segundo lugar, impulsar las políticas en interés del capital entendido globalmente frente a los intereses sectoriales de capitalistas (selección positiva) y; en tercer lugar, mantener en este proceso selectivo la apariencia neutral del Estado (selección enmascarante). Cuando estos mecanismos selectivos funcionan eficazmente entonces la simulación de neutralidad del Estado se consigue plenamente. Estos mecanismos pierden, sin embargo, su eficacia en momentos de crisis políticas, y entonces el Estado debe apoyarse más en la represión, apareciendo claramente su naturaleza clasista.

El Estado realiza una aportación importante a la acumulación capitalista a través de dos actividades diferenciadas, la primera (función asignativa) consiste en coordinar y regular la actividad económica, lo que implica la influencia directa de grupos de interés capitalistas en las instituciones estatales. Mediante la segunda (función productiva) el Estado interviene directamente en el proceso de producción de bienes y servicios. Todo ello implica la necesidad de proceder a un proceso de planificación - con programas que orienten el desarrollo económico y que invade áreas de la vida económica fundamentales para la economía capitalista, en beneficio de los intereses capitalistas entendidos colectiva y no individualmente – que, sin embargo, según Offe, el Estado no es capaz de cumplir satisfactoriamente dada la ambigüedad en que debe moverse y a que los mecanismos selectivos empleados en las políticas de asignación se vuelven disfuncionales para las políticas de producción.

Finalmente, estos tres autores consideran que si bien ninguna de las aportaciones que analizan conforman una teoría del Estado acabada, si contribuyen con elementos para desarrollar dicha teoría, resumiendo una serie de proposiciones a tal efecto. En primer lugar, plantean que el Estado capitalista debe contemplarse a la vez como una estructura condicionada por la lógica del modo de producción capitalista y como un conjunto de

instituciones utilizada por la burguesía, es decir, recogen las aportaciones de estructuralistas e instrumentalistas. Según la coyuntura histórica tendrá más importancia en la explicación del funcionamiento del Estado una perspectiva o la otra. En segundo lugar, tanto las estructuras como las políticas del Estado son atravesadas por la lucha de clases y, por tanto, es necesario ocuparse del desarrollo histórico de dichas estructuras producido por el efecto de esas luchas. En tercer lugar, el Estado es relativamente autónomo, por lo tanto, aunque no puede sustraerse a los constreñimientos del modo de producción capitalista, en la medida en que el Estado se implica más a fondo en la esfera productiva, y parte de la actividad económica es apartada del proceso de acumulación, adquiere un nivel más amplio de autonomía. En cuarto lugar, con el desarrollo del capitalismo hacia un grado monopolístico avanzado, se hace más necesaria la intervención estatal para crear las condiciones favorables de acumulación. En quinto lugar, esta presión por implicar al Estado en el proceso de acumulación genera resultados contradictorios que impactan en los desarrollos posteriores de las políticas y estructuras del Estado, por ejemplo, politizando el propio proceso de acumulación cuando un creciente número de decisiones se toman dentro de la esfera pública y no por el mercado, lo que conlleva a que las demandas se dirijan de manera creciente hacia el Estado.

El Estado en la práctica del socialismo real

Hemos visto anteriormente las distintas teorizaciones realizadas desde el campo marxista en relación con el tema del Estado en su triple vertiente de análisis del Estado capitalista, de propuestas sobre el Estado de transición entre capitalismo y el socialismo (la dictadura del proletariado), y sobre el pronóstico de la extinción del Estado con la consolidación de la sociedad comunista. El primer aspecto ha sido con diferencia el que más atención y esfuerzo teórico ha recibido por parte de pensadores y dirigentes políticos marxistas. Los dos últimos, y especialmente el tercero, han tenido un tratamiento más superficial con algunas propuestas que más parecían consignas políticas que fruto de un tratamiento profundo sobre el tema.

No se puede negar que ha existido en el marxismo una inclinación fundamental a criticar al capitalismo, y a su Estado correspondiente, y a analizar las condiciones que hicieran posible la revolución, mientras que el estudio de las tareas que se plantearían después de consumada aquella se dejaban un tanto a su solución por las energías creativas que se desatarían con la victoria. Ya vimos en este sentido que, a falta de esos análisis y propuestas para el período post-revolucionario, el marxismo utilizó las experiencias históricas como modelos encontrados de solución a las tareas que se plantearían en dicho período. Si en el siglo XIX el modelo fue la Comuna de París, a inicios del siglo XX, los bolcheviques tomarían como modelo el sistema de soviéts que se desarrolló inicialmente en la revolución de 1905.

Cuando triunfo la primera revolución proletaria liderada por un partido marxista, la rusa, los planteamientos para iniciar la construcción de la nueva sociedad se apoyarían en tres bases fundamentales. La primera era el rechazo absoluto de toda la experiencia política acumulada no solamente por la burguesía, sino por el pensamiento político occidental desde la Grecia clásica, había que hacer una tabla rasa y empezar de nuevo. La segunda era la importancia desmesurada que había tomado el instrumento creado para llevar a cabo la revolución, el partido de vanguardia bolchevique y todas sus características. La tercera era el nuevo modelo de organización descubierto por la revolución en la propia Rusia, los soviéts, que se convertían, en teoría, en el fundamento para la reconstrucción revolucionaria de la sociedad.

Sobre estas bases influyó un dato de la realidad que rompió el esquema con el que habían elaborado su estrategia los bolcheviques. La revolución rusa era la ruptura del eslabón más débil de la cadena imperialista, pero abierta la brecha la revolución debería extenderse por los países desarrollados de Europa y venir, luego, en ayuda de un país atrasado como Rusia. Inicialmente no habían previsto, como nunca lo había planteado el marxismo, la construcción del socialismo en un país mayoritariamente agrario y atrasado como el que tenían delante cuando tomaron el poder. Pero esta fue la tarea que se les planteó cuando la revolución prevista fracasó en Europa, y la discusión en torno a ello fue la causa de la profunda división que enfrentó a los bolcheviques, la que giró en torno a la construcción del socialismo en un solo país o la necesidad de una revolución permanente y mundial como condición necesaria para garantizar la victoria bolchevique y la construcción del socialismo.

Estas fueron, pues, las condiciones sobre las que se inició la construcción de un nuevo Estado, expresión de la dictadura del proletariado, y que se apartó por su naturaleza y evolución toda la teoría marxista anterior sobre el Estado. Por ello, es necesario referirse al desarrollo de la sociedad soviética hasta su rápida cristalización bajo el stalinismo en un sistema totalitario, cuyas características más definitorias no serían alteradas más que en sus aspectos más rechazables como los métodos de terror discrecional utilizados por Stalin.

En este sentido se van a analizar cuatro aspectos relacionados entre sí en la praxis de los bolcheviques después de la toma del poder y que influirá profundamente en la naturaleza final que adquirió el Estado soviético: la supresión de toda oposición política, incluida la de carácter socialista; el control y sometimiento de los sindicatos al partido bolchevique; la paulatina pérdida de importancia de la estructura soviética en el sistema de toma de decisiones, convirtiéndose finalmente en un apéndice a través del cual el partido lleva a cabo sus resoluciones; y por último la supresión de todo tipo de oposición o democracia en el interior mismo del partido bolchevique que culmina el monolitismo del régimen.

Con la revolución de febrero de 1917 y la abdicación del zar, cadetes, octobristas y laboristas formaron un primer gobierno provisional que se encontró con otra autoridad nacida de la revolución, el Soviet de Trabajadores y Soldados de Petrogrado y los que posteriormente fueron surgiendo en otros lugares, que rápidamente entraron en

coordinación. En esta primera fase de la revolución fueron los partidos socialistas más moderados quienes dominaron en los soviets.

El problema fundamental se estableció en torno a la actitud ante la guerra que los partidos de derecha apoyaban claramente, así como la mayoría socialista. Éstos además no se sentían con fuerzas para gobernar en solitario y se inclinaron por la alianza con la burguesía en el segundo gobierno provisional. Sólo los bolcheviques sostenían la consigna de todo el poder para los soviets, aunque en vano pues en el primer Congreso Nacional de Soviets, en junio de 1917, la gran mayoría de diputados eran mencheviques o socialrevolucionarios moderados y de él salió un voto de confianza al gobierno provisional.

Las promesas incumplidas por los gobiernos provisionales a las demandas acuciantes de paz y tierra fueron minando la influencia de los moderados en los soviets en favor de los bolcheviques que se beneficiaron especialmente del fracaso del *putch* de Kornilov. En estas circunstancias el objetivo que Lenin planteó a su partido fue el de la toma insurreccional del poder prescindiendo, como traidores contrarrevolucionarios, de los socialistas moderados que se oponían a su política.

El segundo Congreso Nacional de Soviets se inauguró el día siguiente de la insurrección de octubre, su composición había variado totalmente, dos tercios de los delegados eran bolcheviques, y unidos a los socialrevolucionarios de izquierda representaban las tres cuartas partes del Congreso. El gobierno salido de él (Consejo de Comisarios del Pueblo) era de exclusiva composición bolchevique, al rechazar estos un gobierno de coalición propuesto por el centro y la izquierda anti-bolchevique. Los socialrevolucionarios de izquierda declinaron de momento la invitación a formar parte del gobierno

Sólo durante un breve período los bolcheviques compartieron el gobierno con los socialrevolucionarios de izquierda, la ruptura sobrevino como consecuencia de la decisión bolchevique de aceptar el tratado de Brest-Litovsk, que para los primeros suponía una traición a la causa revolucionaria. El agudo enfrentamiento con los bolcheviques que siguió a su salida del gobierno y la organización de actos terroristas contra los alemanes indujo a los bolcheviques a una represión selectiva que llevó a la desintegración de los socialrevolucionarios de izquierda.

El sector más numeroso de los socialrevolucionarios, de carácter moderado, intentaron infructuosamente, junto con los mencheviques, establecer gobiernos provisionales alternativos después de la disolución de la Asamblea Constituyente por los bolcheviques, pero situados en medio de una guerra civil abierta entre los ejércitos revolucionarios y contrarrevolucionarios su objetivo fracasó rápidamente.

Al contrario que el partido social revolucionario, que tras la revolución de octubre se dividió en facciones rivales, los mencheviques recompusieron su pérdida unidad para hacer una oposición común a los bolcheviques que no tuvo características extremas. Se trató de una oposición pacífica, constitucional. Aceptando el dominio bolchevique, centraron sus reivindicaciones en la existencia de soviets realmente representativos mediante elecciones libres en la que pudieran participar partidos de oposición. Igualmente abogaban por la existencia de sindicatos autónomos, libres del control del partido. Hasta mediados del 1918 pudieron gozar de libertad en su actuación, teniendo representación en los soviets y publicando críticas a los bolcheviques por su comportamiento no democrático. Entre junio y noviembre de 1918, con el agravamiento de las dificultades de la revolución, mencheviques y socialrevolucionarios fueron declarados ilegales, a partir de noviembre vivieron bajo una situación caracterizada por períodos alternativos de represión y tolerancia hasta que a mitad de 1921 el partido menchevique fue proscrito definitivamente. La razón principal en ese momento fue el objetivo por parte de los bolcheviques de impedir cualquier atisbo de crítica a sus actos en el momento en que procedían a hacer concesiones con la nueva política económica.

La oposición, más débil en extensión pero no en intensidad, del movimiento anarquista ruso al creciente poder de los bolcheviques fue quebrada igualmente tras la represión de la insurrección de Kronstadt y la abortada tentativa de Majno de formar una república campesina de carácter anarquista en Ucrania.

Las tendencias anarquistas y sindicalistas, así como de otras corrientes socialistas, habían persistido en los sindicatos durante la revolución y eran las responsables del mantenimiento de la demanda del ejercicio del control obrero en su seno, consistente en la gestión y administración de las fábricas y talleres por los propios trabajadores. En el inicio de la revolución se impuso ese tipo de control en algunas partes, pero con el comunismo de guerra fue eliminado en favor de la autoridad de gerentes para hacer frente a las emergencias. Al final de la guerra civil se volvió a reivindicar el control

obrero desde los sindicatos, demanda que jugó un papel importante en las huelgas de las fábricas de Petrogrado que precedieron al levantamiento de Kronstadt. La represión que siguió al sofocamiento de esta insurrección se cebó especialmente en los anarquistas y anarcosindicalistas, pero la polémica persistió en el interior del partido comunista.

El principal oponente a esta demanda de control obrero fue Trotsky, quien ante la tarea de reconstrucción del país pretendía un control férreo de los sindicatos que les convirtiera en auxiliares valiosos del gobierno soviético y del partido, el método propuesto consistía en poner a hombres de confianza del ejército Rojo en puestos claves en los sindicatos. Esta proposición de militarización del trabajo y los sindicatos fue rechazada, en su lugar se decidió dejar a los sindicatos como organismos independientes pero controlados por el partido comunista de manera que llegaran a convertirse en ejecutantes de su política sin estar sujetos formalmente ni al partido ni al Estado.

Enfrentada a esta línea política apareció en el seno del partido una corriente denominada "oposición obrera", encabezada por Alejandro Shliapnikov y Alejandra Kollontai, que proponía transferir el control de la industria y de la producción estatal a los sindicatos y abogaban por una mayor autonomía de las organizaciones de base en contra de la excesiva centralización del Estado. Esta tendencia fue derrotada definitivamente en el X Congreso del Partido Comunista y sus dirigentes fueron apartados de las posiciones de responsabilidad. Finalmente el partido comunista consiguió colocar a los sindicatos bajo su control, marginando o expulsando a los militantes de otras tendencias de izquierdas.

Tampoco la estructura soviética se sustrajo al control e instrumentalización final por parte del partido bolchevique. La consigna mantenida por los bolcheviques en el período revolucionario que va de febrero a octubre fue la de todo el poder a los soviets, sin embargo el papel que Lenin concebía para el partido como vanguardia y la negativa opinión que sustentaba sobre el espontaneísmo indicaban ya el papel subordinado que les correspondería a cualquier organización de masas. El primer indicador del futuro papel asignado a los soviets está representado por la diferente posición sostenida por Trotsky y Lenin en torno al sujeto protagonista de la insurrección de octubre, en tanto que Trotsky defendió que ésta se hiciera en nombre del Soviet de Petrogrado, Lenin pretendía que fuese en nombre del Partido Bolchevique, si finalmente prevaleció la primera opción fue debido sobre todo a la indecisión del partido sobre el tema.

La estructura de poder que se estableció en la Rusia revolucionaria⁹³, después de disuelta por los bolcheviques la Asamblea Constituyente, está recogida en el texto constitucional del 10 de julio de 1918, aprobado por el V Congreso de los Soviets. La organización del poder se estructuraba de forma piramidal, a través de los soviets de diputados, de obreros y campesinos. En la organización central del poder, sin una tajante separación funcional, se encontraba el Comité Ejecutivo Central y el Consejo de Comisarios del Pueblo. El órgano superior era el Congreso de los Soviets, que debía ser convocado al menos dos veces al año. Este elegía al Comité Ejecutivo Central, que a su vez era el encargado de designar al Consejo de Comisarios, a quien correspondía la dirección general de la República rusa.

El sistema de sufragio recogido en el texto constitucional puede ser calificado de limitado, desigual, público e indirecto. En efecto, en principio quedaban excluidos ciertos grupos sociales que formaban parte de la burguesía. Por otra parte, quedaba recogida la primacía del proletariado industrial y urbano, pues los soviets de las ciudades elegían un diputado por cada 25.000 habitantes y los soviets rurales uno por cada 125.000. Se votaba en las asambleas, normalmente a mano alzada, y no se trataba de un sufragio directo, ya que en el voto ciudadano existían dos grados (compromisarios y Congreso de los Soviets) y en el rural cuatro (soviet de aldea, de cantón, provincial y Congreso de los Soviets). Asimismo se establecían formas de democracia semi-directa y el mandato era de tipo imperativo.

Otro de los principios inspiradores, aunque no estuviera explícitamente recogido en el texto constitucional, era el del centralismo democrático, que conducía a la doble dependencia de todos los órganos. Por un lado, existía dependencia del órgano que lo había elegido y, por otro, del órgano jerárquico superior. Con ello se intentaban solucionar los posibles conflictos entre los soviets locales y los soviets superiores. Y es que, ante la crisis interna existente, se trataba de reforzar la autoridad de los órganos centrales, estableciéndose que, si bien el origen de todo poder se encuentra los soviets locales, su ejercicio corresponde al Congreso de los Soviets de toda Rusia y a su Comité Ejecutivo Central.

⁹³ En la descripción de la estructura de poder cristalizada en la URSS a través de sus tres primeras Constituciones seguiremos la obra de J. Ferrando Badía (coord.), *Regímenes políticos actuales*, Ed. Tecnos, Madrid, 1985, págs 591-638

Sociedad de clases, poder político y Estado

Paralelamente a las rectificaciones introducidas con la Nueva Política Económica, el sistema de organización de los soviets comenzó a perder importancia. De esta manera comenzará, sino su desaparición, si su debilitamiento, inclinándose los dirigentes soviéticos por el fortalecimiento del partido, como guía de la revolución. Como consecuencia, en los textos constitucionales posteriores el poder de los soviets devino puramente nominal.

El 30 de diciembre de 1922 se reúne el primer Congreso de Soviets de la Unión y da lugar al nacimiento de la Unión Repúblicas Socialistas Soviéticas. El 31 de enero de 1924 se aprueba una nueva Constitución por el segundo Congreso de Soviets de la Unión. El nuevo texto va a suponer la anulación de hecho del poder de los soviets, aunque sigan manteniendo su consideración teórica de órganos supremos el poder. La autoridad suprema sigue residiendo en el Congreso de los Soviets, el cual, sin embargo, pierde importancia, desapareciendo la norma de las dos convocatorias anuales. Por su parte, el Comité Ejecutivo Central se consolidó, asumiendo parte los poderes del Congreso y estructurándose, por influencia del federalismo, en dos cámaras: el Consejo de la Unión y el Consejo de las Nacionalidades. Asimismo, esta Constitución introdujo la figura del Presidium del Comité Ejecutivo Central concebido como órgano supremo del poder legislativo, ejecutivo y administrativo de la URSS.

En diciembre 1936 entra en vigor el tercer texto constitucional en el cual entre otras modificaciones, y con relación al tema que nos ocupa, recoge una declaración de derechos y libertades que aunque reconoce la libertad de asociación, sin embargo, es acompañado del reconocimiento del papel del PCUS como destacamento de vanguardia de los trabajadores en su lucha por edificar la sociedad comunista y núcleo dirigente de todas las organizaciones de los trabajadores, tanto sociales como del Estado. También se produce un cambio sustancial en el sistema electoral, estableciéndose el sufragio universal, igual, directo y secreto. Asimismo, desaparecen las ventajas electorales otorgados al proletariado urbano, así como las incapacidades electorales anteriores. Finalmente el Congreso de los Soviets y el Comité Ejecutivo Central se funden en el Soviet Supremo de la URSS

Con un partido centralizado a su disposición y con una inmensa maquinaria burocrática, Stalin consideró más fácil gobernar la URSS mediante el partido que indirectamente a través de la estructura de los soviets. Si Lenin había estado a la cabeza del partido y del

gobierno soviético, Stalin prefirió ejercer su poder como secretario del partido, sin ocupar ningún cargo en el gobierno. Esto supuso el desarrollo de un curioso sistema dual de autoridad, en el que leyes y decretos, igualmente obligatorios, podían surgir del Congreso de los Soviets o de su Ejecutivo Central o del Partido Comunista a través de su Congreso o su Comité Central. Era una simple cuestión de conveniencia para los dirigentes cuál canal utilizaban. La decisión de Stalin de gobernar desde su oficina del partido más que desde el Consejo de Comisarios fue una importante decisión constitucional que convirtió toda la estructura soviética en un apéndice del partido dominante.

El gobierno soviético se había visto obligado a partir de 1917 a improvisar una inmensa maquinaria administrativa y a poner en marcha el proceso productivo para lo cual no tenía personal adecuado al que recurrir y hubo de utilizar los antiguos funcionarios y sobretodo técnicos que a pesar de estar alejados e incluso en oposición al régimen soviético se vieron promovido rápidamente a posiciones de autoridad. Si esta situación es uno de los orígenes de la burocratización de la Unión Soviética, la otra procede del propio partido.

Además de la asfixia de la escasa democracia superviviente, el proceso burocratizador se volvió en contra de la propia clase de la que el régimen soviético se autoproclamaba representante. Como apunta Ernest Mandel⁹⁴, mediante el empleo de la coacción política y económica se empujó a la clase obrera por la vía del incremento de la productividad. La lucha burocrática por el rendimiento condujo a un continuo refuerzo de la desigualdad social y el establecimiento de una legislación del trabajo cada vez más severa. Por un lado el stajanovismo, que elevo la productividad del trabajo, condujo a acentuar la estratificación de la clase obrera entre trabajo especializado y no especializado, por otro la imposición de la “disciplina socialista del trabajo” desembocó en el código de trabajo más severo del mundo.

La lógica antidemocrática, represora y burocratizadora que se expresaba en todos los procesos políticos y sociales lo hacía con más razón aún en un partido que desde su fundación había rechazado en nombre de la eficacia revolucionaria cualquier comportamiento democrático. No obstante hasta su X Congreso el partido bolchevique

⁹⁴ Ernest Mandel, *Tratado de economía marxista*, Ed. Era, México, 1980, Págs. 84-8 Tomo III

había consentido la existencia en su seno de diferentes tendencias que se enfrentaban entre sí. Sin embargo con el triunfo en dicho Congreso de la posición que condenaba todo tipo de fracciones o tendencias, el partido entró en el proceso final que terminó haciendo de él un instrumento monolítico al exclusivo servicio del poder de Stalin. La última petición a favor de una democratización interna del partido fue hecha por parte de Trotsky ante la evidencia del creciente poder del secretario general, sin embargo era como mínimo contradictorio, además de insostenible, predicar la democratización del partido manteniendo a la vez el rechazo a la existencia de otros partidos o el férreo control de los sindicatos. Finalmente con la victoria definitiva de Stalin sobre sus oponentes internos en el partido se cierra el círculo de una revolución que en su desarrollo fue negando una a una todas las promesas y previsiones realizadas por sus principales teóricos, desembocando en un régimen de carácter totalitario que alcanzó su máxima expresión bajo el dominio absoluto de Stalin.

Este desenlace no puede ser cargado exclusivamente a la cuenta de factores externos o a variaciones no previstas en el desarrollo de la revolución como pueden ser la ausencia de tradiciones democráticas en Rusia, la intervención exterior de las potencias capitalistas o la frustración de las expectativas de la revolución en Occidente, sino que hay factores inherentes a la propia concepción bolchevique que anticipan este resultado, el primero es la voluntad insurreccional de transformar una revolución antifeudal y antizarista que contaba con un amplísimo apoyo en una revolución socialista que necesariamente tenía que contar, en las condiciones de Rusia, con un apoyo minoritario y que por tanto solo podía mantenerse mediante una dictadura en el sentido más clásico del concepto, el segundo de los factores es la propia concepción leninista del partido y del ejercicio del poder, cuya legitimidad descansaba en la autoproclamación como depositario y garante de los auténticos intereses del proletariado sin tener que someterse al fallo democrático del pueblo.

La consolidación de este tipo de Estado como expresión de la dictadura del proletariado que lejos de ir creando las condiciones para su extinción, como habían proclamado los teóricos marxistas anteriores, se fue reforzando hasta alcanzar unas características hipertrofiadas en su centralización, burocratización, discrecionalidad y despotismo, planteó a los marxistas menos dogmáticos el problema de explicar las razones de esta deriva y la naturaleza de dicho Estado. Pero estos fueron pocos, sobresaliendo en estos análisis, y desde una posición ortodoxa, los que se realizaron desde posiciones

trotskistas. Como ya hemos apuntado anteriormente, la mayoría de la producción intelectual sobre el Estado desde el marxismo siguió girando alrededor de la crítica del Estado capitalista.

Los graves problemas a los que tuvo que hacer frente la revolución soviética y el fracaso de las expectativas que tenían los bolcheviques sobre su encadenamiento a una revolución europea llevaron a un rápido abandono de las tesis más emblemáticas sobre el Estado sostenidas por Lenin antes de la revolución. Ahora el Estado se presentaba como una máquina de la que no solamente no se podía prescindir sino que tenía que ser reforzada. Para la justificación de este cambio se apuntó primero a la necesidad de acabar con el peligro de la contrarrevolución interna y, después, a la necesidad de defensa frente a la agresión exterior por parte de las potencias capitalistas. Tampoco el Estado era el instrumento fácil de manipular por parte de cualquier trabajador que había defendido Lenin. Los bolcheviques constataron rápidamente que necesitaban de los expertos que sabían hacerle funcionar, que ni entre los trabajadores ni entre los cuadros del partido había suficientes personas preparadas para ello y recurrieron a la antigua burocracia zarista. Así, el nuevo Estado soviético comenzó a desarrollar una amplia burocracia que intervenía intensamente en todos los aspectos sociales y económicos y que se reforzó conforme se imponía en el partido bolchevique las tesis de impulsar una industrialización intensiva para la que era necesario disciplinar a los trabajadores, coaccionar a los campesinos y planificar toda la actividad económica. Además la burocratización se reforzó como consecuencia de la fusión que se fue produciendo entre el partido y el Estado. La burocracia de este último era dirigida y controlada por otra del partido.

Esta situación no se les escapó a las mentes más lucidas del partido bolchevique, empezando por Lenin, que la analizaron, mostraron su preocupación y propusieron algunas medidas que se mostraron ineficaces para corregirla. Lenin llegó a calificar en 1922 la situación en la Unión Soviética como la de un Estado obrero con deformaciones burocráticas. La razón de la ineficacia de las medidas para atajar la deriva burocratizante del Estado radicaba en el erróneo análisis de sus causas y las medidas limitadas impulsadas. Se apuntaba a factores como el atraso histórico de Rusia, la ausencia de funcionarios leales y eficaces que obligaba a utilizar a la antigua burocracia zarista, la escasez de cuadros comunistas especializados, y la debilidad de los soviets. Nunca se replanteó el papel jugado por el monopolio político del partido o por la

ausencia de pluralismo y libertades para evitar las decisiones discrecionales del Estado. Y las propuestas de solución se mantuvieron al nivel de las consignas políticas, como la de avanzar en la democracia soviética, o en decisiones que llevaban a un mayor refuerzo burocrático, como la creación de más órganos de control y supervisión. Con la consolidación del estalinismo la crítica al burocratismo se dirigió a su falta de eficiencia, pero no a su discrecionalidad y autoritarismo, que fueron reforzados.

Posteriormente, y desde posiciones de la oposición de izquierdas en la Unión Soviética, se hicieron definiciones aún más negativas. Cristian Rakovsky calificó al Estado soviético como un Estado burocrático con restos proletarios comunistas, y Trotsky como un Estado obrero degenerado. Evidentemente para el stalinismo triunfante, el Estado soviético era un Estado obrero que expresaba perfectamente el proyecto de la dictadura del proletariado y que debía servir de modelo único a cualquier otra experiencia revolucionaria, como así ocurrió en la práctica cuando los regímenes comunistas se extendieron después de la segunda guerra mundial por Europa y Asia.

Trotsky y sus seguidores se mantuvieron firmes en su calificación como Estado obrero degenerado por cuanto se reafirmaron en que en el Estado soviético se conservaban las conquistas económicas realizadas por la revolución de octubre, es decir, que la propiedad de los medios de producción y circulación mantenía su carácter estatal y no se había producido una reversión a formas de propiedad privada. Lo que había ocurrido es que sobre esa base económica socialista se había impuesto el dominio político sobre los trabajadores de una extensa burocracia. Asimismo, porque consideraban a la burocracia como una casta y no como una clase explotadora al no poseer como tal los medios de producción, por lo que no podía hablarse formalmente de explotación de la clase obrera en la Unión Soviética. Este análisis descansaba en una concepción del socialismo que lo reducía fundamentalmente a la propiedad estatal de los medios de producción.

Pero si en la Unión Soviética se había producido una degeneración del proyecto original, no se podía decir lo mismo de, por ejemplo, las democracias populares de los países del este europeo donde nacieron ya burocratizadas. Ante esta situación los seguidores de Trotsky emplearon una nueva definición para ellos, la de Estados obreros deformados. Bruno Rizzi daría un paso más que Trotsky y afirmaría que la burocracia

soviética si era una clase que se apropiaba de la plusvalía indirectamente a través de la mediación del Estado, y denominó al régimen soviético como colectivismo burocrático.

Trotsky intenta dar una explicación más profunda a su tesis del Estado obrero degenerado y apunta a que de la misma manera que el dominio político de la burguesía podía obtenerse bajo diferentes Estados o regímenes políticos, como la monarquía y la república, la dictadura y la democracia, o incluso diferentes tipos de dictaduras y regímenes democráticos, también es posible que el Estado obrero se expresase a través de diferentes regímenes políticos, como el burocrático de la Unión Soviética o el de democracia obrera. Este argumento es rechazado por Roberto Ramírez⁹⁵, quién alega para ello que la separación clara entre las relaciones de producción y las de dominación política es una característica exclusiva del capitalismo, que no poseen los modos de producción anteriores, ni tampoco el socialista, pues en éste no es posible la existencia de autonomía entre los niveles políticos y económicos. El susutituisimo mediante el cual, y bajo el capitalismo, otras clases o capas sociales han hecho cumplir el papel que debía haber jugado la burguesía, por ejemplo los junkers prusianos o la revolución meiji en Japón, no es posible bajo el socialismo. Efectivamente, lo cierto es que la burocracia de los regímenes del socialismo real se mostró históricamente como una situación coyuntural y, finalmente, con el derrumbe de dichos regímenes se terminó transformando en la burguesía que se apoderó de los medios de producción en manos del Estado.

La situación real como se ha señalado es que en la evolución de la propia revolución y, luego, de la Unión Soviética, el Estado lejos de ir desapareciendo se consolidó y se reforzó cada vez más hasta alcanzar niveles de hipertrofia. Pero tanto el PCUS como el propio Estado soviético siguieron manteniendo las señas de identidad marxistas y necesitaban, aunque no fuese más que para cubrir las apariencias, resolver teóricamente una situación que en la práctica contradecía de manera notoria los pronósticos y postulados del marxismo sobre la paulatina extinción del Estado. En el XXII congreso del PCUS, en 1961, se abordó este problema con una visión heterodoxa que dio lugar a un enfrentamiento dentro del campo comunista. Su punto de partida fue que en la Unión Soviética se había alcanzado en esa fecha la victoria completa del socialismo, como

⁹⁵ Ramírez, Roberto, Sobre la naturaleza de las revoluciones de posguerra y los estados "socialistas"

primera fase del comunismo, y con ello la dictadura del proletariado había cumplido su misión histórica y dejaba de ser indispensable. Ortodoxamente la conclusión debería haber sido que el Estado se había extinguido o estaba en una fase avanzada de hacerlo, pero esa no era la realidad que había que justificar, y así el Estado soviético, nacido como dictadura del proletariado, se había transformado para el PCUS en un Estado de todo el pueblo, expresando los intereses y la voluntad del pueblo entero, de una sociedad donde habían desaparecido las divisiones en clases. Ya no habría extinción del Estado, sino que éste, como Estado de todo el pueblo, debería sobrevivir incluso con la victoria completa del comunismo.

La réplica principal desde el campo ortodoxo del marxismo corrió a cargo del PC de China, país con el que la Unión Soviética estaba enfrentada en esos momentos, al recordar que para el marxismo todo Estado tiene un carácter de clase y que es un absurdo hablar de un Estado del pueblo entero.

Finalmente, es necesario hacer mención a una experiencia como la yugoslava que, aunque también terminó derrumbándose, representó una variación sobre el modelo soviético de Estado en algunos de sus aspectos con el ensayo de una economía autogestionada⁹⁶.

“Como el resto de las democracias populares, Yugoslavia adoptó inicialmente el modelo soviético basado en el monopolio político del partido comunista, las colectivizaciones y la economía centralmente planificada. De estas tres características, la primera se mantendría inamovible, la segunda sería modificada, pero sería la tercera la que conocería más cambios al implantarse el sistema autogestionario.

Las razones que llevaron a los dirigentes yugoslavos a modificar su modelo de construcción del socialismo inclinándose por la autogestión son controvertidas. Hay autores⁹⁷ que señalan la voluntad de implantar un sistema de democracia directa basado en los consejos obreros que acabase con el burocratismo.

El modelo autogestionario implantado en Yugoslavia a partir de 1950 fue cambiando a lo largo del tiempo. En el resultado final de esta evolución el nuevo sistema político-

⁹⁶ El siguiente análisis sobre el modelo yugoslavo está tomado de la obra *Las experiencias históricas de transición al socialismo* de Jesús Sánchez Rodríguez

⁹⁷ Droz, Jacques (coord.), *Historia general del socialismo. De 1945 a nuestros días*, Ediciones Destino, Barcelona, 1986, págs. 39-40

social se basa no en el ciudadano que como elector transfiere su derecho de decisión a los representantes, sino sobre el trabajador-autogestor que elige delegados en diversos niveles y organizaciones.

Ahora bien, en un país como Yugoslavia con altas cotas de descentralización administrativa, política y económica, la Liga de los Comunistas y otras instituciones socio-políticas como los sindicatos o la Alianza Socialista estaban fuertemente centralizadas. En el caso concreto de la LCY estaba presente a través de sus miembros en todas partes y aseguraba la cohesión; por esta razón, a la vez que el desenvolvimiento de la autogestión fue impulsado el papel dirigente de la LCY. Partido próximo al modelo leninista clásico, su situación de partido centralizado y único, en una sociedad descentralizada, reforzaba su papel de centralizador político.

Los teóricos de la autogestión yugoslava, especialmente Edouard Kardelj, la concibieron como un sistema que debiera abarcar todas esferas de la vida social y política y que liberase al hombre de toda alineación, pero, reconoce Geuzennec, desde su inicio encontró importantes resistencias tanto en la burocracia del Estado, como en cuadros de la propia LCY. Este autor cree que en Yugoslavia se sentaron las bases de una democracia autogestionaria, pero sus objetivos no fueron más que imperfectamente alcanzados.

En los textos de los principales teóricos de la autogestión yugoslava, y en la práctica inicial de ésta, parece alcanzarse un alto grado de democracia y participación. Gauzenec describe el funcionamiento del sistema de delegaciones existente en todos los niveles de la vida activa en el interior y exterior de la empresa, “concebido para hacer participar al mayor número de ciudadanos en la vida del país y para evitar en la máximo posible la formación de políticos profesionales que hagan de pantallas entre el ciudadano y el Estado”. La propia estructura de la Asamblea Comunal estaba diseñada para «asegurar la primacía de los trabajadores, la gestión de los asuntos comunales y el pluralismo». ⁹⁸ En teoría, los delegados en todas las asambleas, desde la base a la cumbre del Estado, estaban obligados a rendir cuentas ante sus electores, quienes podían revocar su mandato en todo momento, lo que representaba el aspecto más democrático del sistema político yugoslavo.

⁹⁸ Guezenec, Georges, *La Yougoslavie autogestionnaire. Bilan critique de une époque prestigieuse*. Editions Créer, Francia, 1991 pág. 66

Gauzenec se muestra muy crítico con el stalinismo y reconoce las graves secuelas que persistieron en Yugoslavia aún después de su ruptura con la URSS en 1948, aludiendo claramente a dos de ellas, al burocratismo obstaculizador de la autogestión, y a la persistencia de la fusión entre la LCY y el Estado que, entre otras cosas, llevaba a la necesidad de la afiliación para todo aquel que quisiera hacer carrera profesional. Es, pues, para este autor la persistencia de fuerzas burocráticas heredadas del stalinismo las responsables de la frustración en la práctica de este esquema teórico de democracia autogestionaria.”

La democracia autogestionaria yugoslava podría haber sido un modelo alternativo atractivo y más cercano a los planteamientos marxistas originales, pero tampoco tuvo éxito. Fue desarrollada dentro de un corsé formado por un Estado burocratizado fusionado con el partido único (LCY) que distorsionaba los objetivos que se pretendían conseguir. Hubiese sido necesario, para que esta experiencia pudiese haberse desarrollado plenamente, introducir modificaciones democráticas que acabasen con el control del Estado por un partido, entre otras. Pero realizada en condiciones contradictorias, esta experiencia también fracasó.

Ensayos de nuevos tipos de Estados para la transición al socialismo

El Estado Popular en la revolución chilena de 1970-3

Como hemos visto, el triunfo de la revolución soviética impuso un modelo de Estado que, con variaciones, siguieron las siguientes revoluciones o tomas del poder por los comunistas en el resto del mundo. Al poder se llegaba por algún tipo de insurrección armada o con el apoyo del ejército soviético, el nuevo tipo de Estado conocía un proceso de fusión con el partido comunista y representaba la dictadura del proletariado, y una vez resuelta de esta manera el problema del poder político se procedía a las transformaciones sociales y económicas. Por tanto, en todos estos casos no había ninguna aportación relevante sobre el tema del Estado a lo que ya se había establecido en la Unión Soviética

La excepción a este modelo, en la práctica política, lo representó la experiencia del gobierno de la Unidad Popular en Chile entre 1970-3. En este caso un gobierno de izquierdas ensayó la transición al socialismo utilizando las instituciones y procedimientos propios de un Estado democrático liberal. La experiencia quedó truncada con el sangriento golpe de Estado de Pinochet y no pudo verificarse si esta vía elegida por la izquierda chilena hubiese sido capaz de consolidar un nuevo modelo de transición y un nuevo Estado.

Lo interesante de esta experiencia me llevó a escribir una obra sobre ella, *Reflexiones sobre la revolución chilena*, en el que el tema del problema del poder político era uno más entre los diversos aspectos que se consideraban en ella. Ahora voy a recuperar los análisis al respecto contenidos en dicha obra con el objeto de darles un tratamiento más condensado. Lo que a continuación sigue proviene, pues, de la citada obra, a la que remito al lector interesado en una visión amplia de la revolución chilena. Las citas se encuentran en la obra original en el número de página que figura entre paréntesis.

El gobierno de la UP era una alianza de partidos que ni englobaba a toda la izquierda, fuera quedaba el MIR, ni compartían el mismo proyecto y estrategia como vamos a comprobar.

“las condiciones políticas en las que se movía la dinámica interna de la izquierda venían enmarcadas por una serie de características: existían diversos proyectos en su interior, algunos de los cuales eran radicalmente opuestos; en el seno de la UP y del gobierno de Allende la hegemonía la detentaba el proyecto gradualista, apoyado por el PC y por un sector del PS, encuadrado dentro de la vía pacífica al socialismo y con el programa de la UP que marcaba las tareas y objetivos del gobierno popular; en tanto que el gobierno y los partidos que dentro de la UP mantenían la hegemonía y luchaban por sostener la vía y el programa que habían acordado, la izquierda rupturista dentro y fuera de la UP buscó el desbordamiento de ese programa convencida que la vía pacífica llevaba a un callejón sin salida que solo podría saldarse con un retroceso del gobierno o un derrocamiento violento por la oposición; pero esta izquierda rupturista no tuvo ninguna oportunidad de alterar la correlación de fuerzas en el seno de la UP y el gobierno, y se vio obligada a buscar una palanca en la radicalización que el proceso operó en las bases obreras y campesinas”.(149)

Un protagonista importante de aquella experiencia desde su puesto de asesor político del presidente Allende como fue Joan Garcés señala las diferencias entre las dos principales visiones de la izquierda chilena, diferenciando “los postulados de los defensores de las dos vías que existían en el seno de la UP, para, en contraste con los argumentos de los partidarios de la vía armada, resaltar los de la vía político-institucional⁹⁹ .

Así, los primeros encuentran en algunas de las instituciones del Estado obstáculos importantes, en algunos casos claramente beligerantes, al avance del proceso revolucionario; y, entienden que dicho proceso chocará con la legalidad institucional burguesa provocando un conflicto agudo que se resolverá por la violencia física; por tanto es inevitable destruir previamente la institucionalidad burguesa para que pueda construirse la socialista, porque el Estado chileno es un clásico aparato de dominación al servicio de los intereses del capital sin querer entrar a analizar las peculiaridades que reviste en el caso de Chile.

⁹⁹ Garcés, Joan E., El Estado y los problemas tácticos en el gobierno de Allende, págs. 83-5

Los partidarios de la vía político-institucional, por el contrario, si analizan esas peculiaridades, que según ellos permiten avanzar al proceso revolucionario mediante la transformación legal del Estado actual, estando abierta una vía para que los trabajadores puedan copar y utilizar para sus propios intereses las estructuras del Estado, existiendo así la posibilidad de crear una nueva institucionalidad socialista a partir de la burguesa; en su análisis no descartan la posibilidad de un conflicto agudo y violento en algún momento, pero su objetivo es precisamente evitarle”.(74-5)

No vamos a prestar atención al proyecto de aquellas organizaciones que como el MIR o la parte principal del PS terminaban por tomar como modelo el derivado de la revolución soviética, y nos vamos a concentrar en el ensayo de modelo nuevo que sostenían el PC y la parte minoritaria del PS, con el apoyo de Salvador Allende. El programa de la UP era un intento de acuerdo entre ambos proyectos, el gradualista y el rupturista, que siempre estuvo sometido a tensiones entre sus componentes.

La vía gradualista o vía chilena al socialismo, “implícita en el programa de la UP, va a ser solemnemente declarada por Salvador Allende en su Mensaje Anual al Congreso Nacional pronunciado el 21 de mayo de 1971. Es la única ocasión histórica en que el más alto magistrado de una república burguesa expone de manera franca, y en un acto tan solemne, que su intención es superar la institucionalidad del régimen liberal-democrático que preside para alcanzar el socialismo.” (77)

“El programa de la UP, firmado por los distintos partidos que la componen¹⁰⁰, lo forman un conjunto de proposiciones cuyo objetivo esencial es la conquista del poder político con el objetivo de crear un poder popular sustentado en la clase trabajadora, es decir, sustituir el Estado burgués por otro que responda a los intereses del proletariado y el resto de los sectores y capas aliadas. Con ello se impulsaba el inicio de transición al socialismo [...]

En el plano político el objetivo era trasladar las transformaciones económicas al plano institucional a través de un «proceso de democratización a todos los niveles y movilización organizada de las masas» que debería llevar a la promulgación de una

¹⁰⁰ El programa fue aprobado el 17 de diciembre de 1969 y firmado por el Partido Comunista, el Partido Socialista, el Partido Radical, el Partido Social Demócrata, el Movimiento de Acción Popular Unitaria y la Acción Popular Independiente

nueva Constitución que fuese expresión de la estructura del poder popular. El Estado Popular, como es denominado en el programa, tendría en la Asamblea del Pueblo su órgano superior de poder, constituida por una Cámara Única en sustitución del sistema bicameral chileno [...]

Tanto los integrantes de la Asamblea del Pueblo como de otros organismos de representación popular estarían sujetos al control de los electores mediante mecanismos revocatorios.

La característica fundamental del Estado Popular sería la participación activa de las masas en el poder. Para ello el programa se inclina por crear Comités de Unidad Popular que en un principio deberían coadyuvar a conquistar el poder y, luego, servirían para ejercer el poder popular.

«las organizaciones sindicales y sociales [...] serán llamadas a intervenir en el rango que las corresponda en las decisiones de los órganos de poder [...] Se extenderán todos los derechos y garantías democráticas entregando a las organizaciones sociales los medios reales para ejercerlos y creando los mecanismos que les permitan actuar en los diferentes niveles del aparato del Estado¹⁰¹» (60-61)

“En el programa de la UP se recogía expresamente el objetivo de crear un poder popular que significaba, como ya vimos, sustituir el Estado burgués por otro que respondiese a los intereses del proletariado y el resto de los sectores y capas aliadas. La democratización a todos los niveles, acompañada de la movilización organizada de las masas debería desembocar en la nueva Constitución del Estado Popular. Más concretamente, también vimos que el programa aludía a la necesaria intervención de las organizaciones sindicales y sociales en las decisiones de los órganos de poder”. (161)

Ese poder popular mediante el cual se transformaría el Estado burgués en otro Estado Popular era entendido de diferente manera según las distintas posiciones de la izquierda chilena, “el término poder popular adquiere connotaciones políticas diferentes según sea empleado por unos actores políticos u otros, pero también según distintos estudiosos de la experiencia chilena. Finalmente, su utilización más frecuente será para referirse, sobretodo, a algunos tipos de organizaciones creadas o impulsadas por los trabajadores,

¹⁰¹ Programa básico del gobierno de la Unidad Popular, Centro de Estudios Bicentenario Chile 1810-2020, pág. 4

especialmente a partir de la huelga gremial de octubre de 1972, y, que, como recuerda Frank Gaudichaud, tomaron diferentes denominaciones [...] Hay que reconocer que esta acepción es la que ha terminado siendo la más utilizada, pero no significa que sea la única.” (149)

Un estudioso de la experiencia chilena como fue Hugo Cancino, “cree que se pueden hacer tres lecturas del poder popular a partir tanto del programa de la UP como de sus planteamientos fundacionales:

«a) Como participación ampliada y organizada de las bases populares para apoyar al gobierno y el programa; b) Como transformación del sistema de poder y de los medios de producción y su apropiación por el pueblo organizado; c) Como germen de un nuevo Estado, generado a partir de la movilización social organizada. Dentro de la primera variante mencionada, se inscriben los Comités de Unidad Popular»¹⁰²

La segunda variante del poder popular vendría expresada, continua Cancino, por el punto del programa de la UP que se refiere a la participación de las organizaciones sociales y sindicales en las decisiones de los organismos de poder, lo que supone una democratización del poder del Estado. Además, y aquí estaríamos en la tercera acepción, la movilización que debían impulsar estas organizaciones serviría para crear una nueva institucionalidad. Así, «El futuro “Estado Popular”, de acuerdo con el Programa Básico, se erigirá sobre la base de organismos regionales y locales de poder [...] Como instancia superior de esta red de poderes locales y regionales, el programa establecía la formación de una “Asamblea del Pueblo” [...] Este esquema institucional de un nuevo Estado, esbozado en el programa de la UP, requería la promulgación de una nueva constitución política»¹⁰³

Esta argumentación le va a servir a Cancino para deslindar el concepto de poder popular contenido en el planteamiento de la UP del que sustentará aquella parte de la izquierda más apegada a las concepciones clásicas del marxismo-leninismo: «el poder popular a crear de acuerdo a la formulación que se colige del Programa Básico, no se concebía como un contra poder o embrión dual frente al Estado y la institucionalidad existente.

¹⁰² Cancino, Hugo, La problemática del poder popular en el proceso de la vía chilena al socialismo. 1970-1973, pág. 126

¹⁰³ *Ibíd.*, pág. 129

Por ello, el status atribuido al Poder Popular en la estrategia de la UP, implicó una ruptura con el planteo consejista/poder dual [...] y en cuyo marco conceptual e histórico, el poder popular se genera al margen y en contra del Estado e institucionalidad existente, para desarrollarse en un Estado de recambio del vigente. En el caso de la Unidad Popular, se convoca a crear un Poder Popular dentro de los confines de la institucionalidad, Poder Popular no rival, sino colaborador de un gobierno popular en un proceso de transformar el sistema sin quebrar el principio de legalidad»¹⁰⁴. (150)

“Cancino resume cuales fueron las diferentes posiciones de la izquierda frente al fenómeno de la eclosión de diversas organizaciones de base que conformaron el poder popular. En primer lugar diferencia la posición de Allende y algunos sectores de la UP que buscaron compatibilizar “estas nuevas organizaciones populares de base al proyecto de la vía chilena al socialismo”. El PC más bien se abstuvo de impulsarlas, decantándose por fortalecer las organizaciones tradicionales del movimiento obrero. En las antípodas de estas posiciones estaba el MIR, buscando crear un poder dual que precipitase la creación de un Estado proletario siguiendo el modelo de los bolcheviques. En el medio se encontraba el PS dónde convivían posiciones diversas, con un denominador común de no concebir el poder popular como opuesto al gobierno, sino más bien de apoyo, pero con autonomía tanto de éste como de la CUT, sin embargo, diferían en que órgano del poder popular debía ser el principal articulador y, por tanto, dársele prioridad, los Cordones Industriales o los Comandos Comunales. La primera opción era la expresión de las tendencias más apegadas al «vanguardismo proletario»; la segunda, por el contrario, veía en los Comandos la posibilidad de articular la alianza de la clase trabajadora con otras capas sociales, necesaria para el éxito de la vía chilena al socialismo, pero diferente de la alianza que buscaba el MIR.”(160)

“Es el propio Salvador Allende¹⁰⁵ quien se encarga de dejar claro cuál es la visión que del poder popular sostiene su gobierno:

«El ingreso al Área Social de un centro productivo representa un hecho absolutamente distinto de un cambio de patrón. Es el comienzo de una transformación radical en las relaciones de trabajo y en el modelo organizativo [...] Los mecanismos de participación

¹⁰⁴ *Ibíd.*, págs. 129-30

¹⁰⁵ Allende, Salvador, Tercer mensaje ante el Congreso (21 de mayo de 1973), en Cristián Pérez, *La izquierda chilena vista por la izquierda*, págs. 552-3

son el símbolo del desaparecimiento del poder empresarial [...] Pero el hecho más relevante consiste en que las transformaciones estructurales y la transferencia de poder económico hacia las organizaciones populares han abierto el camino de la socialización del poder político. La jerarquía, la autoridad y el orden burgués han perdido su vigencia ante los trabajadores, quienes se esfuerzan por crear, dentro del régimen institucional del Estado y su normativa legal, un orden y una disciplina que repose socialmente en ellos mismo. Comités de Dirección del Área Social, Consejos Comunales Campesinos, Consejos de Salud, Consejos Mineros, Juntas de Abastecimientos y Precios, Cordones Industriales, Comandos Comunales, etc.,» (161)

“Para Cancino¹⁰⁶, Allende sería el único dirigente que tuvo una visión clara sobre la articulación del poder popular dentro de la vía chilena al socialismo. En principio, está su concepción pluralista acerca del poder popular, ya que los sujetos populares serían más amplios que la alianza obrera campesina, englobando a aquellos sectores opuestos al imperialismo, la oligarquía y la burguesía monopólica. En segundo lugar, para el Presidente, el poder popular debía ser canalizado en una nueva legalidad, dentro del nuevo Estado Popular: “El desarrollo del Poder Popular, sin romper el principio de legalidad, y articulado con la democracia representativa, junto con la mantención de las libertades y derechos democráticos, constituía para Allende el «Segundo Modelo hacia el Socialismo», equidistante de las experiencias de las dictaduras del proletariado y de la Social Democracia” [...]

Es la posición que, como hemos visto, sostienen tanto el PC como el propio Salvador Allende, cuando plantean su visión sobre estos organismos: actuando bajo la dirección de la CUT; ni paralelos ni opuestos al gobierno; jugando un papel tendente a fortalecer al gobierno y no a debilitarle; y con una orientación que busque la superación de la jerarquía, autoridad y orden burgués, pero dentro del régimen institucional del Estado y su normativa legal.” (163)

“La visión del MIR sobre el poder popular se inscribe en su estrategia basada en una alianza de fuerzas sociales y un programa alternativo al de la UP, por ello es más coherente su apoyo a los Comandos Comunales como el espacio de articulación de la alianza que propone entre los obreros, los campesinos y los pobres del campo y la

¹⁰⁶ Cancino, Hugo, op. cit., págs. 270-1

ciudad, y cuyo programa puede deducirse del contenido del Pliego del Pueblo que levanta durante la huelga patronal. Por ello mismo, su línea de orientación del poder popular es con el objetivo de transformarle en un poder dual que abra paso a un nuevo Estado proletario. Su concepción de la revolución, en opinión de Cancino, solo se diferenciaba del modelo bolchevique en «ritmos, intensidades y plazos históricos».¹⁰⁷ (163)

Finalmente, es necesario mencionar un aspecto del que también se ocuparon las fuerzas políticas que impulsaban la vía chilena al socialismo, se trata de contrarrestar institucionalmente una posible reversibilidad del proceso por vía electoral, ya que en dicha vía se celebraban elecciones periódicamente. La solución teórica aportada a este problema significaba también una nueva visión del Estado: “Esto se plasmó en un proyecto elaborado por varias comisiones gubernamentales, que fue aprobado por Allende en septiembre de 1972. El punto clave del proyecto se encuentra en el tratamiento dado al órgano de representación popular que, como explica Garcés¹⁰⁷, intenta compatibilizar la representación de las distintas clases (principio pluralista) con la necesidad de asegurar la hegemonía de la clase trabajadora (necesidad socialista) a través de una estructura bicameral en la que una Cámara de Diputados expresaría la representación nacional de todos los ciudadanos, y, una «Cámara de Trabajadores elegida en votación directa y nacional por todos los trabajadores del país» expresaría la hegemonía del bloque social de los trabajadores. La primacía del bloque de los trabajadores se conseguiría situando el origen de las materias de orden económico en esta última Cámara, actuando la de Diputados como revisora. De esta manera quedaba garantizada «la supremacía de la clase trabajadora en las resoluciones económicas del Estado, ya que tendría la mayoría en la Cámara de Trabajadores, aunque no la alcanzara en la de Diputados».

Para este autor se trataría: «del esquema más completo que se ha elaborado hasta la fecha en diseñar un aparato del Estado de transición al socialismo, concebido según las características de la actual etapa del proceso revolucionario y su resolución táctica por la vía político- institucional ».

¹⁰⁷ Garcés, Joan E., El Estado y los problemas tácticos en el gobierno de Allende, págs. 196-99

Para Garcés una forma de Estado como la descrita aseguraría la hegemonía de la clase trabajadora sin por ello renunciar al pluralismo y a la vigencia de los «derechos públicos universales». (227)

Evidentemente, se trata de una deformación del principio de igualdad política que, en cierto sentido, evoca al procedimiento utilizado en los inicios del Estado liberal cuando éste utilizaba la representación censitaria para privilegiar a los propietarios y mantener el control del Estado excluyendo a las clases populares de la participación en el poder político. Ahora no se excluiría a ninguna clase, pero se privilegiaría a los trabajadores para evitar retrocesos en el proceso de transición ante eventuales mayorías electorales contrarias. Su simple planteamiento ya ilumina sobre las dificultades de la vía democrática o institucional al socialismo.

Como se ha comentado anteriormente, la viabilidad de este nuevo modelo de transición y de Estado no pudo ser confirmado en la práctica, pues la experiencia chilena de una vía democrática o institucional al socialismo fue truncada por el golpe de Estado militar de septiembre de 1973.

Esta experiencia, aunque de breve duración, fue intensa en acontecimientos, creatividad y enseñanzas, dejando un importante material práctico y teórico para la construcción de una teoría marxista sobre el Estado - especialmente en lo que concierne al aspecto del Estado de transición - que no ha recibido el interés que se merece por parte de los intelectuales y organizaciones marxistas.

La visión del Estado por el eurocomunismo

El eurocomunismo fue una corriente política que se alejó de la ortodoxia del comunismo soviético e intentó, sin éxito, levantar una vía de transición al socialismo adecuada a las condiciones políticas, sociales y económicas de los países desarrollados en que tenía lugar su actividad. Se asemejó en varios aspectos al segundo modelo de transición al socialismo que preconizó el presidente Allende, pero, al contrario que en Chile, los partidos de esta corriente no tuvieron oportunidad de intentar llevar a la práctica su línea política. Sus aportaciones en torno al Estado, que es el tema que aquí nos ocupa, no fueron solo teorizaciones de intelectuales, pues estaban vinculadas a partidos que alcanzaron en ciertos momentos un fuerte respaldo electoral y posiciones de poder locales, pero tampoco pudieron enfrentar sus tesis con la práctica de gobierno como ocurrió en Chile.

Un estudio en profundidad del eurocomunismo se puede encontrar en la obra *Teoría y práctica democrática del PCE. 1956-82*, pero ahora vamos a utilizar fundamentalmente el resumen que de esta corriente está contenido en la obra *Reflexiones de la revolución chilena*, en su capítulo dedicado a compararle con la experiencia del gobierno de la UP.

“El eurocomunismo conoce su período de mayor influencia en la segunda mitad de la década del 70 cuando tres grandes partidos comunistas de Europa occidental se identifican con esa corriente, el PCE, el PCF y el PCI. Sus orígenes teóricos han sido objeto de diferentes interpretaciones que ponen el acento en acontecimientos y autores diversos que van desde el frentepopulismo de los años treinta hasta las aportaciones de Gramsci y Togliatti, pasando por el austromarxismo. [...]

La génesis de esta corriente está salpicada de desencuentros y rupturas con la histórica vinculación que los partidos comunistas han mantenido con la URSS [...]

Para el eurocomunismo, la transición al socialismo deja de ser planteada según los esquemas clásicos leninistas a partir de un momento inicial de conquista y destrucción del Estado capitalista, para ser concebida como un proceso largo de transformación democrática del Estado y la sociedad, en el cual las libertades y derechos son ampliados, reformulados y enriquecidos en un sentido más popular y democrático. Esta nueva orientación tiene implicaciones directas asimismo en la concepción del propio partido,

que deja de autoconcebirse como el único genuino representante de la clase trabajadora, y no se propone convertirse en la fuerza dominante del Estado. Igualmente cambia la política de alianzas que, ahora, se concibe basada en la posibilidad de acuerdos estables con la burguesía no monopolista y las clases medias en una fase de transición larga con estabilidad democrática y movilizaciones de masas.

La lucha política y social, que persistirá, en estas condiciones, está marcada con unas características diferentes de las clásicas en la vía insurreccional: desde el interior de las instituciones, ampliando la democracia de base, con un programa gradual de reformas que amplíe derechos y libertades a la vez que cambie la estructura socioeconómica y la jurídico- institucional y, basándose en un consenso amplio que permita controlar electoralmente las instituciones más importantes del Estado. [...]

Algunas señas de identidad fundamentales en el eurocomunismo que lo diferenciaban de las concepciones estratégicas clásicas en lo que se denominó movimiento comunista. La primera de estas señas sería la renuncia a la dictadura del proletariado. Denominación con la cual el marxismo ortodoxo define la necesaria etapa de transición en la que el proletariado ejerce el poder con un Estado adecuado a dicha tarea. [...]

En el caso del eurocomunismo, los partidos adscritos a esta corriente terminan por rechazar este término dadas sus connotaciones negativas que contiene tanto el propio término «dictadura», como la imagen que proyectan los países de socialismo real. Este abandono, producido con escaso debate y sin resistencias especiales, responde a la necesidad de dichos partidos de dotarse de una imagen más aceptable en unas sociedades donde los procedimientos democráticos de los regímenes liberales gozan de una enorme legitimidad. Toda la experiencia histórica acaecida desde la revolución rusa hasta los años 70, y, especialmente, el traumático recuerdo de la lucha contra el fascismo, planteaban los problemas de la lucha por el socialismo en un nivel diferente. Un argumento que refuerza las razones del abandono de este concepto es el que se refiere a la existencia en la actualidad, y a diferencia del pasado, de una mayoría social partidaria de la transformación socialista. En este nuevo esquema la esencia de la transición al socialismo no es la dictadura del proletariado sino la hegemonía de la clase trabajadora.

En el eurocomunismo la concepción de la democracia se transforma de manera significativa y, de concebirse como un instrumento con el cual alcanzar el socialismo, se

la termina valorando como un fin en sí misma, indispensable para la propia existencia del socialismo. La democracia es una conquista de las masas populares que deben continuamente defenderla de los intentos de las clases dominantes por vaciarla de contenido real. Similar revalorización conoce el tratamiento de las libertades que dejan de ser motejadas de formales y se aboga por conservar todas las conquistas obtenidas a lo largo de todo un período histórico, unas veces por la burguesía durante su etapa revolucionaria y otras veces por el proletariado cuando la burguesía se transforma en clase dominante.

En el movimiento comunista nunca se rechazó la posibilidad, aunque solo fuera teóricamente, de un tránsito pacífico al socialismo. El propio PCUS se inclinó en este sentido en 1956. Lo característico del eurocomunismo es que esta novedad es acompañada de otra serie de cambios que le dan un cariz diferente: renuncia a la dictadura del proletariado, renuncia al papel dirigente del partido, revalorización de la democracia, etc.

El eurocomunismo no renuncia a la democracia directa como un instrumento esencial para el desarrollo del socialismo en democracia, pero no la contrapone a la democracia representativa, sino que las hace complementarias. Su apuesta por una vía parlamentaria para la transición al socialismo le obliga a enfrentarse a otros dos problemas conexos, el del pluralismo y el de la alternancia en el poder.

En relación con el primero, su evolución le lleva a aceptar la necesidad de colaborar con otros partidos partidarios del socialismo y a reconocer “plenos derechos a todos los partidos constitucionales, incluso aquellos que no desean la transformación de la sociedad en un sentido socialista y que se oponen a ella, naturalmente siempre dentro del respeto a las normas democráticas y constitucionales”.

En relación con la posible alternancia en el poder durante el proceso de transición hay manifestaciones también a favor; pero en ambos casos, y especialmente en el segundo, son notorias las ambigüedades al respecto dada la incoherencia y dificultad que en la práctica supondría tal situación. Se acude, entonces, a dos argumentos hipotéticos: que en el inicio se generasen, con una mayoría amplia, cambios de tal profundidad de carácter social, político, económico e institucional que hicieran irreversible la transformación; y, que impulsada la transición por una mayoría social, ésta se

mantuviese durante todo el proceso, dado que los cambios beneficiarían a la mayoría de la población. [...]

La bancarrota del eurocomunismo a finales de la década de los 70 tuvo una primera expresión en el PCF, donde esta línea política no dejó de ser un paréntesis dentro de su posición ortodoxa, sirviendo más bien de legitimidad suplementaria a su política de Unión de Izquierdas con los socialistas. Rota ésta, y tras el fracaso cosechado en las elecciones de 1978, el PCF se aleja del eurocomunismo a la vez que se reconcilia con la URSS, como queda patente en toda una serie de gestos en esa época entre los que sobresale su aprobación a la invasión de Afganistán en 1979.

En el PCE, el tercero de los grandes partidos eurocomunistas europeos, la ruina de esta línea está relacionada con el incumplimiento de todas las previsiones que había hecho para acabar con la dictadura franquista, lo que unido a una serie de fracasos electorales le llevan a la desorientación y a un grave enfrentamiento interno.”¹⁰⁸

Para terminar vamos a referirnos a una obra que se ocupa expresamente del tema del Estado, y escrita por el secretario general del PCE, se trata de *Eurocomunismo y Estado*.

“[El autor] Parte de considerar irrepetibles, en el occidente desarrollado, las condiciones en que se realizó la Revolución de octubre en 1917 en Rusia, debido al cambio en las estructuras del Estado, así como de las estructuras económicas y sociales bajo el capitalismo desarrollado; y al enorme desarrollo de las fuerzas productivas, a los avances sociales y a la descolonización tras la derrota del fascismo en la segunda guerra mundial. Pero también, porque ya no es posible el tipo de revolución clásica, fruto de una guerra previa, debido al potencial destructor de las actuales armas.

Como consecuencia de ello, la cuestión del poder no se plantea ya como la conquista y destrucción del Estado capitalista, sino como la reforma y transformación democrática de ese Estado. La base de partida, que permite este nuevo planteamiento para los comunistas, es la crisis que afecta a los aparatos ideológicos del Estado (Iglesia, sistema educativo, familia tradicional, justicia y sistema político), lo que permite establecer una estrategia tendente a su reorientación para ser utilizados contra el Estado del capital monopolista. Esta estrategia consiste en conquistar posiciones dominantes para las ideas

¹⁰⁸ Sánchez Rodríguez, Jesús, Reflexiones sobre la revolución chilena, págs.. 219-224

revolucionarias en los aparatos ideológicos, lo que es posible hoy gracias a que, además del proletariado, hay otras capas sociales que se sitúan en la perspectiva del socialismo.

El eurocomunismo debe dejar claro varios puntos que lastran la credibilidad democrática de los partidos que se declaran como tales. En primer lugar debe demostrar la falsedad de la tesis que vincula democracia a capitalismo, a la vez que dar garantías de que la victoria del socialismo en Europa occidental no supondrá la extensión del modelo soviético. En segundo lugar, debe asegurar que la vía democrática al socialismo supone la renuncia, en su forma clásica, a la idea de un Estado obrero y campesino, es decir, un Estado montado de nueva planta. En tercer lugar, debe quedar igualmente claro que si bien el partido comunista es un partido de vanguardia, ya no se considera el representante único de la clase trabajadora, y que no se propone convertirse en la fuerza dominante del Estado. En cuarto, y último, lugar, asume que el modelo de socialismo democrático supone la coexistencia de formas públicas y privadas de propiedad durante un largo tiempo, y reconoce también la existencia de un mercado mundial omnipresente del que no se puede prescindir.”¹⁰⁹

Si desde un punto de vista práctico nunca pudieron ponerse a prueba las concepciones del eurocomunismo, porque los partidos que le adoptaron no lograron llegar al gobierno, o estuvieron vetados por el imperialismo en el caso del PCI, desde el punto de vista teórico tampoco fueron muy profundas sus aportaciones. Se desprendieron de algunas de las concepciones ortodoxas en el movimiento comunista, y se acercaron muchas veces a concepciones socialdemócratas.

¹⁰⁹ Sánchez Rodríguez, Jesús, Teoría y práctica democrática en el PCE.1956-82, págs. 358-9

El Estado comunal en la revolución bolivariana

El último caso al que nos vamos a referir tiene un encaje más difícil en este análisis del marxismo y el Estado. La revolución bolivariana que se desarrolla en Venezuela se inclinó varios años después de su inicio por una orientación socialista a propuesta del que fue su indiscutido líder Hugo Chávez. Para ello se creó un partido denominado también socialista, el PSUV, a partir de las distintas formaciones que venían apoyando el proceso.

Estamos, pues, en presencia, de una nueva experiencia transformadora que se enfrenta al problema práctico de construir un nuevo tipo de Estado adecuado a las tareas que se propone. Pero los referentes intelectuales fundamentales de la revolución bolivariana y del PSUV no son el marxismo, sino una mezcla de diferentes pensamientos autóctonos, aunque en el seno de del PSUV se encuentren tendencias marxistas.

La revolución bolivariana no se inspira en el marxismo, tal y como apunta Amílcar Figueroa "Las tres raíces que representan los fundamentos ideológicos de la revolución bolivariana son: 1) la raíz robinsoniana, que rescata elementos del pensamiento de Simón Rodríguez, maestro de Simón Bolívar, quien concibió una propuesta societal para las nuevas repúblicas de indoamérica; 2) la raíz bolivariana, que toma el núcleo central de las ideas del libertador (independencia, soberanía, redención social y unidad continental); 3) la raíz zamorana, símbolo de las luchas del campesinado venezolano en tiempos de Ezequiel Zamora, cuyo lema fue: ¡tierras y hombres libres "¹¹⁰

No obstante, consideramos interesante ocuparnos en el presente capítulo de esta experiencia por dos razones. La primera, porque, aún no inspirándose directamente en el marxismo, su objetivo declarado es alcanzar una sociedad socialista, en lo que concuerda con las corrientes marxistas, aunque existan diferencias sobre su concepción, como también existen, por otro lado, en el seno de aquellas. La segunda razón de interés es que representa el ensayo de creación de un novedoso tipo de Estado que se plantea

¹¹⁰ Figueroa, Amílcar, ¿Reforma o revolución en América Latina?. El proceso venezolano, en Rodas, Germán (coord.), América Latina hoy ¿reforma o revolución?, pág. 153

trascender el modelo de Estado democrático-liberal, a la vez que rechaza el modelo que utilizó el socialismo realmente existente.

Con la victoria de Chávez en 1998, y la posterior aprobación de la nueva constitución, nace la V República como un Estado de transición con cinco objetivos estratégicos a alcanzar. Éstos son los ejes que recordaba Marta Harnecker en su entrevista con Chávez: “el eje político que se propone construir la democracia bolivariana; el eje económico que busca construir un modelo económico productivo, humanista, sustentable y diversificado; el social que se plantea cancelar la deuda social y lograr la justicia social: meta esencial y el fin supremo de la revolución; el territorial que pretende la desconcentración del poder y el equilibrio en el desarrollo territorial; y, por último, el internacional que se orienta a fortalecer nuestra soberanía en el marco de un mundo pluriplural”¹¹¹.

En el terreno social, el gobierno Chávez puso en marcha el Plan Bolívar 2000 para el período 1999-2001, plan de carácter cívico-militar de ayuda a los más desfavorecidos sin tocar las estructuras económicas. Su campo de acción se centró en la salud, la educación y las infraestructuras. Estos planes, y los que le siguieron, fueron posibles sin una previa reestructuración económica gracias a la acción emprendida a escala internacional por el gobierno bolivariano para conseguir una mejor situación de los precios del petróleo.

Después del Plan Bolívar 2000 y de las leyes habilitantes, la tercera iniciativa en el campo social del gobierno Chávez fueron las Misiones, puestas en marcha a mediados del 2003 en los sectores sanitario y educativo. Se trata de mecanismos orientados a superar la ineficacia de la administración pública venezolana en la solución de los problemas sociales mediante la participación popular.

Haiman El Troudi diferencia tres etapas en el desarrollo de la revolución bolivariana. “Una primera etapa es la que llamamos paliativa, en la que no se tenía un plan estructurado de lo que se quería hacer, no se tenía experiencia de gobierno, ni cuadros que poner al frente de las funciones de gobierno, no se contaba con recursos económicos suficientes, no se tenía control real de los ejes estructurantes del gobierno [...] Es una etapa turbulenta en la que mucha gente que hasta hacía poco había

¹¹¹ Harnecker, Marta, Hugo Chávez Frías. Un hombre, un pueblo, pág. 81

defendido propuestas socialdemócratas o demócratacristianas eventualmente pasa a acompañar una propuesta que fundamentalmente se entendía como nacionalista y populista.[...]

Con la aparición de las misiones, superado el episodio del golpe de Estado, entramos en una segunda fase de la Revolución. Nosotros le llamamos la fase estructural, es decir, la fase que tiene como características principales que la democracia participativa empieza a expresarse, y que el gobierno empieza a tomar el control del Estado. [...]

En los albores del 2005 se produce un segundo punto de inflexión, cuando el Presidente Chávez realiza una reunión de alto nivel con los cuadros fundamentales del proceso, esto es dirigentes políticos, sindicales, del gobierno, diputados, etc. Y allí delimita diez líneas de reorientación de la Revolución, lo que de alguna manera no es más que una manera de dar un golpe de timón al plan de desarrollo 2001-2007 que se había elaborado al finalizar la primera etapa paliativa, en los inicios de la segunda etapa. Porque lo que el Plan recogía no daba cuenta de un proyecto revolucionario que trascendiera la esencia nacionalista y populista. Se definen esos diez grandes objetivos y dos meses después el Presidente proclama el carácter socialista de la revolución bolivariana. Ya había proclamado, meses atrás, el carácter antiimperialista, pero ahora trasciende la condición anticapitalista y establece el carácter socialista de la revolución bolivariana en enero de 2005. Y ahí empieza lo que de alguna manera hemos definido como la tercera etapa, la etapa de la transición al socialismo.”¹¹²

Amílcar Figueroa, en una periodización diferente, sitúa el inicio de la tercera etapa de la revolución en 2008 “El 7 de diciembre de 2008, en su discurso en la academia militar de Venezuela y ante gobernadores y alcaldes recién electos, la dirección nacional del PSUV y todos los equipos de dirección regional, el presidente Chávez anunció: hemos entrado en la tercera etapa de la revolución, la etapa de formación de las comunas y del Estado comunal.”¹¹³

Lo nos interesa aquí es que en el desarrollo de la revolución, y del propio Chávez, se parte de un proyecto que pretende ser una especie de tercera vía entre el capitalismo y el socialismo basado en la edificación de un nuevo tipo de democracia a la que se califica

¹¹² La Revolución paso a paso. Entrevista a Haiman El Troudi, El Viejo Topo

¹¹³ Figueroa, Amílcar, op.cit. pág 143.

de participativa y protagónica, y se llega a un punto en que el socialismo pasa a ser definido como el objetivo de la revolución, más específicamente, el socialismo del siglo XXI, con el cual expresa su diferencia y alejamiento de las experiencias del "socialismo realmente existente" derrumbado previamente – aunque establezca una fuerte vinculación con la revolución cubana -, pero sin terminar de definir en qué consistiría exactamente el nuevo socialismo. Y para ese objetivo se crea un nuevo partido en 2007, el PSUV, y se delinea un nuevo tipo de Estado adecuado a esta tarea.

Tras su victoria en 2006, Chávez intentó profundizar la revolución con su programa de los "cinco motores", el último de los cuales se definía como el "estallido del poder comunal", entendido como la extensión de los consejos comunales locales de los que ya existen varios miles por todo el país.

Los consejos comunales se empezaron a formar autónomamente y en 2006 Chávez acogió esta iniciativa y la impulsó mediante una ley de consejos comunales. Estos son concebidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, que les regula desde 2006, como "instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social".

La ley de consejos comunales lo que vino a hacer es dar respaldo legal y regular el funcionamiento de distintas expresiones del Poder Popular que habían surgido espontáneamente. Esta ley fue concebida con el objetivo de lograr una mayor autonomía de los consejos frente a los gobiernos locales existentes, de manera que aquellos pudiesen diseñar y ejecutar sus propios proyectos. Para ello, los consejos reciben su financiamiento directamente del Estado y evitan la interferencia de los representantes locales. Los consejos son concebidos como el elemento principal de aplicación de la "democracia participativa" recogida en la Constitución bolivariana de 1999, son la base de la democracia directa del Estado comunal, pues la asamblea ciudadana es el máximo órgano de decisión y donde se eligen los voceros que conforman órganos posteriores como el parlamento comunal.

A partir de 2006 las estructuras del Poder Popular, en la que los consejos comunales se convirtieron en la célula básica, fueron impulsadas y legalizadas desde el Estado a través de varias leyes promulgadas en 2010 y que se sumaban a la ley orgánica de los consejos comunales: la ley orgánica del poder popular, la ley orgánica de las comunas, la ley orgánica del sistema económico comunal, la ley orgánica del consejo federal de gobierno, la ley orgánica de contraloría social, la ley orgánica de planificación pública y popular, la ley orgánica de la jurisdicción especial de la justicia de paz comunal y la ley orgánica para la gestión comunitaria de competencias, servicios y otras atribuciones.

Igualmente se buscó una articulación institucional entre estos órganos del Poder Popular y el gobierno de la nación. Primero a través de un ministerio que actualmente es el del poder popular para las comunas y la protección social, encargado de regularizar las comunas y transferir desde el Estado los recursos que aquellas necesiten.

Más tarde esa articulación dio un salto importante con la creación del Consejo Presidencial del Gobierno Popular con las Comunas (CPGPC), que pretende ser un órgano de cogobierno entre los representantes comunales y el gobierno de la nación, de manera que se pudiesen tomar decisiones conjuntamente. Los objetivos que se plantea este organismo es “Lograr trabajar en conjunto con el Poder Popular y el Gobierno Revolucionario, elevando el Poder Comunal a nivel de co-gobierno e instalando las respectivas instancias del Poder Comunal en cada uno de los poderes e instituciones actualmente constituidos y ejecutando, de una vez por todas, las transferencias hacia el Autogobierno Comunal.”¹¹⁴

Para Dario Azzellini “Los consejos constituyen una estructura no representativa de participación directa que existe paralela a los cuerpos representativos electos del poder constituido. Los consejos comunales están financiados directamente por instituciones nacionales del Estado, de esta forma, se evita la interferencia de los órganos municipales.”¹¹⁵

¹¹⁴ CPGPC. Documento orgánico: principios, funcionamiento y estructura, pág. 3

¹¹⁵ Azzellini, Dario, El Estado comunal: consejos comunales, comunas y la democracia en el lugar de trabajo, pág. 2

Los consejos, que en 2013 se cifraban en ceca de 44.000¹¹⁶, son contemplados como la base para la formación de comunas socialistas. Hay 1313 comunas construidas a finales de septiembre de 2015¹¹⁷, pero ni los consejos ni las comunas coinciden con los espacios político-administrativos vigentes como los municipios, con los que conviven a veces con fricciones. A su vez, en un proceso ascendente, las comunas pueden formar ciudades comunales. Como apunta Azzellini, “Las ciudades comunales que se han empezado a formar hasta ahora, por ejemplo, son rurales y son estructuradas alrededor de la agricultura, tales como la ciudad comunal campesina socialista Simón Bolívar en el Estado sureño de Apure o la ciudad comunal Laberinto en el Estado noroeste de Zulia. La organización y la construcción de las comunas y ciudades comunales han sido más fáciles en áreas suburbanas y rurales que en las áreas metropolitanas, puesto que hay menos distracción y menos presencia de la oposición, mientras que al mismo tiempo, los intereses comunes son más fáciles de definir.”¹¹⁸

No obstante, lo que realmente representa el Estado comunal, el objetivo que se pretende conseguir, la estructura final a la que se quiere llegar es objeto de discusiones y de diferentes interpretaciones según las diferentes fuentes, aunque, evidentemente, las definiciones más claras son las contenidas en las leyes del Poder Popular, a lo que se puede añadir las interpretaciones más relevantes que proceden de los dirigentes u organizaciones que impulsan el Estado comunal desde los órganos de decisión del Estado, como el gobierno o el parlamento.

En cuanto a los primeros, es fundamental referirse a la obra de Ulises Daal¹¹⁹ sobre el Estado comunal, y en cuanto a los segundos, a los acuerdos alcanzados por el PSUV en sus congresos.

La obra de Ulises Daal¹²⁰, a la que vamos a seguir a continuación, tiene un objetivo fundamental, demostrar que las leyes del Poder Popular, y sus desarrollos prácticos,

¹¹⁶ Ryan, Micaela, y Prieto, Fernando Vicente, La construcción del Estado comunal: recorrido y proyecciones ante una nueva etapa de la revolución bolivariana, pág. 15

¹¹⁷ <http://www.mpcomunas.gob.ve/>

¹¹⁸ Azzellini, Dario, op. cit., pág. 3

¹¹⁹ Ulises Daal fue un importante protagonista en la elaboración de las leyes del Poder Popular como diputado en la Asamblea Nacional en el período en que aquellas fueron debatidas y aprobadas, siendo el coordinador de la redacción de las leyes del Poder Popular, posteriormente siguió trabajando en esta materia como director de investigación y asesoría en políticas sociales del parlamento nacional.

¹²⁰ Daal, Ulises, ¿Dónde está la comuna en la constitución bolivariana?

están fundadas en las disposiciones y artículos de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela (CRBV) aprobada en 1999, para contrarrestar las críticas de la oposición que intenta deslegitimar las leyes del Poder Popular acusándolas de ser inconstitucionales. Por tanto, el libro de Daal es la defensa de un proceso de transición al socialismo mediante la vía institucional y parlamentaria, respetando y apoyándose en la vigente Constitución de Venezuela.

Como veremos a continuación el Estado comunal, que se impulsa a través de las leyes del Poder Popular, es absolutamente original en cuanto se aparta del modelo del Estado democrático-liberal y sus variantes, y del modelo estatal que se utilizó en las sociedades del socialismo realmente existente. Para ello se apoya en una interpretación diferente de muchos de los conceptos políticos vinculados al Estado y en la utilización de otros nuevos.

El primero de ellos es el de Constitución, pues “La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) es la primera en la historia del constitucionalismo mundial que no fue dictada con el objeto de conservar o mantener las instituciones de la sociedad en la cual fue aprobada, como tampoco para establecer condición pétrea o inmutable de las instituciones que ella misma ordena crear. Ello es así porque al establecerse que el fin supremo de la C RBV es el de «refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural», hace de nuestra carta magna instrumento para el desarrollo de un proceso de transformación social en la dirección de alcanzar ese fin supremo”¹²¹

El segundo concepto político con una interpretación específica respecto a la utilizada habitualmente en los regímenes liberales es el de democracia. Según explica el autor, la C RBV “no concibe la democracia como un estado, sino como un proceso; y en ese sentido, más que un concepto de democracia, establece un proceso de democratización, lo cual «supone una ruptura con la concepción liberal burguesa de la democracia» y conlleva a la superación de su concepto procedimental”¹²²

En el tema de la soberanía, la novedad reside en que la C RBV contempla dos maneras de ejercerla por parte de su titular, el pueblo, bien directamente, en la forma prevista en

¹²¹ Daal, Ulises, op.cit., pág. 27

¹²² *Ibidem*, pág.28

la Constitución y la ley, bien indirectamente “mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el poder público”. Para Daal, el ejercicio indirecto “es la representatividad heredada de la IV República (de la tradición constitucionalista liberal)” en tanto que el ejercicio directo es lo que “conduce al fin supremo, a la edificación de la democracia protagónica popular”, significando esto que “en la medida que se vaya avanzando en la realización práctica de la CRBV hacia el fin supremo: el ejercicio directo de la soberanía por parte del pueblo, asimismo ha de irse superando el ejercicio indirecto (la representatividad)”¹²³

La participación directa del pueblo en las decisiones políticas del Estado que se recoge en las leyes del Poder Popular se basa en el concepto de corresponsabilidad social, recogido en la CRBV, y que es definido por el artículo 8.7 de la Ley Orgánica del Poder como la “responsabilidad compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y las instituciones del Estado en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión social, comunitaria y comunal, para el bienestar de las comunidades organizadas” . Por lo tanto, señala Daal, “en la República Bolivariana de Venezuela el ejercicio de la acción de gobierno no es facultad exclusiva del Poder Público, sino que la misma se extiende mediante la corresponsabilidad social a los ciudadanos y ciudadanas, organizados en y a partir de la comunidad (Estado comunal).

Como se ve, se está en presencia de un nuevo tipo de relacionamiento entre el Estado y la sociedad, donde la participación ciudadana «no queda limitada a los procesos electorales, ya que se reconoce la necesidad de la intervención del pueblo en los procesos de formación, formulación y ejecución de las políticas públicas»¹²⁴

Para alcanzar los fines esenciales que se recogen en la CRBV se hace necesario que el pueblo alcance un elevado nivel de organización y movilización, a lo que se denomina Poder Popular, apoyándose en la unidad base que es la comunidad, entendida como el “núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes que comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole”¹²⁵. A partir de la comunidad, fundamentalmente,

¹²³ *Ibidem*, págs. 30-1

¹²⁴ *Ibidem*, págs.. 55-56

¹²⁵ Artículo 4.1 de la Ley Orgánica de las Comunas

se construyen las distintas instancias del Poder Popular. Se pueden diferenciar dos tipos de instancias del Poder Popular, las de carácter político-territorial como los consejos comunales y las comunas, que son las más importantes, y las de carácter socio-económico, como son los consejos de trabajadores.

Esto significa que junto a las instituciones representativas de la democracia, basadas en la participación individual y encauzada a través de los partidos políticos, se articulan otras instituciones, que pretenden ser de participación directa, basadas en las colectividades. Estas instancias del Poder Popular pueden ser variadas, y creadas siempre a iniciativa popular, pero en la Ley Orgánica de las Comunas se recogen expresamente, y en un orden de articulación creciente, los Consejos Comunales, la Comuna, la Ciudad Comunal y la Federación Comunal.

Estas instancias, que requieren del registro ante el Poder Público para adquirir personalidad jurídica, son las que edifican el Estado Comunal, que es definido en el artículo 4.10 de la Ley Orgánica de las Comunas como la “forma de organización político social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la Constitución de la República, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamenta de conformación del Estado Comunal es la Comuna.”

Frente a las acusaciones de la oposición denunciando al Estado Comunal como un Estado paralelo al existente y anticonstitucional, el autor sostiene, justamente, en esta obra lo contrario, “No se trata de suplantarse al Estado democrático y social de derecho y de justicia por el Estado comunal, porque el Estado democrático y social de derecho y de justicia constituye la organización jurídico-política establecida a la nación (marco normativo que orienta las actuaciones y la interrelación del Estado y la sociedad), mientras que el Estado comunal es la forma político-social (marco de la organización social en el territorio para el ejercicio de la soberanía popular) que permitirá el desarrollo en la realidad social-territorial de los principios del Estado democrático y social de derecho y de justicia, como vía pacífica y democrática para alcanzar la sociedad socialista.

De esta manera, el Estado comunal es instrumento para la realización efectiva del Estado democrático y social de derecho y de justicia”¹²⁶

En la misma línea se expresa el PSUV pues, al parecer, la base institucional del nuevo Estado sería la establecida para la V República, “El Estado Comunal estará integrado por los cinco poderes constitucionales en construcción desde abajo, que termina por abolir las viejas estructuras gubernamentales de la IV República, haciendo cada vez más sencilla la administración y accesible al pueblo”.¹²⁷ Estos cinco poderes están conformados por los tres clásicos de las democracias liberales, el legislativo, el ejecutivo y el judicial, más otros dos propios de la revolución bolivariana, el Poder Ciudadano, que es ejercido por el Consejo Moral Republicano integrado por el Defensor del Pueblo, la controlaría general de la República y la fiscalía general; y el Poder Electoral representado por el consejo nacional electoral.

Nos encontramos, pues, ante un tipo de Estado nuevo en el cual se diferencian dos instancias denominadas ambas Estado, con un importante grado de confusión, el primero dotaría el marco normativo de la nación, y el segundo sería el marco para el ejercicio de la soberanía popular, desconociendo que los procesos electorales a representantes, desde los municipios hasta el presidente de la República, también es un ejercicio de la soberanía popular, aunque destinado a ser reemplazado por la participación directa. Por ello es que se puede decir que el proyecto de Estado comunal es un Estado de transición, o como lo expresan Micaela Ryan y Fernando Vicente Prieto, “En la actualidad, el Estado comunal no es más que un proyecto, un horizonte hacia el cual camina una gran mayoría de las clases populares venezolanas”¹²⁸

El PSUV apunta a una arquitectura final del Estado que conservaría estructuras centrales, “En el Estado Comunal se tienen que preservar elementos de decisiones centralizadas como las que atañen a las políticas de: defensa y seguridad, grandes unidades de producción, relaciones internacionales, producción y administración de energía, combinadas con aquellas que el ciudadano, ahora Ciudadano-Estado, en su nivel, asume conscientemente y armoniosamente con

¹²⁶ Daal, Ulises, op.cit., pág. 100

¹²⁷ III Congreso del PSUV. Comisión ideológica y programática, pág. 26

¹²⁸ Ryan, Micaela y Prieto, Fernando Vicente, La construcción del Estado comunal: transformaciones desde abajo en la revolución bolivariana, pág. 13

los demás niveles y con base en una planificación que debe ser socialmente elaborada y compartida.”¹²⁹

Pero si aparecen dos estructuras institucionales separadas, las que tienen su fundamento en el proceso de elección de representantes, y las que se basan en las comunidades, con los consejos comunales como células básicas, tiene que existir una estructura de coordinación entre ambas. Estos son los órganos del modelo federal cooperativo como el consejo federal de gobierno, el consejo presidencial del gobierno popular con las comunas, o los consejos de planificación y coordinación de políticas públicas en cada Estado.

El objetivo final de este Estado de transición es la transferencia de recursos, competencias y poder desde la institucionalidad estatal actual (Poder Público) a la del Estado comunal (Poder Popular) también denominado “desconcentración del poder”, y la creación de una economía comunal que reemplace a la economía capitalista.

Daal señala que la economía comunal es definida en la CRBV y las leyes del Poder Popular “como uno de los ámbitos del Poder Popular, constituye el derecho de los ciudadanos y ciudadanas (organizados en y a partir de la comunidad) de constituir y poseer medios de producción y entidades económico-financieras «bajo régimen de propiedad colectiva», para la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, desarrollados bajo formas de propiedad social comunal, destinados a satisfacer las necesidades colectivas y la reinversión social del excedente, así como contribuir en el desarrollo social integral del país, de manera sustentable y sostenible”¹³⁰

Extrayendo lecciones del fracaso del socialismo realmente existente, la revolución bolivariana rechaza expresamente el objetivo de sustituir el capitalismo privado por el capitalismo de Estado, y se marca como objetivo la creación de medios de producción de propiedad social comunal. Su propósito es crear una economía comunal, “base del modelo productivo socialista” que trascienda a los medios de producción privados, porque la CRBV ampara y garantiza otros tipos de propiedad existentes como la pública o estatal y la privada. Así, la economía comunal se apoyaría en “la participación de los

¹²⁹ III Congreso PSUV. Comisión ideológica y programática, pág. 25

¹³⁰ Daal, Ulises, op.cit., pág. 96

trabajadores y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios”, y en la creación de empresas de propiedad social comunal directa a iniciativa de las distintas instancias del Poder Popular, o empresas de propiedad social comunal mixtas fruto de la colaboración del Poder Público y el Poder Popular.

De esta manera, mediante la participación de las instancias del Poder Popular en la planificación nacional, la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas públicas, y las empresas de propiedad social comunal, que se crearían por las comunidades con el apoyo económico del Estado a los proyectos que le presentasen, se buscaría desbordar o trascender el régimen económico capitalista que completaría el desbordamiento del Estado burgués (la oposición política a la revolución bolivariana lo denomina como vaciamiento del Estado constitucional, pero los partidarios de la revolución tampoco prefieren emplear el término abolición) mediante la democracia directa protagónica ejercida a través de las comunidades.

En muchos aspectos este esquema de organización de los poderes que se está edificando en Venezuela recuerda a las situaciones de nacimiento de un poder dual propio de algunos procesos revolucionarios del siglo XX, solamente que en esta ocasión el nuevo poder que se levanta se hace desde la legalidad del viejo Estado al que se pretende trascender o desbordar. Por ello se caracteriza la vía democrática e institucional al socialismo.

El Estado de la V República, nacido con la aprobación de la CRBV en 1999, sigue siendo un Estado regido jurídica y políticamente por instituciones y formas de funcionamiento desarrolladas por los Estados demo-liberales como la división de poderes, la soberanía popular expresada a través del mandato representativo de los cargos electos, los partidos políticos como elementos mediadores entre el Estado y la sociedad civil y articuladores y representantes de los intereses de ésta, etc. Pero también sigue siendo materialmente un Estado capitalista, en cuanto reconoce la propiedad privada de los medios de producción y se apoya y sirve a una economía de mercado que sigue siendo dominante 16 años después de establecida la V República¹³¹, pues en 2015

¹³¹ Dado que el objetivo de esta obra se centra en el Estado, no nos podemos extender aquí en la problemática económica que rodea al proyecto de transición al socialismo en Venezuela. Solo mencionaremos algunos elementos claves como son el fundamento rentista de su economía que pivota

aún casi el 65% del PIB proviene de las empresas privadas, en tanto el sector público representaría el 35,54% con un inapreciable crecimiento del 0,37% entre 1999 y 2014.¹³²

Conscientes de la debilidad del proyecto socialista bolivariano en este punto decisivo es por lo que algunos de los intelectuales que le apoyan señalan claramente que “El Poder Popular debe, necesita, le es imperativo romper la hegemonía que ejerce la propiedad burguesa en las relaciones de propiedad (sin ello no hay transformación social), creando formas alternativas: propiedad social, comunitaria, cooperativa, privada y personal hasta que exista un nuevo sistema de relaciones sociales que garantice la justicia social para todos los ciudadanos y ciudadanas gracias a la transformación de la propiedad privada sobre los medios fundamentales de producción en propiedad social”¹³³

En cambio, el Estado comunal se plantea como objetivo el socialismo de manera abierta. En el III Congreso del PSUV se reconoce claramente este objetivo, “Frente a la pugna por el poder político y el establecimiento y estabilización de la hegemonía en el proceso de transición, se requiere constituir un Estado Socialista Bolivariano”¹³⁴. Igualmente, el artículo 7 de la Ley Orgánica de las Comunas dice que “La Comuna tendrá como finalidad: 1. Desarrollar y consolidar el Estado comunal como expresión del Poder Popular y soporte para la construcción de la sociedad socialista.” Y el artículo 5 dice que la Comuna “Es un espacio socialista”. Como hemos visto antes, en la definición que hace esta Ley del Estado comunal, este se basa en “un modelo económico de propiedad social.” La soberanía popular se expresa aquí mediante la democracia directa en las unidades básicas, los consejos comunales, y a través de un sistema de elección indirecta y con mandato imperativo de los representantes (voceros) en instancias superiores, como expresa el artículo 26 de la Ley de las Comunas, “Las decisiones del

sobre la renta del petróleo y la hace poco productiva, la hegemonía que sigue detentando el sector privado de su economía, los pésimos resultados obtenidos por el ensayo de extender el sistema cooperativo, o las dificultades para el Estado para pagar las fuertes indemnizaciones por las expropiaciones realizada en un momento de fuerte caída del precio mundial del petróleo en 2015.

¹³² Sutherland, Manuel, Venezuela: crisis, importación, dólares, inflación-escasez y el default inevitable

¹³³ Vargas Arenas, Iraida y Sanoja Obediente, Mario, La larga marcha hacia la sociedad comunal. Tesis sobre el socialismo bolivariano, pág. 258

¹³⁴ III Congreso del PSUV. Comisión ideológica y programática, pág. 23

Parlamento Comunal se tomarán por mayoría simple de sus integrantes, cuyos votos deben expresar el mandato de las instancias de las que son voceros o voceras.”

Para Marta Harnecker los consejos comunales representan, “un nuevo intento de encontrar un sistema de representación diferente del burgués: los consejos comunales están conformados por personas electas en sus respectivas comunidades a través de asamblea de ciudadanas y ciudadanos. Históricamente ya se han dado otros intentos de crear una alternativa no burguesa al sistema de representación política, donde el representante electo no se desliga de su base electoral y, por el contrario, se mantiene íntimamente ligado a ella.”¹³⁵

Este aspecto del desbordamiento o trascendencia del Estado liberal y de la economía capitalista es otro de los aspectos novedosos de la revolución bolivariana. Las revoluciones socialistas clásicas primero resolvieron el problema del poder con la toma del Estado y, a partir de ahí, iniciaron la transformación económica, aboliendo la economía de mercado, es decir, el capitalismo mediante la expropiación por el Estado de los medios de producción privada que pasaron a ser propiedad estatal. El precedente histórico de la vía democrática al socialismo, la revolución chilena, aunque hizo algunos ensayos para superar la economía capitalista, por ejemplo con las áreas de propiedad social, no tuvo tiempo para enfrentarse a este problema con profundidad, pero las fuerzas políticas y sociales que la impulsaban nunca se refirieron a un desbordamiento o trascendencia, conceptos que apuntan tanto a un proceso de largo recorrido en el tiempo, como a la confianza en que la economía comunal sea no solo más humana, sino también más productiva que la economía capitalista.

Se trata, pues, de un proceso de transición desde el Estado de una sociedad capitalista al Estado de una sociedad socialista en el cual el primero sigue manteniendo el control de las decisiones importantes. Es desde éste donde se han aprobado las leyes del Poder Popular que dan carácter legal a la construcción del Estado comunal y, por lo tanto, desde donde se podría paralizar el proceso en marcha si se produjese una victoria electoral de las fuerzas políticas contrarias al socialismo.

Pero, además, siguen estando en el aire algunos de sus presupuestos fundamentales. Entre ellos citaremos dos de ellos clave.

¹³⁵ Harnecker, Marta, América Latina: Inventando para no errar, pág. 17

El primero sería cual de las dos instancias tendría mayor legitimidad. El Poder Público o Estado democrático y social de derecho y de justicia se basa en la participación política de todos los ciudadanos con derecho en la elección de representantes, en la que estarían interesados en participar tanto los partidarios del socialismo como los contrarios a él. Por el contrario, al quedar definida la Comuna como un espacio socialista se supone que solo los partidarios del socialismo participarían en los procesos de elección de las instancias del Poder Popular.

Sin embargo, este tema de la legitimidad es concebido de diferente manera por el PSUV, “La concepción del Estado Comunal expresado en las comunas no es una visión vacía y hueca de la lucha revolucionaria, las comunas deben ser la forma de ejercer el poder revolucionario y jamás deben confundir la revolución democrática con la revolución socialista como históricamente ha sucedido con su consiguiente e inevitable fracaso. El Estado comunal no puede pretender ser legitimado por la revolución democrática, eso equivaldría a que los socialistas confundamos la lucha pequeño burguesa por la revolución democrática, con la lucha proletaria por la revolución socialista, lo que equivaldría a una bancarrota política.”¹³⁶

El segundo, ya lo hemos evocado, se refiere al proceso de trascendencia de la producción capitalista por la economía social. En el III Congreso del PSUV se reconoce la existencia de una economía mixta, “El Estado Comunal es un Estado de Nueva Democracia, de Derecho y de Justicia, de transición al socialismo, cuya base económica estará integrada por una fuerte economía estatal socialista, una economía colectiva de todo el pueblo y una economía privada capitalista que no impida el fomento y desarrollo del interés colectivo de la suprema felicidad social, con cuya edificación se cristaliza la REFUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA, consagrada como fin supremo en el Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Se trata de un régimen político cuya base económico-social es de orientación socialista, la cual sufre un permanente y progresivo proceso de socialización que va creando las condiciones necesarias para la construcción de la sociedad socialista.”¹³⁷

Se trataría de crear, con la ayuda del Poder Público, una economía social comunal que, junto a las empresas de propiedad del Estado, fuese edificando todo un sector

¹³⁶ III Congreso PSUV. Comisión ideológica y programática, pág. 26

¹³⁷ III Congreso PSUV. Comisión ideológica y programática, pág. 26

económico paralelo al sector privado, rigiéndose por un procedimiento de intercambio alternativo al del libre mercado, en el que incluso se llega a contemplar el trueque comunitario¹³⁸. En el Estado de transición que representa el actual proyecto del Estado comunal no existe ninguna previsión para acabar con la economía capitalista, por lo que hay que suponer que el objetivo es que la economía social comunal se comporte de manera más productiva y, sobretodo, más atractiva para las clases populares por las relaciones con las comunidades y en el interior del proceso productivo, y de esta manera termine por marginar al sector económico capitalista. Todo un reto y, especialmente, un proceso de largo recorrido temporal.

Algunos autores han señalado las dificultades de este proceso de construcción del Estado Comunal. “Vista la amplitud de las fuerzas que son parte del proceso, las opiniones de qué hacer y cómo hacerlo varían mucho. Los burócratas y la izquierda estadocéntrica dificultan y obstruyen la construcción de los CCs [Consejos Comunales] y los CTs [Consejos de Trabajadores]. Además de que en muchas instituciones siguen trabajando funcionarios que entraron a través de sus lazos políticos anteriores al proceso bolivariano y que no tienen la capacidad y mucho menos el interés de apoyar o fomentar las políticas actuales. Sin olvidar también que las instituciones existentes no fueron creadas para llevar a cabo la revolución social. Y más allá de instituciones y bandos políticos, la corrupción, la ineficiencia y la cultura del dinero rápido, herencia del modelo de economía petrolera y rentista de exportación, sigue siendo un flagelo central del proceso.

También sigue siendo una incógnita histórica si es posible o no desmontar el Estado burgués desde el mismo Estado burgués y sustituirlo por un Estado comunal. Es seguramente un gran desafío. Lo único cierto es que hasta el día de hoy no conocemos ningún ejemplo de que el Estado burgués haya sido desmontado desde adentro, como tampoco hay ejemplos históricos que haya sido desmontado desde afuera.”¹³⁹

Cabe la posibilidad de realizar dos interpretaciones a la luz de lo expresado hasta ahora sobre el Estado comunal. En la primera interpretación, el Estado comunal es la

¹³⁸ Artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal

¹³⁹ Azzellini, Dario, La Revolución Bolivariana: "o inventamos o erramos". Claves para leer el proceso de transformación social venezolano (y II), Revista Herramienta / CEPRID 11 - XII -07

construcción de una situación de doble poder como ha ocurrido en algunas otras revoluciones pasadas y que, en este caso, buscaría resolver la situación de dismantelar el Estado burgués a través de una transferencia democrática del poder hacia las estructuras del Estado comunal. Si esta interpretación terminase predominando, entonces, estaríamos en presencia de un nuevo tipo de Estado que no sería ni el propio de las democracias liberales, ni tampoco el que se desarrolló durante las experiencias del socialismo realmente existente. Se trataría, en otras condiciones históricas, de la continuación del ensayo realizado en la revolución chilena de encontrar un tipo de Estado adecuado a la transición socialista mediante la utilización de la institucionalidad liberal para terminar superándola mediante un proceso de democratización radical, sobre la base material de una economía socialista.

Se trataría de un ensayo práctico, no guiado por una teoría previa elaborada sobre las características y funcionamiento del Estado comunal, que estaría solucionando los problemas que vayan surgiendo mediante la práctica continua de las clases populares y las organizaciones políticas y sociales que impulsan la revolución.

Como se ha apuntado anteriormente, las legitimidades en que se sustentan el actual Estado en Venezuela y el proyectado Estado comunal son diferentes y entrarían en contradicción. El primero se basa en la legitimidad derivada de los procesos electorales celebrados cada cierto tiempo y en los que participa toda la nación a través de partidos políticos. Esta democracia representativa es considerada insuficiente, basculando los partidarios del Estado comunal entre su reemplazamiento por algún tipo de democracia directa (protagónica y participativa) o su complementariedad con procesos de democracia directa. Esta segunda línea es la que tiene más probabilidades de imponerse en la práctica, pues algún tipo de representación y delegación es necesaria cuando se pasa de los consejos comunales a instancias de decisión cada vez más elevadas.

La conciencia de esa contradicción y las limitaciones que la actual estructura política-institucional supone para la consolidación del Estado comunal es lo que lleva a que algunos sectores e intelectuales de la revolución bolivariana se planteen la necesidad de modificar la Constitución actual en el futuro: “En la medida que el proyecto constituyente socialista comunal se desarrolle, tenga éxito y se constituya como una nueva hegemonía cultural, tal como analizaremos en la parte final del presente libro, su coherencia interna determinará, quizás a futuro, la posibilidad y la necesidad de

formular un nuevo proyecto nacional, de redactar una nueva versión de nuestra avanzada constitución bolivariana la cual reconozca y legitime de jure la existencia de una sociedad comunal socialista.”¹⁴⁰

Todo ello formulado con precaución debido justamente al recuerdo del único fracaso electoral, aunque ciertamente por muy poca diferencia, cosechado por el gobierno revolucionario, el del referéndum de diciembre de 2007 para reformar 69 artículos de la Constitución de 1999, y cuyo objetivo fundamental era el de conformar a Venezuela como Estado socialista. Muchas de estas reformas fueron posteriormente aprobadas por el parlamento venezolano mediante diferentes leyes. El problema radica en que al no estar recogidas en la Constitución, un cambio en la mayoría parlamentaria podría derogarlas.

El Estado comunal quiere derivar su legitimidad de la participación directa de las comunidades en sus respectivos territorios, pero aunque se quiera reducir al máximo, aquí también es imposible prescindir de la delegación. La diferencia es que mientras en el caso del Estado de la V República (Poder Público) los procedimientos están formalizados y reposan en hábitos electorales poco exigentes; en el caso del Estado comunal, los procesos asamblearios y de democracia directa, a pesar de su formalización jurídica en las leyes del Poder Popular, reposan sobretodo en la existencia previa de condiciones subjetivas como lazos de solidaridad y cooperación, que están en fase de creación o consolidación, o un ambiente de intensa participación colectiva difícil de mantener más allá de ciertas coyunturas históricas.

En la segunda interpretación a la que aludíamos sobre el Estado comunal, éste no representaría una estructura de doble poder, sino que sería una estructura de participación directa del pueblo (democracia participativa y protagónica) en las decisiones de carácter socioeconómico en los niveles que le correspondiesen, manteniéndose el resto de las estructuras del Estado venezolano actual, que descansan en un sistema de elección de representantes y una división de poderes propios de las democracias liberales, eso sí, con las peculiaridades propias introducidas por la revolución bolivariana.

¹⁴⁰ Vargas Arenas, Iraida y Sanoja Obediente, Mario, op.cit. pág. 24

Esta última interpretación es la que parece predominar en la Ley Orgánica del Poder Popular cuando se refiere a la articulación entre el Poder Popular y el Poder Público, es decir, el del Estado de la V República. Así, en sus artículos 17, 21 y 26 dice que “La planificación de políticas públicas, en los términos establecidos en la ley que regula la materia, es un ámbito de actuación del Poder Popular que asegura, mediante la acción de gobierno compartida entre la institucionalidad pública y las instancias del Poder Popular, el cumplimiento de los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación [...]

La justicia comunal es un ámbito de actuación del Poder Popular, a través de medios alternativos de justicia de paz que promueven el arbitraje, la conciliación, la mediación, y cualquier otra forma de solución de conflictos ante situaciones derivadas directamente del ejercicio del derecho a la participación y a la convivencia comunal, de acuerdo a los principios constitucionales del Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, y sin contravenir las competencias legales propias del sistema de justicia ordinario [...]

Las relaciones del Estado y el Poder Popular se rigen por los principios de igualdad, integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad, en el marco del sistema federal descentralizado consagrados en la Constitución de la República.”

Es evidente que, independientemente de las posibilidades de desarrollo futuro del Estado comunal, se trata de un proyecto totalmente novedoso. Tiene ciertas similitudes con otras experiencias anteriores, pero solo en ciertos aspectos, difiriendo en el resto. Por ejemplo, con la revolución chilena en cuanto se realiza a partir de las instituciones del Estado demo-liberal, con la soviética en cuanto se quiere apoyar en organizaciones de democracia directa nacidas al margen del Estado y en pugna con él, con la china por el desarrollo de las estructuras territoriales de participación y desarrollo, las comunas, con la yugoslava por los procesos autogestionarios y de vinculación de las empresas a las colectividades locales. Pero con cada una de ellas tiene más diferencias que similitudes.

A corto plazo el mayor reto podría provenir de la falta de coherencia entre los resultados expresados en la estructura comunal en creación y en las elecciones estatales (presidenciales y/o parlamentarias). Ya existen tensiones y enfrentamientos a nivel local entre las comunas y los municipios, pero ¿qué pasaría si en una de las elecciones a

nivel estatal resultasen victoriosos los partidos contrarios a la revolución bolivariana?, es decir, si se iniciase una reversión legal del proceso en marcha.

Podríamos fijarnos en dos experiencias anteriores. En la primera, la soviética, esto ocurrió al inicio de la revolución cuando en la asamblea constituyente los bolcheviques quedaron en minoría, en contraste con su posición mayoritaria en los soviets. La solución ya se conoce, los bolcheviques disolvieron la constituyente alegando su retraso respecto al desarrollo de la revolución, el resultado también es conocido, fue el primer paso en un proceso que, primero, acabó con cualquier atisbo de democracia en la Unión Soviética, y luego con la propia revolución.

En la segunda experiencia, la chilena, con más puntos en común con la venezolana actual que la soviética, se intentó, tardíamente, encontrar una solución al problema de la posible reversibilidad con un proyecto que ya hemos comentado de crear una cámara de trabajadores, en un sistema bicameral, con capacidad de revisión de las decisiones económicas. También hemos comentado el déficit democrático de esta solución.

En cualquier caso, se trata de un proceso abierto del cual solamente podemos dejar constancia de su situación actual, de sus posibilidades, retos y dificultades.

Algunas conclusiones

En esta sección se trata de hacer una breve reflexión a partir de los análisis anteriores contenidos en este capítulo. Es un terreno más incierto porque solo apunta a algunos de los problemas más importantes vistos en la teoría marxista del Estado - hasta el punto que se pueda hablar de la existencia de ésta - y se pretende aportar una serie de consideraciones a un debate poco explorado y que, además, solo puede avanzar en la medida que exista un movimiento real de transformación social.

Es algo habitualmente reconocido que tras la debacle del socialismo realmente existente se agudizó la crisis del marxismo, expresada prácticamente no solo en la desaparición de los Estados comunistas, aunque la evolución de estos hubiese sido en sí misma un factor de la crisis, sino también en el retroceso a niveles de marginalidad de las organizaciones marxistas en el mundo, de las que no hay indicios de recuperación trascurridos más de 25 años de la caída del muro de Berlín. En estas condiciones tampoco la teoría marxista conoció desarrollos importantes. Por el contrario, nuevos desarrollos teóricos, con una capacidad analítica e interpretativa más débil, intentaron sustituir el declive de aquella. Nos estamos refiriendo al ecologismo, al zapatismo y las demás variantes del autonomismo que conectaban en algunos aspectos con el anarquismo o el socialismo utópico, o a planteamientos como los de Toni Negri en *Multitud*.

No cabe duda de que en esta situación se ha hecho necesario una reformulación y puesta al día de muchos aspectos de la teoría marxista, y entre ellos sobresale el que concierne al tema del Estado. Hemos visto que se han seguido produciendo algunas aportaciones recientes en la vertiente de la interpretación y crítica del Estado capitalista, pero han sido más escasas aquellas que se han ocupado de analizar las experiencias estatales del socialismo real, su contradicción con los pronósticos y preconizaciones al respecto del núcleo principal del marxismo - que ya de por sí fueron escasas y superficiales - y, especialmente, sus degeneraciones. A partir de una crítica de este tipo es necesario replantearse el tema del Estado y del poder político tanto en el período de transición como su papel en una sociedad socialista. Una tarea compleja y llena de dificultades que necesitaría de un proyecto de discusión colectivo con la aportación de equipos

multidisciplinares, tanto de teóricos de diferentes disciplinas como de actores prácticos como partidos o movimientos sociales.

Esta actualización de la problemática estatal y su reformulación se ha hecho más necesaria aún debido a varios factores de los que vamos a mencionar cuatro que consideramos importantes. En primer lugar a la extensión, revalorización y enraizamiento de los regímenes democráticos de carácter liberal después de la experiencia del nazi-fascismo y otros tipos de Estados de excepción, lo que ha conducido a que cualquier proceso de transformación que se plantee para arribar al socialismo sea concebido a partir de una radicalización de la democracia. Y la realización de ésta solo es comprendida a través de estructuras estatales, aunque sean diferentes de las correspondientes al Estado demo-liberal. Tras las experiencias históricas del nazi-fascismo, del estalinismo y de otros Estados de excepción, hoy el socialismo solo puede ser concebido como una radicalización de la democracia que se extienda a todos los ámbitos sociales, incluyendo el ámbito económico, lo que supondría la socialización de los medios de producción.

Aunque es evidente que las instituciones y funcionamiento de la democracia liberal son insuficientes para alcanzar una sociedad socialista, los ensayos para prescindir de ellas global y radicalmente se han saldado en la práctica con graves retrocesos democráticos. Hemos comprobado como en las experiencias reales de transición al socialismo se han mantenido algunas instituciones nacidas con los Estados liberales, como la existencia de constituciones donde se recogían derechos y se establecía la estructura del Estado, o como esta estructura terminaba siendo parecida a la de los Estados liberales, con la división por departamentos y el desarrollo de una extensa burocracia. Otras, sin embargo, se han rechazado, como el multipartidismo y la competencia electoral. Todo ello sin apoyarse en ninguna teoría del Estado y del poder político o manteniendo como referencia postulados negados en la práctica como la naturaleza proletaria del Estado o su objetivo de extinguirse.

Se han dado algunas discusiones sobre cuáles de las instituciones desarrolladas en los Estados demo-liberales podrían mantenerse y que modificaciones deben introducirse en ellas, lo cual será más fructífero que los intentos fracasados de hacer tabla rasa, por otra parte falsa. La democracia representativa tendría que ser completada con mecanismos que permitan e incentiven una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones

políticas, el pluripartidismo es un elemento esencial a mantener si se quiere garantizar la imprescindible pluralidad política y social que seguramente continuará en un proceso de superación de las clases sociales, la división de poderes siempre será un buen expediente para evitar el peligro de su concentración completado con la aparición de nuevos dispositivos para el control del poder político, y así con otros muchos temas. La revolución bolivariana y su propuesta de Estado comunal es una iniciativa interesante que, si no es frustrada, puede contribuir de manera importante a un modelo de transición al socialismo democrático. Lo importante es abrir la discusión de todos estos temas y tomar en cuenta las experiencias históricas, lo imposible es mantener como teoría orientadora respecto al Estado de transición o su papel en una sociedad socialista las tesis contenidas en las obras de los clásicos del marxismo, sin menospreciar los elementos válidos que contengan al respecto, pero sometiéndolas a las críticas de las experiencias históricas.

En segundo lugar, los niveles de complejidad alcanzados por una sociedad desarrollada como la actual requieren de instituciones de coordinación y orientación también complejas que, aunque como se ha demostrado, necesitan de la contribución de grandes cantidades de expertos, deben estar controladas de manera efectiva por mecanismos democráticos que impidan su autonomización primero sobre la sociedad, y su dominio posterior sobre ésta. Es decir, dado que la supresión de la burocracia y el conocimiento especializado se ha verificado como utópica en una sociedad compleja, el objetivo que se plantea es el de su control democrático. Una amplia burocracia o tecno-burocracia es común hoy a cualquier Estado u organización compleja. Retroceder a unidades organizativas, políticas o económicas, más simples que redujesen la burocracia y la división técnica solo sería posible con un fuerte retroceso de los aspectos más positivos alcanzados por la civilización. Una propuesta de este tipo solo es defendida por algunas expresiones románticas o utópicas de protesta, pero son inaceptables para la inmensa mayoría de la humanidad.

En tercer lugar, la lucha política dentro de las sociedades democráticas ha planteado a los partidos de orientación marxista la problemática de alcanzar el poder del Estado y desde él iniciar el proceso transformador. La consigna de destruir el Estado burgués para construir luego el Estado proletario de transición ha sido prácticamente abandonada y solo subsiste en pequeñas organizaciones sectarias. Esto plantea la problemática práctica de como caracterizar al Estado demo-liberal, y como actuar desde

su interior para avanzar hacia el socialismo. El eurocomunismo se enfrentó a este problema de manera teórica y dejó algunas propuestas no demasiado profundas, la revolución chilena también esbozó algunas respuestas, y el actual proceso venezolano busca soluciones tanteando nuevos caminos no teorizados ni practicados con anterioridad.

En cuarto lugar, y como hemos tenido ocasión de ver en los capítulos anteriores, el Estado es una forma de organización política que se ha extendido por todo el mundo y sobre cuya base se ha articulado una compleja red de relaciones internacionales, de manera que cualquier proceso de transformación social se va a encontrar envuelto en esa red con muchos de cuyos nodos va a tener que mantener relaciones. Hasta el momento del triunfo de la revolución en Rusia, la teoría marxista había planteado la revolución como un proceso de carácter mundial que englobaría, al menos, a la mayoría de los países desarrollados. Por lo tanto, no se planteó el problema de la existencia en esa red internacional de Estados y organizaciones internacionales que a la altura de 1917 no había adquirido, tampoco, la complejidad actual. Pero aunque el aislamiento inicial de la revolución rusa fue roto posteriormente con la aparición de nuevos Estados socialistas, la revolución nunca fue mundial y este problema quedó planteado de manera permanente sin una solución teórica para Estados o zonas que, eventualmente, transitarán al socialismo.

En definitiva, y desde la perspectiva de una teoría del Estado adecuada y útil para los proyectos socialistas transformadores, hay un gran trabajo teórico por realizar.

BIBLIOGRAFÍA

Abendroth, Wolfgang, Historia social del movimiento obrero europeo, Laia, Barcelona, 1983

Aguilera del Prat, Cesáreo R., La teoría bolchevique del Estado socialista, Editorial Tecnos, Madrid, 2005

Aguiló Bonet, Antoni Jesús, El concepto de “poder” en la teoría política contrahegemónica de Boaventura de Sousa Santos. Una aproximación analítico-crítica, Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas | 24 (2009.4)

Albiac, Gabriel, El debate sobre la dictadura del proletariado, Ediciones De la Torre, Madrid, 1976

Allende, Salvador, Tercer mensaje ante el Congreso (21 de mayo de 1973), en Cristián Pérez, La izquierda chilena vista por la izquierda

Alvater, Elmar, Estado y capitalismo. Notas sobre algunos problemas de intervención estatal, *Cuadernos Políticos*, número 9, editorial Era, México, D.F., julio-septiembre, 1976, pp. 9-30

Anderson, Perry, El Estado absolutista, Siglo XXI Editores, Madrid, 1999

Azzellini, Dario, El Estado comunal: consejos comunales, comunas y la democracia en el lugar de trabajo, http://www.azzellini.net/sites/azzellini.net/files/estado_comunal_rkavilando5n1_2013.pdf

Azzellini, Dario, La Revolución Bolivariana: "o inventamos o erramos". Claves para leer el proceso de transformación social venezolano (y II), Revista Herramienta / CEPRID 11 - XII -07

Sociedad y política. Temas de sociología política, Alianza Editorial, Madrid, 1995

Arnoletto, E.J.: (2007) *Curso de Teoría Política*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2007b/300/

Jesús Sánchez Rodríguez

Benedicto, Jorge y Morán, María Luz (eds.), Sociedad y política, Alianza Editorial, Madrid, 1995

Bensaïd, Daniel, La ambigüedad de “fascismo y dictadura”, en <http://danielbensaid.org/La-ambigüedad-de-fascismo-y?lang=fr>

Borón, Atilio A., La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx, en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/filopolmpt/filopolmpt.pdf>

Braudel, Fernand, La dinámica del capitalismo, Fondo de Cultura Económica, México, 2002

Bouza-Brey, Luis, Una teoría del poder y de los sistemas políticos, <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3&IDN=230&IDA=16666>

Bravo, Gonzalo, Historia del mundo antiguo. Una introducción crítica, Alianza Editorial, Madrid 1994

Cancino, Hugo, La problemática del poder popular en el proceso de la vía chilena al socialismo. 1970-1973, Ed. Aarhus University Press, 1988

Carneiro, Robert L., Una teoría del origen del Estado, en http://www.4shared.com/zip/bjAA_UvG/162019.html

Castell, Manuel, Comunicación y poder, Alianza Editorial, Madrid, 2009

Ceinos, Pedro, Historia breve de China, Silex ediciones, Madrid, 2003

Claessen, Henri J. M., El surgimiento del Estado primero, en <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/50/art/art1.pdf>

Cohán, Nestor, Gramsci y Marx: Hegemonía y poder en la teoría marxista, <http://www.rebellion.org/izquierda/kohan170301.htm>

CPGPC. Documento orgánico: principios, funcionamiento y estructura, <http://www.mpcomunas.gob.ve/wp-content/uploads/2014/07/Acuerdos-del-Consejo-Presidencial-de-Gobierno-Popular-con-las-Comunas1.pdf>

Sociedad de clases, poder político y Estado

Daal, Ulises, ¿Dónde está la comuna en la constitución bolivariana?, Ediciones de Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, 2013

Duarte Díaz, Emilio (compilador), Teoría y procesos políticos contemporáneos, Ed. Félix Varela, La Habana, 2006

Engels, Friedrich, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, en Marx, Carlos y Engels, Friedrich, *Obras escogidas*, Tomo III, Ed. Progreso, Moscú, 1981

Ferrando Badía, J. (coord.), Regímenes políticos actuales, Ed. Tecnos, Madrid, 1985

Figueroa, Amílcar, ¿Reforma o revolución en América Latina?. El proceso venezolano, en Rodas, Germán (coord.), América Latina hoy ¿reforma o revolución?, Ocean Sur, México, 2009

Fried, Morton H., Sobre la evolución de la estratificación social y el Estado, en Antropología política, J.R. Llobera (compilador), Ed. Anagrama, Barcelona, 1979

Fuentes, Juan Francisco y La Parra, Emilio, Historia universal del siglo XX, Ed. Síntesis, Madrid, 2001

Funke, Peter, Atenas clásica, Acento editorial, Madrid, 2001

Gaggero, Alejandro, Instrumentalismo, hegemonía y autonomía relativa: el marxismo y el análisis de la relación entre el Estado y la burguesía, en http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/3JornadasJovenes/Template/Eje%20%20instituciones/GAGGERO%20Instituciones.pdf

Garcés, Joan E., El Estado y los problemas tácticos en el gobierno de Allende, Siglo XXI Editores, México, 1974.

Guezennec, Georges, La Yougoslavie autogestionnaire. Bilan critique de une époque prestigieuse. Editions Créer, Francia, 1991

Godelier, Maurice, El Estado: orígenes y formación, Proceso de la constitución, la diversidad y las bases del Estado, Revista internacional de ciencias sociales, Vol XXXII, 1980, nº 4, págs. 667-82

Jesús Sánchez Rodríguez

Godelier, Maurice, El modo de producción asiático y los esquemas marxistas de evolución de las sociedades, en Godelier, *Marx y Engels, Sobre el modo de producción asiático*, Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1972

Gold, David A.; Lo, Clarence Y. H.; Olin Wright, Erik, Recientes desarrollos en la teoría marxista del Estado capitalista, en *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, compilado por Sonntag, Heinz Rudolf y Valecillos, Héctor, Siglo XXI, México, 1999

H. Friend, Morton, Sobre la evolución de la estratificación social y del Estado, en Llobera, J.R. (compilador), *Antropología política*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1979

Harnecker, Marta, América Latina: Inventando para no errar, <http://www.rebellion.org/docs/84295.pdf>

Harnecker, Marta, Hugo Chávez Frías. Un hombre, un pueblo, <http://www.rebellion.org/docs/97068.pdf>

Held, David, Modelos de democracia, Alianza Editorial, Madrid, 2007

Heywood, Andrew, Introducción a la teoría política, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

Hobsbawm, Eric, Etnicidad y nacionalismo en Europa hoy, en Fernández Bravo, Álvaro (compilador), *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*, Manantial, Buenos Aires, 2000

Hobsbawm, Eric, Naciones y nacionalismo desde 1780, Ed. Crítica, Barcelona, 1998

III Congreso del PSUV. Comisión ideológica y programática, <http://www.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2014/04/Documento-Fundamental-de-la-Comisi%C3%B3n-Ideol%C3%B3gica-y-Program%C3%A1tica.pdf>

Jessop, Robert, El futuro del Estado capitalista, La Catarata, Madrid, 2008

Kaplan, Marcos, Estado y sociedad, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987

Kershaw, Ian, El Estado nazi ¿un Estado excepcional?, Zona Abierta, N° 53

Kohan, Nestor, Marx en su (tercer) mundo, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana, 2003

Sociedad de clases, poder político y Estado

Kohan, Néstor, Ni calco, ni copia. Ensayos sobre el marxismo argentino y latinoamericano, <http://www.rebellion.org/docs/13312.pdf>

Ley Orgánica de las Comunas, https://www.cfg.gob.ve/web_cfg/images/Leyes/2-LEY-ORGANICA-DE-LAS-COMUNAS.pdf

Ley Orgánica de los Consejos Comunales,
<http://uptparia.edu.ve/documentos/LOCC.pdf>

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal,
http://www.cne.gov.ve/onpc/web/documentos/Leyes/Ley_Organica_del_Sistema_Economico_Comunal.pdf

Lenin, *El Estado y la revolución*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1975

Lenin, *La revolución proletaria y el renegado Kautsky*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1972

Lewellen, Ted C., *Introducción a la antropología política*, Ediciones Bellatera, Barcelona, 1994

Mandel, Ernest, *El fascismo*, Editorial Akal, Madrid, 2011

Mandel, Ernest, *La teoría marxista del Estado*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1976

Mann, Michael, *Las fuentes del poder social*, II, Alianza Universidad, Madrid, 1997

Manuel Montalvo, Manuel, Durán, Miguel Ángel, *Las leyes de pobres y el espíritu económico de la pobreza*,
<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec5/pdf/area1/area1-8.pdf>

Mora Cortés, Andrés Felipe, *Globalización y política. Aproximaciones al Estado y al nuevo (des) orden global*, Editor: Jairo Estrada Álvarez, Bogotá, 2009

Moreno, Nahuel, *Revoluciones del siglo XX*,
<http://www.marxismoeducar.cl/nmoreno05.htm>

Mossé, Claude, *Historia de una democracia: Atenas*, Ediciones Akal, Madrid, 1987

Jesús Sánchez Rodríguez

Noguera Fernández, Albert, La teoría del Estado y del poder en Gramsci: Claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación, *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* | 29 (2011.1)

Novack, George, *Democracia y revolución. De los griegos a nuestros días*, Fontamara, México, 1996

Núñez Seixas, Xosé M., *Movimientos nacionalistas en Europa. Siglo XX*, Editorial Síntesis, Madrid, 1999

Ordóñez, Sergio, Cambio histórico mundial contemporáneo y pensamiento social. *Transformación del capitalismo: la revancha de Gramsci. Iztapalapa 40*, pp. 207-230

Julio-Diciembre de 1996

Ortiz, Julio César, *Poder político y orden social*, Editorial PAC, México, 1986

Ozollo, Javier, *Marx y el Estado. Determinaciones sociales del pensamiento de Karl Marx*, Libronauta, Buenos Aires, 2005

Peña Guerrero, Roberto, *El Estado como actor internacional: evolución y cambios*, Memoria para optar al grado de doctor, Madrid, 2013,
<http://eprints.ucm.es/23390/1/T34849.pdf>

Petit, Paul, *Historia de la antigüedad*, Editorial Labor, Barcelona, 1979

Petras, James y Veltmeyer, Henry, *El imperialismo en el siglo XXI, La globalización desenmascarada*, Ed. Popular, Madrid, 2002

Poulantzas, Nico, *Fascismo y dictadura, Siglo XXI*, México, 2005

Programa básico del gobierno de la Unidad Popular, Centro de Estudios Bicentenario Chile 1810-2020, www.bicentenariochile.cl.

Ramírez, Roberto, Sobre la naturaleza de las revoluciones de posguerra y los estados "socialistas", *Socialismo o barbarie*, Noviembre 2007

Rosemberg, Arthur, *Democracia y socialismo*, Ed. Claridad, Buenos Aires, 1966

Ryan, Micaela, y Prieto, Fernando Vicente, *La construcción del Estado comunal: recorrido y proyecciones ante una nueva etapa de la revolución bolivariana*,

Sociedad de clases, poder político y Estado

<https://debatesurgentes.files.wordpress.com/2013/08/la-construccion-del-estado-comunal-recorrido-y-proyecciones-ante-una-nueva-etapa-de-la-revolucion-bolivariana.pdf>

Ryan, Micalea y Prieto, Fernando Vicente, La construcción del Estado comunal: transformaciones desde abajo en la revolución bolivariana, http://jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/ponencias/1784_859.pdf.

Sabine, George, Historia de la teoría política, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1981

Sánchez Rodríguez, Jesús, 1914, el quiebre de la historia. Causas y consecuencias de la primera guerra mundial. <http://miradactica.blogspot.com.es/search/label/Libros>

Sánchez Rodríguez, Jesús, Capitalismo. Interpretaciones de su evolución y crisis. <http://miradactica.blogspot.com.es/search/label/Libros>

Sánchez Rodríguez, Jesús, La lucha por el socialismo, el papel del marxismo y su crisis. <http://miradactica.blogspot.com.es/search/label/Libros>

Sánchez Rodríguez, Jesús, Las experiencias históricas de transición al socialismo, <http://miradactica.blogspot.com.es/search/label/Libros>

Sánchez Rodríguez, Jesús, Reflexiones sobre la revolución chilena, <http://miradactica.blogspot.com.es/search/label/Libros>

Sánchez Rodríguez, Jesús, Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982), FIM, Madrid, 2004.

Sánchez Vázquez, Adolfo, La cuestión del poder en Marx, Sistema, nº 92, 1989, Madrid

Sutherland, Manuel, Venezuela: crisis, importación, dólares, inflación-escasez y el default inevitable, <http://www.aporrea.org/trabajadores/a213256.html>

Skocpol, Theda, Los Estados y las revoluciones sociales, Fondo de Cultura Económica, México, 1984

Therborn, Göran, Dominación del capital y aparición de la democracia, Cuadernos Políticos, número 23, México, D.F., editorial Era, enero-marzo de 1980, pp 16 - 44

Jesús Sánchez Rodríguez

Trigger, Bruce G., *Understanding Early Civilizations. A Comparative Study.* Cambridge, Cambridge University Press, 2003

Tusell, Javier, *La dictadura de Franco*, Alianza Editorial, Madrid, 1996

Vargas Arenas, Iraida y Sanoja Obediente, Mario, *La larga marcha hacia la sociedad comunal. Tesis sobre el socialismo bolivariano*, Ed. El perro y la rana, Caracas, 2015

VV.AA., *¿Existe una teoría marxista del Estado?*, Ed. Universidad Autónoma de Puebla, México, 1978

Zippelius, Reinhold, *Teoría general del Estado. Ciencia de la política*, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1057>